

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 1 de 30

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	19 05 23	A	31 08 23
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI <input type="checkbox"/>		NO <input checked="" type="checkbox"/>
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA		PRESUPUESTAL
	25%		0%

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	FRANKY GONZÁLEZ DAZA
DEPENDENCIA	Subdirección de Investigación e Información
CARGO	Subdirector de Investigación e Información
LOCALIDAD	Nivel Central
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ANA ISABEL OSPINA RAMIREZ - Componente Presupuestal - Financiero MILTON JAVIER MEDINA – Componente Técnico ELIANA MARIA PADILLA GONZALEZ – Componente Jurídico

Datos del contrato supervisado e intervenido

OBJETO DEL CONTRATO	ALQUILER DE IMPRESORAS CON SUS RESPECTIVOS CONSUMIBLES DE IMPRESION, ASI COMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.
NUMERO DE CONTRATO	CONTRATO 7395-2023 ORDEN DE COMPRA 109309 - 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA	11/05/2023
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	16/05/2023
CONTRATISTA	SOLUTION COPY LTDA
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	830.053.669-5
VALOR INICIAL	\$353.686.800,73 ¹ M/CTE.

¹ *Nota: Teniendo en cuenta el concepto emitido por la Contaduría General de la República N° 20094-128191, en el que se establece que el reconocimiento de partidas se calcula sin centavos, las cifras cuantificadas en centavos se aproximaron en pesos; de acuerdo con lo anterior, el valor del contrato se establece en la suma de **TRECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTAY SEIS MIL OCHOCIENTOS UN PESOS (\$353.686.801) M/CTE**, incluido IVA, y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de orden legal, así como todos costos directos e indirectos, que conlleve la ejecución del contrato.



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20230918-103018-83690-9117019
 2023-09-18T10:52:30-05:00 - Pagina 1 de 211

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 2 de 30



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20230918-103018-ak4990-9117019
 2023-09-18T10:52:30-05:00 - Pagina 2 de 211

PLAZO INICIAL	Hasta el 18 de mayo del 2024 (365 Días)	
FECHA ACTA DE INICIO	11/05/2023	
FUENTE DE FINANCIACIÓN	7741- FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO CON ENFOQUE PARTICIPATIVO Y TERRITORIAL122 - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.	
PERIODO CERTIFICADO	01/06/ 23 A 31/ 08/23	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PORCENTUAL	FINANCIERA
	25%	\$ 0

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El contratista ha cumplido con el objeto y con las obligaciones contractuales.

BITACORA DE ACTIVIDADES:

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
11.43 Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en el numeral 18.2 de la Cláusula 18.	El proveedor dio cumplimiento con esta obligación, para lo cual allegó el anexo No 0 de fecha 12/05/2023 Póliza No. 18-44-101088937 de SEGUROS DEL ESTADO S.A de conformidad con el numeral 18.2 de la Cláusula 18 del Acuerdo Marco de Precios; dicha póliza fue aprobada por la Subdirección de Contratación mediante acta del 16 de mayo de 2023.	<ul style="list-style-type: none"> • Póliza No 18-44-101088937 de SEGUROS DEL ESTADO S.A • Acta de aprobación de póliza inicial <p>Los documentos soporte del cumplimiento reposan en la PMO en:</p> <p>PMO\Documentos\04_PROYECTOS_EN_EJECUCION\SERVICIOS\ALQUILER DE IMPRESORAS OC 109309-2023\4. SEGUIMIENTO Y CONTROL\4.2.Facturación\Pago 1\CONTRATO 7395109309-2023 Pago 1\Demás Evidencias</p>
11.44 Cumplir con el procedimiento establecido en la Cláusula 7 de este documento.	<p>El proveedor dio cumplimiento con el procedimiento establecido en la Cláusula 7 de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entregó la cotización y las fichas técnicas de las referencias ofertadas que garantizan el cumplimiento a las condiciones técnicas de la combinatoria de los elementos. • Entregó la garantía de cumplimiento. • Suscribió acta de inicio de la orden de compra. • Garantizó el transporte de las impresoras. 	<p>En la carpeta de AZ “Contrato 7395109309-2023 Pago 1” se anexa documento EJECUCION_CTO_7395109309_2023_PAGO_01 con los respectivos soportes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cotización de Solution Copy y fichas técnicas • Póliza de cumplimiento y actualización. • Acta de inicio OC 109309-2023 • Consolidado de cronograma de entregas e instalaciones • 03. 20231109_Acta OC 109309-2023 acta de recibo.firmado.pdf

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 3 de 30



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-103018-act990-91117019
2023-09-18T10:52:30-05:00 - Pagina 3 de 211

	<ul style="list-style-type: none"> Entregó y realizó las pruebas de las impresoras en las unidades operativas indicadas. Realizó la capacitación técnica y de uso de las impresoras. Prestó el servicio técnico y de soporte a fallas durante el periodo reportado. Realizó los mantenimientos correctivos solicitados en el periodo. Realizó la aplicación del protocolo de entrega del servicio de alquiler al inicio de ejecución de la orden. Remitió la documentación soporte para la facturación del presente periodo del informe. 	<ul style="list-style-type: none"> Carpeta con órdenes de entrega e instalación 3.1.3. Fase de entrega e Instalación <p>Los documentos soporte del cumplimiento reposan en la PMO en:</p> <p>PMO\Documentos\04_PROYECTOS_EN_EJECUCION\SERVICIOS\ALQUILER DE IMPRESORAS OC 109309-2023\4. SEGUIMIENTO Y CONTROL\4.2.Facturación\Pago 1\CONTRATO 7395109309-2023 Pago 1\Demás Evidencias</p>
11.45 Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en las órdenes de compra. El tiempo de entrega empieza a correr el día hábil siguiente al cumplimiento de las estipulaciones señaladas en el protocolo de entrega, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución definidos por la entidad.	Para el periodo del presente informe, el proveedor cumplió con los tiempos y obligaciones de entrega inicial de los ETP definidos en la orden de compra dejando operativas las 203 impresoras contratadas.	<p>En la carpeta de AZ “Contrato 7395109309-2023 Pago 1” se anexa documento EJECUCION_CTO_7395109309_2023_PAGO_01 con los respectivos soportes.</p> <ul style="list-style-type: none"> Consolidado de cronograma de entregas e instalaciones 03. 20231109_Acta OC 109309-2023 acta de recibo.firmado.pdf Carpeta con órdenes de entrega e instalación 3.1.3. Fase de entrega e Instalación <p>Los documentos soporte del cumplimiento reposan en la PMO en:</p> <p>PMO\Documentos\04_PROYECTOS_EN_EJECUCION\SERVICIOS\ALQUILER DE IMPRESORAS OC 109309-2023\4. SEGUIMIENTO Y CONTROL\4.2.Facturación\Pago 1\CONTRATO 7395109309-2023 Pago 1\Demás Evidencias</p>
11.46 Constituir la fiducia para la consignación del anticipo, en caso de haberse acordado, para lo cual deberá allegar al supervisor de la orden de compra los siguientes documentos: (i) Contrato de fiducia. (ii) Plan detallado de Inversión del Anticipo (iii) Cronograma de entrega de bienes y (iv) orden de pedido de los bienes al fabricante de estos. Lo anterior para revisión y	Para la orden de compra 109309-2023 no fue necesario constituir contrato de fiducia, toda vez que no se pactó ningún anticipo.	No aplica.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 4 de 30

<p>aprobación por parte del supervisor.</p>		
<p>11.47 Abstenerse de cotizar por encima del precio techo, en caso de hacerlo, se entenderá que el precio ofertado en la cotización es el señalado en el catálogo del Acuerdo Marco. Así mismo, cuando su capacidad de distribución no permite atender lo requerido en la solicitud de cotización, caso en el cual deberá manifestarlo a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente.</p>	<p>El proveedor Solution Copy presentó cotización en la etapa precontractual, la cual no estaba por encima de los precios techo establecido en el catálogo y no manifestaron no poder atender lo requerido en la solicitud de cotización.</p>	<p>En la carpeta de AZ “Contrato 7395109309-2023 Pago 1” se anexa documento EJECUCION_CTO_7395109309_2023_PAGO_01 con los respectivos soportes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cotización de Solution Copy y fichas técnicas <p>Los documentos soporte del cumplimiento reposan en la PMO en:</p> <p>PMO\Documentos\04_PROYECTOS_EN_EJECUCION\SERVICIOS\ALQUILER DE IMPRESORAS OC 109309-2023\4. SEGUIMIENTO Y CONTROL\4.2.Facturación\Pago 1\CONTRATO 7395109309-2023 Pago 1\Demás Evidencias</p>
<p>11.48 Presentar Cotizaciones para el servicio de arrendamiento de ETP con las combinatorias señaladas por la Entidad Compradora y las establecidas en los documentos del proceso.</p>	<p>El proveedor Solution Copy presentó cotización para el servicio de arrendamiento de ETP con las combinatorias señaladas en la solicitud de cotización.</p>	<p>En la carpeta de AZ “Contrato 7395109309-2023 Pago 1” se anexa documento EJECUCION_CTO_7395109309_2023_PAGO_01 con los respectivos soportes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cotización de Solution Copy y fichas técnicas <p>Los documentos soporte del cumplimiento reposan en la PMO en:</p> <p>PMO\Documentos\04_PROYECTOS_EN_EJECUCION\SERVICIOS\ALQUILER DE IMPRESORAS OC 109309-2023\4. SEGUIMIENTO Y CONTROL\4.2.Facturación\Pago 1\CONTRATO 7395109309-2023 Pago 1\Demás Evidencias</p>
<p>11.49 Para las órdenes de compra que contemplen la prestación de servicios en el archipiélago de San Andrés, asegurar que todo el personal encargado de la prestación de los servicios cuenta con residencia permanente y todos los permisos necesarios en virtud del Decreto Ley 2762 de 1991 y acuerdos complementarios, y demás disposiciones que lo sustituyan o adicionen.</p>	<p>La orden de compra 109309-2023 no contempla la prestación de servicios en el archipiélago de San Andrés.</p>	<p>No aplica</p>



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20230918-103018-ak4990-91117019
 2023-09-18T10:52:30-05:00 - Página 4 de 211

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 5 de 30

<p>11.50 Cumplir con los protocolos definidos en los documentos técnicos del proceso de selección CCENEG-051-01-2021.</p>	<p>El proveedor ejecutó el protocolo de entrega de ETP definido en el anexo 4 de la minuta del Acuerdo. Cumplió con el cronograma de entrega e instalación de las 203 impresoras contratadas. Durante el periodo cumplió con las actividades relacionadas con el suministro y cambio de tóneres.</p> <p>Para los casos donde se presentaron demoras en el cambio de tóner se generaron descuentos por ANS, tal como consta en acta de conciliación de ANS que se anexa al presente informe.</p>	<p>En la carpeta de AZ “Contrato 7395109309-2023 Pago 1” se anexa documento EJECUCION_CTO_7395109309_2023_PAGO_01 con los respectivos soportes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 03. 20231109_Acta OC 109309-2023 acta de recibo.pdf • Carpeta con órdenes de entrega e instalación 3.1.3. Fase de entrega e Instalación • Consolidado de cronograma de entregas e instalaciones • 04. 20231109_Acta OC 109309-2023 Conciliación ANS junio - julio - agosto.Firmado <p>Los documentos soporte del cumplimiento reposan en la PMO en:</p> <p>PMO\Documentos\04_PROYECTOS_EN_EJECUCION\SERVICIOS\ALQUILER DE IMPRESORAS OC 109309-2023\4. SEGUIMIENTO Y CONTROL\4.2.Facturación\Pago 1\CONTRATO 7395109309-2023 Pago 1\Demás Evidencias</p>
<p>11.51 Entregar el ETP con la Combinatoria y en el lugar de entrega señalado en la Orden de Compra.</p>	<p>El proveedor entregó las impresoras con la combinatoria y en las unidades operativas indicadas por la Entidad en la Orden de Compra.</p>	<p>En la carpeta de AZ “Contrato 7395109309-2023 Pago 1” se anexa documento EJECUCION_CTO_7395109309_2023_PAGO_01 con los respectivos soportes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 03. 20231109_Acta OC 109309-2023 acta de recibo.pdf • Carpeta con órdenes de entrega e instalación 3.1.3. Fase de entrega e Instalación <p>Los documentos soporte del cumplimiento reposan en la PMO en:</p> <p>PMO\Documentos\04_PROYECTOS_EN_EJECUCION\SERVICIOS\ALQUILER DE IMPRESORAS OC 109309-2023\4. SEGUIMIENTO Y CONTROL\4.2.Facturación\Pago 1\CONTRATO 7395109309-2023 Pago 1\Demás Evidencias</p>
<p>11.52 Garantizar la calidad y funcionamiento de los ETP y entregar las garantías correspondientes indicando los</p>	<p>El proveedor atendió todas las solicitudes de soporte para garantizar la calidad y funcionamiento de las impresoras.</p>	<p>En la carpeta de AZ “Contrato 7395109309-2023 Pago 1” se anexa documento EJECUCION_CTO_7395109309_202</p>



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-103018-834980-91117019
2023-09-18T10:52:30-05:00 - Página 5 de 211

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 6 de 30

datos de contacto para hacerlas efectivas.	Para los casos donde se presentaron demoras se generaron descuentos por ANS, tal como consta en acta de conciliación de ANS que se anexa al presente informe.	3_PAGO_01 con los respectivos soportes. <ul style="list-style-type: none"> 12. Matriz de facturación consumos OC 109309-2023.pdf 04. 20231109_Acta OC 109309-2023 Conciliación ANS junio - julio - agosto.Firmado.pdf Los documentos soporte del cumplimiento reposan en la PMO en: PMO\Documentos\04_PROYECTOS_EN_EJECUCION\SERVICIOS\ALQUILER DE IMPRESORAS OC 109309-2023\4. SEGUIMIENTO Y CONTROL\4.2.Facturación\Pago 1\CONTRATO 7395109309-2023 Pago 1\Demás Evidencias
11.53 Anexar el clausulado de garantías de las marcas que oferta en cada lote, en español o con su traducción simple al castellano.	Esta obligación no aplica a la orden de compra suscrita con SOLUTION COPY LTDA dado que el objeto de la misma consiste en <i>“Alquiler de impresoras con sus respectivos consumibles de impresión, así como el mantenimiento preventivo y correctivo para la Secretaría Distrital de integración social”</i> por lo tanto, no requiere anexar el clausulado de garantías.	No aplica
11.54 Brindar acompañamiento a las Entidades Compradoras frente a las reclamaciones para hacer efectiva la garantía de los ETP.	Para el presente periodo no se presentaron solicitudes de este tipo.	No aplica.
11.55 Garantizar el servicio de alquiler de ETP de acuerdo con la Combinatoria señalada en la Orden de Compra.	El proveedor entregó y dejó en funcionamiento las 203 impresoras de acuerdo con la Combinatoria señalada en la Orden de Compra.	En la carpeta de AZ “Contrato 7395109309-2023 Pago 1” se anexa documento EJECUCION_CTO_7395109309_2023_PAGO_01 con los respectivos soportes. <ul style="list-style-type: none"> 03. 20231109_Acta OC 109309-2023 acta de recibo.pdf Carpeta con órdenes de entrega e instalación 3.1.3. Fase de entrega e Instalación Los documentos soporte del cumplimiento reposan en la PMO en: PMO\Documentos\04_PROYECTOS_EN_EJECUCION\SERVICIOS\ALQUILER DE IMPRESORAS OC 109309-2023\4. SEGUIMIENTO Y CONTROL\4.2.Facturación\Pago



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20230918-103018-a3d990-91117019
 2023-09-18T10:52:30-05:00 - Página 6 de 211

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 7 de 30



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-103018-834990-91117019
2023-09-18T10:52:30-05:00 - Pagina 7 de 211

		1\CONTRATO 7395109309-2023 Pago 1\Demás Evidencias
<p>11.56 Propender por procedimientos que causen impactos positivos al medio ambiente en el ciclo de vida del bien o servicio.</p>	<p>El proveedor entregó los soportes de recolección de residuos peligrosos (tarros de tóner vacíos) generados en las diferentes unidades operativas y el manifiesto de recolección del operador.</p>	<p>En la carpeta de AZ “Contrato 7395109309-2023 Pago 1” se anexa documento EJECUCION_CTO_7395109309_2023_PAGO_01 con los respectivos soportes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 05. Certificado mes de junio 2023 • 06. Certificado mes de julio 2023 • 07. Certificado mes de agosto 2023 • 09. Certificado de tecnomecanica • 15. Contrato N° 306 ECO SCRAP SAS Y TRACOL • 16. LICENCIA AMBIENTAL GAIA VITARE • 17. Licencia Ambiental TRACOL SAS <p>Los documentos soporte del cumplimiento reposan en la PMO en:</p> <p>PMO\Documentos\04 PROYECTOS_EN_EJECUCION\SERVICIOS\ALQUILER DE IMPRESORAS OC 109309-2023\4. SEGUIMIENTO Y CONTROL\4.2.Facturación\Pago 1\CONTRATO 7395109309-2023 Pago 1\Demás Evidencias</p>
<p>11.57 Informar oportunamente a Colombia Compra Eficiente y a las Entidades Compradoras a quienes han vendido ETP, cualquier cambio en el manual o el soporte técnico o garantía del ETP, incluyendo cambio de dirección o de representante obligado a prestar este servicio.</p>	<p>Esta obligación no aplica a la orden de compra suscrita con SOLUTION COPY LTDA dado que el objeto de la misma consiste en <i>“Alquiler de impresoras con sus respectivos consumibles de impresión, así como el mantenimiento preventivo y correctivo para la Secretaría Distrital de integración social”</i> por lo cual no corresponde a venta de ETP.</p>	<p>No aplica.</p>
<p>11.58 Entregar los ETP o el alquiler del ETP en el lugar señalado en la Orden de Compra o solicitud de cotización.</p>	<p>El proveedor entregó las 203 impresoras contratadas en el lugar señalado en la Orden de Compra o solicitud de cotización.</p>	<p>En la carpeta de AZ “Contrato 7395109309-2023 Pago 1” se anexa documento EJECUCION_CTO_7395109309_2023_PAGO_01 con los respectivos soportes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 03. 20231109_Acta OC 109309-2023 acta de recibo.pdf • Carpeta con órdenes de entrega e instalación 3.1.3. Fase de entrega e Instalación

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 8 de 30



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-103018-a34990-91117019
2023-09-18T10:52:30-05:00 - Página 8 de 211

		<p>Los documentos soporte del cumplimiento reposan en la PMO en:</p> <p>PMO\Documentos\04_PROYECTOS_EN_EJECUCION\SERVICIOS\ALQUILER DE IMPRESORAS OC 109309-2023\4. SEGUIMIENTO Y CONTROL\4.2.Facturación\Pago 1\CONTRATO 7395109309-2023 Pago 1\Demás Evidencias</p>
<p>11.59 Asegurar la correcta prestación del servicio de alquiler de ETP durante toda la duración de la Orden de Compra.</p>	<p>El proveedor entregó y dejó en operación las 203 impresoras contratadas durante el periodo reportado.</p>	<p>En la carpeta de AZ “Contrato 7395109309-2023 Pago 1” se anexa documento EJECUCION_CTO_7395109309_2023_PAGO_01 con los respectivos soportes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 03. 20231109_Acta OC 109309-2023 acta de recibo.pdf • Carpeta con órdenes de entrega e instalación 3.1.3. Fase de entrega e Instalación • 12. Matriz de facturación consumos OC 109309-2023 <p>Los documentos soporte del cumplimiento reposan en la PMO en:</p> <p>PMO\Documentos\04_PROYECTOS_EN_EJECUCION\SERVICIOS\ALQUILER DE IMPRESORAS OC 109309-2023\4. SEGUIMIENTO Y CONTROL\4.2.Facturación\Pago 1\CONTRATO 7395109309-2023 Pago 1\Demás Evidencias</p>
<p>11.60 En el evento en que el Proveedor llegase a perder la calidad de distribuidor autorizado o se encuentre incurso en situaciones que impidan la entrega de ETP o alquiler de ETP, puede proceder de la siguiente manera: (i) Para garantizar la continuidad de la ejecución de las Órdenes de Compra vigentes el Proveedor puede acordar con la Entidad Compradora, la entrega de una referencia sustituta que mantenga o mejore las condiciones de la referencia que inicialmente iba a ser entregada. La Entidad Compradora a partir de la revisión de su necesidad, puede autorizar o rechazar la</p>	<p>Para el presente periodo no se presentó ninguna novedad respecto a situaciones que impidan el alquiler de ETP.</p>	<p>No aplica</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O
SUPERVISIÓN

Código: FOR-GEC-002

Versión: 1

Fecha: Memo I2022021823 –
28/06/2022

Página: 9 de 30



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-103018-334990-91117019
2023-09-18T10:52:30-05:00 - Página 9 de 211

<p>sustitución de la referencia. En todo caso, la referencia sustituta debe corresponder a una de las marcas autorizadas para el proveedor en el Catálogo. El proceso de sustitución se debe documentar a través de un acta que la Entidad Compradora debe adjuntar a la Orden de Compra, al menos CINCO (5) DIAS CALENDARIO antes de la fecha de entrega inicialmente pactada. La Entidad Compradora no está obligada a aceptar la sustitución. (ii) El Proveedor puede subcontratar un tercero con todas las licencias, habilitaciones y permisos necesarios para garantizar la entrega de los ETP. El subcontratista no debe estar incurso en inhabilidades o incompatibilidades. (iii) Acordar con la Entidad Compradora la cesión de la Orden de Compra a otro Proveedor del Acuerdo Marco. En este caso, las partes deben informar a Colombia Compra Eficiente la imposibilidad de dar continuidad a la Orden de Compra, y las condiciones de la ejecución.</p>		
<p>11.61 Mantener vigentes y actualizados durante la ejecución del Acuerdo Marco y de todas las Órdenes de compra los certificados expedidos por las entidades financieras y/o el Distribuidor Mayorista o Fabricante con el respectivo respaldo financiero (en caso de que aplique).</p>	<p>Esta obligación no aplica para la orden de compra suscrita con SOLUTION COPY LTDA, dado que el objeto de la misma consiste en <i>“Alquiler de impresoras con sus respectivos consumibles de impresión, así como el mantenimiento preventivo y correctivo para la Secretaría Distrital de integración social”</i> por lo cual no es requerido certificación de distribuidor mayorista o Fabricante.</p>	<p>No aplica</p>
<p>11.62 Disponer de canales para atención de soporte, fallas e incidentes de los ETP: (i) Línea telefónica nacional (teléfono fijo PBX, 018000 o celular) (ii) Canal de atención web, entendiéndose como un canal de atención dispuesto en la página web del Proveedor (por ejemplo: Clic to call, web to Call, chat o generación de tickets, etc) (iii) Correo electrónico. (iv) Teléfono de al menos dos (2) personas de contacto, (nombre, cargo y</p>	<p>El proveedor dispone de los siguientes canales: PBX 7443024 SERVICIO TECNICO EXT 104 – 105 INSUMOS DE TONER EXT 111 INSUMOS DE PAPEL EXT 102 LOGISTICA EXT 106 FACTURACION EXT 110 – 108 CEL 3123739800 CEL 3183662523 CEL 3164643450 solutioncopy@hotmail.com solutioncopy.outsourcing@hotmail.com</p>	<p>En la carpeta de AZ “Contrato 7395109309-2023 Pago 1” se anexa documento EJECUCION_CTO_7395109309_2023_PAGO_01 con los respectivos soportes.</p> <ul style="list-style-type: none"> 13. Datos de contacto Solution Copy.pdf <p>Los documentos soporte del cumplimiento reposan en la PMO en:</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 10 de 30

teléfonos de contacto fijo o celular).	Canal Web de soporte: http://www.solutioncopy.com/index.php/soporte Adicionalmente por correo remitió los datos de contacto de los coordinadores de la orden de compra.	PMO\Documentos\04_PROYECTOS_EN_EJECUCION\SERVICIOS\ALQUILER DE IMPRESORAS OC 109309-2023\4. SEGUIMIENTO Y CONTROL\4.2.Facturación\Pago 1\CONTRATO 7395109309-2023 Pago 1\Demás Evidencias
11.63 Mantener vigente y actualizado el certificado software de gestión de servicios de TI. (en caso de que aplique).	Esta obligación no aplica para la orden de compra suscrita con SOLUTION COPY LTDA dado que el objeto de la misma consiste en “Alquiler de impresoras con sus respectivos consumibles de impresión, así como el mantenimiento preventivo y correctivo para la Secretaría Distrital de integración social” por lo cual no es necesario contar con el certificado de software de gestión de servicios de TI.	No aplica
11.64 Cumplir oportunamente con el sistema de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos de computadores y/o periféricos de acuerdo con lo descrito en Resolución 1512 de 2010 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. (en caso de que aplique).	El proveedor entregó los soportes de recolección de residuos peligrosos (tarros de tóner vacíos) generados en las diferentes unidades operativas y el manifiesto de recolección del operador.	En la carpeta de AZ “Contrato 7395109309-2023 Pago 1” se anexa documento EJECUCION_CTO_7395109309_2023_PAGO_01 con los respectivos soportes. <ul style="list-style-type: none"> • 05. Certificado mes de junio 2023 • 06. Certificado mes de julio 2023 • 07. Certificado mes de agosto 2023 • 09. Certificado de tecnicomecanica • 15. Contrato N° 306 ECO SCRAP SAS Y TRACOL • 16. LICENCIA AMBIENTAL GAIA VITARE • 17. Licencia Ambiental TRACOL SAS Los documentos soporte del cumplimiento reposan en la PMO en: PMO\Documentos\04_PROYECTOS_EN_EJECUCION\SERVICIOS\ALQUILER DE IMPRESORAS OC 109309-2023\4. SEGUIMIENTO Y CONTROL\4.2.Facturación\Pago 1\CONTRATO 7395109309-2023 Pago 1\Demás Evidencias
11.65 Disponer de un programa de Disposición Final durante toda la vigencia del Acuerdo Marco y un (1) año más. (en caso de que aplique)	El proveedor entregó los soportes de contrato de operador de Disposición Final con su respectiva licencia ambiental	En la carpeta de AZ “Contrato 7395109309-2023 Pago 1” se anexa documento EJECUCION_CTO_7395109309_2023_PAGO_01 con los respectivos soportes. <ul style="list-style-type: none"> • 05. Certificado mes de junio 2023 • 06. Certificado mes de julio 2023



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20230918-103018-836980-91117019
 2023-09-18T10:52:30-05:00 - Página 10 de 21

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 11 de 30



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-103018-act990-91117019
2023-09-18T10:52:30-05:00 - Pagina 11 de 21

		<ul style="list-style-type: none"> • 07. Certificado mes de agosto 2023 • 09. Certificado de tecnicomecanica • 15. Contrato N° 306 ECO SCRAP SAS Y TRACOL • 16. LICENCIA AMBIENTAL GAIA VITARE • 17. Licencia Ambiental TRACOL SAS <p>Los documentos soporte del cumplimiento reposan en la PMO en:</p> <p>PMO\Documentos\04_PROYECTOS_EN_EJECUCION\SERVICIOS\ALQUILER DE IMPRESORAS OC 109309-2023\4. SEGUIMIENTO Y CONTROL\4.2.Facturación\Pago 1\CONTRATO 7395109309-2023 Pago 1\Demás Evidencias</p>
<p>11.66 Garantizar la oportuna y correcta realización del Mantenimiento Preventivo de los equipos objeto de alquiler de ETP, así como la continuidad en la operación del servicio, en caso de fallas cambiar el ETP de acuerdo con los tiempos definidos en los ANS.</p>	<p>El proveedor dio respuesta a las solicitudes de mantenimientos realizadas durante el periodo, garantizando la continuidad en la operación del servicio. Para los casos donde se presentaron demoras se generaron descuentos por ANS, tal como consta en acta de conciliación de ANS que se anexa al presente informe.</p>	<p>En la carpeta de AZ “Contrato 7395109309-2023 Pago 1” se anexa documento EJECUCION_CTO_7395109309_2023_PAGO_01 con los respectivos soportes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 12. Matriz de facturación consumos OC 109309-2023.pdf • 04. 20231109_Acta OC 109309-2023 Conciliación ANS junio - julio – agosto.Firmado.pdf <p>Los documentos soporte del cumplimiento reposan en la PMO en:</p> <p>PMO\Documentos\04_PROYECTOS_EN_EJECUCION\SERVICIOS\ALQUILER DE IMPRESORAS OC 109309-2023\4. SEGUIMIENTO Y CONTROL\4.2.Facturación\Pago 1\CONTRATO 7395109309-2023 Pago 1\Demás Evidencias</p>
<p>11.67 Garantizar que las impresiones tengan la calidad de impresión de acuerdo con las condiciones establecidas en los documentos técnicos del Pliego de Condiciones del proceso de selección número CCENEG-051-01-2021 durante la vigencia de la Orden Compra.</p>	<p>El proveedor dio respuesta a las solicitudes realizadas con respecto a la calidad de impresión, por lo tanto, no se aplicaron en este periodo ANS por este concepto.</p>	<p>En la carpeta de AZ “Contrato 7395109309-2023 Pago 1” se anexa documento EJECUCION_CTO_7395109309_2023_PAGO_01 con los respectivos soportes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 04. 20231109_Acta OC 109309-2023 Conciliación ANS junio - julio - agosto.Firmado.pdf <p>Los documentos soporte del cumplimiento reposan en la PMO en:</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 12 de 30



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20230918-103018-act990-9117019
 2023-09-18T10:52:30-05:00 - Pagina 12 de 211

		PMO\Documentos\04_PROYECTOS_EN_EJECUCION\SERVICIOS\ALQUILER DE IMPRESORAS OC 109309-2023\4. SEGUIMIENTO Y CONTROL\4.2.Facturación\Pago 1\CONTRATO 7395109309-2023 Pago 1\Demás Evidencias
11.68 Reemplazar cualquier equipo o parte del equipo que la Entidad Compradora haya reportado al Proveedor como defectuoso, siempre y cuando se pueda demostrar que el defecto del equipo o parte del equipo no se produjo como consecuencia del mal uso por parte de la Entidad Compradora. El tiempo establecido para el cambio del equipo o la parte del equipo se encuentra definido en las condiciones de la garantía del Fabricante.	Para el presente periodo no se presentó ninguna novedad respecto cambios de impresoras por fallas.	No aplica
11.69 Entregar las marcas establecidas en el Catálogo durante la ejecución de la Orden de Compra.	El proveedor entregó las impresoras con las marcas establecidas en el Catálogo.	<p>En la carpeta de AZ “Contrato 7395109309-2023 Pago 1” se anexa documento EJECUCION_CTO_7395109309_2023_PAGO_01 con los respectivos soportes.</p> <ul style="list-style-type: none"> 03. 20231109_Acta OC 109309-2023 acta de recibo.pdf Carpeta con órdenes de entrega e instalación 3.1.3. Fase de entrega e Instalación <p>Los documentos soporte del cumplimiento reposan en la PMO en:</p> <p>PMO\Documentos\04_PROYECTOS_EN_EJECUCION\SERVICIOS\ALQUILER DE IMPRESORAS OC 109309-2023\4. SEGUIMIENTO Y CONTROL\4.2.Facturación\Pago 1\CONTRATO 7395109309-2023 Pago 1\Demás Evidencias</p>
11.70 Entregar mensualmente a la Entidad Compradora el reporte de toda la gestión de fallas e incidentes de los ETP objeto de alquiler.	El proveedor entregó informe de gestión de fallas e incidentes del periodo reportado.	<p>En la carpeta de AZ “Contrato 7395109309-2023 Pago 1” se anexa documento EJECUCION_CTO_7395109309_2023_PAGO_01 con los respectivos soportes.</p> <ul style="list-style-type: none"> 08. INFORME DE EJECUCION SOLUTION COPY JUNIO A AGOSTO 2023.pdf

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 13 de 30



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20230918-103018-act990-9117019
 2023-09-18T10:52:30-05:00 - Página 13 de 211

		<p>Los documentos soporte del cumplimiento reposan en la PMO en:</p> <p>PMO\Documentos\04_PROYECTOS_EN_EJECUCION\SERVICIOS\ALQUILER DE IMPRESORAS OC 109309-2023\4. SEGUIMIENTO Y CONTROL\4.2.Facturación\Pago 1\CONTRATO 7395109309-2023 Pago 1\Demás Evidencias</p>
<p>11.71 Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el presente documento y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente.</p>	<p>Para el periodo del informe, no se han presentado costos adicionales.</p>	<p>No aplica</p>
<p>11.72 Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.</p>	<p>El proveedor allegó los documentos soporte de la facturación.</p>	<p>En la carpeta de AZ “Contrato 7395109309-2023 Pago 1” se anexa documento EJECUCION_CTO_7395109309_2023_PAGO_01 con los respectivos soportes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 14. 20230512_Correo_Documentos Solution Copy.pdf <p>Los documentos soporte del cumplimiento reposan en la PMO en:</p> <p>PMO\Documentos\04_PROYECTOS_EN_EJECUCION\SERVICIOS\ALQUILER DE IMPRESORAS OC 109309-2023\4. SEGUIMIENTO Y CONTROL\4.2.Facturación\Pago 1\CONTRATO 7395109309-2023 Pago 1\Demás Evidencias</p>
<p>11.73 Entregar, cuando la Entidad Compradora lo requiera, la documentación de los servicios prestados por concepto de alquiler de ETP, en la cual debe especificar todas las características, variables, configuración y demás especificidades que sean solicitadas por la Entidad Compradora, hasta seis (6) meses después de la finalización de la Orden de Compra.</p>	<p>El proveedor allegó los documentos soporte de la facturación y diligenció oportunamente la matriz de facturación, en lo relacionado con los consumos de clics del periodo, remitiendo los respectivos contadores.</p>	<p>En la carpeta de AZ “Contrato 7395109309-2023 Pago 1” se anexa documento EJECUCION_CTO_7395109309_2023_PAGO_01 con los respectivos soportes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 12. Matriz de facturación consumos OC 109309-2023 • 03. 20231109_Acta OC 109309-2023 acta de recibo.pdf • Carpeta con órdenes de entrega e instalación 3.1.3. Fase de entrega e Instalación • Carpeta de contadores mensuales 3.1.4. Reporte de contadores mensuales

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 14 de 30



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-103018-act990-9117019
2023-09-18T10:52:30-05:00 - Página 14 de 211

		<p>Los documentos soporte del cumplimiento reposan en la PMO en:</p> <p>PMO\Documentos\04_PROYECTOS_EN_EJECUCION\SERVICIOS\ALQUILER DE IMPRESORAS OC 109309-2023\4. SEGUIMIENTO Y CONTROL\4.2.Facturación\Pago 1\CONTRATO 7395109309-2023 Pago 1\Demás Evidencias</p>
<p>11.74 Responder las solicitudes de soporte dentro de los tiempos establecidos en los ANS y en las condiciones de la garantía de Fabricante.</p>	<p>Para el periodo del informe, el proveedor dio respuesta a las solicitudes de soporte realizadas. Para los casos donde se presentaron demoras se generaron descuentos por ANS, tal como consta en acta de conciliación de ANS que se anexa al presente informe.</p>	<p>En la carpeta de AZ “Contrato 7395109309-2023 Pago 1” se anexa documento EJECUCION_CTO_7395109309_2023_PAGO_01 con los respectivos soportes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 04. 20231109_Acta OC 109309-2023 Conciliación ANS junio - julio - agosto.Firmado.pdf <p>Los documentos soporte del cumplimiento reposan en la PMO en:</p> <p>PMO\Documentos\04_PROYECTOS_EN_EJECUCION\SERVICIOS\ALQUILER DE IMPRESORAS OC 109309-2023\4. SEGUIMIENTO Y CONTROL\4.2.Facturación\Pago 1\CONTRATO 7395109309-2023 Pago 1\Demás Evidencias</p>
<p>11.75 Garantizar que el servicio de arrendamiento de ofimática, durante la ejecución de la Orden de Compra, estará debidamente licenciado y vigente para todos los ETP que fueron contratados por la Entidad Compradora, permitiendo instalar las actualizaciones que el fabricante de este disponga durante este tiempo.</p>	<p>Esta obligación no aplica para la orden de compra suscrita con SOLUTION COPY LTDA dado que el objeto de la misma consiste en “Alquiler de impresoras con sus respectivos consumibles de impresión, así como el mantenimiento preventivo y correctivo para la Secretaría Distrital de integración social”, por lo cual no corresponde a un arrendamiento de ofimática.</p>	<p>No Aplica</p>
<p>11.76 Entregar la licencia del Software de antivirus y garantizar las actualizaciones de las firmas del antivirus durante la vigencia de la Orden de Compra.</p>	<p>Esta obligación no aplica para la orden de compra suscrita con SOLUTION COPY LTDA dado que el objeto de la misma consiste en “Alquiler de impresoras con sus respectivos consumibles de impresión, así como el mantenimiento preventivo y correctivo para la Secretaría Distrital de integración social”, por lo cual no se requiere la entrega de licencias de software.</p>	<p>No aplica</p>
<p>11.77 Entregar a la Entidad Compradora como anexo</p>	<p>Esta obligación no aplica para la orden de compra suscrita con SOLUTION</p>	<p>No aplica.</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 15 de 30

<p>soporte para el primer pago copia de la información necesaria para la verificación de la legalidad de las licencias entregadas.</p>	<p>COPY LTDA dado que el objeto de la misma consiste en <i>“Alquiler de impresoras con sus respectivos consumibles de impresión, así como el mantenimiento preventivo y correctivo para la Secretaría Distrital de integración social”</i>, por lo cual no se requiere verificar legalidad de licenciamiento.</p>	
<p>11.78 Coordinar con la Entidad Compradora las actividades mencionadas en la cláusula 7.6 dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la expedición de la Orden de Compra, de acuerdo con lo definido en el Protocolo de Entrega.</p>	<p>El proveedor cumplió con las actividades mencionadas en la cláusula 7.6 dejando instaladas las 203 impresoras contratadas.</p>	<p>En la carpeta de AZ “Contrato 7395109309-2023 Pago 1” se anexa documento EJECUCION_CTO_7395109309_2023_PAGO_01 con los respectivos soportes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 03. 20231109_Acta OC 109309-2023 acta de recibo • Carpeta de instalaciones 3.1.3. Fase de entrega e Instalación <p>Los documentos soporte del cumplimiento reposan en la PMO en:</p> <p>PMO\Documentos\04_PROYECTOS_EN_EJECUCION\SERVICIOS\ALQUILER DE IMPRESORAS OC 109309-2023\4. SEGUIMIENTO Y CONTROL\4.2.Facturación\Pago 1\CONTRATO 7395109309-2023 Pago 1\Demás Evidencias</p>
<p>11.79 Entregar la información que Colombia Compra Eficiente o la Entidad Compradora requiera para la verificación del cumplimiento del programa de disposición final.</p>	<p>El proveedor entregó certificado de fecha 3 de agosto del 2023 indicando que durante el periodo, en las diferentes sedes de la Secretaría Distrital de Integración Social, NO se realizó entrega de los residuos peligrosos (tarros y/o residual de tóneros).</p>	<p>En la carpeta de AZ “Contrato 7395109309-2023 Pago 1” se anexa documento EJECUCION_CTO_7395109309_2023_PAGO_01 con los respectivos soportes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 05. Certificado mes de junio 2023 • 06. Certificado mes de julio 2023 • 07. Certificado mes de agosto 2023 • 09. Certificado de tecnicomecanica • 15. Contrato N° 306 ECO SCRAP SAS Y TRACOL • 16. LICENCIA AMBIENTAL GAIA VITARE • 17. Licencia Ambiental TRACOL SAS <p>Los documentos soporte del cumplimiento reposan en la PMO en:</p> <p>PMO\Documentos\04_PROYECTOS_EN_EJECUCION\SERVICIOS\</p>



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20230918-103018-act990-9117019
 2023-09-18T10:52:30-05:00 - Pagina 15 de 21

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 16 de 30



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20230918-103018-834990-9117019
 2023-09-18T10:52:30-05:00 - Página 16 de 211

		ALQUILER DE IMPRESORAS OC 109309-2023\4. SEGUIMIENTO Y CONTROL\4.2.Facturación\Pago 1\CONTRATO 7395109309-2023 Pago 1\Demás Evidencias
11.80 Las demás obligaciones contenidas en los Estudios y Documentos Previos, el Pliego de Condiciones, los anexos técnicos, la presente minuta y demás documentos del proceso de selección número CCENEG-051-01-2021, así como las obligaciones determinadas en la Orden de Compra.	El proveedor dio cumplimiento a las obligaciones contractuales, de acuerdo con lo establecido en el informe de ejecución presentado a la entidad para el periodo.	<p>En la carpeta de AZ “Contrato 7395109309-2023 Pago 1” se anexa documento EJECUCION_CTO_7395109309_2023_PAGO_01 con los respectivos soportes.</p> <p>Los documentos soporte del cumplimiento reposan en la PMO en:</p> <p>PMO\Documentos\04_PROYECTOS_EN_EJECUCION\SERVICIOS\ALQUILER DE IMPRESORAS OC 109309-2023\4. SEGUIMIENTO Y CONTROL\4.2.Facturación\Pago 1\CONTRATO 7395109309-2023 Pago 1\Demás Evidencias</p>
11.81 Las demás que se deriven de la naturaleza propia del Acuerdo Marco, los documentos del proceso y las ofertas presentadas.	El proveedor dio cumplimiento a las obligaciones contractuales, de acuerdo con lo establecido en el informe de ejecución presentado a la entidad para el periodo.	<p>En la carpeta de AZ “Contrato 7395109309-2023 Pago 1” se anexa documento EJECUCION_CTO_7395109309_2023_PAGO_01 con los respectivos soportes.</p> <p>Los documentos soporte del cumplimiento reposan en la PMO en:</p> <p>PMO\Documentos\04_PROYECTOS_EN_EJECUCION\SERVICIOS\ALQUILER DE IMPRESORAS OC 109309-2023\4. SEGUIMIENTO Y CONTROL\4.2.Facturación\Pago 1\CONTRATO 7395109309-2023 Pago 1\Demás Evidencias</p>

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En mi calidad de supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el contratista, evidenciando que el mismo ha cumplido a satisfacción con las obligaciones contractuales para el periodo certificado.

Se anexa informe de actividades desarrolladas por el contratista, que origina el pago de esta certificación, el cual ha sido aprobado.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> <small>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</small>	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 17 de 30

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	11.43 Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en el numeral 18.2 de la Cláusula 18.			X			Ninguna
2	11.44 Cumplir con el procedimiento establecido en la Cláusula 7 de este documento.			X			Ninguna
3	11.45 Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en las órdenes de compra. El tiempo de entrega empieza a correr el día hábil siguiente al cumplimiento de las estipulaciones señaladas en el protocolo de entrega, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución definidos por la entidad.			X			Ninguna
4	11.46 Constituir la fiducia para la consignación del anticipo, en caso de haberse acordado, para lo cual deberá allegar al supervisor de la orden de compra los siguientes documentos: (i) Contrato de fiducia. (ii) Plan detallado de Inversión del Anticipo (iii) Cronograma de entrega de bienes y (iv) orden de pedido de los bienes al fabricante de estos. Lo anterior para revisión y aprobación por parte del supervisor.					X	Para la orden de compra 109309 -2023 no fue necesario constituir contrato de fiducia, toda vez que no se pactó ningún anticipo.
5	11.47 Abstenerse de cotizar por encima del precio techo, en caso de hacerlo, se entenderá que el precio ofertado en la cotización es el señalado en el catálogo del Acuerdo Marco. Así mismo, cuando su capacidad de distribución no permite atender lo requerido en la solicitud de cotización, caso en el cual deberá manifestarlo a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente.			X			Ninguna.
6	11.48 Presentar Cotizaciones para el servicio de arrendamiento de ETP con las combinatorias señaladas por la			X			Ninguna



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 18 de 30

	Entidad Compradora y las establecidas en los documentos del proceso.						
7	11.49 Para las órdenes de compra que contemplen la prestación de servicios en el archipiélago de San Andrés, asegurar que todo el personal encargado de la prestación de los servicios cuenta con residencia permanente y todos los permisos necesarios en virtud del Decreto Ley 2762 de 1991 y acuerdos complementarios, y demás disposiciones que lo sustituyan o adicionen.					X	Esta obligación no aplica para la orden de compra suscrita con SOLUTION COPY LTDA dado que la prestación del servicio es en la ciudad de Bogotá.
8	11.50 Cumplir con los protocolos definidos en los documentos técnicos del proceso de selección CCENEG-051-01-2021.			X			Ninguna
9	11.51 Entregar el ETP con la Combinatoria y en el lugar de entrega señalado en la Orden de Compra.			X			Ninguna
10	11.52 Garantizar la calidad y funcionamiento de los ETP y entregar las garantías correspondientes indicando los datos de contacto para hacerlas efectivas.			X			Para el periodo del informe, el proveedor dio respuesta a las solicitudes de soporte relacionados con calidad y funcionamiento de los ETP. Para los casos donde se presentaron demoras se generaron descuentos por ANS, tal como consta en acta de conciliación de ANS que se anexa al presente informe.
11	11.53 Anexar el clausulado de garantías de las marcas que oferta en cada lote, en español o con su traducción simple al castellano.					X	Esta obligación no aplica para la orden de compra suscrita con SOLUTION COPY LTDA dado que el objeto de la misma consiste en "Alquiler de impresoras con sus respectivos consumibles de impresión, así como el mantenimiento preventivo y correctivo para la Secretaría Distrital de integración social" por lo cual no se requiere el clausulado de garantías.
12	11.54 Brindar acompañamiento a las Entidades Compradoras frente a las reclamaciones para hacer efectiva la garantía de los ETP.					X	Esta obligación no aplica para la orden de compra suscrita con SOLUTION COPY LTDA dado que el objeto de la misma consiste en "Alquiler de impresoras con sus respectivos consumibles de impresión, así como el mantenimiento preventivo y correctivo para la Secretaría Distrital de integración social" por lo cual ante un posible reclamo por garantía del ETP se genera la de manera directa con el contratista.
13	11.55 Garantizar el servicio de alquiler de ETP de acuerdo con la Combinatoria señalada en la Orden de Compra.			X			Ninguna
14	11.56 Propender por procedimientos que causen impactos positivos al			X			Ninguna



 Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20230918-103018-83690-9117019
 2023-09-18T10:52:30-05:00 - Página 18 de 21

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> <small>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</small>	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 19 de 30

	medio ambiente en el ciclo de vida del bien o servicio.						
15	11.57 Informar oportunamente a Colombia Compra Eficiente y a las Entidades Compradoras a quienes han vendido ETP, cualquier cambio en el manual o el soporte técnico o garantía del ETP, incluyendo cambio de dirección o de representante obligado a prestar este servicio.					X	Esta obligación no aplica para la orden de compra suscrita con SOLUTION COPY LTDA dado que el objeto de la misma consiste en "Alquiler de impresoras con sus respectivos consumibles de impresión, así como el mantenimiento preventivo y correctivo para la Secretaría Distrital de integración social" por lo cual no corresponde a venta de ETP.
16	11.58 Entregar los ETP o el alquiler del ETP en el lugar señalado en la Orden de Compra o solicitud de cotización.			X			Ninguna
17	11.59 Asegurar la correcta prestación del servicio de alquiler de ETP durante toda la duración de la Orden de Compra.			X			Ninguna.
18	11.60 En el evento en que el Proveedor llegase a perder la calidad de distribuidor autorizado o se encuentre incurso en situaciones que impidan la entrega de ETP o alquiler de ETP, puede proceder de la siguiente manera: (i) Para garantizar la continuidad de la ejecución de las Órdenes de Compra vigentes el Proveedor puede acordar con la Entidad Compradora, la entrega de una referencia sustituta que mantenga o mejore las condiciones de la referencia que inicialmente iba a ser entregada. La Entidad Compradora a partir de la revisión de su necesidad, puede autorizar o rechazar la sustitución de la referencia. En todo caso, la referencia sustituta debe corresponder a una de las marcas autorizadas para el proveedor en el Catálogo. El proceso de sustitución se debe documentar a través de un acta que la Entidad Compradora debe adjuntar a la Orden de Compra, al menos CINCO (5) DIAS CALENDARIO antes de la fecha de entrega inicialmente pactada. La Entidad Compradora no está obligada a aceptar la sustitución. (ii) El Proveedor puede subcontratar un tercero con todas las licencias, habilitaciones y permisos necesarios para garantizar la entrega de los ETP. El subcontratista no debe estar incurso en inhabilidades o incompatibilidades. (iii) Acordar con la Entidad Compradora la cesión de la Orden de Compra a otro Proveedor del Acuerdo Marco. En este			X			Para el periodo no se presentó un evento que impidiera el alquiler de los equipos contratados.



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20230918-103018-836980-9117019
 2023-09-18T10:52:30-05:00 - Página 19 de 21

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 20 de 30

	caso, las partes deben informar a Colombia Compra Eficiente la imposibilidad de dar continuidad a la Orden de Compra, y las condiciones de la ejecución.						
19	11.61 Mantener vigentes y actualizados durante la ejecución del Acuerdo Marco y de todas las Órdenes de compra los certificados expedidos por las entidades financieras y /o el Distribuidor Mayorista o Fabricante con el respectivo respaldo financiero (en caso de que aplique).			X			Ninguna
20	11.62 Disponer de canales para atención de soporte, fallas e incidentes de los ETP: (i)Línea telefónica nacional (teléfono fijo PBX, 018000 o celular) (ii) Canal de atención web, entiéndase como un canal de atención dispuesto en la página web del Proveedor (por ejemplo: Clic to call, web to Call, chat o generación de tickets, etc) (iii) Correo electrónico. (iv)Teléfono de al menos dos (2) personas de contacto, (nombre, cargo y teléfonos de contacto fijo o celular).			X			Ninguna
21	11.63 Mantener vigente y actualizado el certificado software de gestión de servicios de TI. (en caso de que aplique).					X	Esta obligación no aplica
22	11.64 Cumplir oportunamente con el sistema de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos de computadores y/o periféricos de acuerdo con lo descrito en Resolución 1512 de 2010 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. (en caso de que aplique).			X			Para el periodo del informe, el proveedor dio respuesta a las solicitudes de recolección de tóner, para las impresoras contratadas.
23	11.65 Disponer de un programa de Disposición Final durante toda la vigencia del Acuerdo Marco y un (1) año más. (en caso de que aplique)			X			Ninguna
24	11.66 Garantizar la oportuna y correcta realización del Mantenimiento Preventivo de los equipos objeto de alquiler de ETP, así como la continuidad en la operación del servicio, en caso de fallas cambiar el ETP de acuerdo con los tiempos definidos en los ANS.			X			Para el periodo del informe, el proveedor dio respuesta a las solicitudes de soporte relacionados con mantenimientos. Para los casos donde se presentaron demoras se generaron descuentos por ANS, tal como consta en acta de conciliación de ANS que se anexa al presente informe.
25	11.67 Garantizar que las impresiones tengan la calidad de impresión de acuerdo con las condiciones establecidas en los documentos técnicos del Pliego de Condiciones del proceso de selección número			X			Ninguna



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20230918-103018-333990-9117019
 2023-09-18T10:52:30-05:00 - Página 20 de 21



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O
SUPERVISIÓN

Código: FOR-GEC-002

Versión: 1

Fecha: Memo I2022021823 –
28/06/2022

Página: 21 de 30

	CCENEG-051-01-2021 durante la vigencia de la Orden Compra.					
26	11.68 Reemplazar cualquier equipo o parte del equipo que la Entidad Compradora haya reportado al Proveedor como defectuoso, siempre y cuando se pueda demostrar que el defecto del equipo o parte del equipo no se produjo como consecuencia del mal uso por parte de la Entidad Compradora. El tiempo establecido para el cambio del equipo o la parte del equipo se encuentra definido en las condiciones de la garantía del Fabricante.			X		Para el presente periodo no se presentó ninguna novedad respecto cambios de impresoras por fallas.
27	11.69 Entregar las marcas establecidas en el Catálogo durante la ejecución de la Orden de Compra.			X		Ninguna
28	11.70 Entregar mensualmente a la Entidad Compradora el reporte de toda la gestión de fallas e incidentes de los ETP objeto de alquiler.			X		Ninguna
29	11.71 Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el presente documento y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente.			X		Ninguna
30	11.72 Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.			X		Ninguna
31	11.73 Entregar, cuando la Entidad Compradora lo requiera, la documentación de los servicios prestados por concepto de alquiler de ETP, en la cual debe especificar todas las características, variables, configuración y demás especificidades que sean solicitadas por la Entidad Compradora, hasta seis (6) meses después de la finalización de la Orden de Compra.			X		Ninguna
32	11.74 Responder las solicitudes de soporte dentro de los tiempos establecidos en los ANS y en las condiciones de la garantía de Fabricante.			X		Para el periodo del informe, el proveedor dio respuesta a las solicitudes de soporte realizadas. Para los casos donde se presentaron demoras se generaron descuentos por ANS, tal como consta en acta de conciliación de ANS que se anexa al presente informe.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-103018-836980-9117019
2023-09-18T10:52:30-05:00 - Pagina 21 de 21

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 22 de 30

33	11.75 Garantizar que el servicio de arrendamiento de ofimática, durante la ejecución de la Orden de Compra, estará debidamente licenciado y vigente para todos los ETP que fueron contratados por la Entidad Compradora, permitiendo instalar las actualizaciones que el fabricante de este disponga durante este tiempo.					X	No se contrató el servicio de arrendamiento de ofimática, tal como se evidencia en la Orden de Compra 109309-2023.
34	11.76 Entregar la licencia del Software de antivirus y garantizar las actualizaciones de las firmas del antivirus durante la vigencia de la Orden de Compra.					X	No se contrató el servicio de licencia del Software de antivirus, tal como se evidencia en la Orden de Compra 109309-2023
35	11.77 Entregar a la Entidad Compradora como anexo soporte para el primer pago copia de la información necesaria para la verificación de la legalidad de las licencias entregadas.					X	No se contrató el servicio de licencias, tal como se evidencia en la Orden de Compra 109309-2023
36	11.78 Coordinar con la Entidad Compradora las actividades mencionadas en la cláusula 7.6 dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la expedición de la Orden de Compra, de acuerdo con lo definido en el Protocolo de Entrega.			X			Ninguna
37	11.79 Entregar la información que Colombia Compra Eficiente o la Entidad Compradora requiera para la verificación del cumplimiento del programa de disposición final.			X			Ninguna
38	11.80 Las demás obligaciones contenidas en los Estudios y Documentos Previos, el Pliego de Condiciones, los anexos técnicos, la presente minuta y demás documentos del proceso de selección número CCENEG-051-01-2021, así como las obligaciones determinadas en la Orden de Compra.			X			Ninguna
39	11.81 Las demás que se deriven de la naturaleza propia del Acuerdo Marco, los documentos del proceso y las ofertas presentadas.			X			Ninguna
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones				X			El cumplimiento de las obligaciones se encuentra establecido en los términos del presente informe.

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Ninguna.



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20230918-103018-836990-9117019
 2023-09-18T10:52:30-05:00 - Página 22 de 21

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 23 de 30

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

Ninguna.

4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 353.686.800,73
ADICIONES:	NINGUNA
REDUCCIONES:	N/A
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	\$ 0
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	\$ 276.037.342,59
VALOR PENDIENTE POR PAGAR CON EL PRESENTE INFORME:	\$ 77.649.458,14
VALOR ANTICIPO: (EN CASO QUE APLIQUE)	N.A
AMORTIZACIÓN:	N.A

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: _____ NO APLICA: <u>X</u>
---	-------------------------------

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
COSTO FIJO	N/A	N/A
COSTO VARIABLE	etp03 - ETP-I-15.ETP -- ETP -- IMPRESORA LASER O LED --A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 3.000 paginas -- Mínimo 32 ppm -- Zona 1 - JUNIO - 2023	\$ 15.343.972,41
	etp03 - ETP-I-16.ETP -- ETP -- IMPRESORA LASER O LED --A4 -- MULTIFUNCIONAL - BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 7.000 paginas -- Mínimo 40 ppm -- Zona 1 - JUNIO - 2023	\$ 1.692.338,81
	etp03 - ETP-I-15.ETP -- ETP -- IMPRESORA LASER O LED --A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 3.000 paginas -- Mínimo 32 ppm -- Zona 1 - JULIO - 2023	\$ 18.426.451,60
	etp03 - ETP-I-16.ETP -- ETP -- IMPRESORA LASER O LED --A4 -- MULTIFUNCIONAL - BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 7.000 paginas -- Mínimo 40 ppm -- Zona 1 - JULIO - 2023	\$ 2.061.890,34



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20230918-103018-836990-9117019
 2023-09-18T10:52:30-05:00 - Página 23 de 211

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 24 de 30

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
	etp03 - ETP-I-15.ETP -- ETP -- IMPRESORA LASER O LED --A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 3.000 paginas -- Mínimo 32 ppm -- Zona 1 - AGOSTO - 2023	\$ 18.440.136,30
	etp03 - ETP-I-16.ETP -- ETP -- IMPRESORA LASER O LED --A4 -- MULTIFUNCIONAL - BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 7.000 paginas -- Mínimo 40 ppm -- Zona 1 - AGOSTO - 2023	\$ 2.061.890,34
	etp03 - COMPONENTE - AI -139. COMPONENTE -- Certificación Epeat Gold (Un único pago) -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	\$ 90.709,54
	etp03 - COMPONENTE-AI-142. COMPONENTE -- Energy Star o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling (único pago) -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	\$ 45.354,77
	etp03 - SERVICIO-AI-146. SERVICIO -- Instalacion y configuracion del ETP -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Zona 1 (único pago)	\$ 453.550,09
	etp03 - ETP-1-15-M5. ETP -- IMPRESORA LASER O LED - COSTO POR CLIC 5 COBERTURA -- A4 --MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 3.000 paginas -- Mínimo 32 ppm -- Zona 1 - JUNIO - JULIO 2023	\$ 3.464.121,80
	etp03 - ETP-1-16-M5. ETP -- IMPRESORA LASER O LED - COSTO POR CLIC 5 COBERTURA -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 7.000 paginas -- Mínimo 40 ppm -- Zona 1 - JUNIO - JULIO 2023	\$ 190.237,37
	etp03 - ETP-1-15-M5. ETP -- IMPRESORA LASER O LED - COSTO POR CLIC 5 COBERTURA -- A4 --MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 3.000 paginas -- Mínimo 32 ppm -- Zona 1 - AGOSTO 2023	\$ 13.532.571,31
	etp03 - ETP-1-16-M5. ETP -- IMPRESORA LASER O LED - COSTO POR CLIC 5 COBERTURA -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 7.000 paginas -- Mínimo 40 ppm -- Zona 1 - AGOSTO 2023	\$ 1.846.233,46
COSTO DE REALIZACIÓN	N/A	N/A
OTROS	N/A	N/A



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20230918-103018-ak9990-9117019
 2023-09-18T10:52:30-05:00 - Pagina 24 de 211

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 25 de 30

OBSERVACIONES ADICIONALES:	<p>El contratista cumplió con las obligaciones generales y específicas establecidas en el Acuerdo Marco de Precios.</p> <p>El Contratista realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades y compromisos a satisfacción. En los casos en los que presentó demoras en respuesta a las solicitudes se dio aplicación de los Acuerdos de Niveles de Servicio conforme lo estipula el Acuerdo Marco de Precios.</p> <p>La orden de compra se ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico.</p> <p>La supervisión aprobó y validó el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades.</p>
----------------------------	---

La presente se firma a los días 14 del mes septiembre de 2023.

RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR
PENSIÓN	Teniendo en cuenta que el contratista es una persona jurídica, la manera de acreditar los pagos a la seguridad social y aportes parafiscales es a través de la presentación de certificación expedida por revisor fiscal. Se anexa certificado expedido el 17 de marzo de 2023, suscrito por el revisor fiscal Isaura Rojas Victoria, el cual indica que la empresa se encuentra a paz y salvo con los pagos de seguridad social y aportes parafiscales. Así mismo se anexa copia de la tarjeta profesional 33465 – T, cédula de ciudadanía y certificación de vigencia de la Junta Central de Contadores del revisor fiscal.		
SALUD			
RIESGOS PROFESIONALES			
PARAFISCALES			

Los documentos soporte se encuentran en la siguiente ruta de la PMO:
 PMO\Documentos\04_PROYECTOS_EN_EJECUCION\SERVICIOS\ ALQUILER DE IMPRESORAS OC 109309-2023\4. SEGUIMIENTO Y CONTROL\4.2.Facturación\Pago 1\CONTRATO 7395109309-2023 Pago 1\ FACTURA_CTO_7395109309_2023_PAGO_01

5. ASPECTOS PENDIENTES DE DECISIÓN O QUE AMERITEN ESPECIAL CONTROL.

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Recibir a conformidad por parte del proveedor Solution Copy Ltda la prestación de los servicios de impresión para las unidades operativas de la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS, bajo la modalidad de alquiler de ETP conforme a lo estipulado en el Acuerdo Marco “*Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III, CCE-280-AMP-2021*” y a las condiciones técnicas solicitadas en la orden de compra.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20230918-103018-836990-9117019
 2023-09-18T10:52:30-05:00 - Pagina 25 de 211

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 26 de 30

Ninguno

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

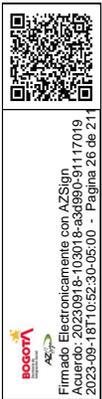
- Durante el periodo del presente informe se generaron descuentos al proveedor por aplicación de los acuerdos de niveles de servicios estipulados en el Anexo 4 – Anexo Técnico Fichas Técnicas y Especificaciones Categoría servicio o alquiler del Acuerdo Marco CCE-280-AMP-2021 y que fueron concertados con el proveedor.

Se realizó la revisión de los casos reportados conforme a los Acuerdo Niveles de Servicios para cada una de las impresoras contratadas de acuerdo a los reportes entregados y exportados de la herramienta de gestión ARANDA correspondientes al mes de junio, julio y agosto de 2023 con el proveedor Solution Copy LTDA, se anexa acta.

A continuación, se relacionan los casos que generan descuentos por aplicación de ANS en los periodos reportados:

- Junio de 2023 se generan descuentos a 13 casos:

NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA	VOLUMEN DE IMPRESION	SERIE	DIAS MES JUN	VALOR UNITARIO	APLICA ANS 1 DISPONIBILIDAD	APLICA ANS 2 RESPUESTA A FALLAS	TOTAL ALQUILER SIN IVA	NOTA ANS
JARDIN INFANTIL SAN LUIS	3000	R4P1X92168	25	68.450,89	0	0,07	63.659,33	NO CUMPLE, LA SOLUCION DEL TICKET 278239 SOBREPASA EL TIEMPO DE RESPUESTA ESTABLECIDO
CENTRO RENACER VILLALUZ	7000	CGFF21493	25	103.654,04	0	0,07	96.398,26	NO CUMPLE, SE REvisa EL TICKET 279676 Y NO SE ENCUENTRA SOPORTE DE INSTALACIÓN POR TANTO NO SE EVIDENCIA FECHA DE SOLUCIÓN
CASA GAITAN	3000	R4P1X92219	25	68.450,89	0	0,07	63.659,33	NO CUMPLE, LA SOLUCION DEL TICKET 278731 SOBREPASA EL TIEMPO DE RESPUESTA ESTABLECIDO
SUBDIRECCIÓN LOCAL DE CHAPINERO	3000	CGEG13649	25	68.450,89	0	0,07	63.659,33	NO CUMPLE, LA SOLUCION DEL TICKET 278770 SOBREPASA EL TIEMPO DE RESPUESTA ESTABLECIDO
CENTRO CRECER LOURDES	3000	R4A1Y34421	25	68.450,89	0	0,07	\$ 63.659,33	NO CUMPLE, SE REvisa EL TICKET 279830 Y NO SE ENCUENTRA SOPORTE DE INSTALACIÓN POR TANTO NO SE EVIDENCIA FECHA DE SOLUCIÓN
CDC KENNEDY TIMIZA	3000	R4P0Y67557	25	68.450,89	0	0,07	63.659,33	NO CUMPLE, LA SOLUCION DEL TICKET 278434 SOBREPASA EL TIEMPO DE RESPUESTA ESTABLECIDO
CENTRO DIA MI REFUGIO	3000	CGDF12896	25	68.450,89	0	0,07	63.659,33	NO CUMPLE, SE REvisa EL TICKET 279076 Y NO SE



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 27 de 30

NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA	VOLUMEN DE IMPRESION	SERIE	DIAS MES JUN	VALOR UNITARIO	APLICA ANS 1 DISPONIBILIDAD	APLICA ANS 2 RESPUESTA A FALLAS	TOTAL ALQUILER SIN IVA	NOTA ANS
								ENCUENTRA SOPORTE DE INSTALACIÓN POR TANTO NO SE EVIDENCIA FECHA DE SOLUCIÓN
CENTRO PROTEGER CURNN	7000	R4P1X92182	25	103.654,04	0	0,07	96.398,26	NO CUMPLE, SE REvisa EL SOPORTE DEL MANTENIMIENTO ADJUNTO EN EL TICKET 41519 Y SOBREPASA EL TIEMPO DE RESPUESTA
CENTRO DE PROTECCION BELLO HORIZONTE	7000	R4P1890005	25	103.654,04	0	0,07	96.398,26	NO CUMPLE, SE REvisa EL SOPORTE DEL CAMBIO DE TONER ADJUNTO EN EL TICKET 278360 Y SOBREPASA EL TIEMPO DE RESPUESTA
CENTRO PROTEGER LA MARIA	7000	R4P1Y93764	25	103.654,04	0	0,07	96.398,26	NO CUMPLE, SE REvisa EL SOPORTE DEL CAMBIO DE TONER ADJUNTO EN EL TICKET 279015 Y SOBREPASA EL TIEMPO DE RESPUESTA
JARDIN INFANTIL ATA	3000	R4P0Y67249	25	68.450,89	0	0,07	63.659,33	NO CUMPLE, LA SOLUCION DEL TICKET 278676 SOBREPASA EL TIEMPO DE RESPUESTA ESTABLECIDO
JARDIN INFANTIL JULIO FLOREZ	3000	R4P1X93066	25	68.450,89	0	0,07	63.659,33	NO CUMPLE, LA SOLUCION DEL TICKET 278228 SOBREPASA EL TIEMPO DE RESPUESTA ESTABLECIDO
JARDIN INFANTIL EL CARMEN	3000	R4P1682635	25	68.450,89	0	0,07	63.659,33	NO CUMPLE, LA ATENCIÓN DEL TICKET 279269 SE REALIZA EL 30 DE JUNIO DEL 2023

- Julio de 2023 se generan descuentos a 10 casos:

NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA	VOLUMEN DE IMPRESION	SERIE	DIAS MES JUL	VALOR UNITARIO	APLICA ANS 1 DISPONIBILIDAD	APLICA ANS 2 RESPUESTA A FALLAS	TOTAL ALQUILER SIN IVA CON DESCUENTO	NOTA ANS
CENTRO CRECER CHAPINERO	3000	R4P1X92173	30	82.141,07		7%	76.391,20	NO CUMPLE, SE REvisa EL SOPORTE DEL MANTENIMIENTO ADJUNTO EN EL TICKET 41695 Y SOBREPASA EL TIEMPO DE RESPUESTA
SUBDIRECCIÓN LOCAL DE CHAPINERO	3000	CGEG13649	30	82.141,07		7%	76.391,20	NO CUMPLE, SE REvisa EL SOPORTE DEL CAMBIO DE TONER ADJUNTO EN EL TICKET 281034 Y



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20230918-103018-834990-9117019
 2023-09-18T10:52:30-05:00 - Pagina 27 de 211

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 28 de 30

NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA	VOLUMEN DE IMPRESION	SERIE	DIAS MES JUL	VALOR UNITARIO	APLICA ANS 1 DISPONIBILIDAD	APLICA ANS 2 RESPUESTA A FALLAS	TOTAL ALQUILER SIN IVA CON DESCUENTO	NOTA ANS
								SOBREPASA EL TIEMPO DE RESPUESTA
SUBDIRECCIÓN LOCAL CIUDAD BOLIVAR	7000	CGEG13723	30	124.384,85		7%	115.677,91	NO CUMPLE, SE REvisa EL SOPORTE DEL CAMBIO DE TONER ADJUNTO EN EL TICKET 280045 Y SOBREPASA EL TIEMPO DE RESPUESTA
JARDIN INFANTIL LA PENINSULA / SUBDIRECCIÓN SAN CRISTOBAL - INFANCIA	3000	CGEF16661	30	82.141,07		7%	76.391,20	NO CUMPLE, SE REvisa EL SOPORTE DEL MANTENIMIENTO ADJUNTO EN EL TICKET 282355 Y SOBREPASA EL TIEMPO DE RESPUESTA
JARDIN INFANTIL JULIO FLOREZ	3000	R4P1X93066	30	82.141,07		7%	76.391,20	NO CUMPLE, SE REvisa EL SOPORTE DEL MANTENIMIENTO ADJUNTO EN EL TICKET 41705 Y SOBREPASA EL TIEMPO DE RESPUESTA
CDC PABLO DE TARSO	3000	R4P9530541	30	82.141,07		7%	76.391,20	NO CUMPLE, SE REvisa EL SOPORTE DEL CAMBIO DE TONER ADJUNTO EN EL TICKET 280658 Y SOBREPASA EL TIEMPO DE RESPUESTA
JARDIN INFANTIL SAN LUIS	3000	R4P1X92168	30	82.141,07		7%	76.391,20	NO CUMPLE, SE REvisa EL TICKET 41816 Y NO SE ENCUENTRA SOPORTE DE ENTREGA POR TANTO NO SE EVIDENCIA FECHA DE SOLUCIÓN
JARDIN INFANTIL RAFAEL POMBO	3000	R4P0Z68173	30	82.141,07		7%	76.391,20	NO CUMPLE, SE REvisa EL SOPORTE DEL MANTENIMIENTO ADJUNTO EN EL TICKET 41634 Y SOBREPASA EL TIEMPO DE RESPUESTA
CDC KENNEDY TIMIZA	3000	R4P0Y67557	30	82.141,07		7%	76.391,20	NO CUMPLE, SE REvisa EL SOPORTE DEL MANTENIMIENTO ADJUNTO EN EL TICKET 41741 Y SOBREPASA EL TIEMPO DE RESPUESTA

- Agosto de 2023 se generan descuentos a 5 casos:

NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA	VOLUMEN DE IMPRESION	SERIE	DIAS MES AGO	VALOR UNITARIO	APLICA ANS 1	APLICA ANS 2	TOTAL ALQUILER	NOTA ANS
-------------------------------	----------------------	-------	--------------	----------------	--------------	--------------	----------------	----------



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20230918-103018-834990-9117019
 2023-09-18T10:52:30-05:00 - Pagina 28 de 211

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN			Código: FOR-GEC-002
				Versión: 1
				Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
				Página: 29 de 30

					DISPONIBILIDAD	RESPUESTA A FALLAS	SIN IVA CON DESCUENTO	
CASA DE PENSAMIENTO NIETOS DEL TRUENO	3000	R4P0Z67815	30	82.141,07		7%	76.391,20	NO CUMPLE, SE REvisa EL SOPORTE DEL MANTENIMIENTO ADJUNTO EN EL TICKET 282355 Y SOBREPASA EL TIEMPO DE RESPUESTA
JARDIN INFANTIL METRO	3000	R4P0Y67220	30	82.141,07		7%	76.391,20	NO CUMPLE, LA SOLICITUD FUE REALIZADA EL 23 DE AGOSTO Y LA SOLICITUD SIGUE EN PROCESO
CENTRO PROTEGER CURNN	7000	R4P1X92182	30	124.384,85		7%	115.677,91	NO CUMPLE, LA SOLUCION DEL TICKET 41935 SOBREPASA EL TIEMPO DE RESPUESTA ESTABLECIDO
JARDIN INFANTIL LA MANUELITA	3000	R4P1X92221	30	82.141,07		7%	76.391,20	NO CUMPLE, SE REvisa EL TICKET 41842 Y NO SE ENCUENTRA SOPORTE DE INSTALACIÓN POR TANTO NO SE EVIDENCIA FECHA DE SOLUCIÓN
JARDIN INFANTIL JULIO FLOREZ	3000	R4P1X93066	30	82.141,07		7%	76.391,20	NO CUMPLE, SE REvisa EL SOPORTE DEL MANTENIMIENTO ADJUNTO EN EL TICKET 42003 Y SOBREPASA EL TIEMPO DE RESPUESTA

Lo anterior, tal como se evidencia en el archivo Matriz de Facturación y en el acta de conciliación de ANS de fecha de 11 de septiembre del 2023.

- Para el periodo informado, el avance en la ejecución física y financiera de la orden de compra es de la siguiente manera:
 - **Avance Físico** = 90 días ejecutados / 365 días contratados = 25%
 - **Avance Financiero** = (valor facturado y pagado a la fecha) / (valor total del contrato con adiciones) = (\$ 0/ \$353.686.800,73) = 0%

El proveedor allega Factura No. FVNJ- 6321 por valor de \$ 77.649.458,14 y nota crédito No. NC- 1357 por valor de \$ 0,14

Se autoriza el pago de la factura por valor de \$ **77.649.458** que reúne los valores por los servicios efectivamente prestados bajo la orden de compra para el periodo reportado, los cuales se encuentran debidamente soportados en la Matriz de Facturación y en las actas que se anexan a este informe.



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20230918-103018-836980-9117019
 2023-09-18T10:52:30-05:00 - Pagina 29 de 211

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> <small>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</small>	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 30 de 30

FECHA DE ELABORACIÓN: 14/09/2023

*Documento firmado electrónicamente de acuerdo con
La Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012*

**FIRMA DEL SUPERVISOR
FRANKY GONZÁLEZ DAZA**

*Documento firmado electrónicamente de acuerdo con
La Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012*

**FIRMA DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
MILTON JAVIER MEDINA CRUZ**

*Documento firmado electrónicamente de acuerdo con
La Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012*

**FIRMA DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
ELIANA MARIA PADILLA GONZALEZ**

*Documento firmado electrónicamente de acuerdo con
La Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012*

**FIRMA DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
ANA ISABEL OSPINA RAMIREZ**

Elaboró: Milton Javier Cruz Medina– Contratista SII
Ana Isabel Ospina Ramírez– Contratista SII

Revisó: Paola Díaz Avendaño – Contratista SII
Eliana María Padilla González – Contratista SII



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-103018-333990-91117019
2023-09-18T10:52:30-05:00 - Pagina 30 de 211



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
SUBDIRECCION DE CONTRATACION

FORMATO MC-06
ACTA DE INICIO
SELECCION DEL CONTRATISTA
GESTION CONTRACTUAL

CÓDIGO	
FECHA	30/08/2007
VERSIÓN	1
PÁGINA	1

CONTRATO/CONVENIO No 7395109309 **FECHA** 11/05/2023

CLASE DE CONTRATO

PRESTACION DE SERVICIOS POR ORDEN DE COMPRA

OBJETO CONTRACTUAL

ALQUILER DE IMPRESORAS CON SUS RESPECTIVOS CONSUMIBLES DE IMPRESION, ASI COMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.

CONTRATISTA

Nombre y/o Razon Social SOLUTION COPY LTDA

C.C. N° 830053669

PLAZO

365 DIAS contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio

Fecha de Inicio: 19-may.-23

Nota: La ejecución contractual se estima en meses de 30 días.

Fecha de Finalización: 18-may.-24

SUPERVISOR -A Y/O INTERVENTOR-A

Nombre: FRANKY GONZALEZ DAZA

Dependencia: Subdirección de Investigación e Información

Para Constancia da la anterior, se firma la presente Acta por quienes en ella intervienen, en Bogotá, D.C. a los 19/05/2023

Firma del -a contratista
C.C. N°.830053669

Firma del -a supervisor -a
C.C. N°.79602435



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-103018-a34990-91117019
2023-09-18T10:52:30-05:00 - Pagina 31 de 211

ANEXO ACTA DE INICIO DE LA ORDEN DE COMPRA NRO. CONTRATO 2023, CELEBRADO ENTRE LA SDIS Y SOLUTION COPY LTDA

GENERALIDADES DE LA ORDEN DE COMPRA

NUMERO DE CONTRATO	7395-109309
CLASE DE CONTRATO	Orden de compra
NUMERO DE ORDEN DE COMPRA	109309
FECHA DE ORDEN DE COMPRA	11/05/2023
OBJETO CONTRACTUAL	
ALQUILER DE IMPRESORAS CON SUS RESPECTIVOS CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.	
CONTRATISTA	SOLUTION COPY LTDA
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	830.023.178-2
PLAZO	12 MESES
FECHA ACTA DE INICIO	19/05/2023
SUPERVISOR	
NOMBRE	FRANKY GONZALEZ DAZA
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el numeral (iv) de la obligación No 6.19 de la Cláusula 6 "**Actividades de la Entidad Compradora en la Operación Secundaria**" en la cual establece: "(...) (iv) **SUSCRIBIR ACTA DE INICIO** una vez sea expedido el registro presupuestal (RP) y sea aprobada la garantía de cumplimiento, en la que se deberá dejar constancia de las fechas de solicitud de entregas, que corresponderán a las indicadas por la Entidad Compradora en la Solicitud de Cotización. En caso, de que la Entidad Compradora requiera modificar las fechas de solicitud de entrega y el Proveedor este de acuerdo, se dejará constancia por escrito suscrita por las partes, en la que se referirá la justificación de dicho cambio. El Supervisor o Interventor de la Orden de Compra deberá verificar si la modificación de las fechas de solicitud de entrega requerirá modificación de la vigencia de la Orden de Compra, y en ese caso deberá tramitar la respectiva modificación;(..."

Se procede a dejar constancia de las fechas de solicitud de entregas, que corresponden a las concertadas por la Entidad con el proveedor SOLUTION COPY LTDA, para lo cual a continuación se indica la relación de los 203 puntos de impresión contratados mediante la orden de compra suscrita con las respectivas fechas de entrega en las ubicaciones (direcciones) de las unidades operativas.



LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA	DIRECCIÓN	VOLUMEN DE IMPRESIÓN POR MES	CANTIDAD DE USUARIOS	FECHA DE ENTREGA
ANTONIO NARIÑO	CENTRO PROTEGER ALVARO LOPEZ PARDO	CARRERA 11B NÚMERO 11 - 44 SUR	3000	35	EN EL PUNTO
ANTONIO NARIÑO	CASA DE SABIDURÍA LA FRATERNIDAD	AVENIDA CALLE 26 SUR #35-15	3000	7	18-may-23
ANTONIO NARIÑO	JARDIN INFANTIL SANTANDER	KR 29 B 26 10 SUR	3000	4	18-may-23
ANTONIO NARIÑO	JARDIN INFANTIL MUNDO NUEVO	CL 2 SUR 12 90 COMPLEJO SAN JUAN DE DIOS	3000	4	18-may-23
BARRIOS UNIDOS	CASA GAITAN	CARRERA 54, NÚMERO 78 - 40	3000	10	13-jun-23
BARRIOS UNIDOS	JARDIN INFANTIL LA CIUDAD QUE SOÑAMOS	CARRERA 55, NÚMERO 70 - 45	3000	3	13-jun-23
BARRIOS UNIDOS	JARDIN INFANTIL MARIA GORETTI	CALLE 67D # 58 - 14	3000	3	13-jun-23
BARRIOS UNIDOS	JARDIN INFANTIL NOGAL DE LA ESPERANZA	AVENIDA CARRERA 72, NÚMERO 52 - 18	3000	3	13-jun-23
BARRIOS UNIDOS	JARDIN INFANTIL SANTA SOFIA	CARRERA 28B, NÚMERO 75 - 11	3000	3	13-jun-23
BARRIOS UNIDOS	JARDIN INFANTIL ROSARIO	CALLE 63B BIS, NÚMERO 35A - 49	3000	3	13-jun-23
BARRIOS UNIDOS	JARDIN INFANTIL RIONEGRO	CALLE 99, NÚMERO 60 - 46	3000	3	13-jun-23
BOSA	SUBDIRECCIÓN LOCAL DE BOSA	CALLE 73 SUR, NÚMERO 81B - 10	3000	35	EN EL PUNTO
BOSA	CENTRO CRECER BOSA	CARRERA 81C , NÚMERO 68A - 24 SUR	3000	8	01-JUN-23 A 02-JUN-23
BOSA	CDC EL PORVENIR	CARRERA 100, NÚMERO 52 - 24 SUR	3000	10	01-JUN-23 A 02-JUN-23



BOSA	CENTRO AMAR EL NOGAL	CALLE 73 SUR N°92-21 BARRIO EL RECREO BOSA.	3000	8	01-JUN-23 A 02-JUN-23
BOSA	JARDIN INFANTIL LOS CEDROS	CARRERA 81A, NÚMERO 84C SUR - 25	3000	3	01-JUN-23 A 02-JUN-23
BOSA	JARDIN INFANTIL UBA RHUA	DIAGONAL 89 A SUR NÚMERO 87-60	3000	3	01-JUN-23 A 02-JUN-23
BOSA	JARDIN INFANTIL TIBANICA	CARRERA 89A, NÚMERO 56 - 18 SUR	3000	3	01-JUN-23 A 02-JUN-23
BOSA	JARDIN INFANTIL LA LIBERTAD	CARRERA 87M, NÚMERO 59 - 01 SUR	3000	3	01-JUN-23 A 02-JUN-23
BOSA	CASA DE JUVENTUD JOSÉ SARAMAGO	CARRERA 81 B # 73 C-22 SUR	3000	8	24-may-23
BOSA	CASA DE LA SABIDURÍA RINCÓN INTERCULTURAL	DIAGONAL 89A SUR # 87-60	3000	5	24-may-23
BOSA	JARDIN INFANTIL RUEDA DE COLORES	CARRERA 80 N BIS 70 10 SUR	3000	3	24-may-23
BOSA	JARDIN INFANTIL ABSUN (SEMILLA DE VIDA)	CL 81 SUR 81 - 75	3000	3	24-may-23
BOSA	JARDIN INFANTIL AVENTURAS MAGICAS	CL 73 SUR 92 21	3000	3	24-may-23
BOSA	JARDIN INFANTIL LA ESTACIÓN DE LA ALEGRÍA	CL 63 SUR 77 L 51	3000	4	24-may-23
BOSA	CASA DE LA SABIDURIA PORVENIR	CARRERA 100 # 52 - 24 SUR	3000	6	24-may-23
CHAPINERO	CENTRO AMAR CHAPINERO	CALLE 59, NÚMERO 6 - 20	3000	8	05-JUN-23 A 06-JUN-23



CHAPINERO	CENTRO CRECER CHAPINERO	TRANSVERSAL 3BIS ESTE #47B-45	3000	8	05-JUN-23 A 06-JUN-23
CHAPINERO	SUBDIRECCIÓN LOCAL DE CHAPINERO	CALLE 50A, NÚMERO 13 - 52	3000	35	EN EL PUNTO
CHAPINERO	JARDIN INFANTIL SAN LUIS	CALLE 97, NÚMERO 6 - 46 ESTE VIA LA CALERA	3000	3	05-JUN-23 A 06-JUN-23
CHAPINERO	JARDIN INFANTIL JUAN XXIII	CALLE 65B, NUMERO 1 - 19	3000	3	05-JUN-23 A 06-JUN-23
CHAPINERO	CASA DE SABIDURÍA CHAPINERO	TRANVERSAL 3 BIS ESTE N 8B 45	3000	6	31-may-23
CHAPINERO	CDC TITOS	TRANSV 3ERA BIS No. 47B 45	3000	10	31-may-23
CIUDAD BOLIVAR	CASA DE LA JUVENTUD AYELEN	CALLE 65A SUR, NÚMERO 17C - 30	3000	8	07-JUN-23 A 08-JUN-23
CIUDAD BOLIVAR	CENTRO AMAR	CARRERA 17D, NÚMERO 65 - 72 SUR	3000	5	07-JUN-23 A 08-JUN-23
CIUDAD BOLIVAR	SUBDIRECCIÓN LOCAL CIUDAD BOLIVAR	CALLE 70 SUR, NÚMERO 34 - 05	7000	35	EN EL PUNTO
CIUDAD BOLIVAR	JARDIN INFANTIL CANDELARIA LA NUEVA	CARRERA 49C BIS A, NÚMERO 68B - 07 SUR	3000	3	07-JUN-23 A 08-JUN-23
CIUDAD BOLIVAR	CENTRO CRECER VISTA HERMOSA	CALLE 69 K N. 18 H 19 SUR	3000	10	24-may-23
CIUDAD BOLIVAR	CASA DE LA SABIDURÍA LAS ACACIAS	TV 19 C # 62D 21 SUR	3000	9	24-may-23
CIUDAD BOLIVAR	CASA DE LA SABIDURÍA TEJEDORES DE SUEÑOS	CARRERA 42 #70A - 50 SUR	3000	7	24-may-23



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-103018-836990-91117019
2023-09-18T10:52:30-05:00 - Pagina 35 de 211



CIUDAD BOLIVAR	CASA DE LA SABIDURÍA CARLOS GAVIRIA	CL 69 SUR #18B - 36	3000	5	24-may-23
CIUDAD BOLIVAR	CASA DE LA SABIDURÍA BELLA FLOR	CARRERA 27A BIS # 73-14 SUR	3000	9	24-may-23
CIUDAD BOLIVAR	JARDIN INFANTIL PARAISO	KR 27 L 71 G 14 SUR	3000	4	24-may-23
CIUDAD BOLIVAR	JARDIN INFANTIL MINUTO DE MARIA	KR 18 A BIS B 80 A 21 SUR	3000	4	24-may-23
CIUDAD BOLIVAR	JARDIN INFANTIL ARBORIZADORA ALTA	CL 70 SUR 34 05	3000	4	24-may-23
CIUDAD BOLIVAR	JARDIN INFANTIL CARTAGENA DE INDIAS	CL 70 56 04 SUR	3000	4	24-may-23
CIUDAD BOLIVAR	JARDIN INFANTIL ANALU VERBENAL QUIBA	VERBENAL QUIBA	3000	3	24-may-23
CIUDAD BOLIVAR	JARDIN INFANTIL LA ESTRELLA	KR 18 G 74 A 75 SUR	3000	3	24-may-23
CIUDAD BOLIVAR	CENTRO FORJAR CIUDAD BOLIVAR	CRA 44 # 58 C - 90 SUR	7000	4	07-JUN-23 A 08-JUN-23
CIUDAD BOLIVAR	CDC ARBORIZADORA ALTA	CALLE 70 SUR, NÚMERO 34 - 05	3000	10	07-JUN-23 A 08-JUN-23
ENGATIVA	CDC SANTA HELENITA	CARRERA 78 NÚMERO 69A - 11	3000	10	13-jun-23
ENGATIVA	CENTRO RENACER VILLALUZ	CARRERA 77 BIS - NÚMERO 64I - 50	7000	8	13-jun-23
ENGATIVA	CENTRO CRECER ENGATIVA	CALLE 71A NÚMERO 95 - 31	3000	8	13-jun-23
ENGATIVA	CENTRO AMAR ENGATIVA	CARRERA 122A NÚMERO 63N - 44	3000	6	13-jun-23
ENGATIVA	COMUNIDAD DE VIDA EL CAMINO	CARRERA 69 NÚMERO 47 - 87	3000	20	13-jun-23
ENGATIVA	SIBERIA	Autopista Medellín Km 7, Costado Occidental, Vía	3000	10	13-jun-23



		Funza. Parque Industrial Celta Bodegas B1 y B2			
ENGATIVA	JARDIN INFANTIL BELLA VISTA	CARRERA 68G NÚMERO 67A - 10	3000	3	13-jun-23
ENGATIVA	JARDIN INFANTIL LAS FERIAS	CARRERA 69K NÚMERO 73 - 58	3000	3	13-jun-23
ENGATIVA	CENTRO PROTEGER JAIRO ANIBAL NIÑO	CALLE 52A NÚMERO 71 - 20	7000	25	EN EL PUNTO
ENGATIVA	CENTRO PROTEGER CAMILO TORRES	CARRERA 73BIS NÚMERO 48-33	7000	26	EN EL PUNTO
ENGATIVA	CASA DE LA SABIDURÍA LUZ DE ESPERANZA	CALLE 63L #124 - 38	3000	6	26-may-23
ENGATIVA	CASA DE LA SABIDURÍA EL BOSQUE	CALLE 49 # 71A - 39	3000	5	26-may-23
ENGATIVA	JARDIN INFANTIL VILLA CRISTINA	KR 95 G 91 A 22	3000	3	26-may-23
ENGATIVA	JARDIN INFANTIL LOS SAUCES	CL 69 121 29	3000	4	26-may-23
ENGATIVA	JARDIN INFANTIL LA PAJARA PINTA	KR 117 A 69 C 91	3000	4	26-may-23
ENGATIVA	CASA DE LA SABIDURÍA CEREZOS	CARRERA 87A # 88 -20	3000	8	26-may-23
FONTIBON	SUBDIRECCIÓN LOCAL DE FONTIBON	CARRERA 104B NÚMERO 22J-15	3000	35	EN EL PUNTO
FONTIBON	CDC LA GIRALDA	CARRERA 104B NÚMERO 22J 15	3000	10	05-JUN-23 A 06-JUN- 23
FONTIBON	CENTRO CRECER FONTIBON	CALLE 22F NÚMERO 106 - 22	3000	8	05-JUN-23 A 06-JUN- 23
FONTIBON	CENTRO DIA AMARU	CALLE 23D NÚMERO 103A - 21	3000	5	05-JUN-23 A 06-JUN- 23



FONTIBON	JARDIN INFANTIL LA GIRALDA	CARRERA 104B NÚMERO 22J 15	3000	3	05-JUN-23 A 06-JUN-23
FONTIBON	CASA DE JUVENTUD HUITACA	CALLE 22 J #112-36	3000	6	17-may-23
FONTIBON	JARDIN INFANTIL OSO DE ANTEOJOS	KR 100 23 22	3000	3	17-may-23
FONTIBON	JARDIN INFANTIL RAFAEL POMBO	KR 97 A 19 35	3000	3	17-may-23
FONTIBON	JARDIN INFANTIL SABANA GRANDE	KR 106 15 A 32	3000	4	17-may-23
KENNEDY	SUBDIRECCION LOCAL DE KENNEDY	CARRERA 74, NÚMERO 42G - 52 SUR	3000	35	EN EL PUNTO
KENNEDY	CDC BELLA VISTA	CALLE 38 SUR NÚMERO 94C - 29	3000	10	01-JUN-23 A 02-JUN-23
KENNEDY	CDC KENNEDY BRITALIA	AVENIDA CARRERA 80, NÚMERO 43 - 43 SUR	3000	10	01-JUN-23 A 02-JUN-23
KENNEDY	CDC KENNEDY TIMIZA	CARRERA 74, NÚMERO 42G - 52 SUR	3000	10	01-JUN-23 A 02-JUN-23
KENNEDY	CENTRO ATENCION MIGRANTE CIAM	CARRERA 80, NÚMERO 43 - 43 SUR	3000	30	01-JUN-23 A 02-JUN-23
KENNEDY	CENTRO AMAR CALANDAIMA	CARRERA 88 6 36 SUR	3000	8	01-JUN-23 A 02-JUN-23
KENNEDY	CASA DE PENSAMIENTO NIETOS DEL TRUENO	CARRERA 80F, NÚMERO 42 - 46 SUR	3000	6	01-JUN-23 A 02-JUN-23
KENNEDY	JARDIN INFANTIL CIUDAD DE BOGOTA	AVENIDA CARRERA 80, NÚMERO 43 - 43 SUR	3000	3	01-JUN-23 A 02-JUN-23
KENNEDY	JARDIN INFANTIL ARGELIA	CALLE 39B SUR, NÚMERO 72G - 62	3000	3	01-JUN-23 A 02-JUN-23



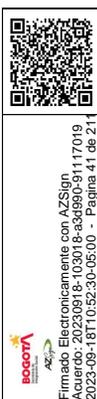
KENNEDY	JARDIN INFANTIL LAS DELICIAS	TV 72 B N 44 - 49	3000	3	01-JUN-23 A 02-JUN-23
KENNEDY	JARDIN INFANTIL ACUNAR METRO	CARRERA 88C, NÚMERO 43 - 47 SUR	3000	3	01-JUN-23 A 02-JUN-23
KENNEDY	JARDIN INFANTL EL PARAISO	CALLE 39 SUR, NÚMERO 89C - 37	3000	3	01-JUN-23 A 02-JUN-23
KENNEDY	JARDIN INFANTIL LA IGUALDAD	CALLE 2, NÚMERO 68A - 80	3000	3	01-JUN-23 A 02-JUN-23
KENNEDY	JARDIN INFANTIL CLASS	CALLE 57B SUR, NÚMERO 80H - 15	3000	3	01-JUN-23 A 02-JUN-23
KENNEDY	CASA DE LA SABIDURÍA CAMINOS DE VIDA	CARRERA 81C 45 -71 SUR	3000	4	25-may-23
KENNEDY	CASA DE LA SABIDURÍA ANDARES	CARRERA 71G # 6D - 22	3000	2	25-may-23
KENNEDY	CENTRO INTEGRARTE KENNEDY	CRA. 74 # 42G-52 SUR	3000	14	25-may-23
KENNEDY	JARDIN INFANTIL METRO	KR 88 C 43 47 SUR	3000	4	25-may-23
LOS MARTIRES	SUBDIRECCIÓN LOCAL DE MARTIRES	DIAGONAL 22B BIS, NÚMERO 20 - 51	3000	35	EN EL PUNTO
LOS MARTIRES	CENTRO DIA MI REFUGIO	CARRERA 18B, NÚMERO 22D - 40	3000	6	14-jun-23
LOS MARTIRES	HOGAR DE PASO LOS MARTIRES "24_HORAS"	CARRERA 18B NÚMERO 23A - 41	3000	20	14-jun-23
LOS MARTIRES	CENTRO AMAR 2	CARRERA 15 BIS, NÚMERO 18 - 37	3000	9	14-jun-23
LOS MARTIRES	CENTRO CRECER LOS MARTIRES	AVENIDA CALLE 1, NÚMERO 24B - 26	3000	8	14-jun-23



LOS MARTIRES	CENTRO PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES ACADEMICAS	CALLE 12, NÚMERO 16 - 73	3000	20	14-jun-23
LOS MARTIRES	CAIDSG ZONA CENTRO	CARRERA 14 bis, NÚMERO 21 - 10	3000	10	14-jun-23
LOS MARTIRES	CENTRO PROTEGER CURNN	AVENIDA CALLE 1, NÚMERO 24C - 10	7000	40	14-jun-23
LOS MARTIRES	JARDIN INFANTIL SAMPER MENDOZA	CARRERA 22, NÚMERO 22A - 62	3000	3	14-jun-23
LOS MARTIRES	CASA DE JUVENTUD CACMA- LOS MÁRTIRES	CALLE 24 # 27 A -31	3000	8	17-may-23
LOS MARTIRES	JARDIN INFANTIL NUEVOS PASOS	CL 5 A 26 A 17	3000	3	17-may-23
NIVEL CENTRAL	COMISARIA MOVIL	CARRERA 7MA, NÚMERO 32-16 EDIFICIO SAN MARTIN	3000	4	05-JUN-23
NIVEL CENTRAL	COMISARIA MOVIL	CARRERA 7MA, NÚMERO 32-16 EDIFICIO SAN MARTIN	3000	4	05-JUN-23
PUENTE ARANDA	HOGAR DE PASO BAKATA "24 HORAS"	CARRERA 35 , NÚMERO 10 - 69	3000	20	05-JUN-23 A 06-JUN-23
PUENTE ARANDA	CDC ASUNCION	CARRERA 32A NÚMERO 1 H - 8	3000	10	05-JUN-23 A 06-JUN-23
PUENTE ARANDA	CENTRO CRECER PUENTE ARANDA	DIAGONAL 2, NÚMERO 57A - 39	3000	8	05-JUN-23 A 06-JUN-23
PUENTE ARANDA	CDC JOSE ANTONIO GALAN	DIAGONAL 2 NÚMERO 57A - 07	3000	10	05-JUN-23 A 06-JUN-23
PUENTE ARANDA	CENTRO DE ATENCIÓN TRANSITORIA (CAT)	CARRERA 35 , NÚMERO 10 - 69	3000	20	05-JUN-23 A 06-JUN-23
PUENTE ARANDA	HOGAR DE PASO CARRERA 35	CARRERA 35, NÚMERO 10 - 35	3000	20	05-JUN-23 A 06-JUN-23



PUENTE ARANDA	JARDIN INFANTIL CALIXTO TORRES	CARRERA 65 NÚMERO 4 - 17	3000	3	05-JUN-23 A 06-JUN-23
PUENTE ARANDA	JARDIN INFANTIL BOCHICA	CALLE 1A BIS, NÚMERO 35 - 20	3000	3	05-JUN-23 A 06-JUN-23
PUENTE ARANDA	CENTRO PROTEGER ANTONIA SANTOS	CALLE 4 NÚMERO 53F - 18	3000	22	EN EL PUNTO
PUENTE ARANDA	CASA DE LA SABIDURÍA MONSEÑOR OSCAR A ROMERO	CARRERA 38BIS #9 - 65 SUR	3000	5	16-may-23
RAFAEL URIBE	CENTRO FORJAR RAFAEL URIBE URIBE (OFICINA 501) PARCEROS POR BOGOTÁ	CARRERA 12G # 22B-29 SUR	3000	8	18-may-23
RAFAEL URIBE URIBE	SUBDIRECCIÓN LOCAL RAFAEL URIBE	CARRERA 13B, NÚMERO 31G - 40 SUR	3000	35	EN EL PUNTO
RAFAEL URIBE URIBE	CDC COLINAS	CARRERA 13B, NÚMERO 31G - 40 SUR	3000	10	07-JUN-23 A 08-JUN-23
RAFAEL URIBE URIBE	CENTRO FORJAR RAFAEL URIBE U.	CARRERA 12G No 22 B - 29 SUR	7000	6	07-JUN-23 A 08-JUN-23
RAFAEL URIBE URIBE	CENTRO DIA PALABRAS MAYORES	CARRERA 11 # 26-12	3000	5	07-JUN-23 A 08-JUN-23
RAFAEL URIBE URIBE	CENTRO CRECER RAFAEL URIBE	CALLE 41B SUR, NÚMERO 21 - 36	3000	8	07-JUN-23 A 08-JUN-23
RAFAEL URIBE URIBE	CDC MOLINOS	CALLE 41 BIS SUR, NÚMERO 31 - 46	3000	10	07-JUN-23 A 08-JUN-23
RAFAEL URIBE URIBE	CDC SAMORE	CALLE 41 BIS SUR, NÚMERO 31 - 46	3000	10	07-JUN-23 A 08-JUN-23



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-103018-834990-9117019
2023-09-18T10:52:30-05:00 - Pagina 41 de 211



RAFAEL URIBE URIBE	JARDIN INFANTIL NUEVA ACACIA - (JARDIN INFANTIL PIJAOS)	CALLE 36 SUR NÚMERO 13F 85 - AL PIE DEL COLEGIO CAFAM - (CARRERA 10B, NÚMERO 35 - 02 SUR)	3000	3	07-JUN-23 A 08-JUN-23
RAFAEL URIBE URIBE	JARDIN INFANTIL CHIQUITINES DEL BOSQUE	CARRERA 5A BIS A, NÚMERO 48P - 84 SUR	3000	3	07-JUN-23 A 08-JUN-23
RAFAEL URIBE URIBE	JARDIN INFANTIL EL REPARADOR DE SUEÑOS	DIAGONAL 45 BIS B SUR, NÚMERO 13F - 36 SUR	3000	3	07-JUN-23 A 08-JUN-23
RAFAEL URIBE URIBE	CAIDSG ZONA SUR RAFAEL URIBE URIBE	CARRERA 21 25-06 SUR	3000	6	18-may-23
RAFAEL URIBE URIBE	JARDIN INFANTIL SDIS-PIJAOS	KR 10 B 35 02 SUR	3000	3	18-may-23
RAFAEL URIBE URIBE	JARDIN INFANTIL FUNTALENTUM	KR 20 24 88 SUR	3000	3	18-may-23
RAFAEL URIBE URIBE	JARDIN INFANTIL SAN JORGE	GD 45 B BIS 13 F 36 SUR	3000	4	18-may-23
RAFAEL URIBE URIBE	JARDIN INFANT MI PEQUEÑA CASITA	DG 48 Q 5 Z 20 SUR	3000	4	25-may-23
SAN CRISTOBAL	ATENCIÓN SOCIO SANITARIA BALCANES	CALLE 11 SUR, NÚMERO 1 B - 10 ESTE	3000	20	07-JUN-23 A 08-JUN-23
SAN CRISTOBAL	CENTRO DE PROTECCION BELLO HORIZONTE	CARRERA 3 ESTE, NÚMERO 31C - 36 SUR	7000	9	EN EL PUNTO
SAN CRISTOBAL	CDC SAN BLAS	CARRERA 3 ESTE, NÚMERO 18A - 85 SUR	3000	10	07-JUN-23 A 08-JUN-23
SAN CRISTOBAL	CENTRO AMAR SAN CRISTOBAL	CALLE 31C SUR, NÚMERO 0 - 25 ESTE	3000	5	07-JUN-23 A 08-JUN-23
SAN CRISTOBAL	CDC LA VICTORIA	CALLE 37 BIS B SUR, NÚMERO 2 - 81 ESTE	3000	10	07-JUN-23 A 08-JUN-23
SAN CRISTOBAL	CENTRO DIA LA MONTAÑA DEL SABER	CARRERA 1A #22A - 01 SUR	3000	7	07-JUN-23 A 08-JUN-23



SAN CRISTOBAL	CENTRO CRECER BALCANES	CALLE 11 SUR, NÚMERO 1 B - 10 ESTE	3000	8	07-JUN-23 A 08-JUN-23
SAN CRISTOBAL	CENTRO INTEGRANTE EXTERNO (CRECER LA MARIA)	CALLE 11 SUR, NÚMERO 1B - 10 ESTE	7000	8	07-JUN-23 A 08-JUN-23
SAN CRISTOBAL	CASA DE LA JUVENTUD DAMAWHA	CARRERA 1 ESTE, NÚMERO 10 - 48 SUR	3000	6	07-JUN-23 A 08-JUN-23
SAN CRISTOBAL	CENTRO PROTEGER LA MARIA	CALLE 10 SUR, NÚMERO 2 - 13	7000	19	EN EL PUNTO
SAN CRISTOBAL	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	CALLE 37 BIS B SUR, NÚMERO 2 - 81 ESTE	3000	3	EN EL PUNTO
SAN CRISTOBAL	JARDIN INFANTIL LA PENINSULA	CALLE 47 SUR, NÚMERO 1 - 03	3000	3	07-JUN-23 A 08-JUN-23
SAN CRISTOBAL	JARDIN INFANTIL JUAN REY	CALLE 71 SUR, NÚMERO 13B - 22 ESTE	3000	3	07-JUN-23 A 08-JUN-23
SAN CRISTOBAL	JARDIN INFANTIL GUACAMAYAS (MI PEQUEÑO PARAISO)	CALLE 37A BIS A SUR, NÚMERO 3A - 84	3000	3	07-JUN-23 A 08-JUN-23
SAN CRISTOBAL	JARDIN INFANTIL JOSE MARTI	CL 27 A SUR 2 75	3000	3	26-may-23
SAN CRISTOBAL	BALCANES GESTION DOCUMENTAL	CALLE 11 SUR N. 1 B - 10 ESTE	3000	14	26-may-23
SAN CRISTOBAL	JARDIN INFANTIL ALTOS DE ZUQUE	CL 43 A BIS A SUR 17 44 ESTE	3000	4	26-may-23
SAN CRISTOBAL	JARDIN INFANTIL BELLO HORIZONTE	CL 32 A SUR 3 A 91 ESTE	3000	4	26-may-23
SANTA FE - CANDELARIA	CASA DE LA SABIDURÍA AÑOS DORADOS	CARRERA 2 #4 - 10	3000	8	26-may-23
SANTA FE - CANDELARIA	JARDIN INFANTIL ATANASIO GIRARDOT	CARRERA 1 A este # 1 F - 06	3000	3	26-may-23



SANTA FE - CANDELARIA	JARDIN INFANTIL ATA	AC 6 3 A 51	3000	4	26-may-23
SANTA FE - CANDELARIA	CENTRO ABRAZAR BARRIOS UNIDOS	CALLE 1C # 5a - 30	7000	15	14-jun-23
SANTA FE - CANDELARIA	CENTRO CRECER LOURDES	CARRERA 2, NÚMERO 4 - 10	3000	8	14-jun-23
SANTA FE - CANDELARIA	CDC LOURDES	CARRERA 2, NÚMERO 4 - 10	3000	10	14-jun-23
SANTA FE - CANDELARIA	CENTRO AMAR CANDELARIA	CALLE 9, NÚMERO 3 - 57	3000	3	14-jun-23
SANTA FE - CANDELARIA	JARDIN INFANTIL LOS LACHES	DIAGONAL 4A, NÚMERO 6B - 37 ESTE	3000	3	14-jun-23
SUBA	CENTRO CRECER RINCON	CARRERA 95A, NÚMERO 130 - 81	3000	8	13-jun-23
SUBA	CENTRO FORJAR SUBA	CARRERA 98, NÚMERO 136 - 43	7000	6	13-jun-23
SUBA	CENTRO AMAR SUBA	CARRERA 100A, NÚMERO 137 - 13	3000	6	13-jun-23
SUBA	CENTRO DIA ALEGRIA DE VIVIR	CALLE 133, NÚMERO 126 - 15	3000	5	13-jun-23
SUBA	CASA DE INTEGRACION PAULO FREIRE ahora BOTONCILLO DE AGUA	CALLE 130B # 96 - 57	3000	6	13-jun-23
SUBA	CASA DE PENSAMIENTO GUE ATYQUIIB XAGUARA SUN SIASUA	CALLE 144, NÚMERO 139 - 55	3000	3	13-jun-23
SUBA	CENTRO CRECER GAITANA	CARRERA 125B, NÚMERO 131A - 10	3000	8	13-jun-23
SUBA	JARDIN INFANTIL SAN CAYETANO	CALLE 129, NÚMERO 55 - 05	3000	3	13-jun-23
SUBA	JARDIN INFANTIL LA MANUELITA	AVENIDA CARRERA 91, NÚMERO 129 A - 10	3000	3	13-jun-23
SUBA	JARDIN INFANTIL NUEVOS TIMANQUITOS	TRASVERSAL 126, NÚMERO 134 - 88	3000	3	13-jun-23



SUBA	JARDIN INFANTIL TIMANQUITOS	CALLE 133 BIS, NÚMERO 126 - 37	3000	3	13-jun-23
SUBA	JARDIN INFANTIL JULIO FLOREZ	CARRERA 68B, NÚMERO 94 - 12	3000	3	13-jun-23
SUBA	JARDIN INFANTIL AURES	CL 130 B 96 57	3000	3	31-may-23
SUBA	JARDIN INFANTIL JUEGO DE COLORES	KR 99 154 A 25	3000	4	31-may-23
SUBA	JARDIN INFANTIL ARCO IRIS	CALLE 141 118 74	3000	4	31-may-23
SUMAPAZ	COMISARIA DE FAMILIA SUMAPAZ	Vereda Santa Rosa Corregimiento de Nazareth - Centro de Servicio	3000	3	9-jun-23
SUMAPAZ	COMISARIA DE FAMILIA SUMAPAZ	Vereda Santa Rosa Corregimiento de Nazareth - Centro de Servicio	3000	3	9-jun-23
SUMAPAZ	CASA DE LA SABIDURÍA EL VERDEGAL	VEREDA BETANIA	3000	6	9-jun-23
TEUSAQUILLO	CAIDGS SEBASTIAN ROMERO	CALLE 31, NÚMERO 17 - 49	3000	12	05-JUN-23 A 06-JUN- 23
TEUSAQUILLO	CENTRO DE PROTECCION BOSQUE POPULAR	CARRERA 39 NÚMERO 25- 26	7000	6	EN EL PUNTO
TEUSAQUILLO	JARDIN INFANTIL LUGAR DE RECREO	CALLE 45C, NÚMERO 24 - 42	3000	3	05-JUN-23 A 06-JUN- 23
TEUSAQUILLO	CASA DE LA SABIDURÍA TIERRA DE SABERES	CARRERA 18 # 39- 20	3000	4	16-may-23
TUNJUELITO	CDC PABLO DE TARSO	DIAGONAL 47A SUR, NÚMERO 53B - 27	3000	10	9-jun-23
TUNJUELITO	CENTRO DIA MACONDO	CARRERA 12F, NÚMERO 64- 53 SUR	3000	9	9-jun-23
TUNJUELITO	JARDIN INFANTIL EL CARMEN	CALLE 48B SUR, NÚMERO 28 - 56	3000	3	9-jun-23

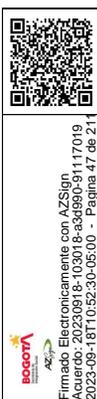


TUNJUELITO	JARDIN INFANTIL SANTA LUCIA	CALLE 49A SUR NÚMERO 19-01	3000	3	9-jun-23
TUNJUELITO	JARDIN INFANTIL EL RINCON DE LAS ARDILLAS	CL 53 SUR 13 C 56	3000	3	26-may-23
TUNJUELITO	JARDIN INFANTIL RAFAEL BARBERI CUALLA	KR 36 50 B 35 SUR	3000	4	26-may-23
USAQUEN	CDC SIMON BOLIVAR	CALLE 165, NÚMERO 7 - 52	3000	10	13-jun-23
USAQUEN	CENTRO CRECER USAQUEN	CALLE 165, NÚMERO 7 - 38	3000	8	13-jun-23
USAQUEN	JARDIN INFANTIL VERBENAL	CARRERA 18A, NÚMERO 187 - 75	3000	3	13-jun-23
USAQUEN	CASA DE LA SABIDURÍA LA CASA EN EL ÁRBOL	CALLE 165 # 7 - 38	3000	5	17-may-23
USAQUEN	JARDIN INFANTIL BARRANCAS	KR 7 155 80	3000	4	17-may-23
USAQUEN	JARDIN INFANTIL BABILONIA	CL 164 B 14 C 49	3000	4	17-may-23
USME	CASA DE LA SABIDURÍA SUMAK KAWSAY	CALLE 88G SUR #12D - 14 ESTE	3000	4	30-may-23
USME	SUBDIRECCION LOCAL USME	CALLE 91 SUR, NÚMERO 4C - 26	7000	35	EN EL PUNTO
USME	CDC JULIO CESAR SANCHEZ	CALLE 91 SUR, NÚMERO 4C - 26	3000	10	9-jun-23
USME	CENTRO CRECER TEJARES	CARRERA 8 B, NÚMERO 75 A - 22 SUR	3000	8	9-jun-23
USME	CENTRO AMAR	CARRERA 12, NÚMERO 75 - 26 SUR	3000	5	9-jun-23
USME	JARDIN INFANTIL CHUNIZA	CARRERA 9, NÚMERO 84A - 42 SUR	3000	3	9-jun-23
USME	CASA DE JUVENTUD FRAILEJÓN	CDC JULIO CESAR SÁNCHEZ - CL 91 SUR 4C 26	3000	8	30-may-23



USME	CASA DE LA SABIDURÍA CELEBRA LA VIDA	CALLE 78 SUR # 10 - 28	3000	7	30-may-23
USME	JARDIN INFANTIL LA FORTALEZA DEL OSO	CL 71 D 14 - 64 SUR	3000	3	30-may-23
USME	JARDIN INFANTIL ARTESANOS DE SONRISAS	CL 75 SUR 10 67 (NUEVA)	3000	3	30-may-23
USME	JARDIN INFANTIL MARICHUELA	CL 77 A SUR 14 C 32	3000	4	30-may-23

Elaboró: Ana Isabel Ospina R – Contratista Subdirección de Investigación e Información
Revisó: Paola Díaz Avendaño – Contratista Subdirección de Investigación e Información
Revisó: Eliana María Padilla González – Contratista Subdirección de Investigación e Información





Secretaria Distrital De Integración Social

N.I.T. 899999061

ORDEN DE COMPRA



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-103018-834990-91117019
2023-09-18T10:52:30-05:00 - Pagina 48 de 211

OLUTION COPY LTDA

T. 830053669
e: DIANA PAOLA CHURCHE MEDINA
@solutioncopy.com
éfono: +1 (601) 744-3024

Número de Orden **109309**
No de Instrumento
Instrumento agregación **ETP III**
Fecha de Emisión **11/05/23**
Fecha de Vencimiento **19/05/24**
Comprador **Franky González Daza**
Ordenador del gasto **valida items**
Supervisor **Franky Gonzalez Daza**
Teléfono **3152879073**

Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales **BIENESTAR ADULTO MAYO
MAYOR (2%) PROCULTURA (0.5 %) UNIVERSIDAD
DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS (1.1%
del valor bruto)**

Justificación **ALQUILER DE IMPRESORAS CON
SUS RESPECTIVOS CONSUMIBLES DE
IMPRESIÓN, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN
SOCIAL.**

Enviar a

Secretaria Distrital De Integración Social
Carrera 7 No.32-16
Bogotá Bogotá
Colombia
Atte: Franky González Daza

Facturar a

Secretaria Distrital De Integración Social
Carrera 7 No.32-16
Bogotá, Bogotá
Colombia
Atte: Franky González Daza

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1 CDP 8946	etp03 - ETP-I-15. ETP -- ETP -- IMPRESORA LASER O LED -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Minimo 3.000 paginas -- Minimo 32 ppm -- Zona 1	189.0	0.55 Metros	985.692,95	186.295.967,55
2 CDP 8946	etp03 - ETP-I-16. ETP -- ETP -- IMPRESORA LASER O LED -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Minimo 7.000 paginas -- Minimo 40 ppm -- Zona 1	14.0	0.55 Metros	1.492.618,26	20.896.655,64
3 CDP 8946	etp03 - COMPONENTE-AI-139. COMPONENTE -- Certificacion Epeat Gold (Un unico pago) -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	203.0	0.55 Metros	375,50	76.226,50
4 CDP 8946	etp03 - COMPONENTE-AI-142. COMPONENTE -- Energy Star o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling (Un unico pago) -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	203.0	0.55 Metros	187,75	38.113,25
5 CDP 8946	etp03 - SERVICIO-AI-146. SERVICIO -- Instalacion y configuracion del ETP -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Zona 1	203.0	0.55 Metros	1.877,51	381.134,53
6 CDP 8633	etp03 - ETP-I-15-M5. ETP -- IMPRESORA LASER O LED - COSTO	430000.0	0.55 Metros	168,92	72.635.600,00

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
7	POR CLIC 5 COBERTURA -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Minimo 3.000 paginas -- Minimo 32 ppm -- Zona 1				
CDP 8633	etp03 - ETP-I-16-M5. ETP -- IMPRESORA LASER O LED - COSTO	100000.0	0.55 Metros	168,92	16.892.000,00
8	POR CLIC 5 COBERTURA -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Minimo 7.000 paginas -- Minimo 40 ppm -- Zona 1				
CDP 8633	etp03 - IVA	1.0	0.55 Metros	56.471.103,26	56.471.103,26
				353.686.800,73	COP



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-103018-834980-91117019
2023-09-18T10:52:30-05:00 - Pagina 49 de 211

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

Mediante la presente acta se procede a aprobar la Garantía Única de Cumplimiento, de acuerdo con la información que a continuación se señala:

Orden de compra:	109309 CTO 7395-2023
Contratista:	SOLUTION COPY LTDA/ NIT 830.053.669-5
Póliza de Garantía Única de Cumplimiento:	18-44-101088937
Fecha de expedición Póliza de Garantía Única de Cumplimiento:	12 DE MAYO DE 2023
Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.

VERIFICACIÓN DE LOS AMPAROS

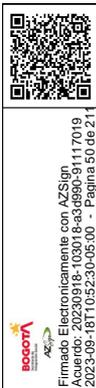
VALOR DEL CONTRATO		\$356.686.800,73			
%	AMPARO	EXIGIDO EN EL CONTRATO		VALOR ASEGURADO	CUMPLE /NO CUMPLE
		DESDE	HASTA		
10%	Cumplimiento del Contrato	11/05/2023	20/11/2024	\$35,368,680.07	CUMPLE
10%	Calidad del Servicio	11/05/2023	20/11/2024	\$35,368,680.07	CUMPLE
5%	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	11/05/2023	20/05/2027	\$17,684,340.04	CUMPLE

Verificados los amparos, valores y vigencias contenidas en las pólizas analizadas, la misma se ajusta plenamente a lo requerido en el contrato y en consecuencia se imparte la aprobación a las garantías el 16 de mayo de 2023.

MARÍA CAMILA DÍAZ MARÍN

Subdirectora de Contratación

ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Revisó	María Victoria Arbeláez	Contratista de la subdirección de Contratación	
Proyectó	Laura María Hernández	Contratista de la subdirección de Contratación	



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

MEMO - APROBACION GARANTIAS_ OC 109309 CTO
7395-2023 ALQUILER DE IMPRESORAS
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo:20230516-154835-d495c6-26951760

Creación:2023-05-16 15:48:35

Estado:Finalizado

Finalización:2023-05-16 21:47:47

Firma: FIRMÓ

maria camila diaz marin
1030562523
mcdiazm@sdis.gov.co

Revisión: REVISÓ

Maria Victoria arbelaez
1097393050
marbelaez@sdis.gov.co

Elaboración: ELABORÓ

LAURA MARIA HERNANDEZ RESTREPO
1015397944
lmhernandezr@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-103018-a3d990-91117019
2023-09-18T10:52:30-05:00 - Pagina 51 de 21





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-103018-a3d990-91117019
2023-09-18T10:52:30-05:00 - Pagina 52 de 211

REPORTE DE TRAZABILIDAD

MEMO - APROBACION GARANTIAS_ OC 109309 CTO
7395-2023 ALQUILER DE IMPRESORAS
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo:20230516-154835-d495c6-26951760

Creación:2023-05-16 15:48:35

Estado:Finalizado

Finalización:2023-05-16 21:47:47

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	LAURA MARIA HERNANDEZ RESTREPO lmhernandezr@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCI	Aprobado	Env.: 2023-05-16 15:48:36 Lec.: 2023-05-16 15:48:56 Res.: 2023-05-16 15:49:03 IP Res.: 181.63.70.130
Revisión	Maria Victoria arbelaez marbelaez@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-05-16 15:49:03 Lec.: 2023-05-16 17:49:12 Res.: 2023-05-16 17:50:42 IP Res.: 186.102.91.159
Firma	maria camila diaz marin mcdiazm@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-05-16 17:50:42 Lec.: 2023-05-16 21:47:22 Res.: 2023-05-16 21:47:47 IP Res.: 181.63.233.101



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN
BOGOTA, D.C.

SUCURSAL
CHICO

COD.SUC
18

NO.PÓLIZA
18-44-101088937

ANEXO
0



Table with columns: CHA EXPEDICIÓN (MES, AÑO), VIGENCIA DESDE (DÍA, MES, AÑO), A LAS HORAS, VIGENCIA HASTA (DÍA, MES, AÑO), A LAS HORAS, TIPO MOVIMIENTO (EMISION ORIGINAL)

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Table with columns: NOMBRE O RAZON SOCIAL (SOLUTION COPY LTDA), IDENTIFICACIÓN NIT: 830.053.669-5, DIRECCIÓN: CR 90 NRO. 17 B - 63 BODEGA 23, CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL, TELÉFONO: 7443024

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Table with columns: ASEGURADO / BENEFICIARIO (BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL), IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9, DIRECCIÓN: CR 7 NRO. 32 - 16, CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL, TELÉFONO 3279797

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA CALIDAD DEL SERVICIO, EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES EN VIRTUD DE LA ORDEN DE COMPRA No.109309 DE 2023 CUYO OBJETO ES:ALQUILER DE IMPRESORAS CON SUS RESPECTIVOS CONSUMIBLES DE IMPRESION,ASI COMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

Table with columns: AMPAROS, VIGENCIA DESDE, VIGENCIA HASTA, SUMA ASEG/ACTUAL. Rows include CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CALIDAD DEL SERVICIO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

ACLARACIONES

Table with columns: VALOR PRIMA NETA, GASTOS EXPEDICIÓN, IVA, TOTAL A PAGAR, VALOR ASEGURADO TOTAL, PLAN DE PAGO. Values: \$****448,891.00, \$*****8,000.00, \$*****86,809.00, \$*****543,700.00, \$*****88,421,700.18, CONTADO

Table with columns: INTERMEDIARIO (NOMBRE, CLAVE, % DE PART.) and DISTRIBUCION COASEGURO (NOMBRE COMPAÑIA, % PART., VALOR ASEGURADO). Entry: MARTHA GLADYS MORENO MARTINEZ, 999310, 100.00.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

Signature of Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



Signature of Ricardo Rodriguez

18-44-101088937

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101088937, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 12 días del mes de MAYO de 2023

E VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
DE SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL EST
E VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
E VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
E VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO



18-44-101088937

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-103018-834990-91117019
2023-09-18T10:52:30-05:00 - Pagina 54 de 211



PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN
FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
NO. _____ SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECCIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.



1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCACIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-103018-834990-91117019
2023-09-18T10:52:30-05:00 - Página 56 de 211



EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCACIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCACIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-103018-836980-91117019
2023-09-18T10:52:30-05:00 - Pagina 57 de 211



CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARÁN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-103018-834990-91117019
2023-09-18T10:52:30-05:00 - Página 58 de 211



LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-103018-834990-9117019
2023-09-18T10:52:30-05:00 - Pagina 59 de 211



EFFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECEERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO, Y EN SEÑAL DE ASENTIMIENTO Y COMPROMISO CON TODO LO AQUÍ PACTADO SE FIRMA EN _____ A LOS _____ () DÍAS DEL MES DE _____ DEL AÑO _____.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-103018-834980-9117019
2023-09-18T10:52:30-05:00 - Pagina 60 de 211

ACTA N° 2

FECHA: Bogotá, agosto 3 de 2023
HORA: 8:00 am. – 8:50 am.
LUGAR: Microsoft Teams.
TEMA: Divulgación lineamientos ambientales PIGA y obligaciones ambientales
ASISTENTES: Líder programa consumo sostenible, apoyo a la supervisión y personal que ejecutará la orden de compra 109309

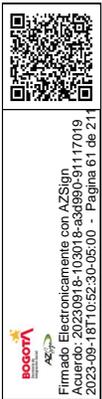
ORDEN DEL DÍA:

1. Divulgación lineamientos ambientales.
2. Divulgación obligaciones ambientales.

DESARROLLO:

Se realiza el proceso de divulgación de los lineamientos ambientales del PIGA realizada por Alexandra Figueroa Cardenas, Líder del Programa de Consumo Sostenible del Equipo de Gestión Ambiental, a las personas citadas para la ejecución del contrato de objeto **“ALQUILER DE IMPRESORAS CON SUS RESPECTIVOS CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.**

Iniciando con la socialización de la estructura del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA 2020 – 2024 el cual contempla el siguiente esquema:



Con el fin de dar implementación a este plan en la entidad, se informa a los participantes que la SDIS desde la Dirección de Gestión Corporativa equipo de gestión ambiental, cuenta con la adopción del proceso de gestión ambiental bajo el sistema de gestión, donde podrán encontrar los diferentes lineamientos ambientales (caracterización de procesos, procedimientos, planes, manuales, instructivos, formatos, indicadores, riesgos entre otros) documentos que dan las directrices para que se implemente la gestión ambiental, por lo anterior se informa el proceso para poder revisar y ubicar dichos lineamientos bajo la plataforma del mapa de procesos de la entidad.

1. Política Ambiental: se divulga la política ambiental de la entidad y se resalta la importancia de conocer su contenido, haciendo énfasis en los compromisos de protección del ambiente, prevención de la contaminación, cumplimiento de normatividad y de mejora continua.

2. Programa Implementación de Prácticas Sostenibles:

Este programa se compone de tres enfoques o subprogramas que son mejoramiento de las condiciones ambientales, movilidad urbana sostenible y adaptación al cambio climático. Todos tienen lineamientos relacionados que se detallan a continuación:

- 2.1. Movilidad Urbana Sostenible: se da a conocer que mediante el Plan de Movilidad Sostenible se pretende promover e incentivar a la movilidad urbana sostenible (uso del transporte masivo, de la bicicleta, carro compartido, caminar), mediante el desarrollo de campañas, actividades lúdicas, la semana de la bicicleta, el día de movilidad sostenible establecido el primer jueves de cada mes.
- 2.2. Adaptación al cambio climático: se dan a conocer las estrategias para el cumplimiento de este objetivo como lo son: la implementación de jardines verticales, muros y techos verdes, agricultura urbana, huertas, entre otros, para minimizar impactos ambientales y contribuir a la mitigación del cambio climático.
- 2.3. Mejoramiento de las condiciones ambientales internas: Se da claridad de la matriz de identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales, la cual es una por cada uno de los servicios que cuenta la entidad y se valora por actividad generando unos aspectos e impactos ambientales, los cuales para minimizar los impactos generados en cada una de estas actividades propias de los servicios se realizan controles operaciones mediante la implementación de las políticas, lineamientos y programas del PIGA.

3. Programa Uso Eficiente del Agua: se dieron a conocer las buenas prácticas para el ahorro y uso eficiente del agua que se encuentran en la Política Cero Desperdicio de Agua de la Entidad y que pueden realizarse desde el hogar y desde las unidades



operativas, por parte de todos los funcionarios, contratistas e incluso extenderlas hacia los participantes y sus familias. Entre estas prácticas se resalta la implementación de sistemas de reutilización y aprovechamiento de aguas, como lo son: sistemas de captación de aguas lluvias caseros y tecnificados, recolección de agua del lavado de frutas y verduras y recolección del agua del último ciclo de la lavadora.

4. **Programa Uso Eficiente de la Energía:** se dieron a conocer las buenas prácticas para el ahorro y uso eficiente de la energía que se encuentran en la Política Cero Desperdicio de Energía de la Entidad y que pueden realizarse desde el hogar y desde las unidades operativas, por parte de todos los funcionarios, contratistas e incluso extenderlas hacia los participantes y sus familias. Entre estas prácticas se resalta la ejecución del Apagón Ambiental no solo los días 8 de cada mes de 8 a 9 de la noche, sino que se realizó la invitación a dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo 403 de 2009, el cual nos insta a apagar la totalidad de las luces todas las noches.

5. Programa de Gestión Integral de Residuos:

- 5.1. Se efectuó la divulgación de las modificaciones realizadas en el Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos (PAIPAERS), se revisaron los contenedores y colores implementados para la separación de los residuos en la entidad; así mismo, se dio claridad que durante la vigencia se iniciará el proceso educativo y de armonización del nuevo código de colores para las bolsas de almacenamiento de residuos (negro, verde y blanco), según la Resolución 2184 de 2019. De igual forma se realizó la divulgación de buenas prácticas ambientales de la Política Cero Papel, que deben adelantar en la Entidad, con el fin de optimizar y reducir el consumo de papel en la entidad; así como las estrategias establecidas en la Política Cero Residuos, con el fin de fortalecer una mejor separación en la fuente y manejo integral de los residuos.
- 5.2. Se realizó la divulgación del Plan de Gestión Interna de Residuos Peligrosos (PGIRP) actualizado, se comunicaron las acciones de prevención y minimización de los residuos peligrosos, se dio claridad respecto a los residuos peligrosos generados, de igual manera se realizó énfasis en el proceso desde su generación, embalaje, rotulado, manejo y disposición final de los residuos peligrosos.
- 5.3. Se realizó la divulgación del Plan de Gestión Integral de Aceite Vegetal Usado y Grasas, se comunicaron las acciones para el encapsulamiento del Aceite Vegetal Usado y grasas, resultantes del proceso de preparación y cocción de alimentos, para prevenir el daño a la salud humana y minimizar el impacto



negativo generado al recurso hídrico, en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.

6. Programa de Consumo Sostenible:

Se dio a conocer el objetivo del programa, resaltando el documento relacionado el cual es el Manual de Compras Verdes y que la inclusión de obligaciones ambientales se realiza a todos los contratos de la Entidad, incluyendo los de recurso humano, de servicios sociales tercerizados y de bienes y servicios.

De igual forma, se comentó de manera general la metodología para la inclusión de obligaciones ambientales, así como la divulgación del PIGA y el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones ambientales por medio del acompañamiento del Equipo a la supervisión de los contratos para la verificación de los soportes remitidos por los contratistas.

Finalmente, se realiza la verificación y explicación de cada una de las obligaciones ambientales con las que cuenta el nexo técnico, con el fin de dar claridad en cuanto a su cumplimiento, soportes y fechas de entrega a la supervisión del contrato y al equipo de gestión ambiental, dejando totalmente claro al contratista la forma de cumplimiento de las obligaciones ambientales, de la siguiente manera:

Obligación 1: Comunicar las buenas prácticas ambientales establecidas en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA al personal que participe en el desarrollo del presente contrato. Medio de verificación: Acta firmada de la divulgación de las buenas prácticas ambientales institucionales realizada por el Equipo de Gestión Ambiental al personal del contratista que participará en la ejecución del contrato, en medio magnético. Tiempo de entrega: Este soporte se presenta solo una vez en la ejecución del contrato.

Obligación 2: Realizar la entrega de los elementos y/o productos que requieren empaque y/o embalaje en materiales reciclables diferentes a los plásticos de un solo uso establecidos en el artículo 3 del Acuerdo 808 de 2021. Medio de verificación: Fotografía con fecha que evidencie que no se entregaron ni se recibieron elementos empacados y/o embalados con plásticos de un solo uso y se observe que tipo de material reciclable utilizó para el empaque y embalaje de los elementos. Tiempo de entrega: Este soporte se presenta cada vez que se realice una entrega de elementos y/o productos durante la ejecución del contrato.

Obligación 3: Presentar los documentos que demuestren la gestión integral de los



residuos peligrosos, cuando estos se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la normatividad legal vigente. Medio de verificación: Manifiestos de entrega y/o certificados de almacenamiento junto con los certificados de disposición final de los residuos peligrosos, expedido(s) por gestor(es) autorizado(s). Tiempo de entrega: Los manifiestos deben remitirse cada vez que se entreguen los residuos peligrosos y los certificados de almacenamiento disposición final a más tardar a los 90 días de la entrega de los residuos peligrosos o antes de finalizar el contrato.

Obligación 4: Presentar los certificados de baja producción de gases efecto invernadero (Energy Star) o certificado de eficiencia energética de los ETP. Medio de verificación: Certificados Energy Star o de eficiencia energética o copia del manual del(los) equipo (s), donde se evidencie que los mismos cuentan con el certificado mencionado. Tiempo de entrega: Este soporte se presenta solo una vez en la ejecución del contrato.

Obligación 5: Presentar el certificado de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes de los vehículos que se utilicen en la ejecución del contrato. Medio de verificación: Copia del certificado de revisión técnico-mecánica del o los vehículos. En caso de perder la vigencia, el contratista deberá remitir la respectiva renovación. Tiempo de entrega: Este soporte se presenta al inicio del contrato y/o cuando se requiera su renovación.

Obligación 6: Entregar el(los) informe(s) y la documentación relacionada con la ejecución del contrato de manera digital en cumplimiento de la política cero papel de la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL. Medio de verificación: Informe (s) generados en la ejecución del contrato. Tiempo de entrega: Este soporte se presenta solo una vez en la ejecución del contrato.

Todos los soportes de cumplimiento de las obligaciones ambientales deberán ser entregados por medio del enlace compartido por el Equipo de Gestión Ambiental y así mismo deberán reposar en el expediente contractual.

CONVOCATORIA. N/A

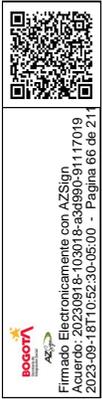
En constancia de lo anterior firman:

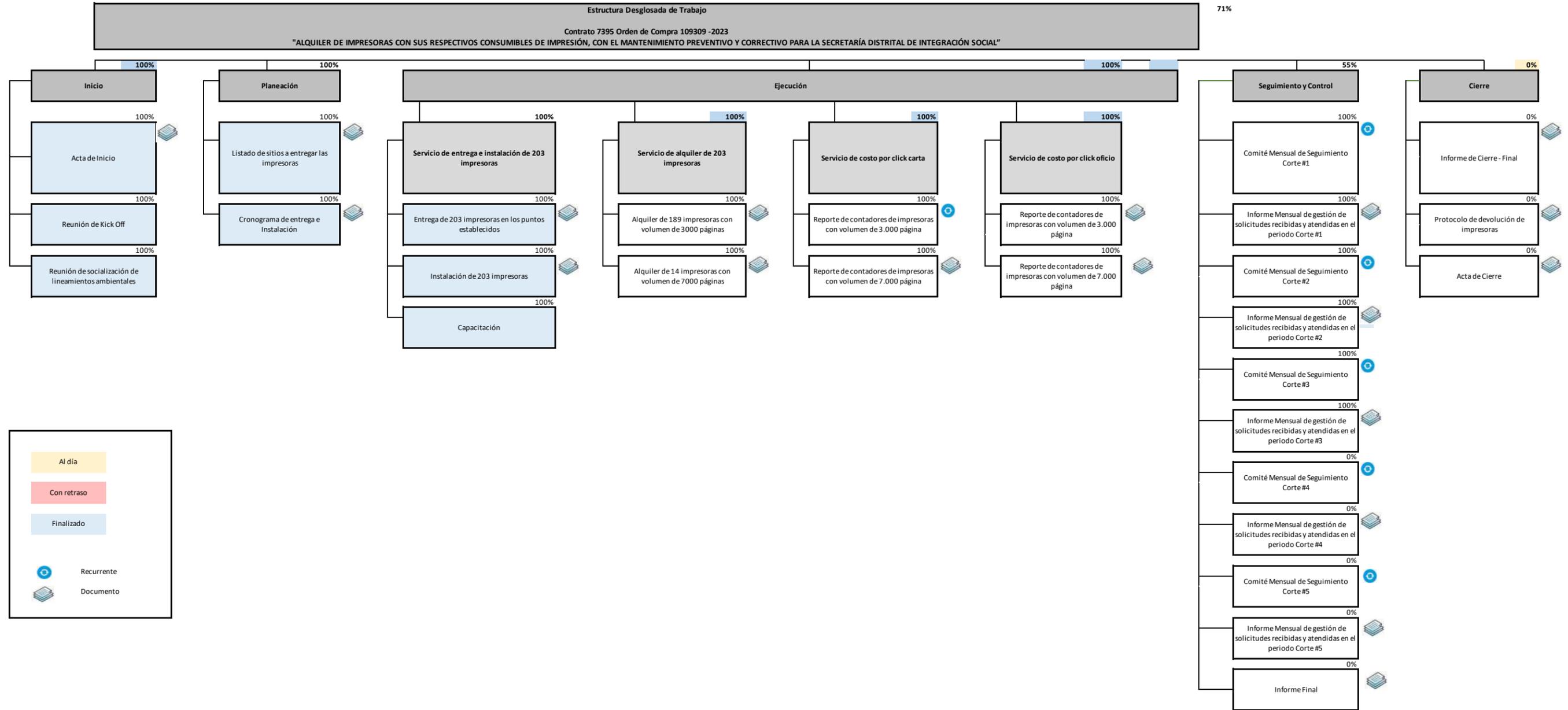
Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Alexandra Figueroa Cárdenas	Contratista	Equipo de Gestión Ambiental	
Pamela Andrea Plazas Castro	Coordinadora de SG	Solution Copy LTDA	



Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Ana Isabel Ospina Ramirez	Profesional PMO	Subdirección de Investigación e Información	<i>Ana Isabel Ospina</i>
Oscar Junior Molina	Apoyo a la supervisión	Subdirección de Investigación e Información	<i>Oscar Junior Molina</i>

Elaboró: Alexandra Figueroa Cardenas





 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO DESIGNACIÓN DE APOYO A LA SUPERVISIÓN</p>	Código: FOR-GEC-024
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2021017306 – 10/06/2021
		Página 1 de 2

PARA: ANA ISABEL OSPINA RAMIREZ
CONTRATISTA SII
SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN - SII

ELIANA MARIA PADILLA GONZALEZ
CONTRATISTA SII
SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN - SII

MILTON JAVIER MEDINA CRUZ
CONTRATISTA SII
SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN – SII

FECHA: 14/09/2023

De conformidad con lo establecido en la cláusula de supervisión del contrato No. 7395 de 2023 Orden de Compra 109309, suscrito entre la Secretaría Distrital de Integración Social y SOLUTION COPY LTDA, me permito informar que ha sido designado/a como apoyo a la supervisión, del mencionado contrato.

Es importante tener en cuenta, que quienes ejerzan como apoyo a la supervisión junto con el supervisor del contrato, deberán efectuar la vigilancia, control y seguimiento a la ejecución del contrato citado, para asegurar el logro exitoso de los objetivos y finalidades que se persiguen, en los términos, condiciones y especificaciones pactadas; como garantía del buen uso, manejo e inversión de los dineros públicos y demás recursos del Estado que se han puesto a disposición del contratista.

Por lo anterior, es necesario que usted al momento de asumir las actividades de apoyo a la supervisión conozca y consulte de manera permanente los siguientes documentos, entre otros:

- Manual de contratación y supervisión de la Secretaría Distrital de Integración Social
- Lineamientos de supervisión
- Estudios previos
- Propuesta y/o carta de aceptación o intención (si aplica)
- Pliego de condiciones y/o anexo técnico (si aplica)
- Evaluación de la propuesta (si aplica)
- Copia del contrato y sus modificaciones

Para dicha consulta, le informo que algunos de los documentos mencionados, del citado contrato/convenio, se encuentran escaneados y a su disposición en la dirección \\srvarchivos\ContratosEscaneados-2013, los demás se pueden consultar en la plataforma transaccional Secop II.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-103018-834990-9117019
2023-09-18T10:52:30-05:00 - Pagina 69 de 211



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO DESIGNACIÓN DE APOYO A LA
SUPERVISIÓN

Código: FOR-GEC-024

Versión: 0

Fecha: Memo I2021017306 –
10/06/2021

Página 2 de 2

Cordialmente,

Nombre del supervisor: FRANKY GONZALEZ DAZA
Cargo: SUBDIRECTOR DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN

Firma del supervisor Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la
Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

Nombre del designado: ANA ISABEL OSPINA RAMIREZ
Cargo: CONTRATISTA SII

Nombre del designado: ELIANA MARIA PADILLA GONZALEZ
Cargo: CONTRATISTA SII

Nombre del designado: MILTON JAVIER MEDINA CRUZ
Cargo: CONTRATISTA SII

Firma del designado: Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la
Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

Copia: Subdirección de contratación

Elaboro: Ever Andrés Santana Echavez – Contratista SII

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-103018-834990-91117019
2023-09-18T10:52:30-05:00 - Página 70 de 211

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Designacion_apoyo_supervision CTO. 7395-2023 OC 109309

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20230914-112458-90dd70-53458002

Creación:2023-09-14 11:24:58

Estado:Finalizado

Finalización:2023-09-14 14:02:24



Escanee el código
para verificación

Firma: CONTRATISTA SII

Milton Javier Medina Cruz
7726673
mjmedinac@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria Distrital de Integración Social

Firma: CONTRATISTA SII

Eliana María Padilla González
1053330881
epadillag@sdis.gov.co
Contratista SII
Subdirección de Investigación e Información

Firma: CONTRATISTA SII

Ana Isabel Ospina R
24870789
aiospina@sdis.gov.co
Contratista
Subdirección de Investigación e Información

Elaboración: CONTRATISTA SII

EVER ANDRÉS SANTANA ECHAVEZ
1065204887
esantana@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230914-103018-834990-91117019
2023-09-14T10:52:30-05:00 - Pagina 71 de 211



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Designacion_apoyo_supervision CTO. 7395-2023 OC 109309

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20230914-112458-90dd70-53458002

Creación:2023-09-14 11:24:58

Estado:Finalizado

Finalización:2023-09-14 14:02:24



Escanee el código
para verificación

Firma: **SUBDIRECTOR SII**

Franky Gonzalez Daza

79602435

fgonzalezd@sdis.gov.co

Subdirector de Investigación e Información

Subdirección de Investigación e Información



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-103018-a34990-91117019
2023-09-18T10:52:30-05:00 - Pagina 72 de 211





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-103018-836980-9117019
2023-09-18T10:52:30-05:00 - Pagina 73 de 211

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Designacion_apoyo_supervision CTO. 7395-2023 OC 109309

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo:20230914-112458-90dd70-53458002

Creación:2023-09-14 11:24:58

Estado:Finalizado

Finalización:2023-09-14 14:02:24

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	EVER ANDRÉS SANTANA ECHAVEZ esantana@sdis.gov.co CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN E INFORMAC	Aprobado	Env.: 2023-09-14 11:24:58 Lec.: 2023-09-14 11:25:15 Res.: 2023-09-14 11:25:21 IP Res.: 186.155.7.19
Firma	Ana Isabel Ospina R aiospina@sdis.gov.co Contratista Subdirección de Investigación e Informac	Aprobado	Env.: 2023-09-14 11:25:21 Lec.: 2023-09-14 11:26:30 Res.: 2023-09-14 11:26:49 IP Res.: 186.31.192.85
Firma	Eliana María Padilla González epadillag@sdis.gov.co Contratista SII Subdirección de Investigación e Informac	Aprobado	Env.: 2023-09-14 11:26:49 Lec.: 2023-09-14 11:57:45 Res.: 2023-09-14 11:58:06 IP Res.: 191.156.50.18
Firma	Milton Javier Medina Cruz mjmedinac@sdis.gov.co Contratista Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-09-14 11:58:06 Lec.: 2023-09-14 13:25:11 Res.: 2023-09-14 13:25:21 IP Res.: 186.155.7.19
Firma	Franky González Daza fgonzalezd@sdis.gov.co Subdirector de Investigación e Informaci Subdirección de Investigación e Informac	Aprobado	Env.: 2023-09-14 13:25:21 Lec.: 2023-09-14 14:01:56 Res.: 2023-09-14 14:02:24 IP Res.: 191.95.62.17

	INFORME DE EJECUCIÓN PERIODO JUNIO - AGOSTO	Código:
		Versión:
		Fecha:
		Página: 1 de 17

INFORME DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN ORDEN DE COMPRA 109309-2023

ORDEN DE COMPRA 109309-2023

“AQUILER DE IMPRESORAS CON SUS RESPECTIVOS CONSUMIBLES DE IMPRESION, ASI COMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL”

**Subdirección de Investigación e Información
Secretaria Distrital de Integración Social**

2023



Secretaría
Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-103018-a3d980-91117019
2023-09-18T10:52:30-05:00 - Página 74 de 211

	INFORME DE EJECUCIÓN PERIODO JUNIO - AGOSTO	Código:
		Versión:
		Fecha:
		Página: 2 de 17

HISTORIAL DE VERSIONES

Versión	Fecha Versión	Autor del Cambio, observaciones o Aprobación	Descripción
1.0	11/09/2023	SOLUTION COPY	Primera entrega para validación de la SDIS
1.1	11/09/2023	SDIS	Solicitud de ajustes
1.2	12/09/2023	SOLUTION COPY	Segunda entrega para validación de la SDIS
1.3	12/09/2023	SDIS	Observaciones finales – documento aprobado
1.4	12/09/2023	SOLUTION COPY	Versión final



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20230918-103018-a3d980-91117019
 2023-09-18T10:52:30-05:00 - Página 75 de 211

	INFORME DE EJECUCIÓN PERIODO JUNIO - AGOSTO	Código:
		Versión:
		Fecha:
		Página: 3 de 17

1 CONTENIDO

INFORME DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN ORDEN DE COMPRA 109309-2023	1
1 CONTENIDO.....	3
1.1 PERIODO DEL INFORME DE LA GESTION.....	4
1. DATOS DEL CONTRATO	4
2. ALCANCE DEL CONTRATO	4
2.1.1. Soportes de cumplimiento.....	5
3. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.....	6
3.1. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO.....	6
3.2. ESTADO DE CONSUMO DE SERVICIO COSTO POR CLIC.....	6
4. SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE LA ORDEN DE COMPRA.....	7
5. ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIOS DE LA ORDEN DE COMPRA.....	14




 Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20230918-103018-a34990-91117019
 2023-09-18T10:52:30-05:00 - Página 76 de 211

INFORME DE EJECUCIÓN PERIODO JUNIO - AGOSTO	Código:
	Versión:
	Fecha:
	Página: 4 de 17

1.1 PERIODO DEL INFORME DE LA GESTION

N° de informe mensual: 1
Fecha de inicio informe: 01/06/2023
Fecha fin de informe: 31/08/2023

1. DATOS DEL CONTRATO

ORDEN DE COMPRA	109309-2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA	11/05/2023
CONTRATISTA	SOLUTION COPY
NIT	830.053.669-5
REPRESENTANTE LEGAL	NELSON ENRIQUE FECHAS OTALORA
CÉDULA REPRESENTANTE	79.819.990
VALOR	\$353.686.800,73
PLAZO	19/05/2024
FECHA DE INICIO	01/06/2023
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	31/05/2024
PRORROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
ADICIÓN	N/A
OBJETO: AQUILER DE IMPRESORAS CON SUS RESPECTIVOS CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN, ASI COMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	

2. ALCANCE DEL CONTRATO

El cumplimiento del objeto implica que la Secretaría Distrital de Integración Social contará con el suministro, de La Secretaría Distrital de Integración Social requiere contar con el alquiler de impresoras con su respectivo aprovisionamiento de consumibles mediante el servicio de costo por clic y los servicios de configuración y mantenimiento preventivo y correctivo para garantizar la continuidad del servicio de impresión de documentos, en las unidades operativas de la entidad.

Las características técnicas y cantidades requeridas son:

- **Servicio de alquiler** de 203 impresoras láser o led con las siguientes características y cantidades, servicio el cual incluye i) el transporte; (ii) la entrega, prueba e instalación en el sitio definido por la Entidad; (iii) la capacitación técnica y de uso; (iv) el soporte a fallas y (v) mantenimiento preventivo de los ETP.



INFORME DE EJECUCIÓN PERIODO JUNIO - AGOSTO	Código:
	Versión:
	Fecha:
	Página: 5 de 17

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
etp03 - ETP-I-15.ETP -- ETP -- IMPRESORA LASER O LED --A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Minimo 3.000 paginas -- Minimo 32 ppm -- Zona 1 -	189
etp03 - ETP-I-16.ETP -- ETP -- IMPRESORA LASER O LED --A4 -- MULTIFUNCIONAL - BLANCO Y NEGRO -- Minimo 7.000 paginas -- Minimo 40 ppm -- Zona 1 -	14

- **Servicio de instalación y configuración** de las 203 impresoras en las unidades operativas.
- **Servicio de Costo clic o costo por página impresa >5%** cobertura para las impresoras de acuerdo con las características definidas de los equipos. Para este servicio el precio por página incluye: (i) consumibles y suministros para la correcta operación sin interrupción del servicio de los ETP de impresión, (ii) el soporte a fallas, (iii) mantenimiento preventivo, (iv) mantenimiento correctivo, (v) repuestos y (vi) gestión ambiental del ETP y sus consumibles y suministros, las cantidades mensuales para este servicio corresponden a las siguientes:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
etp03 - ETP-1-15-M5. ETP -- IMPRESORA LASER O LED - COSTO POR CLIC 5 COBERTURA -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Minimo 3.000 paginas -- Minimo 32 ppm -- Zona 1 -	430.000
etp03 - ETP-1-16-M5. ETP -- IMPRESORA LASER O LED - COSTO POR CLIC 5 COBERTURA -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Minimo 7.000 paginas -- Minimo 40 ppm -- Zona 1 -	100.000

- **Certificaciones ambientales:** Las impresoras a alquilar deben contar con Certificación Epeat Gold y el componente Energy Star o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling para impresoras contratadas.

Todo lo anterior de acuerdo con los requisitos establecidos en el documento ANEXO TÉCNICO en el numeral 3. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS

2.1.1. Soportes de cumplimiento

- Se hace la entrega de cada una de las 203 máquinas ubicándolas en los sitios asignados en la ficha técnica sin costo alguno para la entidad.
- Se hace instalación y capacitación de cada uno de los equipos ubicados en las unidades operativas según ficha técnica.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-103018-834990-91117019
2023-09-18T10:52:30-05:00 - Página 78 de 211

**INFORME DE EJECUCIÓN
PERIODO JUNIO - AGOSTO**

Código:

Versión:

Fecha:

Página: 6 de 17

- Se presta el servicio técnico requerido por la entidad a través de la plataforma Aranda.
- Se hace la respectiva entrega de insumos para la continuidad del servicio.
- Las maquinas cuentan con el certificado de Energy Star o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling para las 203 impresoras contratadas.
- Las maquinas cuenta con el certificado Epeat Gold para las 203 impresoras contratada.

3. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

3.1. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$353.686.800,73
ADICION	N/A
VALOR TOTAL CON ADICION	\$353.686.800,73
PORCENTAJE DE EJECUCION FINANCIERA	21,95 % (VALOR TOTAL FACTURADO*100) / VALOR TOTAL CONTRATO
VALOR POR FACTURAR	\$ 77.649.458,13
ESTADO DE LA GARANTIA	Vigente

3.2. ESTADO DE CONSUMO DE SERVICIO COSTO POR CLIC

ITEM	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO S/IVA	Cantidad	VALOR TOTAL
1	etp03 - ETP-I-15.ETP -- ETP -- IMPRESORA LASER O LED --A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 3.000 páginas -- Mínimo 32 ppm -- Zona 1 - JUNIO - 2023	189	82.141,07	\$ 12.894.094,46
2	etp03 - ETP-I-16.ETP -- ETP -- IMPRESORA LASER O LED --A4 -- MULTIFUNCIONAL - BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 7.000 páginas -- Mínimo 40 ppm -- Zona 1 - JUNIO - 2023	14	124.384,86	\$ 1.422.133,45
3	etp03 - ETP-I-15.ETP -- ETP -- IMPRESORA LASER O LED --A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 3.000 páginas -- Mínimo 32 ppm -- Zona 1 - JULIO - 2023	189	82.141,07	\$ 15.484.413,11
4	etp03 - ETP-I-16.ETP -- ETP -- IMPRESORA LASER O LED --A4 -- MULTIFUNCIONAL - BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 7.000 páginas -- Mínimo 40 ppm -- Zona 1 - JULIO - 2023	14	124.384,86	\$ 1.732.680,96
5	etp03 - ETP-I-15.ETP -- ETP -- IMPRESORA LASER O LED --A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 3.000 páginas -- Mínimo 32 ppm -- Zona 1 - AGOSTO - 2023	189	82.141,07	\$ 15.495.912,86
6	etp03 - ETP-I-16.ETP -- ETP -- IMPRESORA LASER O LED --A4 -- MULTIFUNCIONAL - BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 7.000 páginas -- Mínimo 40 ppm -- Zona 1 - AGOSTO - 2023	14	124.384,86	\$ 1.732.680,96
7	etp03 - COMPONENTE - AI -139. COMPONENTE -- Certificación Epeat Gold (Un único pago) -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	203	375,50	\$ 76.226,50
8	etp03 - COMPONENTE-AI-142. COMPONENTE -- Energy Star o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling (Un único pago) -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	203	187,75	\$ 38.113,25
9	etp03 - SERVICIO-AI-146. SERVICIO -- Instalación y configuración del ETP -- NA -- NA -- NA -- NA -- Zona 1 (único pago)	203	1.877,51	\$ 381.134,53



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-103018-836960-9117019
2023-09-18T10:52:30-05:00 - Pagina 79 de 211

INFORME DE EJECUCIÓN PERIODO JUNIO - AGOSTO	Código:
	Versión:
	Fecha:
	Página: 7 de 17

10	etp03 - ETP-1-15-M5. ETP -- IMPRESORA LASER O LED - COSTO POR CLIC 5 COBERTURA -- A4 --MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO - - Mínimo 3.000 páginas -- Mínimo 32 ppm -- Zona 1 - JUNIO - JULIO 2023	206.896	14,07	\$ 2.911.026,72
11	etp03 - ETP-1-16-M5. ETP -- IMPRESORA LASER O LED - COSTO POR CLIC 5 COBERTURA -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 7.000 páginas -- Mínimo 40 ppm -- Zona 1 - JUNIO - JULIO 2023	11.362	14,07	\$ 159.863,34
12	etp03 - ETP-1-15-M5. ETP -- IMPRESORA LASER O LED - COSTO POR CLIC 5 COBERTURA -- A4 --MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO - - Mínimo 3.000 páginas -- Mínimo 32 ppm -- Zona 1 - AGOSTO 2023	808.238	14,07	\$ 11.371.908,66
13	etp03 - ETP-1-16-M5. ETP -- IMPRESORA LASER O LED - COSTO POR CLIC 5 COBERTURA -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 7.000 páginas -- Mínimo 40 ppm -- Zona 1 - AGOSTO 2023	110.267	14,07	\$ 1.551.456,69
SUBTOTAL				65.251.645,49
IVA (19%)				12.397.812,64
TOTAL, A FACTURAR				77.649.458,13

4. SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE LA ORDEN DE COMPRA

Obligación Específica	Actividades desarrolladas para el cumplimiento	Soporte de Cumplimiento
11.43 Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en el numeral 18.2 de la Cláusula 18.	Se tramitó póliza ante seguros del estado y se remitió a la Entidad	Póliza 18-44-101088937
11.44 Cumplir con el procedimiento establecido en la Cláusula 7 de este documento.	<ul style="list-style-type: none"> • Se tramitó póliza ante seguros del estado y se remitió a la Entidad • Se hace la entrega de cada una de las 203 máquinas ubicándolas en los sitios asignados en la ficha técnica sin costo alguno para la entidad. • Se hace instalación y capacitación de cada uno de los equipos ubicados en las unidades operativas según ficha técnica. • Se presta el servicio técnico requerido por la entidad a través de la plataforma Aranda. • Se hace la respectiva entrega de insumos para la continuidad del servicio. • Las máquinas cuentan con el certificado de Energy Star o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy 	03. 20231109_Acta OC 109309- 2023 acta de recibo.firmado



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-103018-a3d990-9117019
2023-09-18T10:52:30-05:00 - Pagina 80 de 211

INFORME DE EJECUCIÓN PERIODO JUNIO - AGOSTO	Código:
	Versión:
	Fecha:
	Página: 8 de 17

	<p>Labelling para las 203 impresoras contratadas</p> <ul style="list-style-type: none"> Las máquinas cuentan con el certificado Epeat Gold para las 203 impresoras contratada. Remisión de documentos soportes de facturación 	
11.45 Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en las órdenes de compra. El tiempo de entrega empieza a correr el día hábil siguiente al cumplimiento de las estipulaciones señaladas en el protocolo de entrega, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución definidos por la entidad.	Se realizaron las entregas de acuerdo con los tiempos estipulados	03. 20231109_Acta OC 109309- 2023 acta de recibo.firmado
11.46 Constituir la fiducia para la consignación del anticipo, en caso de haberse acordado, para lo cual deberá allegar al supervisor de la orden de compra los siguientes documentos: (i) Contrato de fiducia. (ii) Plan detallado de Inversión del Anticipo (iii) Cronograma de entrega de bienes y (iv) orden de pedido de los bienes al fabricante de estos. Lo anterior para revisión y aprobación por parte del supervisor.	N/A	N/A
11.47 Abstenerse de cotizar por encima del precio techo, en caso de hacerlo, se entenderá que el precio ofertado en la cotización es el señalado en el catálogo del Acuerdo Marco. Así mismo, cuando su capacidad de distribución no permite atender lo requerido en la solicitud de cotización, caso en el cual deberá manifestarlo a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente.	Se presento cotización de acuerdo con simulador publicado por la entidad	Cotización del evento.
11.48 Presentar Cotizaciones para el servicio de arrendamiento de ETP con las combinatorias señaladas por la Entidad Compradora y las establecidas en los documentos del proceso.	Se presento cotización de acuerdo con simulador publicado por la entidad	Cotización del evento.
11.49 Para las órdenes de compra que contemplen la prestación de servicios en el archipiélago de San Andrés, asegurar que todo el personal encargado de la prestación de los servicios cuenta con residencia permanente y todos los permisos necesarios en virtud del Decreto Ley 2762 de 1991 y acuerdos complementarios, y demás disposiciones que lo sustituyan o adicionen.	N/A	N/A
11.50 Cumplir con los protocolos definidos en los documentos técnicos del proceso de selección CCENEG-051-01-2021.	Se dio cumplimiento a los protocolos establecidos	Cronograma de entregas 03. 20231109_Acta OC 109309-



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-103018-acta990-91117019
2023-09-18T10:52:30-05:00 - Pagina 81 de 211

INFORME DE EJECUCIÓN PERIODO JUNIO - AGOSTO	Código:
	Versión:
	Fecha:
	Página: 9 de 17

		2023 acta de recibo.firmadoF irmado
11.51 Entregar el ETP con la Combinatoria y en el lugar de entrega señalado en la Orden de Compra.	Se entregaron los ETP de acuerdo con el listado suministrado por la entidad	Cronograma de entregas 03. 20231109_Acta OC 109309- 2023 acta de recibo.firmado
11.52 Garantizar la calidad y funcionamiento de los ETP y entregar las garantías correspondientes indicando los datos de contacto para hacerlas efectivas.	Se da la prestación del servicio técnico para mantener las maquinas en funcionamiento	Se puede verificar a través de la plataforma Aranda la respuesta a los requerimientos. Reporte de fallos.
11.53 Anexar el clausulado de garantías de las marcas que oferta en cada lote, en español o con su traducción simple al castellano.	Se anexaron fichas técnicas para la presentación del evento de cotización	Fichas técnicas.
11.54 Brindar acompañamiento a las Entidades Compradoras frente a las reclamaciones para hacer efectiva la garantía de los ETP.	Se cuenta con una línea de servicio al cliente para la atención de reclamaciones	Disponibilidad de PBX: 7443024 EXT: 104 - 105
11.55 Garantizar el servicio de alquiler de ETP de acuerdo con la Combinatoria señalada en la Orden de Compra.	Se cuenta con pólizas que respaldan la prestación del servicio	Póliza 18-44- 101088937
11.56 Propender por procedimientos que causen impactos positivos al medio ambiente en el ciclo de vida del bien o servicio.	Contamos con 2 empresas gestoras que se encargan de dar disposición final a los residuos peligrosos que son GAIA VITARE y TRACOL, y ECOSCRAP que es la encargada de realizar la recolección de los mismos.	Se anexan certificaciones.
11.57 Informar oportunamente a Colombia Compra Eficiente y a las Entidades Compradoras a quienes han vendido ETP, cualquier cambio en el manual o el soporte técnico o garantía del ETP, incluyendo cambio de dirección o de representante obligado a prestar este servicio.	N/A	N/A
11.58 Entregar los ETP o el alquiler del ETP en el lugar señalado en la Orden de Compra o solicitud de cotización.	Se realizo entrega en los lugares indicados por la entidad	03. 20231109_Acta OC 109309- 2023 acta de recibo.firmado
11.59 Asegurar la correcta prestación del servicio de alquiler de ETP durante toda la duración de la Orden de Compra.	Se cuenta con personal idóneo para la prestación del servicio. Las 203 impresoras en operación en las unidades operativas de la entidad.	Cronograma de entregas



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-103018-act990-9117019
2023-09-18T10:52:30-05:00 - Pagina 82 de 211

INFORME DE EJECUCIÓN PERIODO JUNIO - AGOSTO	Código:
	Versión:
	Fecha:
	Página: 10 de 17

<p>11.60 En el evento en que el Proveedor llegase a perder la calidad de distribuidor autorizado o se encuentre incurso en situaciones que impidan la entrega de ETP o alquiler de ETP, puede proceder de la siguiente manera: (i) Para garantizar la continuidad de la ejecución de las Órdenes de Compra vigentes el Proveedor puede acordar con la Entidad Compradora, la entrega de una referencia sustituta que mantenga o mejore las condiciones de la referencia que inicialmente iba a ser entregada. La Entidad Compradora a partir de la revisión de su necesidad, puede autorizar o rechazar la sustitución de la referencia. En todo caso, la referencia sustituta debe corresponder a una de las marcas autorizadas para el proveedor en el Catálogo. El proceso de sustitución se debe documentar a través de un acta que la Entidad Compradora debe adjuntar a la Orden de Compra, al menos CINCO (5) DIAS CALENDARIO antes de la fecha de entrega inicialmente pactada. La Entidad Compradora no está obligada a aceptar la sustitución. (ii) El Proveedor puede subcontratar un tercero con todas las licencias, habilitaciones y permisos necesarios para garantizar la entrega de los ETP. El subcontratista no debe estar incurso en inhabilidades o incompatibilidades. (iii) Acordar con la Entidad Compradora la cesión de la Orden de Compra a otro Proveedor del Acuerdo Marco. En este caso, las partes deben informar a Colombia Compra Eficiente la imposibilidad de dar continuidad a la Orden de Compra, y las condiciones de la ejecución.</p>	N/A	N/A
<p>11.61 Mantener vigentes y actualizados durante la ejecución del Acuerdo Marco y de todas las Órdenes de compra los certificados expedidos por las entidades financieras y/o el Distribuidor Mayorista o Fabricante con el respectivo respaldo financiero (en caso de que aplique).</p>	N/A	N/A
<p>11.62 Disponer de canales para atención de soporte, fallas e incidentes de los ETP: (i) Línea telefónica nacional (teléfono fijo PBX, 018000 o celular) (ii) Canal de atención web, entiéndase como un canal de atención dispuesto en la página web del Proveedor (por ejemplo: Clic to call, web to Call, chat o generación de tickets, etc) (iii) Correo electrónico. (iv) Teléfono de al menos dos (2) personas de contacto, (nombre, cargo y teléfonos de contacto fijo o celular).</p>	<p>Se dispone de varios canales de comunicación como lo es el correo líneas telefónicas fijas y plataforma suministrada por la entidad (Aranda)</p>	<p>PBX: 7443024 CEL 3163662523 CEL 3164643450 solutioncopy@hotmail.com solutioncopy.ou@sourcing@hotmail.com</p>



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-103018-334990-91117019
2023-09-18T10:52:30-05:00 - Página 83 de 211

INFORME DE EJECUCIÓN PERIODO JUNIO - AGOSTO	Código:
	Versión:
	Fecha:
	Página: 11 de 17

11.63 Mantener vigente y actualizado el certificado software de gestión de servicios de TI. (en caso de que aplique).		
11.64 Cumplir oportunamente con el sistema de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos de computadores y/o periféricos de acuerdo con lo descrito en Resolución 1512 de 2010 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. (en caso de que aplique).	Contamos con 2 empresas gestoras que se encargan de dar disposición final a los residuos peligrosos que son GAIA VITARE y TRACOL, y ECOSCRAP que es la encargada de realizar la recolección de los mismos.	Se anexan certificaciones.
11.65 Disponer de un programa de Disposición Final durante toda la vigencia del Acuerdo Marco y un (1) año más. (en caso de que aplique)	Solution Copy tiene El contrato suscrito con Gaia Vitare y Ecocrap, cabe resaltar que Ecocrap genera la recolección de los residuos y terceriza con la empresa Tracol que realiza la disposición final de los residuos peligrosos.	Se anexa contrato.
11.66 Garantizar la oportuna y correcta realización del Mantenimiento Preventivo de los equipos objeto de alquiler de ETP, así como la continuidad en la operación del servicio, en caso de fallas cambiar el ETP de acuerdo con los tiempos definidos en los ANS.	Se da la prestación del servicio técnico para mantener las maquinas en funcionamiento y dar continuidad del servicio.	Se puede verificar a través de la plataforma Aranda la respuesta a los requerimientos. Reporte de fallos.
11.67 Garantizar que las impresiones tengan la calidad de impresión de acuerdo con las condiciones establecidas en los documentos técnicos del Pliego de Condiciones del proceso de selección número CCENEG-051-01-2021 durante la vigencia de la Orden Compra.	Se realiza control de calidad cada mes que se realiza el respectivo corte y cada vez que se hacen los servicios correctivos	Se puede evidenciar con cada uno de los puntos. Matriz de facturación y consumos. PMO - 3.1.5. Matriz de Facturación - Todos los documentos (sharepoint.com)
11.68 Reemplazar cualquier equipo o parte del equipo que la Entidad Compradora haya reportado al Proveedor como defectuoso, siempre y cuando se pueda demostrar que el defecto del equipo o parte del equipo no se produjo como consecuencia del mal uso por parte de la Entidad Compradora. El tiempo establecido para el cambio del equipo o la parte del equipo se encuentra definido en las condiciones de la garantía del Fabricante.	N/A	N/A



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-103018-834990-9117019
2023-09-18T10:52:30-05:00 - Página 84 de 211

INFORME DE EJECUCIÓN PERIODO JUNIO - AGOSTO	Código:
	Versión:
	Fecha:
	Página: 12 de 17

11.69 Entregar las marcas establecidas en el Catálogo durante la ejecución de la Orden de Compra.	Se realizó entrega de las marcas ofertadas	Se relaciona en la matriz de facturación y consumos. PMO - 3.1.5. Matriz de Facturación - Todos los documentos (sharepoint.co m)
11.70 Entregar mensualmente a la Entidad Compradora el reporte de toda la gestión de fallas e incidentes de los ETP objeto de alquiler.	Se entregó el informe de fallas de junio de 2023.	Informe de Fallos.
11.71 Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el presente documento y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente.	Solution copy mantiene los precios establecidos en la orden de compra no generan costos adicionales a la entidad.	Orden de compra 109309-2023 la matriz de facturación y consumos. PMO - 3.1.5. Matriz de Facturación - Todos los documentos (sharepoint.co m)
11.72 Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	Se entregó documentación requerida por la entidad	Documentación RUT, RIT, Certificación bancaria, cámara de comercio, certificación de cumplimiento de aportes parafiscales, documentos del revisor fiscal.
11.73 Entregar, cuando la Entidad Compradora lo requiera, la documentación de los servicios prestados por concepto de alquiler de ETP, en la cual debe especificar todas las características, variables, configuración y demás especificidades que sean solicitadas por la Entidad Compradora, hasta seis (6) meses después de la finalización de la Orden de Compra.	Se entregó documentación requerida por la entidad y se mantuvo actualizada la matriz de facturación y consumos con sus respectivos soportes (Contadores iniciales y finales)	La matriz de facturación y consumos. PMO - 3.1.5. Matriz de Facturación - Todos los documentos (sharepoint.co m)



INFORME DE EJECUCIÓN PERIODO JUNIO - AGOSTO	Código:
	Versión:
	Fecha:
	Página: 13 de 17

		m)
11.74 Responder las solicitudes de soporte dentro de los tiempos establecidos en los ANS y en las condiciones de la garantía de Fabricante.	Se ha dado respuesta a través de la plataforma en los tiempos establecidos y se participó en sesión de conciliación de ANS con la Entidad.	Se puede evidenciar a través de la herramienta Aranda. 01. 20231109_Acta OC 109309-2023 Conciliación ANS junio - julio - agosto
11.75 Garantizar que el servicio de arrendamiento de ofimática, durante la ejecución de la Orden de Compra, estará debidamente licenciado y vigente para todos los ETP que fueron contratados por la Entidad Compradora, permitiendo instalar las actualizaciones que el fabricante de este disponga durante este tiempo.	N/A	N/A
11.76 Entregar la licencia del Software de antivirus y garantizar las actualizaciones de las firmas del antivirus durante la vigencia de la Orden de Compra.	N/A	N/A
11.77 Entregar a la Entidad Compradora como anexo soporte para el primer pago copia de la información necesaria para la verificación de la legalidad de las licencias entregadas.	N/A	N/A
11.78 Coordinar con la Entidad Compradora las actividades mencionadas en la cláusula 7.6 dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la expedición de la Orden de Compra, de acuerdo con lo definido en el Protocolo de Entrega.	Se realizaron las actividades de la cláusula 7.6. Se cumplió con el cronograma de entregas e instalaciones. Se encuentran operativas las 203 impresoras contratadas.	Se realiza entrega del cronograma
11.79 Entregar la información que Colombia Compra Eficiente o la Entidad Compradora requiera para la verificación del cumplimiento del programa de disposición final.	Contamos con 2 empresas gestoras que se encargan de dar disposición final a los residuos peligrosos que son GAIA VITARE y TRACOL, y ECOSCRAP que es la encargada de realizar la recolección de los mismos.	Se anexan certificaciones.
11.80 Las demás obligaciones contenidas en los Estudios y Documentos Previos, el Pliego de Condiciones, los anexos técnicos, la presente minuta y demás documentos del proceso de selección número CCENEG-051-01-2021, así como las obligaciones determinadas en la Orden de Compra.	Se dio cumplimiento con las obligaciones de la orden de compra.	Informe de gestión y ejecución de junio, julio y agosto de 2023.
11.81 Las demás que se deriven de la naturaleza propia del Acuerdo Marco, los documentos del proceso y las ofertas presentadas.	Se dio cumplimiento con las obligaciones de la orden de compra.	Informe de gestión y ejecución de junio, julio y



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-103018-act990-9117019
2023-09-18T10:52:30-05:00 - Página 86 de 211

INFORME DE EJECUCIÓN PERIODO JUNIO - AGOSTO	Código:
	Versión:
	Fecha:
	Página: 14 de 17

		agosto de 2023.
--	--	-----------------

5. ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIOS DE LA ORDEN DE COMPRA

A continuación, se relacionan los casos que generaron descuentos por aplicación de ANS:

Para los casos reportados desde el 1 de junio hasta el 30 de junio de 2023, se tiene las siguientes impresoras con aplicación de descuentos por ANS:

NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA	VOLUMEN DE IMPRESIÓN	SERIAL	VALOR UNITARIO	APLICA ANS	TOTAL, ALQUILER SIN IVA	NOTA DE APLICACIÓN ANS
JARDIN INFANTIL JULIO FLOREZ	3000	R4P1X93066	82141,07	7	76391,20	NO CUMPLE, LA SOLUCION DEL TICKET 278228 SOBREPASA EL TIEMPO DE RESPUESTA ESTABLECIDO
JARDIN INFANTIL SAN LUIS	3000	R4P1X92168	82141,07	7	76391,20	NO CUMPLE, LA SOLUCION DEL TICKET 278239 SOBREPASA EL TIEMPO DE RESPUESTA ESTABLECIDO
CENTRO DE PROTECCION BELLO HORIZONTE	7000	R4P1890005	124384,85	7	115677,91	NO CUMPLE, SE REvisa EL SOPORTE DEL CAMBIO DE TONER ADJUNTO EN EL TICKET 278360 Y SOBREPASA EL TIEMPO DE RESPUESTA
CDC KENNEDY TIMIZA	3000	R4P0Y67557	82141,07	7	76391,20	NO CUMPLE, LA SOLUCION DEL TICKET 278434 SOBREPASA EL TIEMPO DE RESPUESTA ESTABLECIDO
JARDIN INFANTIL ATA	3000	R4P0Y67249	82141,07	7	76391,20	NO CUMPLE, LA SOLUCION DEL TICKET 278676 SOBREPASA EL TIEMPO DE RESPUESTA ESTABLECIDO
CASA GAITAN	3000	R4P1X92219	82141,07	7	76391,20	NO CUMPLE, LA SOLUCION DEL TICKET 278731 SOBREPASA EL TIEMPO DE RESPUESTA ESTABLECIDO
SUBDIRECCIÓN LOCAL DE CHAPINERO	3000	CGEG13649	82141,07	7	76391,20	NO CUMPLE, LA SOLUCION DEL TICKET 278770 SOBREPASA EL TIEMPO DE RESPUESTA ESTABLECIDO



INFORME DE EJECUCIÓN PERIODO JUNIO - AGOSTO		Código:
		Versión:
		Fecha:
		Página: 15 de 17

CENTRO PROTEGER LA MARIA	3000	R4P1Y93764	82141,07	7	76391,20	NO CUMPLE, SE REvisa EL SOPORTE DEL CAMBIO DE TONER ADJUNTO EN EL TICKET 279015 Y SOBREPASA EL TIEMPO DE RESPUESTA
CENTRO DIA MI REFUGIO	3000	CGDF12896	82141,07	7	76391,20	NO CUMPLE, SE REvisa EL TICKET 279076 Y NO SE ENCUENTRA SOPORTE DE INSTALACIÓN POR TANTO NO SE EVIDENCIA FECHA DE SOLUCIÓN
JARDIN INFANTIL EL CARMEN	3000	R4P1682635	82141,07	7	76391,20	NO CUMPLE, LA ATENCIÓN DEL TICKET 279269 SE REALIZA EL 30 DE JUNIO DEL 2023
CENTRO RENACER VILLALUZ	7000	R4S8500551	124384,85	7	115677,91	NO CUMPLE, SE REvisa EL TICKET 279676 Y NO SE ENCUENTRA SOPORTE DE INSTALACIÓN POR TANTO NO SE EVIDENCIA FECHA DE SOLUCIÓN
CENTRO PROTEGER CURNN	7000	R4P1X92182	124384,85	7	115677,91	NO CUMPLE, SE REvisa EL SOPORTE DEL MANTENIMIENTO ADJUNTO EN EL TICKET 41519 Y SOBREPASA EL TIEMPO DE RESPUESTA
CENTRO CRECER LOURDES	3000	R4P1X92718	82141,07	7	76391,20	NO CUMPLE, SE REvisa EL TICKET 279830 Y NO SE ENCUENTRA SOPORTE DE INSTALACIÓN POR TANTO NO SE EVIDENCIA FECHA DE SOLUCIÓN

Para los casos reportados desde el 1 de julio hasta el 31 de julio de 2023, se tiene las siguientes impresoras con aplicación de descuentos por ANS:

NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA	VOLUMEN DE IMPRESIÓN	SERIAL	VALOR UNITARIO	APLICA ANS	TOTAL, ALQUILER SIN IVA	NOTA DE APLICACIÓN ANS
SUBDIRECCIÓN LOCAL CIUDAD BOLIVAR	7000	CGEG13723	124384,85	7	115677,91	NO CUMPLE, SE REvisa EL SOPORTE DEL CAMBIO DE TONER ADJUNTO EN EL TICKET 280045 Y SOBREPASA EL TIEMPO DE RESPUESTA
CDC PABLO DE TARSO	3000	R4P0Y67215	82141,07	7	76391,20	NO CUMPLE, SE REvisa EL SOPORTE DEL CAMBIO DE TONER ADJUNTO EN EL TICKET 280658 Y SOBREPASA EL TIEMPO DE RESPUESTA



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-103018-834990-91117019
2023-09-18T10:52:30-05:00 - Página 88 de 211

INFORME DE EJECUCIÓN PERIODO JUNIO - AGOSTO	Código:
	Versión:
	Fecha:
	Página: 16 de 17

JARDIN INFANTIL RAFAEL POMBO	3000	R4P0Z68173	82141,07	7	76391,20	NO CUMPLE, SE REvisa EL SOPORTE DEL MANTENIMIENTO ADJUNTO EN EL TICKET 41634 Y SOBREPASA EL TIEMPO DE RESPUESTA
SUBDIRECCIÓN LOCAL DE CHAPINERO	3000	CGEG13649	82141,07	7	76391,20	NO CUMPLE, SE REvisa EL SOPORTE DEL CAMBIO DE TONER ADJUNTO EN EL TICKET 281034 Y SOBREPASA EL TIEMPO DE RESPUESTA
CENTRO CRECER CHAPINERO	3000	R4P1X92173	82141,07	7	76391,20	NO CUMPLE, SE REvisa EL SOPORTE DEL MANTENIMIENTO ADJUNTO EN EL TICKET 41695 Y SOBREPASA EL TIEMPO DE RESPUESTA
CDC PABLO DE TARSO	3000	R4P0Y67215	82141,07	7	76391,20	NO CUMPLE, SE REvisa EL SOPORTE DE INSTALACIÓN ADJUNTO EN EL TICKET 41702 Y SOBREPASA EL TIEMPO DE RESPUESTA
JARDIN INFANTIL JULIO FLOREZ	3000	R4P1X93066	82141,07	7	76391,20	NO CUMPLE, SE REvisa EL SOPORTE DEL MANTENIMIENTO ADJUNTO EN EL TICKET 41705 Y SOBREPASA EL TIEMPO DE RESPUESTA
JARDIN INFANTIL LA PENINSULA / SUBDIRECCION SAN CRISTBAL	3000	CGEF16661	82141,07	7	76391,20	NO CUMPLE, SE REvisa EL SOPORTE DEL MANTENIMIENTO ADJUNTO EN EL TICKET 282355 Y SOBREPASA EL TIEMPO DE RESPUESTA
CDC KENNEDY TIMIZA	3000	R4P0Y67557	82141,07	7	76391,20	NO CUMPLE, SE REvisa EL SOPORTE DEL MANTENIMIENTO ADJUNTO EN EL TICKET 41741 Y SOBREPASA EL TIEMPO DE RESPUESTA
JARDIN INFANTIL SAN LUIS	3000	R4P1X92168	82141,07	7	76391,20	NO CUMPLE, SE REvisa EL TICKET 41816 Y NO SE ENCUENTRA SOPORTE DE ENTREGA POR TANTO NO SE EVIDENCIA FECHA DE SOLUCIÓN

Para los casos reportados desde el 1 de agosto hasta el 31 de agosto de 2023, se tiene las siguientes impresoras con aplicación de descuentos por ANS:

NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA	VOLUMEN DE IMPRESIÓN	SERIAL	VALOR UNITARIO	APLICA ANS	TOTAL, ALQUILER SIN IVA	NOTA DE APLICACIÓN ANS
JARDIN INFANTIL LA MANUELITA	3000	R4P1X92221	82141,07	7	76391,20	NO CUMPLE, SE REvisa EL TICKET 41842 Y NO SE ENCUENTRA SOPORTE DE INSTALACIÓN POR TANTO NO SE EVIDENCIA FECHA DE SOLUCIÓN



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-103018-834990-9117019
2023-09-18T10:52:30-05:00 - Página 89 de 211

INFORME DE EJECUCIÓN PERIODO JUNIO - AGOSTO	Código:
	Versión:
	Fecha:
	Página: 17 de 17

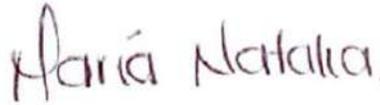
CASA DE PENSAMIENTO NIETOS DEL TRUENO	3000	R4P0Z67815	82141,07	7	76391,20	NO CUMPLE, SE REvisa EL SOPORTE DEL MANTENIMIENTO ADJUNTO EN EL TICKET 282355 Y SOBREPASA EL TIEMPO DE RESPUESTA
CENTRO PROTEGER CURNN	7000	R4P1X92182	124384,85	7	115677,91	NO CUMPLE, LA SOLUCION DEL TICKET 41935 SOBREPASA EL TIEMPO DE RESPUESTA ESTABLECIDO
JARDIN INFANTIL JULIO FLOREZ	3000	R4P1X93066	82141,07	7	76391,20	NO CUMPLE, SE REvisa EL SOPORTE DEL MANTENIMIENTO ADJUNTO EN EL TICKET 42003 Y SOBREPASA EL TIEMPO DE RESPUESTA
JARDIN INFANTIL METRO	3000	R4P0Y67220	82141,07	7	76391,20	NO CUMPLE, LA SOLICITUD FUE REALIZADA EL 23 DE AGOSTO Y LA SOLICITUD SIGUE EN PROCESO

Solution copy participó en sesión de conciliación de ANS, acepta los descuentos tal como consta en acta que se adjunta al presente informe.

Firmas:



NELSON ENRIQUE FLECHAS
Solution Copy Ltda
Gerente



NATALIA GARCIA
Solution Copy Ltda
Coordinadora Logística



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-103018-834990-91117019
2023-09-18T10:52:30-05:00 - Pagina 90 de 211

ACTA N° 2

FECHA: Bogotá, agosto 3 de 2023
HORA: 8:00 am. – 8:50 am.
LUGAR: Microsoft Teams.
TEMA: Divulgación lineamientos ambientales PIGA y obligaciones ambientales
ASISTENTES: Líder programa consumo sostenible, apoyo a la supervisión y personal que ejecutará la orden de compra 109309

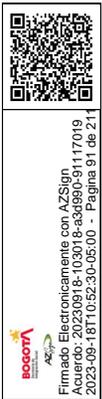
ORDEN DEL DÍA:

1. Divulgación lineamientos ambientales.
2. Divulgación obligaciones ambientales.

DESARROLLO:

Se realiza el proceso de divulgación de los lineamientos ambientales del PIGA realizada por Alexandra Figueroa Cardenas, Líder del Programa de Consumo Sostenible del Equipo de Gestión Ambiental, a las personas citadas para la ejecución del contrato de objeto **“ALQUILER DE IMPRESORAS CON SUS RESPECTIVOS CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.**

Iniciando con la socialización de la estructura del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA 2020 – 2024 el cual contempla el siguiente esquema:



Con el fin de dar implementación a este plan en la entidad, se informa a los participantes que la SDIS desde la Dirección de Gestión Corporativa equipo de gestión ambiental, cuenta con la adopción del proceso de gestión ambiental bajo el sistema de gestión, donde podrán encontrar los diferentes lineamientos ambientales (caracterización de procesos, procedimientos, planes, manuales, instructivos, formatos, indicadores, riesgos entre otros) documentos que dan las directrices para que se implemente la gestión ambiental, por lo anterior se informa el proceso para poder revisar y ubicar dichos lineamientos bajo la plataforma del mapa de procesos de la entidad.

1. Política Ambiental: se divulga la política ambiental de la entidad y se resalta la importancia de conocer su contenido, haciendo énfasis en los compromisos de protección del ambiente, prevención de la contaminación, cumplimiento de normatividad y de mejora continua.

2. Programa Implementación de Prácticas Sostenibles:

Este programa se compone de tres enfoques o subprogramas que son mejoramiento de las condiciones ambientales, movilidad urbana sostenible y adaptación al cambio climático. Todos tienen lineamientos relacionados que se detallan a continuación:

- 2.1. **Movilidad Urbana Sostenible:** se da a conocer que mediante el Plan de Movilidad Sostenible se pretende promover e incentivar a la movilidad urbana sostenible (uso del transporte masivo, de la bicicleta, carro compartido, caminar), mediante el desarrollo de campañas, actividades lúdicas, la semana de la bicicleta, el día de movilidad sostenible establecido el primer jueves de cada mes.
- 2.2. **Adaptación al cambio climático:** se dan a conocer las estrategias para el cumplimiento de este objetivo como lo son: la implementación de jardines verticales, muros y techos verdes, agricultura urbana, huertas, entre otros, para minimizar impactos ambientales y contribuir a la mitigación del cambio climático.
- 2.3. **Mejoramiento de las condiciones ambientales internas:** Se da claridad de la matriz de identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales, la cual es una por cada uno de los servicios que cuenta la entidad y se valora por actividad generando unos aspectos e impactos ambientales, los cuales para minimizar los impactos generados en cada una de estas actividades propias de los servicios se realizan controles operaciones mediante la implementación de las políticas, lineamientos y programas del PIGA.

3. Programa Uso Eficiente del Agua: se dieron a conocer las buenas prácticas para el ahorro y uso eficiente del agua que se encuentran en la Política Cero Desperdicio de Agua de la Entidad y que pueden realizarse desde el hogar y desde las unidades



operativas, por parte de todos los funcionarios, contratistas e incluso extenderlas hacia los participantes y sus familias. Entre estas prácticas se resalta la implementación de sistemas de reutilización y aprovechamiento de aguas, como lo son: sistemas de captación de aguas lluvias caseros y tecnificados, recolección de agua del lavado de frutas y verduras y recolección del agua del último ciclo de la lavadora.

- 4. Programa Uso Eficiente de la Energía:** se dieron a conocer las buenas prácticas para el ahorro y uso eficiente de la energía que se encuentran en la Política Cero Desperdicio de Energía de la Entidad y que pueden realizarse desde el hogar y desde las unidades operativas, por parte de todos los funcionarios, contratistas e incluso extenderlas hacia los participantes y sus familias. Entre estas prácticas se resalta la ejecución del Apagón Ambiental no solo los días 8 de cada mes de 8 a 9 de la noche, sino que se realizó la invitación a dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo 403 de 2009, el cual nos insta a apagar la totalidad de las luces todas las noches.

5. Programa de Gestión Integral de Residuos:

- 5.1. Se efectuó la divulgación de las modificaciones realizadas en el Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos (PAIPAERS), se revisaron los contenedores y colores implementados para la separación de los residuos en la entidad; así mismo, se dio claridad que durante la vigencia se iniciará el proceso educativo y de armonización del nuevo código de colores para las bolsas de almacenamiento de residuos (negro, verde y blanco), según la Resolución 2184 de 2019. De igual forma se realizó la divulgación de buenas prácticas ambientales de la Política Cero Papel, que deben adelantar en la Entidad, con el fin de optimizar y reducir el consumo de papel en la entidad; así como las estrategias establecidas en la Política Cero Residuos, con el fin de fortalecer una mejor separación en la fuente y manejo integral de los residuos.
- 5.2. Se realizó la divulgación del Plan de Gestión Interna de Residuos Peligrosos (PGIRP) actualizado, se comunicaron las acciones de prevención y minimización de los residuos peligrosos, se dio claridad respecto a los residuos peligrosos generados, de igual manera se realizó énfasis en el proceso desde su generación, embalaje, rotulado, manejo y disposición final de los residuos peligrosos.
- 5.3. Se realizó la divulgación del Plan de Gestión Integral de Aceite Vegetal Usado y Grasas, se comunicaron las acciones para el encapsulamiento del Aceite Vegetal Usado y grasas, resultantes del proceso de preparación y cocción de alimentos, para prevenir el daño a la salud humana y minimizar el impacto



negativo generado al recurso hídrico, en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.

6. Programa de Consumo Sostenible:

Se dio a conocer el objetivo del programa, resaltando el documento relacionado el cual es el Manual de Compras Verdes y que la inclusión de obligaciones ambientales se realiza a todos los contratos de la Entidad, incluyendo los de recurso humano, de servicios sociales tercerizados y de bienes y servicios.

De igual forma, se comentó de manera general la metodología para la inclusión de obligaciones ambientales, así como la divulgación del PIGA y el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones ambientales por medio del acompañamiento del Equipo a la supervisión de los contratos para la verificación de los soportes remitidos por los contratistas.

Finalmente, se realiza la verificación y explicación de cada una de las obligaciones ambientales con las que cuenta el nexo técnico, con el fin de dar claridad en cuanto a su cumplimiento, soportes y fechas de entrega a la supervisión del contrato y al equipo de gestión ambiental, dejando totalmente claro al contratista la forma de cumplimiento de las obligaciones ambientales, de la siguiente manera:

Obligación 1: Comunicar las buenas prácticas ambientales establecidas en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA al personal que participe en el desarrollo del presente contrato. Medio de verificación: Acta firmada de la divulgación de las buenas prácticas ambientales institucionales realizada por el Equipo de Gestión Ambiental al personal del contratista que participará en la ejecución del contrato, en medio magnético. Tiempo de entrega: Este soporte se presenta solo una vez en la ejecución del contrato.

Obligación 2: Realizar la entrega de los elementos y/o productos que requieren empaque y/o embalaje en materiales reciclables diferentes a los plásticos de un solo uso establecidos en el artículo 3 del Acuerdo 808 de 2021. Medio de verificación: Fotografía con fecha que evidencie que no se entregaron ni se recibieron elementos empaquetados y/o embalados con plásticos de un solo uso y se observe que tipo de material reciclable utilizó para el empaque y embalaje de los elementos. Tiempo de entrega: Este soporte se presenta cada vez que se realice una entrega de elementos y/o productos durante la ejecución del contrato.

Obligación 3: Presentar los documentos que demuestren la gestión integral de los



residuos peligrosos, cuando estos se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la normatividad legal vigente. Medio de verificación: Manifiestos de entrega y/o certificados de almacenamiento junto con los certificados de disposición final de los residuos peligrosos, expedido(s) por gestor(es) autorizado(s). Tiempo de entrega: Los manifiestos deben remitirse cada vez que se entreguen los residuos peligrosos y los certificados de almacenamiento disposición final a más tardar a los 90 días de la entrega de los residuos peligrosos o antes de finalizar el contrato.

Obligación 4: Presentar los certificados de baja producción de gases efecto invernadero (Energy Star) o certificado de eficiencia energética de los ETP. Medio de verificación: Certificados Energy Star o de eficiencia energética o copia del manual del(los) equipo (s), donde se evidencie que los mismos cuentan con el certificado mencionado. Tiempo de entrega: Este soporte se presenta solo una vez en la ejecución del contrato.

Obligación 5: Presentar el certificado de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes de los vehículos que se utilicen en la ejecución del contrato. Medio de verificación: Copia del certificado de revisión técnico-mecánica del o los vehículos. En caso de perder la vigencia, el contratista deberá remitir la respectiva renovación. Tiempo de entrega: Este soporte se presenta al inicio del contrato y/o cuando se requiera su renovación.

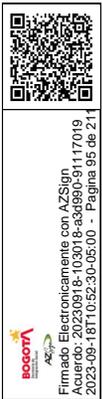
Obligación 6: Entregar el(los) informe(s) y la documentación relacionada con la ejecución del contrato de manera digital en cumplimiento de la política cero papel de la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL. Medio de verificación: Informe (s) generados en la ejecución del contrato. Tiempo de entrega: Este soporte se presenta solo una vez en la ejecución del contrato.

Todos los soportes de cumplimiento de las obligaciones ambientales deberán ser entregados por medio del enlace compartido por el Equipo de Gestión Ambiental y así mismo deberán reposar en el expediente contractual.

CONVOCATORIA. N/A

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Alexandra Figueroa Cárdenas	Contratista	Equipo de Gestión Ambiental	
Pamela Andrea Plazas Castro	Coordinadora de SG	Solution Copy LTDA	



Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Ana Isabel Ospina Ramirez	Profesional PMO	Subdirección de Investigación e Información	<i>Ana Isabel Ospina</i>
Oscar Junior Molina	Apoyo a la supervisión	Subdirección de Investigación e Información	<i>Oscar Junior</i>

Elaboró: Alexandra Figueroa Cardenas




Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-103018-834980-91117019
2023-09-18T10:52:30-05:00 - Pagina 96 de 211



FORMATO DE ASISTENCIA CAPACITACIÓN

Código: S

Version: 02

Fecha de creacion: 14/10/2021

 Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-103018-a3d990-91117019
2023-09-18T10:52:30-05:00 - Pagina 97 de 211



Fecha: 13/09/2023

Hora de inicio: _____ Hora Final: _____

Personal encargado: AMOLIA PLAZAS

Tema: SOCIALIZACIÓN DEL PLAN PIGA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.

Objetivos:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	ÁREA	FIRMA
1	Jorge Alberto Perez Restrepo	79451767	Servicio Técnico	Jorge Perez
2	Dany Carolina Vivas B	1032414504	Servicio Técnico	Dany Vivas B.
3	Cristian Camilo Rojas	1014284797	Outsourcing	C. Rojas
4				
5				
6				
7				
8				

ACTA N° 3
RECIBO DE IMPRESORAS Y SERVICIO DE INSTALACIÓN

FECHA: Bogotá, septiembre 11 de 2023

TEMA: Documentos soporte de Entregas e Instalaciones de impresoras orden de compra 109309-2023

ORDEN DE COMPRA	109309 - 2023
OBJETO:	ALQUILER DE IMPRESORAS CON SUS RESPECTIVOS CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN, ASI COMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
VALOR:	\$ 353.686.800,73

ASISTENTES:

Relacionados en los firmantes.

ORDEN DEL DÍA:

1. Documentos soporte de Entregas e Instalaciones de impresoras orden de compra 109309 - 2023

DESARROLLO:

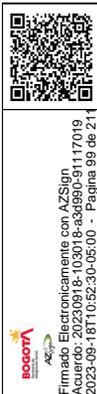
1. Documentos soporte de Entregas e Instalaciones de impresoras orden de compra 109309 - 2023

En la presente se relacionan y describen las impresoras entregadas por SOLUTION COPY LTDA que fueron alquiladas y recibidas por medio de la Orden de compra N°109309 de 2023 cuyo objeto es "ALQUILER DE IMPRESORAS CON SUS RESPECTIVOS CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN, ASI COMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL", teniendo en cuenta los soportes correspondientes de las entregas (órdenes de entrega y contadores iniciales) en las unidades operativas de la Entidad y las validaciones realizadas de cumplimiento de las especificaciones técnicas, de la siguiente manera:

	NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA	VOLUMEN DE IMPRESION	TIPO	MODELO	SERIAL	FECHA DE INSTALACIÓN	EPEAT	ENERGY STAR
1	CENTRO PROTEGER ALVARO LOPEZ PARDO	3000	Multifuncional	ST 4508A	CGIG31123	05/06/2023	GOLD	2.0
2	CASA DE SABIDURÍA LA FRATERNIDAD	3000	Multifuncional	M3655	R4P0252386	05/06/2023	GOLD	2.0
3	JARDIN INFANTIL SANTANDER	3000	Multifuncional	M3655	R4P0Y66823	05/06/2023	GOLD	2.0
4	JARDIN INFANTIL MUNDO NUEVO	3000	Multifuncional	M3655	R4P0Y66842	05/06/2023	GOLD	2.0



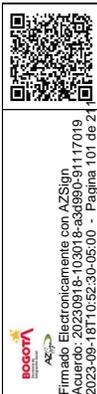
	NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA	VOLUMEN DE IMPRESION	TIPO	MODELO	SERIAL	FECHA DE INSTALACIÓN	EPEAT	ENERGY STAR
5	CASA GAITAN	3000	Multifuncional	M3655	R4P1X92219	05/06/2023	GOLD	2.0
6	JARDIN INFANTIL LA CIUDAD QUE SOÑAMOS	3000	Multifuncional	M3655	R4P1X93062	05/06/2023	GOLD	2.0
7	JARDIN INFANTIL MARIA GORETTI	3000	Multifuncional	M3655	R4P8Y24205	05/06/2023	GOLD	2.0
8	JARDIN INFANTIL NOGAL DE LA ESPERANZA	3000	Multifuncional	M3655	R4P1Y94306	05/06/2023	GOLD	2.0
9	JARDIN INFANTIL SANTA SOFIA	3000	Multifuncional	M3655	R4P1X92711	05/06/2023	GOLD	2.0
10	JARDIN INFANTIL ROSARIO	3000	Multifuncional	M3655	R4S9307326	05/06/2023	GOLD	2.0
11	JARDIN INFANTIL RIONEGRO	3000	Multifuncional	M3655	R4P1X92180	05/06/2023	GOLD	2.0
12	CENTRO CRECER BOSA	3000	Multifuncional	M3655	R4P1Y94172	05/06/2023	GOLD	2.0
13	CDC EL PORVENIR	3000	Multifuncional	M3655	R4P0Y67310	05/06/2023	GOLD	2.0
14	CENTRO AMAR EL NOGAL	3000	Multifuncional	M3655	R4P0Z67905	05/06/2023	GOLD	2.0
15	JARDIN INFANTIL LOS CEDROS	3000	Multifuncional	M3655	R4P0Z68128	05/06/2023	GOLD	2.0
16	JARDIN INFANTIL UBA RHUA	3000	Multifuncional	M3655	R4P0Y67631	05/06/2023	GOLD	2.0
17	JARDIN INFANTIL TIBANICA	3000	Multifuncional	M3655	R4P0252732	05/06/2023	GOLD	2.0
18	JARDIN INFANTIL LA LIBERTAD	3000	Multifuncional	M3655	R4P0252383	05/06/2023	GOLD	2.0
19	SUBDIRECCIÓN LOCAL DE BOSA	3000	Multifuncional	M3655	R4P0Y66975	05/06/2023	GOLD	2.0
20	CASA DE JUVENTUD JOSÉ SARAMAGO	3000	Multifuncional	M3655	R4P0Z67890	05/06/2023	GOLD	2.0
21	CASA DE LA SABIDURÍA RINCÓN INTERCULTURAL	3000	Multifuncional	M3655	R4P0Y66919	05/06/2023	GOLD	2.0
22	JARDIN INFANTIL RUEDA DE COLORES	3000	Multifuncional	M3655	R4P0Y67152	05/06/2023	GOLD	2.0
23	JARDIN INFANTIL ABSUN (SEMILLA DE VIDA)	3000	Multifuncional	M3655	R4P9631115	05/06/2023	GOLD	2.0
24	JARDIN INFANTIL AVENTURAS MAGICAS	3000	Multifuncional	M3655	R4P0Y66881	05/06/2023	GOLD	2.0



	NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA	VOLUMEN DE IMPRESION	TIPO	MODELO	SERIAL	FECHA DE INSTALACIÓN	EPEAT	ENERGY STAR
25	JARDIN INFANTIL LA ESTACIÓN DE LA ALEGRIA	3000	Multifuncional	M3655	R4P0252359	05/06/2023	GOLD	2.0
26	CASA DE LA SABIDURIA PORVENIR	3000	Multifuncional	M3655	R4P0Z68007	05/06/2023	GOLD	2.0
27	CENTRO AMAR CHAPINERO	3000	Multifuncional	M3655	R4P1X92220	05/06/2023	GOLD	2.0
28	CENTRO CRECER CHAPINERO	3000	Multifuncional	M3655	R4P1X92173	05/06/2023	GOLD	2.0
29	JARDIN INFANTIL SAN LUIS	3000	Multifuncional	ST 4508A	CGEG13649	05/06/2023	GOLD	2.0
30	JARDIN INFANTIL JUAN XXIII	3000	Multifuncional	M3655	R4P1X92168	05/06/2023	GOLD	2.0
31	SUBDIRECCIÓN LOCAL DE CHAPINERO	3000	Multifuncional	M3655	R4P1X92156	05/06/2023	GOLD	2.0
32	CASA DE SABIDURÍA CHAPINERO	3000	Multifuncional	M3655	R4P1X92710	05/06/2023	GOLD	2.0
33	CDC TITOS	3000	Multifuncional	M3655	R4P1X92175	05/06/2023	GOLD	2.0
34	CASA DE LA JUVENTUD AYELEN	3000	Multifuncional	M3655	R4P0Z68030	05/06/2023	GOLD	2.0
35	CENTRO AMAR	3000	Multifuncional	M3655	R4P8606344	05/06/2023	GOLD	2.0
36	JARDIN INFANTIL CANDELARIA LA NUEVA	3000	Multifuncional	ST 4508A	CGEG13723	05/06/2023	GOLD	2.0
37	SUBDIRECCIÓN LOCAL CIUDAD BOLIVAR	7000	Multifuncional	M3655	R4P0Y67222	05/06/2023	GOLD	2.0
38	SUBDIRECCION LOCAL USME / CENTRO DIA SIERRA MORENA	7000	Multifuncional	M3655	R4P0Y67113	05/06/2023	GOLD	2.0
39	CENTRO CRECER VISTA HERMOSA	3000	Multifuncional	M3655	R4P0Y67456	05/06/2023	GOLD	2.0
40	CASA DE LA SABIDURÍA LAS ACACIAS	3000	Multifuncional	M3655	R4P0Y67313	05/06/2023	GOLD	2.0
41	CASA DE LA SABIDURÍA TEJEDORES DE SUEÑOS	3000	Multifuncional	M3655	R4P0Y66912	05/06/2023	GOLD	2.0



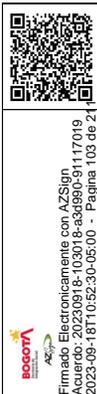
	NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA	VOLUMEN DE IMPRESION	TIPO	MODELO	SERIAL	FECHA DE INSTALACIÓN	EPEAT	ENERGY STAR
42	CASA DE LA SABIDURÍA CARLOS GAVIRIA	3000	Multifuncional	M3655	R4P0252479	05/06/2023	GOLD	2.0
43	CASA DE LA SABIDURÍA BELLA FLOR	3000	Multifuncional	M3655	R4P0Z67969	05/06/2023	GOLD	2.0
44	CENTRO FORJAR CIUDAD BOLIVAR	7000	Multifuncional	M3655	R4P0Z67903	05/06/2023	GOLD	2.0
45	CDC ARBORIZADORA ALTA	3000	Multifuncional	M3655	R4P0Z67900	05/06/2023	GOLD	2.0
46	JARDIN INFANTIL PARAISO	3000	Multifuncional	M3655	R4P0252731	05/06/2023	GOLD	2.0
47	JARDIN INFANTIL MINUTO DE MARIA	3000	Multifuncional	M3655	R4P0Y67218	05/06/2023	GOLD	2.0
48	JARDIN INFANTIL ARBORIZADORA ALTA	3000	Multifuncional	M3655	R4P0Y66938	05/06/2023	GOLD	2.0
49	JARDIN INFANTIL CARTAGENA DE INDIAS	3000	Multifuncional	ST 4508A	CGEF16546	05/06/2023	GOLD	2.0
50	JARDIN INFANTIL ANALU VERBENAL QUIBA	3000	Multifuncional	M3655	R4P0252380	05/06/2023	GOLD	2.0
51	JARDIN INFANTIL LA ESTRELLA	3000	Multifuncional	M3655	R4P0Y66672	05/06/2023	GOLD	2.0
52	CDC SANTA HELENITA	3000	Multifuncional	ST 4508A	CGFF21493	05/06/2023	GOLD	2.0
53	CENTRO RENACER VILLALUZ	7000	Multifuncional	M3655	R4P1X92708	05/06/2023	GOLD	2.0
54	CENTRO CRECER ENGATIVA	3000	Multifuncional	M3655	R4P0Y66923	05/06/2023	GOLD	2.0
55	CENTRO AMAR ENGATIVA	3000	Multifuncional	M3655	R4P1X91543	05/06/2023	GOLD	2.0
56	COMUNIDAD DE VIDA EL CAMINO	3000	Multifuncional	M3655 / M3655	R4P1Y93780	05/06/2023	GOLD	2.0
57	SIBERIA	3000	Multifuncional	M3655	R4P1X93052	05/06/2023	GOLD	2.0
58	JARDIN INFANTIL BELLA VISTA	3000	Multifuncional	M3655	R4P0252483	05/06/2023	GOLD	2.0
59	JARDIN INFANTIL LAS FERIAS	3000	Multifuncional	M3655	R4P1X92396	05/06/2023	GOLD	2.0
60	CENTRO PROTEGER JAIRO ANIBAL NIÑO	7000	Multifuncional	M3655	R4S8Y04848	05/06/2023	GOLD	2.0
61	CENTRO PROTEGER CAMILO TORRES	7000	Multifuncional	M3655	R4P0Y66962	05/06/2023	GOLD	2.0



	NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA	VOLUMEN DE IMPRESION	TIPO	MODELO	SERIAL	FECHA DE INSTALACIÓN	EPEAT	ENERGY STAR
62	CASA DE LA SABIDURÍA LUZ DE ESPERANZA	3000	Multifuncional	M3655	R4P0Y67640	05/06/2023	GOLD	2.0
63	CASA DE LA SABIDURÍA EL BOSQUE	3000	Multifuncional	M3655	R4P0252484	05/06/2023	GOLD	2.0
64	JARDIN INFANTIL VILLA CRISTINA	3000	Multifuncional	M3655	R4P0X64273	05/06/2023	GOLD	2.0
65	JARDIN INFANTIL LOS SAUCES	3000	Multifuncional	M3655	R4P0X67749	05/06/2023	GOLD	2.0
66	JARDIN INFANTIL LA PAJARA PINTA	3000	Multifuncional	M3655	R4P0252740	05/06/2023	GOLD	2.0
67	CASA DE LA SABIDURÍA CEREZOS	3000	Multifuncional	ST 4508A	CGEG13621	05/06/2023	GOLD	2.0
68	COMISARIA MOVIL SIBERIA	3000	Multifuncional	M3655	R4P0Y67602	05/06/2023	GOLD	2.0
69	CDC LA GIRALDA	3000	Multifuncional	M3655	R4P0Y67551	05/06/2023	GOLD	2.0
70	CENTRO CRECER FONTIBON	3000	Multifuncional	M3655	R4P0Y66820	05/06/2023	GOLD	2.0
71	CENTRO DIA AMARU	3000	Multifuncional	M3655	R4P0252389	05/06/2023	GOLD	2.0
72	JARDIN INFANTIL LA GIRALDA	3000	Multifuncional	M3655	R4P0Z67964	05/06/2023	GOLD	2.0
73	SUBDIRECCIÓN LOCAL DE FONTIBON	3000	Multifuncional	M3655	R4P0Y67542	05/06/2023	GOLD	2.0
74	CASA DE JUVENTUD HUITACA	3000	Multifuncional	M3655	R4P0Z68173	05/06/2023	GOLD	2.0
75	JARDIN INFANTIL OSO DE ANTEOJOS	3000	Multifuncional	M3655	R4P0Y66877	05/06/2023	GOLD	2.0
76	JARDIN INFANTIL RAFAEL POMBO	3000	Multifuncional	ST 4508A	CGHF36650	05/06/2023	GOLD	2.0
77	JARDIN INFANTIL SABANA GRANDE	3000	Multifuncional	M3655	R4P0Z68023	05/06/2023	GOLD	2.0
78	CDC BELLA VISTA	3000	Multifuncional	M3655	R4P0252480	05/06/2023	GOLD	2.0
79	CDC KENNEDY BRITALIA	3000	Multifuncional	M3655	R4P0Y67557	05/06/2023	GOLD	2.0
80	CDC KENNEDY TIMIZA	3000	Multifuncional	M3655	R4P0Z68183	05/06/2023	GOLD	2.0
81	CENTRO ATENCION MIGRANTE CIAM	3000	Multifuncional	M3655	R4P0Z68200	05/06/2023	GOLD	2.0
82	CENTRO AMAR CALANDAIMA	3000	Multifuncional	M3655	R4P0Z67815	05/06/2023	GOLD	2.0



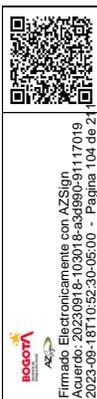
	NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA	VOLUMEN DE IMPRESION	TIPO	MODELO	SERIAL	FECHA DE INSTALACIÓN	EPEAT	ENERGY STAR
83	CASA DE PENSAMIENTO NIETOS DEL TRUENO	3000	Multifuncional	M3655	R4P0Y66972	05/06/2023	GOLD	2.0
84	JARDIN INFANTIL CIUDAD DE BOGOTA	3000	Multifuncional	M3655	R4P0Y66825	05/06/2023	GOLD	2.0
85	JARDIN INFANTIL ARGELIA	3000	Multifuncional	M3655	R4P0Y67138	05/06/2023	GOLD	2.0
86	JARDIN INFANTIL LAS DELICIAS	3000	Multifuncional	M3655	R4P0Y66751	05/06/2023	GOLD	2.0
87	JARDIN INFANTIL CONTRUYENDO SUEÑOS	3000	Multifuncional	M3655	R4P0Y67460	05/06/2023	GOLD	2.0
88	JARDIN INFANTL EL PARAISO	3000	Multifuncional	M3655	R4P0Y66894	05/06/2023	GOLD	2.0
89	JARDIN INFANTIL LA IGUALDAD	3000	Multifuncional	M3655	R4P0Z67904	05/06/2023	GOLD	2.0
90	JARDIN INFANTIL CLASS	3000	Multifuncional	M3655	R4P0Y67629	05/06/2023	GOLD	2.0
91	SUBDIRECCION LOCAL DE KENNEDY	3000	Multifuncional	M3655	R4P0Y66933	05/06/2023	GOLD	2.0
92	CASA DE LA SABIDURÍA CAMINOS DE VIDA	3000	Multifuncional	M3655	R4P0252392	05/06/2023	GOLD	2.0
93	CASA DE LA SABIDURÍA ANDARES	3000	Multifuncional	M3655	R4P0Y67220	05/06/2023	GOLD	2.0
94	CENTRO INTEGRARTE KENNEDY	3000	Multifuncional	M3655	R4P8Y24210	05/06/2023	GOLD	2.0
95	JARDIN INFANTIL METRO	3000	Multifuncional	ST 3508A	CGDF12896	05/06/2023	GOLD	2.0
96	CENTRO DIA MI REFUGIO	3000	Multifuncional	ST 3508A	CGCF10093	05/06/2023	GOLD	2.0
97	HOGAR DE PASO LOS MARTIRES "24_HORAS"	3000	Multifuncional	M3655	R4P0Z67907	05/06/2023	GOLD	2.0
98	CENTRO AMAR 2	3000	Multifuncional	M3655	R4P0Y66720	05/06/2023	GOLD	2.0
99	CENTRO CRECER LOS MARTIRES	3000	Multifuncional	M3655	R4P8606356	05/06/2023	GOLD	2.0
100	CENTRO PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES ACADEMICAS	3000	Multifuncional	M3655	R4P0Y67455	05/06/2023	GOLD	2.0
101	CAIDSG ZONA CENTRO	3000	Multifuncional	M3655	R4P1X92182	05/06/2023	GOLD	2.0



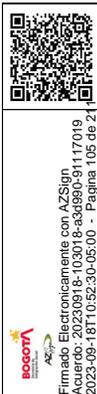
Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-103018-aa4990-9117019
2023-09-18T10:52:30-05:00 - Página 103 de 21



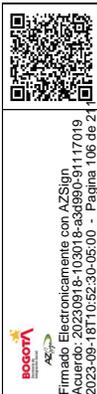
	NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA	VOLUMEN DE IMPRESION	TIPO	MODELO	SERIAL	FECHA DE INSTALACIÓN	EPEAT	ENERGY STAR
102	JARDIN INFANTIL SAMPER MENDOZA	3000	Multifuncional	M3655	R4P1X93061	05/06/2023	GOLD	2.0
103	HOGAR DE PASO CARRERA 35 / CENTRO DE AUTOCUIDADO IBERIA	3000	Multifuncional	M3655	R4P0Y67219	05/06/2023	GOLD	2.0
104	SUBDIRECCIÓN LOCAL DE MARTIRES	3000	Multifuncional	M3655	R4P0Z67967	05/06/2023	GOLD	2.0
105	CENTRO PROTEGER CURNN	7000	Multifuncional	M3655	R4P0Y67318	05/06/2023	GOLD	2.0
106	CASA DE JUVENTUD CACMA- LOS MÁRTIRES	3000	Multifuncional	M3655	135280811	05/06/2023	GOLD	2.0
107	JARDIN INFANTIL NUEVOS PASOS	3000	Multifuncional	M3655	R4P1X91547	05/06/2023	GOLD	2.0
108	COMISARIA MOVIL	3000	Multifuncional	ST 4508A	CGEH68228	05/06/2023	GOLD	2.0
109	HOGAR DE PASO BAKATA "24 HORAS"	3000	Multifuncional	M3655	R4P1683221	05/06/2023	GOLD	2.0
110	CDC ASUNCION	3000	Multifuncional	ST 4508A	CGIG31039	05/06/2023	GOLD	2.0
111	CENTRO CRECER PUENTE ARANDA	3000	Multifuncional	ST 4508A	CGDF10743	05/06/2023	GOLD	2.0
112	CDC JOSE ANTONIO GALAN	3000	Multifuncional	ST 4508A	CGBG59545	05/06/2023	GOLD	2.0
113	CENTRO DE ATENCIÓN TRANSITORIA (CAT)	3000	Multifuncional	M3655	R4P0252437	05/06/2023	GOLD	2.0
114	JARDIN INFANTIL CALIXTO TORRES	3000	Multifuncional	M3655	R4P1X92223	05/06/2023	GOLD	2.0
115	JARDIN INFANTIL BOCHICA	3000	Multifuncional	M3655	R4S9609320	05/06/2023	GOLD	2.0
116	CENTRO PROTEGER ANTONIA SANTOS	3000	Multifuncional	M3655	R4P0Z68182	05/06/2023	GOLD	2.0
117	CASA DE LA SABIDURÍA MONSEÑOR OSCAR A ROMERO	3000	Multifuncional	M3655	R4P0Y66827	05/06/2023	GOLD	2.0
118	CDC COLINAS	3000	Multifuncional	M3655	R4P1Y94315	05/06/2023	GOLD	2.0
119	CENTRO FORJAR RAFAEL URIBE U.	7000	Multifuncional	M3645	R4S9307334	05/06/2023	GOLD	2.0
120	CENTRO DIA PALABRAS MAYORES	3000	Multifuncional	M3655	R4P8606365	05/06/2023	GOLD	2.0



	NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA	VOLUMEN DE IMPRESION	TIPO	MODELO	SERIAL	FECHA DE INSTALACIÓN	EPEAT	ENERGY STAR
121	CENTRO CRECER RAFAEL URIBE	3000	Multifuncional	M3655	R4P1X92222	05/06/2023	GOLD	2.0
122	CDC MOLINOS	3000	Multifuncional	M3655	R4P0Y65545	05/06/2023	GOLD	2.0
123	CDC SAMORE	3000	Multifuncional	M3655	R4P8916405	05/06/2023	GOLD	2.0
124	JARDIN INFANTIL NUEVA ACACIA - (JARDIN INFANTIL PIJAOS)	3000	Multifuncional	M3655	R4P1X91536	05/06/2023	GOLD	2.0
125	JARDIN INFANTIL CHIQUITINES DEL BOSQUE	3000	Multifuncional	M3645	R4S8903258	05/06/2023	GOLD	2.0
126	CENTRO FORJAR RAFAEL URIBE URIBE (OFICINA 501) PARCEROS POR BOGOTÁ	3000	Multifuncional	M3655	R4P1Y93757	05/06/2023	GOLD	2.0
127	SUBDIRECCIÓN LOCAL RAFAEL URIBE	3000	Multifuncional	M3655	R4P0Y66662	05/06/2023	GOLD	2.0
128	CAIDSG ZONA SUR RAFAEL URIBE URIBE	3000	Multifuncional	M3655	R4P0Y67459	05/06/2023	GOLD	2.0
129	JARDIN INFANTIL SDIS-PIJAOS	3000	Multifuncional	M3655	R4P0Y67162	05/06/2023	GOLD	2.0
130	JARDIN INFANTIL FUNTALENTUM	3000	Multifuncional	M3655	R4P0Y67228	05/06/2023	GOLD	2.0
131	JARDIN INFANTIL SAN JORGE	3000	Multifuncional	M3655	R4P0Z68159	05/06/2023	GOLD	2.0
132	JARDIN INFANT MI PEQUEÑA CASITA	3000	Multifuncional	M3655	R4P0252429	05/06/2023	GOLD	2.0
133	ATENCIÓN SOCIO SANITARIA BALCANES	3000	Multifuncional	M3655	R4P1890005	05/06/2023	GOLD	2.0
134	CDC SAN BLAS	3000	Multifuncional	M3655	R4P0252387	05/06/2023	GOLD	2.0
135	CDC LA VICTORIA	3000	Multifuncional	M3655	R4P0Z68026	05/06/2023	GOLD	2.0
136	CENTRO DIA LA MONTAÑA DEL SABER	3000	Multifuncional	M3655	R4P0Y66714	05/06/2023	GOLD	2.0
137	CENTRO CRECER BALCANES	3000	Multifuncional	M3655	R4P0252490	05/06/2023	GOLD	2.0
138	CENTRO INTEGRANTE EXTERNO (CRECER LA MARIA)	7000	Multifuncional	ST 4508A	CGEF15193	05/06/2023	GOLD	2.0



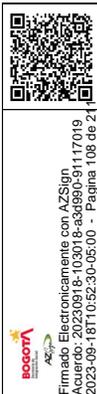
	NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA	VOLUMEN DE IMPRESION	TIPO	MODELO	SERIAL	FECHA DE INSTALACIÓN	EPEAT	ENERGY STAR
139	CASA DE LA JUVENTUD DAMAWHA	3000	Multifuncional	M3655	R4P0Y67252	05/06/2023	GOLD	2.0
140	CENTRO AMAR SAN CRISTOBAL	3000	Multifuncional	M3655	R4P1Y93764	05/06/2023	GOLD	2.0
141	JARDIN INFANTIL EL REPARADOR DE SUEÑOS / CENTRO CRECER LA VICTORIA	3000	Multifuncional	M3655	R4P8606367	05/06/2023	GOLD	2.0
142	JARDIN INFANTIL LA PENINSULA / SUBDIRECCION SAN CRISTBAL	3000	Multifuncional	M3655	R4P8916270	05/06/2023	GOLD	2.0
143	JARDIN INFANTIL JUAN REY	3000	Multifuncional	ST 3508A	CGEF16661	05/06/2023	GOLD	2.0
144	JARDIN INFANTIL GUACAMAYAS (MI PEQUEÑO PARAISO)	3000	Multifuncional	M3655	R4P9631125	05/06/2023	GOLD	2.0
145	CENTRO DE PROTECCION BELLO HORIZONTE	7000	Multifuncional	M3655	R4P1X92714	05/06/2023	GOLD	2.0
146	CENTRO PROTEGER LA MARIA	7000	Multifuncional	M3655	R4P0Y66752	05/06/2023	GOLD	2.0
147	JARDIN INFANTIL JOSE MARTI	3000	Multifuncional	M3655	R4P0Z68004	05/06/2023	GOLD	2.0
148	BALCANES GESTION DOCUMENTAL	3000	Multifuncional	M3655	R4P0Y66822	05/06/2023	GOLD	2.0
149	JARDIN INFANTIL ALTOS DE ZUQUE	3000	Multifuncional	M3655	R4P0Y67141	05/06/2023	GOLD	2.0
150	JARDIN INFANTIL BELLO HORIZONTE	3000	Multifuncional	M3655	R4P0Z68012	05/06/2023	GOLD	2.0
151	CENTRO ABRAZAR BARRIOS UNIDOS	7000	Multifuncional	M3655	R4P0252391	05/06/2023	GOLD	2.0
152	CENTRO CRECER LOURDES	3000	Multifuncional	M3655	R4P0Y67249	05/06/2023	GOLD	2.0
153	CDC LOURDES	3000	Multifuncional	M3655	R4P1683877	05/06/2023	GOLD	2.0
154	CENTRO AMAR CANDELARIA	3000	Multifuncional	M3655	R4A1Y34421	05/06/2023	GOLD	2.0
155	JARDIN INFANTIL LOS LACHES	3000	Multifuncional	M3655	R4P8916360	05/06/2023	GOLD	2.0
156	CASA DE LA SABIDURÍA AÑOS DORADOS	3000	Multifuncional	M3655	R4P1X92177	05/06/2023	GOLD	2.0



	NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA	VOLUMEN DE IMPRESION	TIPO	MODELO	SERIAL	FECHA DE INSTALACIÓN	EPEAT	ENERGY STAR
157	JARDIN INFANTIL ANASIO GIRARDOT	3000	Multifuncional	M3655	R4P1X93070	05/06/2023	GOLD	2.0
158	JARDIN INFANTIL ATA	3000	Multifuncional	ST 4508A	CGLF49093	05/06/2023	GOLD	2.0
159	CENTRO CRECER RINCON	3000	Multifuncional	ST 4508A	CGGG21124	05/06/2023	GOLD	2.0
160	CENTRO FORJAR SUBA	7000	Multifuncional	M3645	R459307333	05/06/2023	GOLD	2.0
161	CENTRO AMAR SUBA	3000	Multifuncional	ST 3508A	CGJG37173	05/06/2023	GOLD	2.0
162	CENTRO DIA ALEGRIA DE VIVIR	3000	Multifuncional	M3655	R4P8916362	05/06/2023	GOLD	2.0
163	CASA DE INTEGRACION BOTONCILLO DE AGUA AHORA JARDIN AURES	3000	Multifuncional	M3655	R4P1X92224	05/06/2023	GOLD	2.0
164	CASA DE PENSAMIENTO GUE ATYQUIIB XAGUARA SUN SIASUA	3000	Multifuncional	M3655	R4P1X92190	05/06/2023	GOLD	2.0
165	CENTRO CRECER GAITANA	3000	Multifuncional	M3655	R4P9631129	05/06/2023	GOLD	2.0
166	JARDIN INFANTIL SAN CAYETANO	3000	Multifuncional	M3655	R4P1X92221	05/06/2023	GOLD	2.0
167	JARDIN INFANTIL LA MANUELITA	3000	Multifuncional	M3655	R4P9530545	05/06/2023	GOLD	2.0
168	JARDIN INFANTIL NUEVOS TIMANQUITOS	3000	Multifuncional	M3655	R4P1X91541	05/06/2023	GOLD	2.0
169	JARDIN INFANTIL TIMANQUITOS	3000	Multifuncional	M3655	R4P1X93066	05/06/2023	GOLD	2.0
170	JARDIN INFANTIL JULIO FLOREZ	3000	Multifuncional	M3655	R4P0Y66880	05/06/2023	GOLD	2.0
171	JARDIN INFANTIL AURES	3000	Multifuncional	M3655	R4P0Y67257	05/06/2023	GOLD	2.0
172	JARDIN INFANTIL JUEGO DE COLORES	3000	Multifuncional	M3655	R4P0Z68003	05/06/2023	GOLD	2.0
173	JARDIN INFANTIL ARCO IRIS	3000	Multifuncional	M3655	R4P2805833	05/06/2023	GOLD	2.0
174	COMISARIA DE FAMILIA SUMAPAZ	3000	Multifuncional	M3655	R4P1Y93788	05/06/2023	GOLD	2.0
175	COMISARIA DE FAMILIA SUMAPAZ	3000	Multifuncional	M3655	R4P1X92559	05/06/2023	GOLD	2.0



	NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA	VOLUMEN DE IMPRESION	TIPO	MODELO	SERIAL	FECHA DE INSTALACIÓN	EPEAT	ENERGY STAR
176	CASA DE LA SABIDURÍA EL VERDEGAL	3000	Multifuncional	M3655	R4P0252427	05/06/2023	GOLD	2.0
177	CAIDGS SEBASTIAN ROMERO	3000	Multifuncional	M3655	R4P1X92147	05/06/2023	GOLD	2.0
178	JARDIN INFANTIL LUGAR DE RECREO	3000	Multifuncional	M3655	R4P0Y67634	05/06/2023	GOLD	2.0
179	CENTRO DE PROTECCION BOSQUE POPULAR	7000	Multifuncional	M3655	R4P0Y66661	05/06/2023	GOLD	2.0
180	CASA DE LA SABIDURÍA TIERRA DE SABERES	3000	Multifuncional	M3655	R4P9530541	05/06/2023	GOLD	2.0
181	CDC PABLO DE TARSO	3000	Multifuncional	M3655	R4P1X92150	05/06/2023	GOLD	2.0
182	CENTRO DIA MACONDO	3000	Multifuncional	M3655	R4P1682635	05/06/2023	GOLD	2.0
183	JARDIN INFANTIL EL CARMEN	3000	Multifuncional	M3655	R4P1X92153	05/06/2023	GOLD	2.0
184	JARDIN INFANTIL SANTA LUCIA	3000	Multifuncional	M3655	R4P9631123	05/06/2023	GOLD	2.0
185	JARDIN INFANTIL EL RINCON DE LAS ARDILLAS	3000	Multifuncional	M3655	R4P0252487	05/06/2023	GOLD	2.0
186	JARDIN INFANTIL RAFAEL BARBERI CUALLA	3000	Multifuncional	ST 4508A	CGHF33713	05/06/2023	GOLD	2.0
187	CDC SIMON BOLIVAR	3000	Multifuncional	ST 4508A	CGHF33696	05/06/2023	GOLD	2.0
188	CENTRO CRECER USAQUEN	3000	Multifuncional	M3655	R4P9631132	05/06/2023	GOLD	2.0
189	JARDIN INFANTIL VERBENAL	3000	Multifuncional	M3655	R4P8Z26630	05/06/2023	GOLD	2.0
190	CASA DE LA SABIDURÍA LA CASA EN EL ÁRBOL	3000	Multifuncional	M3655	R4P0Y67458	05/06/2023	GOLD	2.0
191	JARDIN INFANTIL BARRANCAS	3000	Multifuncional	M3655	R4P0Y66875	05/06/2023	GOLD	2.0
192	JARDIN INFANTIL BABILONIA	3000	Multifuncional	M3655	R4P0Y67254	05/06/2023	GOLD	2.0
193	CDC JULIO CESAR SANCHEZ	3000	Multifuncional	M3655	R4P8916272	05/06/2023	GOLD	2.0
194	CENTRO CRECER TEJARES	3000	Multifuncional	M3655	R4P1683869	05/06/2023	GOLD	2.0
195	CENTRO AMAR	3000	Multifuncional	M3645	R4S9307340	05/06/2023	GOLD	2.0



	NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA	VOLUMEN DE IMPRESION	TIPO	MODELO	SERIAL	FECHA DE INSTALACIÓN	EPEAT	ENERGY STAR
196	JARDIN INFANTIL CHUNIZA	3000	Multifuncional	M3645	R4S9307332	05/06/2023	GOLD	2.0
197	CASA DE LA SABIDURÍA SUMAK KAWSAY	3000	Multifuncional	M3655	R4P1889826	05/06/2023	GOLD	2.0
198	CASA DE JUVENTUD FRAILEJÓN	3000	Multifuncional	M3655	R4P0Z67906	05/06/2023	GOLD	2.0
199	CASA DE LA SABIDURÍA CELEBRA LA VIDA	3000	Multifuncional	ST 4508A	CGAH54574	05/06/2023	GOLD	2.0
200	JARDIN INFANTIL MARIA MICAELA	3000	Multifuncional	M3655	R4P0Y67547	05/06/2023	GOLD	2.0
201	JARDIN INFANTIL LA FORTALEZA DEL OSO	3000	Multifuncional	M3655	R4P0252434	05/06/2023	GOLD	2.0
202	JARDIN INFANTIL ARTESANOS DE SONRISAS	3000	Multifuncional	M3655	R4P1Y94080	05/06/2023	GOLD	2.0
203	JARDIN INFANTIL MARICHUELA	3000	Multifuncional	M3655	R4P0252393	05/06/2023	GOLD	2.0

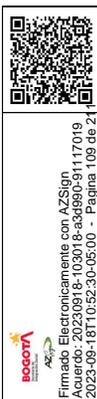
Los digitales de las órdenes de entrega, instalaciones y contadores iniciales se encuentran en el repositorio de la PMO [3.1. Entregables](#) y se encuentran relacionadas en la matriz de seguimiento de entregas e instalaciones.

Se suscribe la correspondiente acta de recibo, una vez revisados los documentos soporte junto con la verificación del funcionamiento y características de las impresoras entregadas de acuerdo con lo definido en el anexo técnico inicial y en la orden de compra. Por lo anterior, se acepta la entrega y cumplimiento de la certificación Energy Star y componente de EPEAT GOLD de las 203 impresoras relacionadas y el servicio de instalación y configuración de ETP de 203 impresoras.

CONVOCATORIA. N/A

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia
María Natalia García Bernal	Coordinadora Logística SOLUTION COPY	SOLUTION COPY



Oscar Junior Molina Hernandez	Contratista SII – Gestor de Impresoras	SDIS
Milton Javier Medina Cruz	Contratista SII – Líder de Servicios TI	SDIS
Ana Isabel Ospina Ramírez	Contratista SII – Gestión de Proyectos	SDIS
Eliana María Padilla González	Contratista SII – Apoyo Jurídico	SDIS
Franky González Daza	Supervisor – Subdirector de SII	SDIS

Elaboró: Oscar Junior Molina Hernandez

Revisó: Ana Isabel Ospina Ramírez
Milton Javier Medina Cruz
Eliana María Padilla González



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

03. 20231109_Acta OC 109309-2023 acta de recibo

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230912-091725-24bda7-28158168

Creación: 2023-09-12 09:17:25

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-09-12 11:56:28



Escanee el código
para verificación

Revisión: Contratista SII ? Apoyo Jurídico

Eliana María Padilla González
1053330881
epadillag@sdis.gov.co
Contratista SII
Subdirección de Investigación e Información

Revisión: Contratista SII ? Gestión de Proyectos

Ana Isabel Ospina R
24870789
aiospina@sdis.gov.co
Contratista
Subdirección de Investigación e Información

Revisión: Contratista SII ? Líder de Servicios TI

Milton Javier Medina Cruz
7726673
mjmedinac@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: Contratista SII ? Gestor de Impresoras

Oscar Junior Molina Hernández
1013653216
omolina@sdis.gov.co
CONTRATISTA
Secretaria distrital de integración social



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

03. 20231109_Acta OC 109309-2023 acta de recibo

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20230912-091725-24bda7-28158168

Creación:2023-09-12 09:17:25

Estado:Finalizado

Finalización:2023-09-12 11:56:28



Escanee el código
para verificación

Aprobación: Supervisor ?Subdirector de SII

Franky Gonzalez Daza

79602435

fgonzalezd@sdis.gov.co

Subdirector de Investigación e Información

Subdirección de Investigación e Información

Aprobación: Coordinadora Logística SOLUTION COPY

Natalia Garcia

1000942733

solutioncopyoutsourcing@gmail.com

Coordinadora Logistica

Solution Copy



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-103018-834990-91117019
2023-09-18T10:52:30-05:00 - Pagina 112 de 21




 Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20230918-103018-aa4990-9117019
 2023-09-18T10:52:30-05:00 - Pagina 113 de 21

<h2 style="text-align: center;">REPORTE DE TRAZABILIDAD</h2>			 Escanee el código para verificación
03. 20231109_Acta OC 109309-2023 acta de recibo <h3 style="text-align: center;">SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL</h3> <p style="text-align: center; color: green;">gestionado por: azsign.com.co</p>			
Id Acuerdo: 20230912-091725-24bda7-28158168 Creación: 2023-09-12 09:17:25 Estado: Finalizado Finalización: 2023-09-12 11:56:28			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Oscar Junior Molina Hernández omolina@sdis.gov.co CONTRATISTA Secretaria distrital de integración soci	Aprobado	Env.: 2023-09-12 09:17:25 Lec.: 2023-09-12 09:17:35 Res.: 2023-09-12 09:17:50 IP Res.: 186.155.7.19
Revisión	Milton Javier Medina Cruz mjmedinac@sdis.gov.co Contratista Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-09-12 09:17:50 Lec.: 2023-09-12 09:35:58 Res.: 2023-09-12 09:36:02 IP Res.: 186.155.7.19
Revisión	Ana Isabel Ospina R aiospina@sdis.gov.co Contratista Subdirección de Investigación e Informac	Aprobado	Env.: 2023-09-12 09:36:02 Lec.: 2023-09-12 10:07:25 Res.: 2023-09-12 10:08:14 IP Res.: 186.155.7.19
Revisión	Eliana María Padilla González epadillag@sdis.gov.co Contratista SII Subdirección de Investigación e Informac	Aprobado	Env.: 2023-09-12 10:08:14 Lec.: 2023-09-12 10:25:54 Res.: 2023-09-12 10:27:00 IP Res.: 191.156.46.138
Aprobación	Natalia Garcia solutioncopyoutsourcing@gmail.com Coordinadora Logistica Solution Copy	Aprobado	Env.: 2023-09-12 10:27:00 Lec.: 2023-09-12 10:55:04 Res.: 2023-09-12 11:45:02 IP Res.: 181.48.236.16
Aprobación	Franky González Daza fgonzalezd@sdis.gov.co Subdirector de Investigación e Informaci Subdirección de Investigación e Informac	Aprobado	Env.: 2023-09-12 11:45:02 Lec.: 2023-09-12 11:55:48 Res.: 2023-09-12 11:56:28 IP Res.: 186.155.7.19

ACTA N° 1

FECHA: Bogotá, septiembre 11 de 2023

TEMA: Revisión de casos de Acuerdos de Niveles de Servicios - ANS de alquiler impresoras OC 109309-2023 meses junio, julio y agosto de 2023.

ORDEN DE COMPRA	109309 - 2023
OBJETO:	ALQUILER DE IMPRESORAS CON SUS RESPECTIVOS CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN, ASI COMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
VALOR:	\$ 353.686.800, 73

ASISTENTES:

Relacionados en los firmantes.

ORDEN DEL DÍA:

1. Revisión de casos de Acuerdos de Niveles de Servicios - ANS de alquiler impresoras OC 109309-2023 meses de junio, julio y agosto de 2023

DESARROLLO:

Se realiza la revisión de los casos reportados conforme a los Acuerdo Niveles de Servicios para cada una de la impresoras contratadas de acuerdo a los reportes entregados y exportados de la herramienta de gestión ARANDA correspondientes a los meses de junio, julio y agosto de 2023 con el proveedor SOLUTION COPY, se anexa reporte.

A continuación, se relacionan los casos reportados en el mes de junio de 2023 que generan descuentos por aplicación de ANS:

NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA	VOLUMEN DE IMPRESION	SERIE	DIAS MES JUN	VALOR UNITARIO	APLICA ANS 1 DISPONIBILIDAD	APLICA ANS 2 RESPUESTA A FALLAS	TOTAL ALQUILER SIN IVA	NOTA ANS
CASA GAITAN	3000	R4P1X92219	25	68.450,89	0	0,07	63.659,33	NO CUMPLE, LA SOLUCION DEL TICKET 278731 SOBREPASA EL TIEMPO DE RESPUESTA ESTABLECIDO
SUBDIRECCIÓN LOCAL DE CHAPINERO	3000	CGEG13649	25	68.450,89	0	0,07	63.659,33	NO CUMPLE, LA SOLUCION DEL TICKET 278770 SOBREPASA EL TIEMPO DE RESPUESTA ESTABLECIDO

NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA	VOLUMEN DE IMPRESION	SERIE	DIAS MES JUN	VALOR UNITARIO	APLICA ANS 1 DISPONIBILIDAD	APLICA ANS 2 RESPUESTA A FALLAS	TOTAL ALQUILER SIN IVA	NOTA ANS
JARDIN INFANTIL SAN LUIS	3000	R4P1X92168	25	68.450,89	0	0,07	63.659,33	NO CUMPLE, LA SOLUCION DEL TICKET 278239 SOBREPASA EL TIEMPO DE RESPUESTA ESTABLECIDO
CENTRO RENACER VILLALUZ	7000	CGFF21493	25	103.654,04	0	0,07	96.398,26	NO CUMPLE, SE REvisa EL TICKET 279676 Y NO SE ENCUENTRA SOPORTE DE INSTALACIÓN POR TANTO NO SE EVIDENCIA FECHA DE SOLUCIÓN
CDC KENNEDY TIMIZA	3000	R4P0Y67557	25	68.450,89	0	0,07	63.659,33	NO CUMPLE, LA SOLUCION DEL TICKET 278434 SOBREPASA EL TIEMPO DE RESPUESTA ESTABLECIDO
CENTRO DIA MI REFUGIO	3000	CGDF12896	25	68.450,89	0	0,07	63.659,33	NO CUMPLE, SE REvisa EL TICKET 279076 Y NO SE ENCUENTRA SOPORTE DE INSTALACIÓN POR TANTO NO SE EVIDENCIA FECHA DE SOLUCIÓN
CENTRO PROTEGER CURNN	7000	R4P1X92182	25	103.654,04	0	0,07	96.398,26	NO CUMPLE, SE REvisa EL SOPORTE DEL MANTENIMIENTO ADJUNTO EN EL TICKET 41519 Y SOBREPASA EL TIEMPO DE RESPUESTA
CENTRO DE PROTECCION BELLO HORIZONTE	7000	R4P1890005	25	103.654,04	0	0,07	96.398,26	NO CUMPLE, SE REvisa EL SOPORTE DEL CAMBIO DE TONER ADJUNTO EN EL TICKET 278360 Y SOBREPASA EL TIEMPO DE RESPUESTA
CENTRO PROTEGER LA MARIA	7000	R4P1Y93764	25	103.654,04	0	0,07	96.398,26	NO CUMPLE, SE REvisa EL SOPORTE DEL CAMBIO DE TONER ADJUNTO EN EL TICKET 279015 Y SOBREPASA EL TIEMPO DE RESPUESTA
JARDIN INFANTIL ATA	3000	R4P0Y67249	25	68.450,89	0	0,07	63.659,33	NO CUMPLE, LA SOLUCION DEL TICKET 278676 SOBREPASA EL TIEMPO DE RESPUESTA ESTABLECIDO
JARDIN INFANTIL JULIO FLOREZ	3000	R4P1X93066	25	68.450,89	0	0,07	63.659,33	NO CUMPLE, LA SOLUCION DEL TICKET 278228 SOBREPASA EL TIEMPO DE RESPUESTA ESTABLECIDO
JARDIN INFANTIL EL CARMEN	3000	R4P1682635	25	68.450,89	0	0,07	63.659,33	NO CUMPLE, LA ATENCIÓN DEL TICKET 279269 SE REALIZA EL 30 DE JUNIO DEL 2023

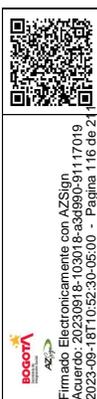


Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-103018-836980-91117019
2023-09-18T10:52:30-05:00 - Pagina 115 de 21

NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA	VOLUMEN DE IMPRESION	SERIE	DIAS MES JUN	VALOR UNITARIO	APLICA ANS 1 DISPONIBILIDAD	APLICA ANS 2 RESPUESTA A FALLAS	TOTAL ALQUILER SIN IVA	NOTA ANS
CENTRO CRECER LOURDES	3000	R4A1Y34421	25	68.450,89	0	0,07	\$ 63.659,33	NO CUMPLE, SE REvisa EL TICKET 279830 Y NO SE ENCUENTRA SOPORTE DE INSTALACIÓN POR TANTO NO SE EVIDENCIA FECHA DE SOLUCIÓN

A continuación, se relacionan los casos reportados en el mes de julio de 2023 que generan descuentos por aplicación de ANS:

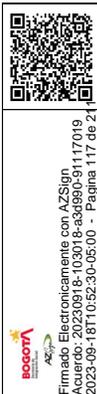
NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA	VOLUMEN DE IMPRESION	SERIE	DIAS MES JUL	VALOR UNITARIO	APLICA ANS 1 DISPONIBILIDAD	APLICA ANS 2 RESPUESTA A FALLAS	TOTAL ALQUILER SIN IVA CON DESCUENTO	NOTA ANS
CENTRO CRECER CHAPINERO	3000	R4P1X92173	30	82.141,07		7%	76.391,20	NO CUMPLE, SE REvisa EL SOPORTE DEL MANTENIMIENTO ADJUNTO EN EL TICKET 41695 Y SOBREPASA EL TIEMPO DE RESPUESTA
SUBDIRECCIÓN LOCAL DE CHAPINERO	3000	CGEG13649	30	82.141,07		7%	76.391,20	NO CUMPLE, SE REvisa EL SOPORTE DEL CAMBIO DE TONER ADJUNTO EN EL TICKET 281034 Y SOBREPASA EL TIEMPO DE RESPUESTA
SUBDIRECCIÓN LOCAL CIUDAD BOLIVAR	7000	CGEG13723	30	124.384,85		7%	115.677,91	NO CUMPLE, SE REvisa EL SOPORTE DEL CAMBIO DE TONER ADJUNTO EN EL TICKET 280045 Y SOBREPASA EL TIEMPO DE RESPUESTA
JARDIN INFANTIL RAFAEL POMBO	3000	R4P0Z68173	30	82.141,07		7%	76.391,20	NO CUMPLE, SE REvisa EL SOPORTE DEL MANTENIMIENTO ADJUNTO EN EL TICKET 41634 Y SOBREPASA EL TIEMPO DE RESPUESTA
CDC KENNEDY TIMIZA	3000	R4P0Y67557	30	82.141,07		7%	76.391,20	NO CUMPLE, SE REvisa EL SOPORTE DEL MANTENIMIENTO ADJUNTO EN EL TICKET 41741 Y SOBREPASA EL TIEMPO DE RESPUESTA



NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA	VOLUMEN DE IMPRESION	SERIE	DIAS MES JUL	VALOR UNITARIO	APLICA ANS 1 DISPONIBILIDAD	APLICA ANS 2 RESPUESTA A FALLAS	TOTAL ALQUILER SIN IVA CON DESCUENTO	NOTA ANS
JARDIN INFANTIL LA PENINSULA / SUBDIRECCION SAN CRISTOBAL - INFANCIA	3000	CGEF16661	30	82.141,07		7%	\$ 76.391,20	NO CUMPLE, SE REvisa EL SOPORTE DEL MANTENIMIENTO ADJUNTO EN EL TICKET 282355 Y SOBREPASA EL TIEMPO DE RESPUESTA
JARDIN INFANTIL JULIO FLOREZ	3000	R4P1X93066	30	82.141,07		7%	\$ 76.391,20	NO CUMPLE, SE REvisa EL SOPORTE DEL MANTENIMIENTO ADJUNTO EN EL TICKET 41705 Y SOBREPASA EL TIEMPO DE RESPUESTA
CDC PABLO DE TARSO	3000	R4P9530541	30	82.141,07		7%	\$ 76.391,20	NO CUMPLE, SE REvisa EL SOPORTE DEL CAMBIO DE TONER ADJUNTO EN EL TICKET 280658 Y SOBREPASA EL TIEMPO DE RESPUESTA
JARDIN INFANTIL SAN LUIS	3000	R4P1X92168	30	82.141,07		7%	\$ 76.391,20	NO CUMPLE, SE REvisa EL TICKET 41816 Y NO SE ENCUENTRA SOPORTE DE ENTREGA POR TANTO NO SE EVIDENCIA FECHA DE SOLUCIÓN

A continuación, se relacionan los casos reportados en el mes de agosto de 2023 que generan descuentos por aplicación de ANS:

NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA	VOLUMEN DE IMPRESION	SERIE	DIAS MES AGO	VALOR UNITARIO	APLICA ANS 1 DISPONIBILIDAD	APLICA ANS 2 RESPUESTA A FALLAS	TOTAL ALQUILER SIN IVA CON DESCUENTO	NOTA ANS
CASA DE PENSAMIENTO NIETOS DEL TRUENO	3000	R4P0Z67815	30	82.141,07		7%	76.391,20	NO CUMPLE, SE REvisa EL SOPORTE DEL MANTENIMIENTO ADJUNTO EN EL TICKET 282355 Y SOBREPASA EL TIEMPO DE RESPUESTA
JARDIN INFANTIL METRO	3000	R4P0Y67220	30	82.141,07		7%	76.391,20	NO CUMPLE, LA SOLICITUD FUE REALIZADA EL 23 DE AGOSTO Y LA SOLICITUD SIGUE EN PROCESO



NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA	VOLUMEN DE IMPRESION	SERIE	DIAS MES AGO	VALOR UNITARIO	APLICA ANS 1 DISPONIBILIDAD	APLICA ANS 2 RESPUESTA A FALLAS	TOTAL ALQUILER SIN IVA CON DESCUENTO	NOTA ANS
JARDIN INFANTIL LA MANUELITA	3000	R4P1X92221	30	82.141,07		7%	76.391,20	NO CUMPLE, SE REvisa EL TICKET 41842 Y NO SE ENCUENTRA SOPORTE DE INSTALACIÓN POR TANTO NO SE EVIDENCIA FECHA DE SOLUCIÓN
JARDIN INFANTIL JULIO FLOREZ	3000	R4P1X93066	30	82.141,07		7%	76.391,20	NO CUMPLE, SE REvisa EL SOPORTE DEL MANTENIMIENTO ADJUNTO EN EL TICKET 42003 Y SOBREPASA EL TIEMPO DE RESPUESTA

Se anexan como soporte los casos generados de la herramienta Aranda y la matriz de facturación. El proveedor Solution Copy acepta los descuentos generados por aplicación de ANS revisados en la sesión.

CONVOCATORIA. N/A

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia
María Natalia García Bernal	Coordinadora Logística SOLUTION COPY	SOLUTION COPY
Oscar Junior Molina Hernandez	Contratista SII – Gestor de Impresoras	SDIS
Milton Javier Medina Cruz	Contratista SII – Líder de Servicios TI	SDIS
Ana Isabel Ospina Ramírez	Contratista SII – Gestión de Proyectos	SDIS

Elaboró: Oscar Molina



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-103018-ak4990-9117019
2023-09-18T10:52:30-05:00 - Página 118 de 21

NUMERO DE CASO	TIPO DE CASO	ESTADO	SERVICIO	SERIAL DE IMPRESORA	UNIDAD OPERATIVA	ORCENTAJE DESCUENT	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES SDIS	MES
278228	REQUERIMIENTO	CERRADO	CAMBIO	R4P1X93066	JARDIN INFANTIL JULIO FLOREZ	7	NO CUMPLE	NO CUMPLE, LA SOLUCION DEL TICKET 278228 SOBREPASA EL TIEMPO DE RESPUESTA ESTABLECIDO	JUNIO
278239	REQUERIMIENTO	CERRADO	CAMBIO DE TONER	R4P1X92168	JARDIN INFANTIL SAN LUIS	7	NO CUMPLE	NO CUMPLE, LA SOLUCION DEL TICKET 278239 SOBREPASA EL TIEMPO DE RESPUESTA ESTABLECIDO	JUNIO
278360	REQUERIMIENTO	CERRADO	CAMBIO DE TONER	R4P189005	CENTRO DE PROTECCION BELLO HORIZONTE	7	NO CUMPLE	NO CUMPLE, SE REvisa EL SOPORTE DEL CAMBIO DE TONER ADJUNTO EN EL TICKET 278360 SOBREPASA EL TIEMPO DE RESPUESTA	JUNIO
278434	REQUERIMIENTO	CERRADO	CONFIGURACIÓN DE IMPRESORA	R4P0V67557	CDC KENNEDY TIMIZA	7	NO CUMPLE	NO CUMPLE, LA SOLUCION DEL TICKET 278434 SOBREPASA EL TIEMPO DE RESPUESTA ESTABLECIDO	JUNIO
278676	REQUERIMIENTO	CERRADO	CONFIGURACIÓN DE IMPRESORA	R4P0V67249	JARDIN INFANTIL ATA	7	NO CUMPLE	NO CUMPLE, LA SOLUCION DEL TICKET 278676 SOBREPASA EL TIEMPO DE RESPUESTA ESTABLECIDO	JUNIO
278731	REQUERIMIENTO	CERRADO	CONFIGURACIÓN DE IMPRESORA	R4P1X92219	CASA GAITAN	7	NO CUMPLE	NO CUMPLE, LA SOLUCION DEL TICKET 278731 SOBREPASA EL TIEMPO DE RESPUESTA ESTABLECIDO	JUNIO
278770	REQUERIMIENTO	CERRADO	CAMBIO DE TONER	CGEG13649	SUBDIRECCIÓN LOCAL DE CHAPINERO	7	NO CUMPLE	NO CUMPLE, LA SOLUCION DEL TICKET 278770 SOBREPASA EL TIEMPO DE RESPUESTA ESTABLECIDO	JUNIO
279015	REQUERIMIENTO	CERRADO	CAMBIO DE TONER	R4P1Y93764	CENTRO PROTEGER LA MARIA	7	NO CUMPLE	NO CUMPLE, SE REvisa EL SOPORTE DEL CAMBIO DE TONER ADJUNTO EN EL TICKET 279015 Y SOBREPASA EL TIEMPO DE RESPUESTA	JUNIO
279076	REQUERIMIENTO	CERRADO	CAMBIO DE TONER	CGOF12896	CENTRO DIA MI REFUGIO	7	NO CUMPLE	NO CUMPLE, SE REvisa EL TICKET 279076 Y NO SE ENCUENTRA SOPORTE DE INSTALACIÓN POR TANTO NO SE EVIDENCIA FECHA DE SOLUCIÓN	JUNIO
279269	REQUERIMIENTO	CERRADO	CAMBIO DE TONER	R4P1682635	JARDIN INFANTIL EL CARMEN	7	NO CUMPLE	NO CUMPLE, LA ATENCIÓN DEL TICKET 279269 SE REALIZA EL 30 DE JUNIO DEL 2023	JUNIO
279676	REQUERIMIENTO	CERRADO	CONFIGURACIÓN DE IMPRESORA	R4S8500551	CENTRO RENACER VILLALUZ	7	NO CUMPLE	NO CUMPLE, SE REvisa EL TICKET 279676 Y NO SE ENCUENTRA SOPORTE DE INSTALACIÓN POR TANTO NO SE EVIDENCIA FECHA DE SOLUCIÓN	JUNIO
41519	INCIDENTE	CERRADO	FALLA GENERAL	R4P1X92182	CENTRO PROTEGER CURNN	7	NO CUMPLE	NO CUMPLE, SE REvisa EL SOPORTE DEL MANTENIMIENTO ADJUNTO EN EL TICKET 41519 Y SOBREPASA EL TIEMPO DE RESPUESTA	JUNIO
279830	REQUERIMIENTO	CERRADO	CONFIGURACIÓN DE IMPRESORA	R4P1X92718	CENTRO CRECER LOURDES	7	NO CUMPLE	NO CUMPLE, SE REvisa EL TICKET 279830 Y NO SE ENCUENTRA SOPORTE DE INSTALACIÓN POR TANTO NO SE EVIDENCIA FECHA DE SOLUCIÓN	JUNIO
280045	REQUERIMIENTO	CERRADO	CAMBIO DE TONER	CGEG13723	SUBDIRECCIÓN LOCAL CIUDAD BOLIVAR	7	NO CUMPLE	NO CUMPLE, SE REvisa EL SOPORTE DEL CAMBIO DE TONER ADJUNTO EN EL TICKET 280045 Y SOBREPASA EL TIEMPO DE RESPUESTA	JULIO
280658	REQUERIMIENTO	CERRADO	CAMBIO DE TONER	R4P0V67215	CDC PABLO DE TARSO	7	NO CUMPLE	NO CUMPLE, SE REvisa EL SOPORTE DEL CAMBIO DE TONER ADJUNTO EN EL TICKET 280658 Y SOBREPASA EL TIEMPO DE RESPUESTA	JULIO
41634	INCIDENTE	CERRADO	ATASCO DE PAPEL	R4P0Z68173	JARDIN INFANTIL RAFAEL POMBO	7	NO CUMPLE	NO CUMPLE, SE REvisa EL SOPORTE DEL MANTENIMIENTO ADJUNTO EN EL TICKET 41634 Y SOBREPASA EL TIEMPO DE RESPUESTA	JULIO
281034	REQUERIMIENTO	CERRADO	CAMBIO DE TONER	CGEG13649	SUBDIRECCIÓN LOCAL DE CHAPINERO	7	NO CUMPLE	NO CUMPLE, SE REvisa EL SOPORTE DEL CAMBIO DE TONER ADJUNTO EN EL TICKET 281034 Y SOBREPASA EL TIEMPO DE RESPUESTA	JULIO
41695	INCIDENTE	CERRADO	ATASCO DE PAPEL	R4P1X92173	CENTRO CRECER CHAPINERO	7	NO CUMPLE	NO CUMPLE, SE REvisa EL SOPORTE DEL MANTENIMIENTO ADJUNTO EN EL TICKET 41695 Y SOBREPASA EL TIEMPO DE RESPUESTA	JULIO
41705	INCIDENTE	CERRADO	FALLAS CON EL SUMINISTRO	R4P1X93066	JARDIN INFANTIL JULIO FLOREZ	7	NO CUMPLE	NO CUMPLE, SE REvisa EL SOPORTE DEL MANTENIMIENTO ADJUNTO EN EL TICKET 41705 Y SOBREPASA EL TIEMPO DE RESPUESTA	JULIO
282355	REQUERIMIENTO	CERRADO	CONFIGURACIÓN DE IMPRESORA	CGEF16661	JARDIN INFANTIL LA PENINSULA / SUBDIRECCION SAN CRISTBAL	7	NO CUMPLE	NO CUMPLE, SE REvisa EL SOPORTE DEL MANTENIMIENTO ADJUNTO EN EL TICKET 282355 Y SOBREPASA EL TIEMPO DE RESPUESTA	JULIO
41741	INCIDENTE	CERRADO	FALLA GENERAL	R4P0V67557	CDC KENNEDY TIMIZA	7	NO CUMPLE	NO CUMPLE, SE REvisa EL SOPORTE DEL MANTENIMIENTO ADJUNTO EN EL TICKET 41741 Y SOBREPASA EL TIEMPO DE RESPUESTA	JULIO
41816	INCIDENTE	CERRADO	FALLA GENERAL	R4P1X92168	JARDIN INFANTIL SAN LUIS	7	NO CUMPLE	NO CUMPLE, SE REvisa EL TICKET 41816 Y NO SE ENCUENTRA SOPORTE DE ENTREGA POR TANTO NO SE EVIDENCIA FECHA DE SOLUCIÓN	JULIO
41842	INCIDENTE	CERRADO	ATASCO DE PAPEL	R4P1X92221	JARDIN INFANTIL LA MANUELITA	7	NO CUMPLE	NO CUMPLE, SE REvisa EL TICKET 41842 Y NO SE ENCUENTRA SOPORTE DE INSTALACIÓN POR TANTO NO SE EVIDENCIA FECHA DE SOLUCIÓN	AGOSTO
283966	REQUERIMIENTO	CERRADO	MANTENIMIENTO	R4P0Z67815	CASA DE PENSAMIENTO NIETOS DEL TRUENO	7	NO CUMPLE	NO CUMPLE, SE REvisa EL SOPORTE DEL MANTENIMIENTO ADJUNTO EN EL TICKET 283966 Y SOBREPASA EL TIEMPO DE RESPUESTA	AGOSTO
41935	INCIDENTE	CERRADO	FALLA GENERAL	R4P1X92182	CENTRO PROTEGER CURNN	7	NO CUMPLE	NO CUMPLE, LA SOLUCION DEL TICKET 41935 SOBREPASA EL TIEMPO DE RESPUESTA ESTABLECIDO	AGOSTO
42003	INCIDENTE	CERRADO	ATASCO DE PAPEL	R4P1X93066	JARDIN INFANTIL JULIO FLOREZ	7	NO CUMPLE	NO CUMPLE, SE REvisa EL SOPORTE DEL MANTENIMIENTO ADJUNTO EN EL TICKET 42003 Y SOBREPASA EL TIEMPO DE RESPUESTA	AGOSTO
285784	REQUERIMIENTO	EN PROCESO	CAMBIO DE TONER	R4P0V67220	JARDIN INFANTIL METRO	7	NO CUMPLE	NO CUMPLE, LA SOLICITUD FUE REALIZADA EL 23 DE AGOSTO Y LA SOLICITUD SIGUE EN PROCESO	AGOSTO

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

01. 20231109_Acta OC 109309-2023 Conciliación ANS junio - julio - agosto

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código para verificación

Id Acuerdo:20230911-185516-d8ac52-07035974

Creación:2023-09-11 18:55:16

Estado:Finalizado

Finalización:2023-09-12 11:44:47

Firma: Coordinadora Logística SOLUTION COPY

Natalia Garcia

1000942733

solutioncopyoutsourcing@gmail.com

Coordinadora Logistica

Solution Copy

Firma: Contratista SII ? Líder de Servicios TI

Milton Javier Medina Cruz

7726673

mjmedinac@sdis.gov.co

Contratista

Secretaria Distrital de Integración Social

Firma: Contratista SII ? Gestión de Proyectos

Ana Isabel Ospina R

24870789

aioospina@sdis.gov.co

Contratista

Subdirección de Investigación e Información

Firma: Contratista SII ? Gestor de Impresoras

Oscar Junior Molina Hernández

1013653216

omolina@sdis.gov.co

CONTRATISTA

Secretaria distrital de integración social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-103018-834990-9117019
2023-09-18T10:52:30-05:00 - Pagina 120 de 21



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-103018-834990-9117019
2023-09-18T10:52:30-05:00 - Pagina 121 de 21

REPORTE DE TRAZABILIDAD

01. 20231109_Acta OC 109309-2023 Conciliación ANS junio - julio - agosto

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co



Id Acuerdo:20230911-185516-d8ac52-07035974

Creación:2023-09-11 18:55:16

Estado:Finalizado

Finalización:2023-09-12 11:44:47

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Oscar Junior Molina Hernández omolina@sdis.gov.co CONTRATISTA Secretaria distrital de integración soci	Aprobado	Env.: 2023-09-11 18:55:17 Lec.: 2023-09-11 18:55:28 Res.: 2023-09-11 18:55:53 IP Res.: 186.155.7.19
Firma	Ana Isabel Ospina R aiospina@sdis.gov.co Contratista Subdirección de Investigación e Informac	Aprobado	Env.: 2023-09-11 18:55:53 Lec.: 2023-09-11 19:03:37 Res.: 2023-09-11 19:04:14 IP Res.: 186.31.192.85
Firma	Milton Javier Medina Cruz mjmedinac@sdis.gov.co Contratista Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-09-11 19:04:14 Lec.: 2023-09-12 07:25:26 Res.: 2023-09-12 07:25:36 IP Res.: 186.155.7.19
Firma	Natalia Garcia solutioncopyoutsourcing@gmail.com Coordinadora Logistica Solution Copy	Aprobado	Env.: 2023-09-12 07:25:36 Lec.: 2023-09-12 09:05:31 Res.: 2023-09-12 11:44:47 IP Res.: 181.48.236.16



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACION SOCIAL



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-103018-333990-91117019
2023-09-18T10:52:30-05:00 - Página 122 de 21

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

“ALQUILER DE IMPRESORAS CON SUS RESPECTIVOS CONSUMIBLES
DE IMPRESION, ASI COMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION
SOCIAL”

INFORME DE FALLAS DE LOS MESES JUNIO, JULIO Y AGOSTO DE 2023

ORDEN DE COMPRA 109309-2023



Introducción

Cumpliendo lo estipulado en la orden de compra n° 109309 de 2023, pactado entre la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL y SOLUTION COPY LTDA., cuyo objetivo contractual es “ALQUILER DE IMPRESORAS CON SUS RESPECTIVOS CONSUMIBLES DE IMPRESION, ASI COMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL”, después de haber ejecutado de manera exitosa el periodo comprendido de junio de 2023, se presenta a continuación el detalle del informe de fallas.

JUNIO

Durante el mes de junio se generaron 20 casos los cuales corresponden a los siguientes conceptos:

SERVICIO SOLICITADO	Total
CAMBIO DE TONER	6
FALLA GENERAL	1
CAMBIO	1
CAMBIO DE IMPRESORA	1
CONFIGURACIÓN DE IMPRESORA	11
Total general	20

Imagen No.1. Total Informe de fallos

INCIDENTES:

Se generó un incidente de: falla general

SERVICIO SOLICITADO	Total
FALLA GENERAL	1
Total general	1

Imagen No.2. Total, Incidentes



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-103018-334980-91117019
2023-09-18T10:52:30-05:00 - Página 124 de 21

REQUERIMIENTOS:

Se generaron 19 requerimientos de: cambios de tóner y configuración de impresora.

SERVICIO SOLICITADO	Total
CAMBIO DE TONER	6
CAMBIO	1
CAMBIO DE IMPRESORA	1
CONFIGURACIÓN DE IMPRESORA	11
Total general	19

Imagen No.3. Total Requerimientos

CUMPLIMIENTOS:

Se generaron 7 casos cumplidos en relación con estas solicitudes: cambio de impresora y configuración de impresora.

SERVICIO SOLICITADO	Total
CAMBIO DE IMPRESORA	1
CONFIGURACIÓN DE IMPRESORA	6
Total general	7

Imagen No.4. Total Cumplimientos

NO CUMPLE:

Se generaron 13 casos que no cumplimos en relación con estas solicitudes: Cambio de tóner, fallas generales, configuración de impresora y cambio de equipo.

SERVICIO SOLICITADO	Total
CAMBIO DE TONER	6
FALLA GENERAL	1
CAMBIO	1
CONFIGURACIÓN DE IMPRESORA	5
Total general	13

Imagen No.5. Total No Cumplen



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-103018-ak4990-9117019
2023-09-18T10:52:30-05:00 - Página 125 de 21

A continuación, se relacionan los 13 casos que no cumplen el ANS.

NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA	VOLUMEN DE IMPRESIÓN	SERIAL	FECHA DE ASIGNACIÓN	FECHA DE SOLUCIÓN	TIEMPO ARANDA	VALOR UNITARIO	APLICA ANS 2 RESPUESTA A FALLAS	TOTAL, ALQUILER SIN IVA	NOTA DE APLICACIÓN ANS
JARDIN INFANTIL JULIO FLOREZ	3000	R4P1X93066	10/6/2023	BAJO	16505	82141,07	7	76391,20	NO CUMPLE, LA SOLUCION DEL TICKET 278228 SOBREPASA EL TIEMPO DE RESPUESTA ESTABLECIDO
JARDIN INFANTIL SAN LUIS	3000	R4P1X92168	10/6/2023	BAJO	6331	82141,07	7	76391,20	NO CUMPLE, LA SOLUCION DEL TICKET 278239 SOBREPASA EL TIEMPO DE RESPUESTA ESTABLECIDO
CENTRO DE PROTECCION BELLO HORIZONTE	7000	R4P1890005	10/6/2023	BAJO	5730	124384,85	7	115677,91	NO CUMPLE, SE REvisa EL SOPORTE DEL CAMBIO DE TONER ADJUNTO EN EL TICKET 278360 Y SOBREPASA EL TIEMPO DE RESPUESTA
CDC KENNEDY TIMIZA	3000	R4P0Y67557	16/6/2023	BAJO	15544	82141,07	7	76391,20	NO CUMPLE, LA SOLUCION DEL TICKET 278434 SOBREPASA EL TIEMPO DE RESPUESTA ESTABLECIDO
JARDIN INFANTIL ATA	3000	R4P0Y67249	16/6/2023	BAJO	14565	82141,07	7	76391,20	NO CUMPLE, LA SOLUCION DEL TICKET 278676 SOBREPASA EL TIEMPO DE



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-103018-334990-91117019
2023-09-18T10:52:30-05:00 - Pagina 126 de 211

									RESPUESTA ESTABLECIDO
CASA GAITAN	3000	R4P1X922 19	16/6/2023	BAJO	14249	82141,0 7	7	76391,2 0	NO CUMPLE, LA SOLUCION DEL TICKET 278731 SOBREPASA EL TIEMPO DE RESPUESTA ESTABLECIDO
SUBDIRECCIÓN LOCAL DE CHAPINERO	3000	CGEG1364 9	16/6/2023	BAJO	3900	82141,0 7	7	76391,2 0	NO CUMPLE, LA SOLUCION DEL TICKET 278770 SOBREPASA EL TIEMPO DE RESPUESTA ESTABLECIDO
CENTRO PROTEGER LA MARIA	3000	R4P1Y937 64	14/6/2023	BAJO	14932	82141,0 7	7	76391,2 0	NO CUMPLE, SE REvisa EL SOPORTE DEL CAMBIO DE TONER ADJUNTO EN EL TICKET 279015 Y SOBREPASA EL TIEMPO DE RESPUESTA
CENTRO DIA MI REFUGIO	3000	CGDF1289 6	14/6/2023	BAJO	12018	82141,0 7	7	76391,2 0	NO CUMPLE, SE REvisa EL TICKET 279076 Y NO SE ENCUENTRA SOPORTE DE INSTALACIÓN POR TANTO NO SE EVIDENCIA FECHA DE SOLUCIÓN
JARDIN INFANTIL EL CARMEN	3000	R4P16826 35	16/6/2023	BAJO	11158	82141,0 7	7	76391,2 0	NO CUMPLE, LA ATENCIÓN DEL TICKET 279269 SE REALIZA EL 30 DE JUNIO DEL 2023



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-103018-a34980-9117019
2023-09-18T10:52:30-05:00 - Pagina 127 de 21

CENTRO RENACER VILLALUZ	7000	R4S8500551	21/6/2023	BAJO	8554	124384,85	7	115677,91	NO CUMPLE, SE REvisa EL TICKET 279676 Y NO SE ENCUENTRA SOPORTE DE INSTALACIÓN POR TANTO NO SE EVIDENCIA FECHA DE SOLUCIÓN
CENTRO PROTEGER CURNN	7000	R4P1X92182	21/6/2023	BAJO	2418	124384,85	7	115677,91	NO CUMPLE, SE REvisa EL SOPORTE DEL MANTENIMIENTO ADJUNTO EN EL TICKET 41519 Y SOBREPASA EL TIEMPO DE RESPUESTA
CENTRO CRECER LOURDES	3000	R4P1X92718	26/6/2023	BAJO	8051	82141,07	7	76391,20	NO CUMPLE, SE REvisa EL TICKET 279830 Y NO SE ENCUENTRA SOPORTE DE INSTALACIÓN POR TANTO NO SE EVIDENCIA FECHA DE SOLUCIÓN

Tabla No.1. Total, casos No Cumplen



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-103018-334990-91117019
2023-09-18T10:52:30-05:00 - Página 128 de 21

JULIO

Durante el mes de julio se generaron 34 casos los cuales corresponden a los siguientes conceptos:

SERVICIO SOLICITADO	Total
ATASCO DE PAPEL	9
CAMBIO DE TONER	12
FALLA GENERAL	7
MALA CALIDAD DE IMPRESIÓN	1
MANTENIMIENTO	1
FALLAS CON EL SUMINISTRO	1
CONFIGURACIÓN DE ESCANER	1
CONFIGURACIÓN DE IMPRESORA	2
Total general	34

Imagen No.6. Total Informe de fallos

INCIDENTES:

Se generaron 18 incidentes de: Atascos de papel, fallas generales, mala calidad de impresión y fallas con el suministro.

SERVICIO SOLICITADO	Total
ATASCO DE PAPEL	9
FALLA GENERAL	7
MALA CALIDAD DE IMPRESIÓN	1
FALLAS CON EL SUMINISTRO	1
Total general	18

Imagen No.7. Total, Incidentes

REQUERIMIENTOS:

Se generaron 16 requerimientos de: cambios de tóner, configuración de impresora y mantenimiento.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-103018-ak4980-91117019
2023-09-18T10:52:30-05:00 - Página 128 de 21

SERVICIO SOLICITADO	Total
CAMBIO DE TONER	12
MANTENIMIENTO	1
CONFIGURACIÓN DE ESCANER	1
CONFIGURACIÓN DE IMPRESORA	2
Total general	16

Imagen No.8. Total Requerimientos

CUMPLIMIENTOS:

Se generaron 24 casos cumplidos en relación con estas solicitudes: Atascos de papel, cambio de tóner, fallas generales, mala calidad de impresión, mantenimiento y configuración.

SERVICIO SOLICITADO	Total
ATASCO DE PAPEL	7
CAMBIO DE TONER	9
FALLA GENERAL	4
MALA CALIDAD DE IMPRESIÓN	1
MANTENIMIENTO	1
CONFIGURACIÓN DE ESCANER	1
CONFIGURACIÓN DE IMPRESORA	1
Total general	24

Imagen No.9. Total Cumplimientos

NO CUMPLE:

Se generaron 10 casos que no cumplimos en relación con estas solicitudes: atascos de papel, cambio de tóner, fallas generales, fallas con el suministro y configuración de impresora

SERVICIO SOLICITADO	Total
ATASCO DE PAPEL	2
CAMBIO DE TONER	3
FALLA GENERAL	3
FALLAS CON EL SUMINISTRO	1
CONFIGURACIÓN DE IMPRESORA	1
Total general	10

Imagen No.10. Total No Cumplen



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-103018-834990-91117019
2023-09-18T10:52:30-05:00 - Página 130 de 21

A continuación, se relacionan los 10 casos que no cumplen el ANS.

NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA	VOLUMEN DE IMPRESIÓN	SERIAL	FECHA DE ASIGNACIÓN	FECHA DE SOLUCIÓN	TIEMPO ARANDA	VALOR UNITARIO	APLICA ANS 2 RESPUESTA A FALLAS	TOTAL, ALQUILER SIN IVA	NOTA DE APLICACIÓN ANS
SUBDIRECCIÓN LOCAL CIUDAD BOLIVAR	7000	CGEG13723	4/7/2023	BAJO	11020	124384,85	7	115677,91	NO CUMPLE, SE REvisa EL SOPORTE DEL CAMBIO DE TONER ADJUNTO EN EL TICKET 280045 Y SOBREPASA EL TIEMPO DE RESPUESTA
CDC PABLO DE TARSO	3000	R4POY67215	12/7/2023	BAJO	11936	82141,07	7	76391,20	NO CUMPLE, SE REvisa EL SOPORTE DEL CAMBIO DE TONER ADJUNTO EN EL TICKET 280658 Y SOBREPASA EL TIEMPO DE RESPUESTA
JARDIN INFANTIL RAFAEL POMBO	3000	R4POZ68173	6/7/2023	BAJO	4757	82141,07	7	76391,20	NO CUMPLE, SE REvisa EL SOPORTE DEL MANTENIMIENTO ADJUNTO EN EL TICKET 41634 Y SOBREPASA EL TIEMPO DE RESPUESTA
SUBDIRECCIÓN LOCAL DE CHAPINERO	3000	CGEG13649	12/7/2023	BAJO	10361	82141,07	7	76391,20	NO CUMPLE, SE REvisa EL SOPORTE DEL CAMBIO DE TONER ADJUNTO EN EL TICKET 281034 Y SOBREPASA EL TIEMPO DE RESPUESTA



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-103018-834990-9117019
2023-09-18T10:52:30-05:00 - Página 131 de 21

CENTRO CRECER CHAPINERO	3000	R4P1X921 73	12/7/2023	BAJO	4765	82141,0 7	7	76391,2 0	NO CUMPLE, SE REvisa EL SOPORTE DEL MANTENIMIEN TO ADJUNTO EN EL TICKET 41695 Y SOBREPASA EL TIEMPO DE RESPUESTA
CDC PABLO DE TARSO	3000	R4P0Y672 15	12/7/2023	ALTO	7397	82141,0 7	7	76391,2 0	NO CUMPLE, SE REvisa EL SOPORTE DE INSTALACIÓN ADJUNTO EN EL TICKET 41702 Y SOBREPASA EL TIEMPO DE RESPUESTA
JARDIN INFANTIL JULIO FLOREZ	3000	R4P1X930 66	12/7/2023	BAJO	4079	82141,0 7	7	76391,2 0	NO CUMPLE, SE REvisa EL SOPORTE DEL MANTENIMIEN TO ADJUNTO EN EL TICKET 41705 Y SOBREPASA EL TIEMPO DE RESPUESTA
JARDIN INFANTIL LA PENINSULA / SUBDIRECCI ON SAN CRISTBAL	3000	CGEF1666 1	18/7/2023	BAJO	2234	82141,0 7	7	76391,2 0	NO CUMPLE, SE REvisa EL SOPORTE DEL MANTENIMIEN TO ADJUNTO EN EL TICKET 282355 Y SOBREPASA EL TIEMPO DE RESPUESTA
CDC KENNEDY TIMIZA	3000	R4P0Y675 57	21/7/2023	BAJO	4270	82141,0 7	7	76391,2 0	NO CUMPLE, SE REvisa EL SOPORTE DEL MANTENIMIEN TO ADJUNTO EN EL TICKET 41741 Y SOBREPASA EL TIEMPO DE RESPUESTA



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-103018-334990-91117019
2023-09-18T10:52:30-05:00 - Pagina 132 de 21

JARDIN INFANTIL SAN LUIS	3000	R4P1X92168	31/7/2023	BAJO	4950	82141,07	7	76391,20	NO CUMPLE, SE REvisa EL TICKET 41816 Y NO SE ENCUENTRA SOPORTE DE ENTREGA POR TANTO NO SE EVIDENCIA FECHA DE SOLUCIÓN
--------------------------	------	------------	-----------	------	------	----------	---	----------	---

Tabla No.2. Total, casos No Cumplen

AGOSTO

Durante el mes de agosto se generaron 30 casos los cuales corresponden a los siguientes conceptos:

SERVICIO SOLICITADO	Total
ATASCO DE PAPEL	4
CAMBIO DE TONER	13
FALLA GENERAL	2
MALA CALIDAD DE IMPRESIÓN	2
MANTENIMIENTO	5
CAMBIO	1
FALLAS CON EL SUMINISTRO	2
NO MUESTRA EL TRABAJO DE IMPRESIÓN	1
Total general	30

Imagen No.11. Total Informe de fallos

INCIDENTES:

Se generaron 11 incidentes de: Atascos de papel, fallas generales, mala calidad de impresión y fallas con el suministro.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-103018-334990-91117019
2023-09-18T10:52:30-05:00 - Página 133 de 211

SERVICIO SOLICITADO	Total
ATASCO DE PAPEL	4
FALLA GENERAL	2
MALA CALIDAD DE IMPRESIÓN	2
FALLAS CON EL SUMINISTRO	2
NO MUESTRA EL TRABAJO DE IMPRESIÓN	1
Total general	11

Imagen No.12. Total, Incidentes

REQUERIMIENTOS:

Se generaron 19 requerimientos de: cambios de tóner y mantenimientos.

SERVICIO SOLICITADO	Total
CAMBIO DE TONER	13
MANTENIMIENTO	5
CAMBIO	1
Total general	19

Imagen No.13. Total Requerimientos

CUMPLIMIENTOS:

Se generaron 25 casos cumplidos en relación con estas solicitudes: Atascos de papel, cambio de tóner, fallas generales, mala calidad de impresión, mantenimiento, fallas con el suministro y configuración

SERVICIO SOLICITADO	Total
ATASCO DE PAPEL	2
CAMBIO DE TONER	12
FALLA GENERAL	1
MALA CALIDAD DE IMPRESIÓN	2
MANTENIMIENTO	4
CAMBIO	1
FALLAS CON EL SUMINISTRO	2
NO MUESTRA EL TRABAJO DE IMPRESIÓN	1
Total general	25

Imagen No.14. Total Cumplimientos



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-103018-333990-91117019
2023-09-18T10:52:30-05:00 - Página 134 de 21

NO CUMPLE:

Se generaron 5 casos que no cumplimos en relación con estas solicitudes: atascos de papel, cambio de tóner, fallas generales y mantenimiento.

SERVICIO SOLICITADO	Total
ATASCO DE PAPEL	2
CAMBIO DE TONER	1
FALLA GENERAL	1
MANTENIMIENTO	1
Total general	5

Imagen No.15. Total No Cumplen

A continuación, se relacionan los 5 casos que no cumplen el ANS.

NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA	VOLUMEN DE IMPRESIÓN	SERIAL	FECHA DE ASIGNACIÓN	FECHA DE SOLUCIÓN	TIEMPO ARANDA	VALOR UNITARIO	APLICA ANS 2 RESPUESTA A FALLAS	TOTAL, ALQUILER SIN IVA	NOTA DE APLICACIÓN ANS
JARDIN INFANTIL LA MANUELITA	3000	R4P1X922 21	1/8/2023	BAJO	7972	82141,0 7	7	76391,2 0	NO CUMPLE, SE REvisa EL TICKET 41842 Y NO SE ENCUENTRA SOPORTE DE INSTALACIÓN POR TANTO NO SE EVIDENCIA FECHA DE SOLUCIÓN
CASA DE PENSAMIENTO NIETOS DEL TRUENO	3000	R4P0Z678 15	2/8/2023	BAJO	2930	82141,0 7	7	76391,2 0	NO CUMPLE, SE REvisa EL SOPORTE DEL MANTENIMIENTO ADJUNTO EN EL TICKET 282355 Y SOBREPASA EL TIEMPO DE RESPUESTA
CENTRO PROTEGER CURNN	7000	R4P1X921 82	15/8/2023	BAJO	3255	124384, 85	7	115677, 91	NO CUMPLE, LA SOLUCION DEL TICKET



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-103018-834990-91117019
2023-09-18T10:52:30-05:00 - Pagina 136 de 211

									41935 SOBREPASA EL TIEMPO DE RESPUESTA ESTABLECIDO
JARDIN INFANTIL JULIO FLOREZ	3000	R4P1X930 66	23/8/2023	BAJO	2501	82141,0 7	7	76391,2 0	NO CUMPLE, SE REvisa EL SOPORTE DEL MANTENIMIEN TO ADJUNTO EN EL TICKET 42003 Y SOBREPASA EL TIEMPO DE RESPUESTA
JARDIN INFANTIL METRO	3000	R4P0Y672 20	30/8/2023	BAJO	0	82141,0 7	7	76391,2 0	NO CUMPLE, LA SOLICITUD FUE REALIZADA EL 23 DE AGOSTO Y LA SOLICITUD SIGUE EN PROCESO

Cualquier información adicional, será gustosamente atendida.

Cordialmente,

NATALIA GARCIA

Coordinadora Logística



DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS
PARA COLOMBIA:

TOSHIBA
Leading Innovation >>>

MINOLTA
KONICA MINOLTA



101-2023

Bogotá D.C, julio 27 de 2023

Señores

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Ciudad

Dando cumplimiento con la orden de compra No 109309, me permito informar que durante el mes de junio del 2023 en las diferentes sedes de la Secretaria Distrital de Integración Social no realizaron entrega de los residuos peligrosos (tarros y/o residual de tóneres).

Agradecemos la atención prestada y quedamos prestos a cualquier inquietud adicional.

Cordialmente,

Pamela Andrea Plazas
Coordinadora Sistema de Gestión
Tel: 7443024 Ext 113

WWW.SOLUTIONCOPY.COM

Carrera 90 N° 17B – 63 Bodega 23 PBX: 744 3024 Bogotá Colombia




Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-103018-a34990-91117019
2023-09-18T10:52:30-05:00 - Pagina 136 de 211



DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS
PARA COLOMBIA:

TOSHIBA
Leading Innovation >>>

MINOLTA
KONICA MINOLTA



128-2023

Bogotá D.C, septiembre 12 de 2023

Señores

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Ciudad

Dando cumplimiento con la orden de compra No 109309, me permito informar que durante el mes de julio del 2023 en las diferentes sedes de la Secretaria Distrital de Integración Social no realizaron entrega de los residuos peligrosos (tarros y/o residual de tóneres).

Agradecemos la atención prestada y quedamos prestos a cualquier inquietud adicional.

Cordialmente,

Pamela Andrea Plazas
Coordinadora Sistema de Gestión
Tel: 7443024 Ext 113

WWW.SOLUTIONCOPY.COM

Carrera 90 N° 17B – 63 Bodega 23 PBX: 744 3024 Bogotá Colombia




Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-103018-a34990-91117019
2023-09-18T10:52:30-05:00 - Pagina 137 de 211



DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS
PARA COLOMBIA:

TOSHIBA
Leading Innovation >>>

MINOLTA
KONICA MINOLTA



129-2023

Bogotá D.C, septiembre 12 de 2023

Señores

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Ciudad

Dando cumplimiento con la orden de compra No 109309, me permito informar que durante el mes de agosto del 2023 en las diferentes sedes de la Secretaria Distrital de Integración Social no realizaron entrega de los residuos peligrosos (tarros y/o residual de tóneres).

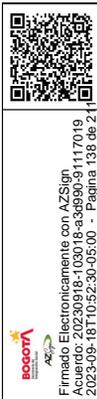
Agradecemos la atención prestada y quedamos prestos a cualquier inquietud adicional.

Cordialmente,

Pamela Andrea Plazas
Coordinadora Sistema de Gestión
Tel: 7443024 Ext 113

WWW.SOLUTIONCOPY.COM

Carrera 90 N° 17B – 63 Bodega 23 PBX: 744 3024 Bogotá Colombia





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-103018-a34990-91117019
2023-09-18T10:52:30-05:00 - Pagina 138 de 21



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICA MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 166372322

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado:	CDA REVI TECH BOGOTA SAS	No. de Certificado de Acreditación:	19-OIN-032-001
NIT:	901171172	Fecha de expedición:	2023/06/13
Fecha de expedición:	2023/06/13	Fecha de vencimiento:	2024/06/13

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	DDV722	CLASE:	CAMIONETA
MARCA:	CHEVROLET	MODELO:	2009
SERVICIO:	Particular	COMBUSTIBLE:	DIESEL
CILINDRAJE:	2500	NRO. MOTOR:	811581
NRO. CHASIS:	8LBDTF2L490031008	VIN:	
LÍNEA:	LUV D MAX		
COLOR:	GRIS GRANITO PERLECENTE		
NOMBRE PROPIETARIO:	NELSON E. FLECHAS O.		

FIRMA DEL RESPONSABLE

MARTHA LUCIA RIAÑO NIÑO



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230916-103018-83-8990-91171019
2023-09-16T10:52:30-05:00 - Pagina 1 de 21

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS EN CELDA DE SEGURIDAD No. 306

Entre los suscritos, por una parte **CAREN YERALDIN RAMOS CALDERON** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 1.030.631.545 Bogotá D.C, quien actúa en nombre y representación de la sociedad **CO SCRAP SAS**, sociedad legalmente constituida, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C e identificada con el NIT 901506532-8, sociedad que en adelante se denominará el **CONTRATANTE**; y por la otra parte, **ARTHA CECILIA SEPULVEDA** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.359.794 de Caramanga, quien actúa en este acto en nombre y representación de la empresa **TRATAMIENTOS Y RELLENOS AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S ESP.**, sociedad legalmente constituida, domiciliada en la ciudad de Bogotá e identificada con mediante NIT. 900962813-3, sociedad que en adelante para todos los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**; se ha decidido celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios **RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS EN CELDA DE SEGURIDAD** el cual se registrará por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO.- El CONTRATISTA, obrando por su cuenta y riesgo, con plena libertad y autonomía técnica, financiera, administrativa y directiva, y con su propio personal, se compromete a entregar a favor del CONTRATANTE los servicios de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos en celda de seguridad (en adelante "los Servicios"). Los servicios se prestarán en las condiciones de tiempo, cantidades, calidades, modo y lugar descritas en el presente contrato y los anexos que lo integran.

El CONTRATISTA declara que cuenta con el conocimiento técnico, financiero y administrativo requerido para la ejecución del presente contrato y que conoce en su totalidad el trabajo que realizará y los requisitos y garantías exigidas para el adecuado desarrollo del mismo.

PARÁGRAFO: El cumplimiento del objeto contractual se encuentra sujeto al pago total de los valores acordados de pago para los servicios, por consiguiente, EL CONTRATISTA, una vez verifique el pago total de los valores adeudados expedirá y entregará de manera formal las correspondientes certificaciones de disposición final AL CONTRATANTE, conforme a lo manifestado en las cotizaciones presentadas.

SEGUNDA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.- El valor del presente contrato es indeterminado y dependerá exclusivamente de los servicios que efectivamente sean prestados por el CONTRATISTA a favor del CONTRATANTE.

El valor del contrato se calculará de la siguiente manera: Se multiplicarán las tarifas o precios unitarios que se indican en el Anexo (Cotización CC-221021-2426) del presente contrato, por los servicios efectivamente prestados por EL CONTRATISTA a favor del CONTRATANTE.

El CONTRATISTA facturará los servicios que efectivamente haya prestado y el CONTRATANTE las pagará de contado y en efectivo a través de transferencia a la cuenta pactada en entre las partes.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230916-103018-a3-8890-911171019
022-549-18110523-095.00 - Página 141 de 21

RÁGRAFO: Los valores que se llegaren a generar con ocasión a la cláusula que nos precede, serán consignados por parte del CONTRATANTE, directamente a la cuenta de ahorros del FIDEICOMISO TRACOL No 09-002945, de FIDEICOMISO BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. identificado con Nit No 830.052.998-9.

TERCERA: DURACIÓN DEL CONTRATO. - La duración del presente contrato será de un (1) año, contado a partir de la fecha de la celebración del mismo y se entenderá renovado por períodos iguales al inicial, si no se ha presentado las causales de terminación del presente contrato y si ninguna de las partes lo da por terminado por escrito con una antelación de treinta (30) días a la fecha de vencimiento.

RÁGRAFO : Cualquiera de las partes podrá dar por terminado de forma unilateral el presente contrato en cualquier momento, para lo cual deberá notificar a la otra parte mediante un preaviso no menor a quince (15) días calendario. La terminación unilateral del contrato que se efectúe conforme a este parágrafo no dará lugar a indemnización alguna a favor de ninguna de las partes.

CUARTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.- Además de las obligaciones que emanan de la naturaleza y de la esencia del presente contrato, el CONTRATISTA se obliga a lo siguiente: **A)** Prestar el Servicio contratado en los términos y condiciones contenidas en el presente Contrato y en los anexos que lo integran. **B)** Atender oportunamente los requerimientos y solicitudes elevadas por el CONTRATANTE. **C)** Acoger todas las normas de control que establezca el CONTRATANTE cuando se encuentre dentro de sus instalaciones. **D)** Utilizar los equipos y herramientas adecuados para garantizar la correcta ejecución de los Servicios. **E)** Seleccionar, contratar, dirigir, controlar y supervisar el personal requerido para la ejecución del presente contrato. **F)** Informar oportunamente al CONTRATANTE sobre cualquier dificultad o inconveniente que se presente durante la ejecución del presente Contrato. **G)** Velar porque sus empleados y el personal que llegare a requerir, respete las normas de seguridad industrial, las disposiciones sobre porterías, circulación de vehículos, zonas de parqueos y servicios de vigilancia y demás procedimientos de orden interno establecidos por el CONTRATANTE, quedándose prohibido el acceso a los lugares restringidos, o que no tengan relación con el presente Contrato.

QUINTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE.- Además de las obligaciones que emanan de la naturaleza y de la esencia del presente contrato, el CONTRATANTE se obliga a lo siguiente: **A)** Pagar en las fechas indicadas las facturas presentadas por el CONTRATISTA, en las condiciones pactadas en el presente Contrato. **B)** Suministrarle al CONTRATISTA toda la información y colaboración que requiera para poder prestar de forma adecuada el Servicio, **C)** Realizar la declaración de residuos (Manifestar cuales son los residuos a tratar) y orden de servicio. **D)** Entregar los residuos empacados y rotulados tal como lo exige la ley. **E)** Garantizar que el personal del CONTRATISTA pueda prestar sus servicios de forma segura cuando se encuentre dentro de las instalaciones del CONTRATANTE.

SEXTA: EXCLUSIÓN Y LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.- En ningún evento el CONTRATISTA asumirá responsabilidad alguna por los daños ocasionados por concepto de lucro cesante, pérdida de ganancias o ingresos actuales o esperados, interrupción de los negocios, pérdida de cualquier otro contrato u otras oportunidades comerciales y cualquier otra pérdida indirecta de naturaleza similar, que se produzcan en desarrollo o con ocasión del presente contrato, salvo cuando le sea imputable culpa grave o dolo.

En todo caso, las partes aceptan la inclusión de una limitación global de responsabilidad equivalente al cien por ciento (100%) del valor total del Contrato, la cual será aplicable a todas y cada una de las pérdidas, daños, perjuicios o gastos de cualquier tipo que se generen en desarrollo o con ocasión de la ejecución del Contrato.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230916-103018-83-8990-91117019
023-09-16110523-0-93-00 - Página 142 de 21

OPTIMA: CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN.- Las obligaciones derivadas del presente Contrato, no podrán darse ni subcontratarse total ni parcialmente por ninguna de las partes sin la autorización previa y escrita de otra parte.

OTAVA: INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA.- El CONTRATISTA actuará con autonomía técnica, administrativa y directiva en la ejecución del Contrato y, por lo tanto, la remuneración pactada a su favor no constituirá en ningún caso salario ni factor prestacional. En esta medida no se establecerá relación laboral alguna entre el CONTRATANTE y el CONTRATISTA, ni entre el CONTRATANTE y las personas que el CONTRATISTA emplee, delegue o subcontrate para la ejecución del Contrato, toda vez que el CONTRATISTA actuará por su propia cuenta y riesgo. Con la suscripción del Contrato, el CONTRATISTA reconoce y acepta que no estará moralmente subordinado al CONTRATANTE, ni será intermediario, mandatario, agente o representante suyo, por lo que sus derechos se limitan, de acuerdo con la naturaleza del Contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago de su contraprestación.

Entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA no se constituirá sociedad o persona jurídica de ningún tipo, ni se creará ninguna otra relación jurídica distinta a la que aquí se regula expresamente.

NOVENA: CONFIDENCIALIDAD.- Las partes se obligan a mantener estricta confidencialidad y en consecuencia a no revelar parcial ni totalmente la existencia y contenido de los documentos o cualquier información intercambiada, adquirida, desarrollada o revelada, directa o indirectamente, durante el desarrollo del Contrato, incluyendo pero sin limitarse a la referente a las políticas internas, operaciones, negocios, proveedores, clientes y demás asuntos técnicos, comerciales o empresariales de la otra parte y de su personal (en adelante la "Información Confidencial"). En consecuencia, las partes se abstendrán de revelar a terceros la Información Confidencial de la otra parte, asegurándose de proteger dicha Información Confidencial poniendo en ello el mismo cuidado que normalmente utilizarían para salvaguardar su propia información de importancia equivalente, siendo las únicas excepciones a este principio, que permitirán revelar la Información Confidencial, las siguientes:

- Cuando así lo requiera la ley o por orden de autoridad competente;
- Cuando alguna de las partes deba suministrarla a sus funcionarios, directores, empleados, agentes o consultores profesionales con ocasión o en desarrollo del Contrato, en cuyo caso deberá exigir y garantizar que dichas personas mantengan el compromiso de confidencialidad aquí establecido;
- Cuando alguna de las partes la llegare a conocer o la desarrolle por medios propios, siempre que estos sean legítimos o cuando les fuere revelada por terceros, que a su turno la hayan obtenido de forma legítima y no estuvieren obligados a mantenerla en confidencialidad; y
- La información sea pública por cualquier motivo, que no implique violación del Contrato.

Las obligaciones de confidencialidad aquí establecidas permanecerán vigentes, mantendrán todos sus efectos y obligarán a las partes, aún después de la fecha de la terminación del Contrato.

El incumplimiento de lo previsto en esta cláusula por alguna de las partes dará derecho a la otra parte a terminar unilateralmente el Contrato, así como a iniciar las acciones civiles y/o penales a las que haya lugar.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2023-09-16-103078-83-8890-91117019
2023-09-16 11:05:23-09:00 - Pagina 145 de 145

DÉCIMA: PROPIEDAD INTELECTUAL.- El CONTRATANTE y el CONTRATISTA declaran que cada uno es propietario o legítimo usuario de los derechos sobre signos distintivos, patentes, modelos de utilidad, soportes lógicos y en general, propiedad industrial e intelectual que utilicen en desarrollo del Contrato.

El CONTRATISTA responderá por cualquier reclamación de terceros que afecte a EL CONTRATANTE y que se origine en el uso ilegítimo de signos distintivos, patentes, modelos utilidad, soportes lógicos y los demás derechos de propiedad industrial e intelectual que utilice.

Igualmente, EL CONTRATANTE responderá por cualquier reclamación de terceros que afecte a EL CONTRATISTA que se origine en el uso ilegítimo de signos distintivos, patentes, modelos utilidad, soportes lógicos y los demás derechos de propiedad industrial e intelectual que utilice.

DÉCIMA PRIMERA: DOMICILIO Y NOTIFICACIONES. - Las partes declaran que el domicilio del presente contrato para todos los efectos será la ciudad de Mosquera (Cund.).

Igualmente, las partes declaran que sus domicilios para todos los efectos legales serán los que se indican a continuación:

- **EL CONTRATISTA:** Calle 3 No. 17-03 Mosquera, Parque Industrial San Jorge, Local 187.
- **EL CONTRATANTE:** Carrera 81 F No. 52 a 06 Sur de Bogotá D.C.

En dichos domicilios surtirán efectos las comunicaciones y notificaciones que se cursen las partes entre sí y los mismos se considerarán vigentes mientras no se notifique por escrito el cambio de los mismos. Cualquier variación en ellos deberá ser comunicada a la otra parte con una antelación no menor de diez (10) días hábiles.

DÉCIMA SEGUNDA: ACUERDO TOTAL Y MODIFICACIONES AL CONTRATO: Las disposiciones contenidas en el presente documento y los anexos que lo integran constituyen el único acuerdo total y definitivo entre el CONTRATISTA y el CONTRATANTE sobre la materia objeto de este Contrato.

Igualmente, las partes declaran que el presente Contrato sólo podrá ser modificado mediante documento escrito firmado por los representantes legales de las partes. Cualquier modificación que se haga de forma diferente carecerá de validez y no producirá efecto alguno sobre las partes.

DECIMOTERCERA. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS: Si surgiera alguna diferencia, disputa o controversia entre las partes por razón o con ocasión del presente contrato, serán resueltas mediante procedimientos de autocomposición, tales como la negociación directa o la mediación. Para tal efecto las partes dispondrán de un (1) mes contado a partir de la fecha en que cualquiera de ellas requiera a la otra por escrito en tal sentido, término que podrá ser prorrogado de común acuerdo. Evacuada la etapa de acuerdo directo, las partes buscarán un arreglo directo antes de acudir a la jurisdicción ordinaria ante el Centro de Conciliación de la Cámara de Comercio y/o ante cualquier otro centro de conciliación debidamente autorizado, de no llegar a un acuerdo las partes podrán acudir inmediatamente ante la jurisdicción correspondiente atendiendo a la cláusula siguiente.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230916-103018-63-6890-91171019
1023-09-1611023-096300 Pagina 11 de 11

DECIMA CUARTA: MÉRITO EJECUTIVO.- Las Partes manifiestan que el presente contrato junto con todos los documentos que lo integran prestan mérito ejecutivo. En virtud de lo anterior se podrán cobrar por la vía ejecutiva, los saldos insolutos los intereses que se llegasen a generar y las demás obligaciones que surjan con ocasión o en desarrollo del presente Contrato.

DECIMO QUINTA. DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE ORIGEN DE BIENES Y AUSENCIA DE CONTAMINACIÓN DE DOMINIO. EL CONTRATISTA Y CONTRATANTE declaran de manera voluntaria que los bienes destinados a la prestación de los servicios no provienen de ninguna actividad ilícita y que los recursos a través de los cuales los adquirió tienen un origen lícito.

DECIMA SEXTA. AUTORIZACIÓN PARA LA CONSULTA EN LISTA BASE DE DATOS: Las partes tanto EL CONTRATISTA como el CONTRATANTE autoriza a quien designe para que verifique el nombre y documento de identidad o el de la empresa contratante en listas y bases de datos de carácter público tanto nacionales como internacionales relacionadas con el lavado de activos, financiación del terrorismo, buscados por la justicia y en las demás que informe sobre la vinculación de personas con actividades ilícitas de cualquier tipo.

DECIMA SEPTIMA: PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO: Las partes se obligan a mantener medidas en el marco de lo dispuesto en el SARLAFT asumiendo los riesgos en caso de no advertir su incumplimiento.

DÉCIMA OCTAVA: PERFECCIONAMIENTO. - El presente Contrato se perfecciona con la suscripción de las partes que en él intervienen, y deja sin efecto cualquier otro relacionado con la materia.

En constancia y señal de aceptación de todos sus términos, el presente Contrato se firma en la ciudad de Mosquera (Cundinamarca), a los veinte (20) días del mes de enero de dos mil veintidós (2022).

EL CONTRATISTA



MARTHA CECILIA SEPULVEDA
C.C. No. 63.359.794 de Bucaramanga
TRACOL SAS ESP
Representante Legal

EL CONTRATANTE



CAREN YERALDIN RAMOS CALDERON
C.C. No. 1.030.631.545 Bogotá D.C
"ECO SCRAP SAS"
Representante Legal



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 1. Anexos: No.
Radicación #: 2019EE271838 Proc #: 4528363 Fecha: 22-11-2019
Tercero: GAIA VITARE SAS
Dep Radicadora: DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL Clase Doc: Salida Tipo Doc:
RESOLUCIÓN

RESOLUCIÓN No. 03332

"POR LA CUAL SE MODIFICA UNA LICENCIA AMBIENTAL Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

LA DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso de sus facultades delegadas mediante la Resolución N° 1466 del 24 de mayo de 2018, modificada por la Resolución 2566 de 2018, en concordancia con el Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, el Decreto Distrital 109 del 16 de marzo del 2009 modificado parcialmente por el Decreto Distrital 175 del 04 de mayo de 2009, de conformidad con la Ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), y

CONSIDERANDO

I. ANTECEDENTES

Que mediante **Resolución No. 1634 del 04 de noviembre de 2004**, expedida por el entonces Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente – DAMA, otorgó Licencia Ambiental a la empresa **GAIA VITARE LTDA**, identificada con Nit. 830.114.018-3, para el proyecto de: *"recolección, acondicionamiento, almacenamiento y entrega a terceros autorizados de residuos sólidos electrónicos, y de telecomunicaciones"*. Proyecto localizado en la Carrera 123 No. 14-21 Bodega 5 de la Localidad de Fontibón de Bogotá D.C.

Que el señor **IVAN RICARDO GOMEZ MACIAS**, identificado con cédula de ciudadanía No.80.023798, en calidad de representante legal de la sociedad denominada **GAIA VITARE SAS**, a través de los **radicados 2018ER283813 del 03 de diciembre de 2018, 2018ER290761 del 7 de diciembre de 2018, 2018ER293606 del 11 de diciembre de 2018, 2018ER296770 del 14 de diciembre de 2018, y 2019ER224511 del 25 de septiembre de 2019**, aportó los documentos establecidos en el artículo 2.2.2.3.7.2, del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, para obtener la modificación de la Licencia Ambiental así:

1. Formulario Único Nacional de Solicitud de Licencia Ambiental.

Página 1 de 33

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-103018-ak990-9117019
2023-09-18T10:52:30-05:00 - Página 1 de 21



RESOLUCIÓN No. 03332

2. Geodatabase estructurada y diligenciada de acuerdo con el modelo dispuesto en las Resoluciones 1503 de 2010 y 1415 de 2012, o las que las sustituya, modifique o derogue y planos que soporten el EIA, en digital.
3. Costo estimado de inversión y operación de la modificación del proyecto.
4. Constancia de pago para la prestación del servicio de evaluación de la Licencia Ambiental: Recibo de pago No. 4292680 del 03 de diciembre de 2018, por valor de TRES MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y BTRES PESOS M/CTE (3.047.793.00), emitido por la Secretaría Distrital de Ambiente.
5. Certificado electrónico de Registro Único Empresarial y Social expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá.
6. Certificado No.358 del 25 de abril de 2018, expedido por el Ministerio del Interior y de Justicia sobre presencia o no de comunidades étnicas en el área de influencia del proyecto.
7. Certificación N°2663 del 01 de junio de 2018 expedida por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia-ICANH del programa de Antropología Preventiva No. ICANH 130 N° Rad 1803.
8. Formato aprobado por la Autoridad Ambiental competente para la verificación preliminar de la documentación que conforma la solicitud de licencia ambiental, debidamente diligenciado.
9. Certificado expedido por Planeación Distrital sobre concepto del uso del suelo, donde consta que para la dirección la Cra. 123 N° 14 – 21 Bodegas 4, 5, 6, 7 y 8, el área de actividad es de uso industrial
10. Complemento del Estudio de Impacto Ambiental.

Que en reunión de revisión de documentación realizada el día 17 de diciembre de 2018, por los funcionarios de la Dirección de Control Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente, se determinó que la documentación presentada por la sociedad **GAIA VITARE SAS**, cumple con lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 para dar inicio al trámite de modificación de la licencia ambiental otorgada mediante Resolución 1634 de 2004.

Que mediante **Auto No. 0435 del 17 de marzo de 2019**, la Dirección de Control Ambiental, dispuso:

“ARTÍCULO PRIMERO.- Iniciar trámite administrativo de modificación de la Licencia Ambiental otorgada mediante la Resolución **1634 del 04 de noviembre de 2004**, para el proyecto “recolección, acondicionamiento, almacenamiento y entrega a terceros autorizados de residuos sólidos electrónicos, y de



RESOLUCIÓN No. 03332

telecomunicaciones". Proyecto localizado en la Carrera 123 No. 14-21 Bodega 5 de la Localidad de Fontibón de Bogotá D.C., de la ciudad de Bogotá D.C., en el sentido de ampliar el área del proyecto y modificar la operación del proyecto."

Que el precitado acto administrativo fue notificado personalmente el día 29 de mayo de 2019, a la empresa **GAIA VITARE SAS.**, y publicado en el boletín legal ambiental de la SDA correspondiente al mes de Junio de 2019.

Que mediante Auto 4113 del 21 de octubre de 2019, la SDA declaró reunida la información para decidir la solicitud de modificación de la Licencia Ambiental otorgada mediante Resolución No. 1634 del 04 de noviembre de 2004, a la empresa GAIA VITARE S.A.S., identificada con Nit. 830.114.018-3, para el proyecto de: "recolección, acondicionamiento, almacenamiento y entrega a terceros autorizados de residuos sólidos electrónicos, y de telecomunicaciones", proceso que se realizará en las instalaciones licenciadas.

Que la Dirección de Control Ambiental de esta Entidad, procedió a evaluar los **radicados 2018ER283813 del 03 de diciembre de 2018, 2018ER290761 del 7 de diciembre de 2018, 2018ER293606 del 11 de diciembre de 2018, 2018ER296770 del 14 de diciembre de 2018, y 2019ER224511 del 25 de septiembre de 2019**, con el fin de determinar la viabilidad técnica de los radicados citados, expidiendo como resultado el **Concepto Técnico No. 13035 del 7 de noviembre de 2019**.

II. CONSIDERACIONES JURIDICAS

1. Fundamentos Constitucionales

Que el artículo 8º de la Constitución Política determina: *"Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la nación"*.

Que el artículo 58 de la Carta Política, establece que a la propiedad le es inherente una función ecológica.

Que la Constitución Nacional consagra en el artículo 79 el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano, y a la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarla. Igualmente establece para el Estado entre otros el deber de proteger la diversidad e integridad del ambiente.





RESOLUCIÓN No. 03332

Que así mismo, el artículo 80 de la Carta Política consagra que el Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación restauración o sustitución, lo cual indica claramente la potestad planificadora que tienen las autoridades ambientales, ejercida a través de los instrumentos administrativos como las licencias, permisos, concesiones, autorizaciones ambientales, que deben ser acatadas por los particulares.

2. Fundamentos legales

Según lo previsto en el inciso 2° del Artículo 107 de la Ley 99 de 1993 "...Las normas ambientales son de orden público y no podrán ser objeto de transacción o de renuncia a su aplicación por las autoridades o por los particulares...".

Conforme a lo prescrito en el artículo 66 de la Ley 99 de 1993, corresponde a los municipios, distritos o áreas metropolitanas cuya población urbana fuere igual o superior a un millón (1.000.000) de habitantes ejercer dentro del perímetro urbano, las mismas funciones atribuidas a las Corporaciones Autónomas Regionales, en lo que fuere aplicable al medio ambiente urbano.

Bajo ese entendido, es función de la Secretaría Distrital de Ambiente controlar y vigilar (i) el cumplimiento de las normas de protección ambiental, (ii) el manejo de los recursos naturales; (iii) adelantar las investigaciones, (iv) imponer las medidas que correspondan a quienes infrinjan las normas ambientales; y, (v) emprender las acciones de policía pertinentes.

Que el artículo 50 de la Ley 99 de 1993 establece: "*De la Licencia Ambiental. Se entiende por Licencia Ambiental la autorización que otorga la autoridad ambiental competente para la ejecución de una obra o actividad, sujeta al cumplimiento por el beneficiario de la licencia de los requisitos que la misma establezca en relación con la prevención, mitigación, corrección, compensación y manejo de los efectos ambientales de la obra o actividad autorizada.*"

Así mismo, la precitada Ley en su artículo 107, inciso segundo dispone que las normas Ambientales son de orden público y no podrán ser objeto de transacción o de renuncia a su aplicación por las autoridades o por los particulares.

Que por medio del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, expidió el Decreto Único Reglamentario del Sector



RESOLUCIÓN No. 03332

ambiente y Desarrollo Sostenible, el cual compila normas de carácter reglamentario que rigen en el sector.

Que el Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, compila normas de carácter reglamentario que rigen en el sector; entre otras, las relativas a las licencias ambientales.

Que el artículo 2.2.2.3.7.1., establece los casos en los cuales procede la modificación de la Licencia Ambiental, dentro de los cuales se contempla en el numeral 4:

“Artículo 29. Modificación de la Licencia Ambiental. La licencia ambiental deberá ser modificada en los siguientes casos:

(...)

1. Cuando el titular de la licencia ambiental pretenda modificar el proyecto, obra o actividad de forma que se generen impactos ambientales adicionales a los ya identificados en la licencia ambiental.

4. Cuando el titular del proyecto, obra o actividad solicite efectuar la reducción del área licenciada o la ampliación de la misma con áreas lindantes al proyecto.

(...)”

Que de acuerdo con lo anterior, la solicitud realizada mediante **radicados 2018ER283813 del 03 de diciembre de 2018, 2018ER290761 del 7 de diciembre de 2018, 2018ER293606 del 11 de diciembre de 2018, 2018ER296770 del 14 de diciembre de 2018, y 2019ER224511 del 25 de septiembre de 2019**, se encuentra en el marco de las causales de modificación establecidas en los numerales transcritos.

CONSIDERACIONES TÉCNICAS

Que la Dirección de Control Ambiental evaluó los **radicados 2018ER283813 del 03 de diciembre de 2018, 2018ER290761 del 7 de diciembre de 2018, 2018ER293606 del 11 de diciembre de 2018, 2018ER296770 del 14 de diciembre de 2018, y 2019ER224511 del 25 de septiembre de 2019**, consignando los



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-103018-ak690-91117019
2023-09-18T10:52:30-05:00 - Pagina 149 de 21

RESOLUCIÓN No. 03332

resultados en el **Concepto Técnico No. 13035 del 7 de noviembre de 2019**, el cual indicó lo siguiente:

“(…)

INFORMACIÓN GENERAL DEL USUARIO

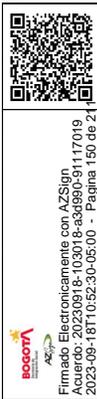
Estimativo del consumo de agua	Fuente de Abastecimiento		No. De Contrato y/o Resolución		Consumo m ³ /mes	
		Consumo EAAB		11801327		42
	Total				42	
	Consumo estimado de agua (m ³ / unidad de producto)		No requiere agua el proceso productivo			
Capacidad Instalada	Número de empleados		100	Tamaño empresa	Mediana	
	Días de trabajo (Semana / Mes)		6 / 26			
	Horas de funcionamiento al Día		8	Turnos	1	
	Unidades de producción y/o servicios por mes		120 Ton / mes			
	Materias primas o insumos		Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE como son: 1. Computadores portátiles 2. CRT 3. Impresoras 4. Equipos de corrientes o baterías 5. Unidades de refrigeración			
	Equipos		Ascensores de carga, Basculas, Cizallas y compactadora horizontal, Compactadora Vertical, Molinos de plástico, Compresor, Soldador, equipo de corte, Montacargas, Recuperador de gases, Taladro de árbol, entre otros.			

VISITA TÉCNICA

Datos generales de la visita de inspección	¿Se realizó visita?	No

DIAGRAMA DE FLUJO DE LOS PROCESOS

- 1) Aprobado en la Resolución No 1634 del 04/11/2004





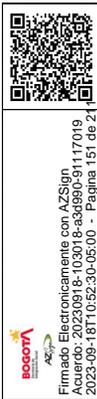
RESOLUCIÓN No. 03332

MATERIAS PRIMAS	PROCESO	PRODUCTO S / IMPACTOS
Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos RAE	Recolección y Cargue	Residuos Peligrosos
	Transporte	
	Descarga	
	Almacenamiento	Residuos Peligrosos Residuos No Peligrosos
	Aprovechamiento	
Comercialización de Residuos No Peligrosos	Disposición Final a través de Terceros autorizados	Residuos Peligrosos Residuos No Peligrosos

CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

MANEJO DE VERTIMIENTOS

Registro de Vertimientos	Requiere registro de vertimientos	No
	Cuenta con registro de vertimientos	--
	No. de registro	--
Requiere permiso de vertimientos	Requiere permiso de vertimientos	No
	Cuenta con permiso de vertimientos	--
	Resolución No.	Año: --
¿Cuántos puntos de descarga tiene el usuario?:	1	
Tipo de Vertimiento	Doméstico	
Frecuencia de la Descarga	Intermitente	
Duración de la Descarga (hr/día): 6	Días que realiza la descarga (días/mes): 6/24	
Actividades que generan vertimientos con sustancias de interés sanitario y/o ambiental	Descarga de Baterías sanitarias	
Tipo de receptor del vertimiento	Receptor del Vertimiento – KR 123	
Usuario objeto de tasa retributiva	No	
Coordenadas de ubicación del (los) punto(s) de descarga		
Coordenadas X	Coordenadas Y (Este)	Fuente



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-103018-aa4990-91117019
2023-09-18T10:52:30-05:00 - Pagina 151 de 21



RESOLUCIÓN No. 03332

89920.26		109346.74		Fuente de los datos: SINU POT			
Sistemas de ahorro y aprovechamiento de agua							
Recirculación		No		Uso de aguas lluvias		No	
Lavado a presión		No		Otros sistemas de ahorro		No	
Cuenta con separación de redes				No			
Cuenta con caja de aforo y toma de muestras		No		Ubicación de la caja de aforo		No	
TIPO DE TRATAMIENTO DE VERTIMIENTOS							
Preliminar		No					
Primario		No					
Secundario		No					
Terciario		No					
Otros:		No					

OBSERVACIONES DE LA VISITA TÉCNICA

De acuerdo con la información presentada por el usuario GAIA VITARE SAS, genera vertimientos únicamente de agua residual doméstica producto del uso de baterías sanitarias, ésta es descargada directamente a la red de alcantarillado público de la ciudad. Por lo tanto, no requiere la obtención de permiso ni registro de vertimientos, en cumplimiento del Decreto 3930 de 2010, Resolución 3957 de 2009, los Conceptos Jurídicos 133 de 2010, 91 y 199 de 2011 expedidos por la Dirección Legal Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente y el Plan Nacional de Desarrollo acogido mediante la Ley 1955 del 25/05/2019.

EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN REMITIDA

La información remitida no contiene aspectos relacionados con el tema de vertimientos.

LICENCIA AMBIENTAL

Tipo de información evaluada	Complemento Estudio de Impacto Ambiental
-------------------------------------	--

La evaluación de solicitud de modificación de licencia ambiental se emite bajo el marco normativo Decreto 1076 de 2015 Capítulo 3. Licencia Ambiental, el Manual de evaluación de estudios ambientales 2002 y la Metodología general de presentación de estudios ambientales – 2010.

EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN REMITIDA

Radicado 2018ER283813 del 03/12/2018



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-103018-ak4990-9117019
2023-09-18T10:52:30-05:00 - Página 152 de 21





RESOLUCIÓN No. 03332

Información Remitida

El usuario remite los siguientes documentos para adelantar el trámite de modificación de solicitud de licencia ambiental:

1. *Introducción: Incluye objetivos, Antecedentes, Marco Normativo, Alcance, Metodología para la evaluación de impactos ambientales*
2. *Descripción del Proyecto: Incluye Localización, características del proyecto*
3. *Evaluación Ambiental*
4. *Plan de Manejo Ambiental*
5. *Plan de seguimiento y monitoreo*
6. *Plan de contingencia*

Observaciones

Los documentos presentados serán analizados de manera integral en el Numeral 5.3 Verificación de la información remitida

Radicado 2018ER290761 del 07/12/2018

Información Remitida

El usuario da alcance al Radicado 2018ER283813 del 03/12/2018 remitiendo el Formulario Único Nacional de solicitud de Licencia Ambiental.

Observaciones

Los documentos presentados serán analizados de manera integral en el Numeral 5.3 Verificación de la información remitida

Radicado 2018ER293606 del 11/12/2018

Información Remitida

El usuario da alcance al Radicado 2018ER283813 del 03/12/2018 remitiendo el Formulario Único Nacional de solicitud de Licencia Ambiental cuya base legal es la Ley 99 de 1993, Decreto 1220 de 2005.

Observaciones

Los documentos presentados serán analizados de manera integral en el Numeral 5.3 Verificación de la información remitida

Radicado 2018ER296770 del 14/12/2018

Información Remitida

El usuario da alcance al Radicado 2018ER283813 del 03/12/2018 remitiendo el Formulario Único Nacional de solicitud de Licencia Ambiental cuya base legal es el Decreto 2041 de 2014.

Observaciones

Los documentos presentados serán analizados de manera integral en el Numeral 5.3 Verificación de la información remitida

Radicado 2019ER224511 del 25/09/2019



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-103018-ak4990-9117019
2023-09-18T10:52:30-05:00 - Página 153 de 21





RESOLUCIÓN No. 03332

Información Remitida

El usuario da alcance al Radicado 2018ER283813 del 03/12/2018 solicitando se tenga en cuenta el área de 335 m² dentro de la solicitud de modificación de licencia ambiental. Lo anterior en concordancia con lo expuesto en la Resolución No 0497 del 21/02/2019, que establece la No afectación de la misma por Zona de Manejo y Preservación Ambiental – ZMPA.

Observaciones

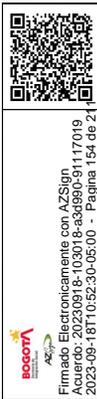
Los documentos presentados serán analizados de manera integral en el Numeral 5.3 Verificación de la información remitida

INFORMACIÓN NORMATIVA

- Decreto 1076 de 2015 – Capítulo 3

Artículo 2.2.2.3.7.2 Requisitos para la modificación de la licencia ambiental. Cuando se pretenda modificar la licencia ambiental se deberá presentar y allegar ante la autoridad ambiental competente la siguiente información:

INFORMACIÓN	CUMPLE
1. Solicitud suscrita por el titular de la licencia. En caso en que el titular sea persona jurídica, la solicitud deberá ir suscrita por el representante legal de la misma o en su defecto por el apoderado debidamente constituido.	Cumple Radicado 2018ER283813
2. La descripción de la (s) obra (s) o actividad (es) objeto de modificación; incluyendo plano y mapas de la localización, el costo de la modificación y la justificación.	Cumple Radicado 2018ER283813
3. El complemento del estudio de impacto ambiental que contenga la descripción y evaluación de los nuevos impactos ambientales si los hubiera y la propuesta de ajuste al plan de manejo ambiental que corresponda. El documento deberá ser presentado de acuerdo a la Metodología General para la Presentación de Estudios Ambientales expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	Cumple Radicado 2018ER283813
5. Constancia de pago para la prestación del servicio de evaluación de la licencia ambiental. Para las solicitudes radicadas ante el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, se deberá realizar la autoliquidación previa a la presentación de la solicitud de licencia ambiental.	Cumple Radicado 2018ER283813
6. Copia de la constancia de radicación del complemento del estudio de impacto ambiental ante la respectiva autoridad ambiental con jurisdicción en el área de influencia directa del proyecto, en los casos de competencia de Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), siempre que se trate de una petición que modifiquen el uso, aprovechamiento y/o afectación de los recursos naturales renovables.	Cumple Radicado 2018ER283813



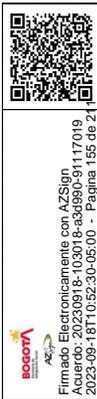
Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-103018-ak4990-9117019
2023-09-18T10:52:30-05:00 - Página 154 de 21

RESOLUCIÓN No. 03332

VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y EN LA METODOLOGÍA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS AMBIENTALES 2010.

GENERALIDADES

Componente	Presenta información completa	Observaciones
Resumen ejecutivo	Si	El aparte precisa que atendiendo una necesidad del mercado la empresa GAIA VITARE SAS decide adelantar una modificación a la Licencia Ambiental otorgada mediante Resolución 1634 de 2004. La modificación se proyecta en las actividades de Almacenamiento, Aprovechamiento y Tratamiento de diversas corrientes de Residuos Peligrosos.
Introducción	Si	El aparte precisa claramente las actividades que el usuario pretende realizar a partir de la solicitud de modificación de la licencia ambiental, los residuos peligrosos que pretende gestionar, los beneficios del proyecto objeto de estudio.
Objetivos	Si	El aparte precisa (1) Objetivo General enfocado en la elaboración del EIA y (6) Objetivos específicos que apuntan a la elaboración de cada uno de los componentes del EIA.
Antecedentes	Si	Dentro de los principales antecedentes relacionados se mencionan: 1. Los predios que ocupa actualmente el usuario se ubican en el Parque Industrial Caminos de Salazar y fueron sujetos de subdivisión (7 Bodegas) en el año 1993. 2. La empresa GAIA VITARE SAS cuenta con licencia ambiental otorgada mediante Resolución 1634 de 2004. 3. La empresa solicita modificación de la licencia ambiental a través del Radicado 2012ER080952, sin embargo, esta solicitud fue negada mediante Resolución 03362 del 2017. 4. El usuario adelantó la solicitud de Licencia de Subdivisión para la Bodega No 7, la finalidad es dividir esta en 3 Bodegas.
Alcances	Si	El documento precisa el siguiente alcance: 1) Ampliación de áreas Bodegas 4, 5, 6, 7 y 8 2) Almacenamiento de nuevas corrientes de respel 3) Tratamiento de RAEE – Pilas y baterías y Cartuchos de Tónner 4) Aprovechamiento de gases refrigerantes, Pilas, baterías y/o acumuladores. 5) Disposición final a través de terceros.
Metodología	Si	El documento se realiza bajo los lineamientos establecidos en los siguientes documentos:





RESOLUCIÓN No. 03332

	<ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Términos de referencia generales emitidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible</i> 2. <i>Metodología de presentación de estudios ambientales – 2010.</i> 3. <i>Metodología Vicente Conesa – 1997</i> 4. <i>Términos de referencia únicos para la elaboración de planes de contingencia para el derrame de hidrocarburos derivados o sustancias nocivas en desarrollo de las labores de transporte terrestre, de acuerdo con la Resolución 1209 de 2018.</i>
--	---

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Componente	Presenta información completa	Observaciones												
Localización	Si	<p><i>El proyecto se ubica en la Ciudad de Bogotá, Localidad de Fontibón, UPZ 77 Zona Franca Barrio El Chanco I, Parque Industrial Caminos de Salazar Bodegas 5 a 7.</i></p> <p><i>El usuario presenta mapa de localización general Figura 2-1 y Planchas IGAC.</i></p>												
Características del Proyecto	Si	<p><i>En este aparte se precisa los siguientes datos relevantes:</i></p> <p><i>Capacidad de Gestión Integral: 10000 Ton/año RAEE (Proyectada)</i></p> <p><i>Las actividades propuestas son:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>Recolección y transporte RAEE y Otros Respel</i> ✓ <i>Almacenamiento RAEE y Otros Respel</i> ✓ <i>Tratamiento RAEE, Pilas salinas y alcalinas, Tóner</i> ✓ <i>Aprovechamiento de gases refrigerantes</i> ✓ <i>Disposición Final a través de terceros autorizados</i> <p><i>Capacidad máxima de almacenamiento: 550 Ton/mes desglosadas así:</i></p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>Cantidad (Ton)</th> <th>Descripción Respel</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>4</td> <td><i>Aceite usado – aceite con PCB y residuos líquidos</i></td> </tr> <tr> <td>6</td> <td><i>material contaminado con aceite</i></td> </tr> <tr> <td>450</td> <td><i>pilas baterías y/o acumuladores</i></td> </tr> <tr> <td>6</td> <td><i>Gases refrigerantes</i></td> </tr> <tr> <td>50</td> <td><i>Luminarias, Tóner, dotación contaminada y espuma de poliuretano</i></td> </tr> </tbody> </table>	Cantidad (Ton)	Descripción Respel	4	<i>Aceite usado – aceite con PCB y residuos líquidos</i>	6	<i>material contaminado con aceite</i>	450	<i>pilas baterías y/o acumuladores</i>	6	<i>Gases refrigerantes</i>	50	<i>Luminarias, Tóner, dotación contaminada y espuma de poliuretano</i>
Cantidad (Ton)	Descripción Respel													
4	<i>Aceite usado – aceite con PCB y residuos líquidos</i>													
6	<i>material contaminado con aceite</i>													
450	<i>pilas baterías y/o acumuladores</i>													
6	<i>Gases refrigerantes</i>													
50	<i>Luminarias, Tóner, dotación contaminada y espuma de poliuretano</i>													





RESOLUCIÓN No. 03332

		35	Vidrio CRT y LCD
			<p>Se presentan los siguientes Diagramas de procesos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Diagrama 2.1 Flujo general de procesos ✓ Diagrama 2.3 Proceso productivo por bodegas ✓ Diagrama 2.4 Flujo gestión de RAEE y Respel ✓ Diagrama 2.5 Flujo gestión de pilas, baterías y/o acumuladores ✓ Diagrama 2.6 Flujo de gestión de cartuchos de tóner ✓ Diagrama 2.7 Flujo para la gestión de gases refrigerantes
Acceso al Área del Proyecto	Si	Los accesos al proyecto se precisan como AC 17 o Avenida Centenario y Kr 123. Se mantienen los mismos accesos al parque industrial.	
Accesos Existentes	Si		
Nuevos Accesos	Si	No se contemplan nuevos accesos al parque industrial	
Residuos peligrosos manejar	Si	El usuario establece en la Tabla 2.8 Los residuos peligrosos proyectados para almacenamiento por corriente de residuos específicas	
Instalaciones Industriales	Si	<p>El proyecto se desarrollará en las Bodegas 4, 5, 6 y 7 del Parque Industrial Camino de Salazar.</p> <p>Las bodegas serán objeto de adecuaciones menores como instalación de Racks con el fin de aprovechar ALTURA y así aumentar la capacidad de almacenamiento.</p> <p>El documento aporta planos de la distribución de cada una de las Bodegas 4, 5, 6 y 7.</p>	
Etapas de construcción	Si	<p>El documento precisa que el proyecto se desarrollará en Bodegas previamente construidas. No será necesario realizar nuevas construcciones.</p> <p>El predio será objeto de adecuaciones físicas (Ver Tabla 2-13 y 2-14) asociadas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Construcción mezzanine Bodega No 6 - Instalación de mezzanine de dos pisos Bodega 7 - Instalación de equipamiento en la Bodega 8 - Instalación de planta de trituración y separación de RAEE y pilas en la Bodega 6 - Mantenimiento de pisos muros y equipos de seguridad para la Bodega No 5 - Ampliación de redes y potencia eléctrica - Adecuación área para clasificación y segregación de pilas baterías y/o acumuladores - Sistema de extinción de incendios 	
Etapas de operación	Si	El proyecto plantea una etapa de operación que incluye las actividades de:	





RESOLUCIÓN No. 03332

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Recolección y transporte RAEE y Otros Respel ✓ Almacenamiento RAEE y Otros Respel ✓ Tratamiento RAEE, Pilas salinas y alcalinas, Tóner ✓ Aprovechamiento de gases refrigerantes ✓ Disposición Final a través de terceros autorizados <p>Cada una de estas actividades presenta una explicación detallada y se asocia a diagramas de flujo.</p>
--	--

INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO

Componente	Presenta información completa	Observaciones
Transporte	Si	El proyecto contará con 3 vehículos cuyas características se precisan en la Tabla 2-19
Criterios operacionales para el transporte	Si	El documento establece los criterios operacionales conforme a lo estipulado en la Ley 769 de 2002 y Artículo 2.2.1.7.8.1.2 Decreto 1079 de 2015. Establece (9) Criterios Operacionales para la actividad de transporte
Requisitos de la unidad de transporte y vehículo destinado al transporte de mercancías peligrosas.	Si	El documento precisa el detalle de los requisitos que deben cumplir las unidades de transporte y vehículos, conforme a las NTC y Decreto 1079 de 2015.

ALMACENAMIENTO

Componente	Presenta información completa	Observaciones														
Criterios para recipientes para residuos especiales.	Si	Se precisan (7) criterios para los recipientes														
Criterios operacionales para los recipientes	Si	Se precisan (4) criterios operacionales para los recipientes														
Capacidad de almacenamiento	Si	La Capacidad máxima de almacenamiento será de 550 Ton/mes desglosadas así: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <thead> <tr> <th>Cantidad (Ton)</th> <th>Descripción Respel</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>4</td> <td>Aceite usado – aceite con PCB y residuos líquidos</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>material contaminado con aceite</td> </tr> <tr> <td>450</td> <td>pilas baterías y/o acumuladores</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Gases refrigerantes</td> </tr> <tr> <td>50</td> <td>Luminarias, Tóner, tinta, residuos de políuretano y espuma de poliuretano</td> </tr> <tr> <td>35</td> <td>Vidrio CRT y Led</td> </tr> </tbody> </table>	Cantidad (Ton)	Descripción Respel	4	Aceite usado – aceite con PCB y residuos líquidos	6	material contaminado con aceite	450	pilas baterías y/o acumuladores	6	Gases refrigerantes	50	Luminarias, Tóner, tinta, residuos de políuretano y espuma de poliuretano	35	Vidrio CRT y Led
Cantidad (Ton)	Descripción Respel															
4	Aceite usado – aceite con PCB y residuos líquidos															
6	material contaminado con aceite															
450	pilas baterías y/o acumuladores															
6	Gases refrigerantes															
50	Luminarias, Tóner, tinta, residuos de políuretano y espuma de poliuretano															
35	Vidrio CRT y Led															



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-103018-ak4990-9117019
2023-09-18T10:52:30-05:00 - Página 156 de 21



RESOLUCIÓN No. 03332

Área de almacenamiento	Si	Se precisa las áreas (m ²) por Bodega. Ver Tabla 2-23
Requisitos para sitios de almacenamiento	Si	Se precisan requisitos de almacenamiento específicos por tipo o corriente de Respel.
Criterios para el área de almacenamiento	Si	Se precisan los criterios operacionales para el área de almacenamiento en el Numeral 2.3.2.6

CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL

El usuario no presenta este aparte dado que no se encuentra dentro de lo requerido en el Artículo 2.2.2.3.7.2 Requisitos para la Modificación de la licencia ambiental del Decreto 1076 de 2015 Capítulo 3

DEMANDA, USO, APROVECHAMIENTO Y/O AFECTACIÓN DE RECURSOS NATURALES

El usuario no presenta este aparte dado que no se encuentra dentro de lo requerido en el Artículo 2.2.2.3.7.2 Requisitos para la Modificación de la licencia ambiental del Decreto 1076 de 2015 Capítulo 3

EVALUACIÓN AMBIENTAL

Componente	Presenta información completa	Observaciones
Identificación de Impactos	Si	<ul style="list-style-type: none"> En el documento se indica que para la evaluación ambiental se usa la metodología Vicente Conesa 1997. El usuario precisa 3 etapas: Adecuación, Operación y Desmantelamiento. Por cada una de las etapas mencionadas anteriormente se identifican 9, 27 y 4 impactos respectivamente. Revisada la evaluación de impactos se evidencia que por componente se enlistan; 11 para el componente Suelo, 1 para paisaje, 4 agua superficial, 6 calidad de aire, 8 ruido, 7 actividades económicas y 3 presencia institucional y organización comunitaria Se precisan 8 impactos negativos en la etapa de operación con calificación moderada, los demás impactos negativos presentan calificación irrelevante.
Predicción de Impactos	Si	<p>La predicción de impactos se explica una a una en el Numeral 3.3 Análisis del impacto</p> <p>Los impactos analizados fueron por tipo de elemento:</p>





RESOLUCIÓN No. 03332

		<p>1. ELEMENTOS ABIOTICOS <u>Componente Suelos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Generación de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos • Disminución en el consumo de recursos naturales no renovables <p><u>Componente Paisaje</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Alteración visual del paisaje <p><u>Componente Agua Superficial</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Modificación en la disponibilidad del recurso hídrico • Cambios en la calidad de las propiedades fisicoquímicas del agua <p><u>Componente Atmosférico</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Cambios en la concentración de gases en el aire • Cambios en la concentración de material particulado <p><u>Componente Ruido</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Cambios en los niveles de presión sonora <p>2. ELEMENTOS BIOTICOS <i>No se precisa afectación a los componentes flora y fauna</i></p> <p>3. ELEMENTOS SOCIOECONÓMICOS <u>Componente Actividades Económicas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Generación de empleo • Relacionamiento y comunicación con actores zonales
Evaluación de Impactos	Si	De acuerdo con la metodología Vicente Conesa, se precisa cuantificación para cada uno de los impactos.

ZONIFICACIÓN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO

El usuario no presenta este aparte dado que no se encuentra dentro de lo requerido en el Artículo 2.2.2.3.7.2 Requisitos para la Modificación de la licencia ambiental del Decreto 1076 de 2015 Capítulo 3

EVALUACIÓN ECONÓMICA

El usuario no presenta este aparte dado que no se encuentra dentro de lo requerido en el Artículo 2.2.2.3.7.2 Requisitos para la Modificación de la licencia ambiental del Decreto 1076 de 2015 Capítulo 3

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL - PMA



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20230918-103018-ak4990-9117019
 2023-09-18T10:52:30-05:00 - Página 160 de 211



RESOLUCIÓN No. 03332

Componente	Presenta información completa	Observaciones
PMA	Si	<p>El usuario plantea fichas de Manejo ambiental para 8 impactos ambientales negativos con calificación moderada.</p> <p>Las fichas propuestas incluyen los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Objetivos - Metas - Impactos a manejar - Tipo de medida a implementar - Fase del proyecto - Lugar de aplicación - Acciones a desarrollar - Obras propuestas - Cronograma de ejecución - Costos estimados de implementación - Indicadores de seguimiento

FICHA 1 DEL PMA. Programa de Manejo de Residuos Sólidos Peligrosos y No Peligrosos

FICHA 2 DEL PMA. Programa de publicidad exterior visual

FICHA 3 DEL PMA. Programa de manejo para el control de emisión de gases

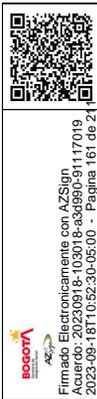
FICHA 4 DEL PMA. Programa de manejo y control de emisiones de material particulado

FICHA 5 DEL PMA. Programa de manejo y control de emisiones de Ruido

FICHA 6 DEL PMA. Programa de socialización y participación comunitaria

PLAN DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PROYECTO

Componente	Presenta información completa	Observaciones
Plan de seguimiento y monitoreo	Si	<p>El documento plantea en la Tabla 5-1 El plan de seguimiento y monitoreo a los planes y programas propuestos, para cada uno de estos se precisa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Meta - Indicador - Descripción del indicador - Acciones a desarrollar para cálculo de indicadores - Criterios para planteamiento de indicadores - Frecuencia de medición - Justificación del indicador - Información usada para su cálculo





RESOLUCIÓN No. 03332

	<p>Adicional a lo mencionado anteriormente, el usuario plantea la ejecución de (1) auditoria interna y (1) auditoria externa con una frecuencia anual.</p> <p>Presenta en el Numeral 5.2.3 Cronograma de actividades de seguimiento y monitoreo general</p> <p>Presenta Numeral 5.2.4 Costos asociados al seguimiento y monitoreo</p>
--	---

PLAN DE CONTINGENCIA

Componente	Presenta información completa	Observaciones
<p>Análisis de Riesgos</p>	<p>Si</p>	<p>Inicialmente se menciona que el documento se elaboró con base en la Resolución No 1209 del 2018.</p> <p>El análisis de riesgos se realizó con base en el Decreto 2157 de 2017, consistente en la determinación de consecuencias y probabilidades del riesgo.</p> <p>En el Numeral 6.3.1.3 Evaluación del riesgo se precisa que una vez identificadas y evaluadas las amenazas y desarrollo del análisis de consecuencias teniendo en cuenta el daño a las personas, el ambiente y las pérdidas materiales, se determina el nivel de riesgo mediante la combinación de las mismas variables, utilizando la matriz de valoración RAM, adaptada para GAIA VITARE SAS, como se muestra en la Tabla 6-10</p> <p><u>Amenaza Exógena Natural</u></p> <ul style="list-style-type: none"> E1. Movimientos Sísmicos E2. Inundaciones E3. Granizadas E4. Vendavales <p><u>Amenaza Exógena Social</u></p> <ul style="list-style-type: none"> E5. Hurto, robo o asalto E6. Homicidios E7. Lesiones personales <p><u>Amenaza Exógena Tecnológica</u></p> <ul style="list-style-type: none"> T1. Fallas operacionales T2. Arietamiento / fisuras en contenedores

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientobogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

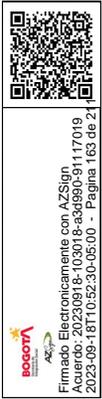


Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-103018-ak4990-91117019
2023-09-18T10:52:30-05:00 - Pagina 162 de 21



RESOLUCIÓN No. 03332

<i>Plan de contingencia</i>	<i>Si</i>	<i>Tiene en cuenta los resultados del análisis de riesgo. Inicialmente incluye Objetivos claros para las actividades operacionales en planta y de transporte de respel en la ciudad de Bogotá y la sabana Se precisan generalidades de la empresa</i>
<i>Plan estratégico</i>	<i>Si</i>	<i>Presenta estructura organizacional , funciones de cada integrante y Brigadas Clasificación de niveles de emergencias</i>
<i>Plan operativo</i>	<i>Si</i>	<i>Incluye Planes de acción estipulados así: Diagrama de flujo del Plan general de atención de contingencias Diagrama de flujo en caso de derrame y/o fuga de sustancias químicas aplicado a T2 T3 y T5 Diagrama de flujo de plan de seguridad aplicado a E5 Diagrama de flujo de plan de atención médica y primeros auxilios aplicado a T1, T2, T3, T4, T5 y E5 Diagrama de flujo Plan contraincendios aplicado a T1, T3, T4 y T5 Diagrama de flujo Plan de evacuación aplica para T1, T2, T3, T4, T5 y E5 Especificación de cantidades de equipos de primera respuesta y contraincendios Plano con ubicación de equipos de primera respuesta y contraincendios Procedimiento para evento de evacuación Plano de evacuación Especificaciones de simulacros Plan de información pública</i>



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-103018-ak8990-91117019
2023-09-18T10:52:30-05:00 - Pagina 163 de 21

RESOLUCIÓN No. 03332

Plan Informativo	Si	Incluye: Bases de datos personal Descripción Entidades de apoyo Descripción otras entidades Divulgación plan de contingencia Reporte Plan de contingencia Seguimiento y actualización del plan de contingencia
Recurso del plan	Si	Se precisan de manera general recursos humanos, tecnológicos, de apoyo

PLAN DE ABANDONO Y RESTAURACIÓN FINAL

El usuario no presenta este aparte dado que no se encuentra dentro de lo requerido en el Artículo 2.2.2.3.7.2 Requisitos para la Modificación de la licencia ambiental del Decreto 1076 de 2015 Capítulo 3

COSTOS

El usuario presenta este aparte sin embargo esta información no se encuentra dentro de lo requerido en el Artículo 2.2.2.3.7.2 Requisitos para la Modificación de la licencia ambiental del Decreto 1076 de 2015 Capítulo 3

ANEXOS

El usuario presenta este aparte sin embargo esta información no se encuentra dentro de lo requerido en el Artículo 2.2.2.3.7.2 Requisitos para la Modificación de la licencia ambiental del Decreto 1076 de 2015 Capítulo 3.

DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

...“Artículo 2.2.2.3.3.4 del Decreto 1076 de 2015 Del Manual de Evaluación de Estudios Ambientales de Proyectos. Para la evaluación de los estudios ambientales, las autoridades ambientales adoptarán los criterios generales definidos en el Manual de Evaluación de Estudios Ambientales de Proyectos expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial”...

En relación con el cumplimiento del .2.2.3.3.4 del Decreto 1076 de 2015, cabe indicar que la presente evaluación se realizó de acuerdo a los criterios establecidos en el Manual de evaluación de estudios ambientales de proyectos (2002) del MAVDT hoy MADS, para lo cual y una vez desarrollada la lista de chequeo de criterios de evaluación del que trata el mencionado manual (adjunta como anexo al presente concepto técnico), se obtuvo el siguiente análisis:

RESULTADOS DE LA LISTA DE CHEQUEO DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Página 20 de 33





RESOLUCIÓN No. 03332

RESULTADOS DE LA LISTA DE CHEQUEO DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN

	[P-1]	[P-2]
Área 1	$(5/14) \times 100 = 35.71\%$	$(0/14) \times 100 = 0.00\%$
Área 2	$(0/29) \times 100 = 0.00\%$	$(0/29) \times 100 = 0.00\%$
Área 3	$(0/13) \times 100 = 0.00\%$	$(2/13) \times 100 = 15.38\%$
Área 4	$(0/17) \times 100 = 0.00\%$	$(2/17) \times 100 = 11.76\%$
Área 5	$(0/2) \times 100 = 0.00\%$	$(0/2) \times 100 = 0.00\%$
Área 6	$(0/6) \times 100 = 0.00\%$	$(0/6) \times 100 = 0.00\%$
	[P-3] sin área seis	$(5/43) \times 100 = 11.63\%$
	[P-4] sin área seis	$(4/43) \times 100 = 9.30\%$

ACCIONES QUE SE DEBEN SEGUIR, DE ACUERDO AL ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LA LISTA DE CHEQUEO DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS AMBIENTALES

Por cada área de revisión		Total de áreas de revisión		Acción a tomar	Áreas
Col.10	Col.11	Col.10	Col.11		
Cubierto con condiciones	No cubierto adecuadamente	Cubierto con condiciones	No cubierto adecuadamente		
[P-1]	[P-2]	[P-3]	[P-4]		
> 80 %	----	----	----	Rechazo del EIA	Ninguna
----	> 60 %	----	----	Rechazo del EIA	Ninguna
----	----	> 50 %	----	Rechazo del EIA	Ninguna
----	----	----	>40%	Rechazo del EIA	Ninguna
≤ 80 %	$0 < [P-2] \leq 60\%$	≤ 50 %	$0 < [P-4] \leq 40\%$	Solicitud de información adicional	Ninguna
≤ 80 %	0 %	≤ 50 %	0 %	Información completa	1,2,3,4,5,6

Análisis de resultados de la lista de chequeo: Una vez diligenciada la lista de chequeo se determinó que la información presentada por el solicitante esta completa y permite decidir sobre el otorgamiento de la viabilidad técnica de la modificación de la licencia ambiental. Sin embargo, una vez sea aprobada la modificación, se hace necesario requerir información complementaria que no interfiere con la calidad técnica de la solicitud de modificación de licencia ambiental.



RESOLUCIÓN No. 03332

CONCLUSIONES

NORMATIVIDAD VIGENTE	CUMPLIMIENTO																											
VIABILIDAD TECNICA PARA OTORGAR LA LICENCIA AMBIENTAL	SI																											
JUSTIFICACIÓN																												
<p>El usuario GAIA VITARE SAS, presentó mediante Radicados 2018ER283813 del 03/12/2018, 2018ER290761 del 07/12/2018, 2018ER293606 del 11/12/2018, 2018ER296770 del 14/12/2018 y 2019ER224511 del 25/09/2019, la solicitud de modificación de licencia Ambiental.</p> <p>Frente a la misma, se realizó el análisis y evaluación en los Numerales 5 y 6 del presente concepto técnico, conforme a los criterios establecidos en el Manual de Evaluación de Estudios Ambientales - 2002 y requisitos del Artículo 2.2.2.3.7.2 del Decreto 1076 de 2015, y se concluye que presenta la información completa, por lo tanto, <u>se considera técnicamente viable otorgar a la sociedad GAIA VITARE S.A.S. la modificación de la Licencia Ambiental No. 1634 del 04/11/2004 para el desarrollo de las siguientes actividades:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Ampliación de áreas que incluye el desarrollo de las actividades de Almacenamiento, Tratamiento, Aprovechamiento en las Bodegas 4, 5, 6, 7, 8 y 9 (Estas dos últimas son proyectadas y hacen parte integral de la Bodega No 07) del Parque Industrial Caminos de Salazar. 2) Almacenamiento de nuevas corrientes de respel 3) Tratamiento de RAEE – Pilas y baterías y Cartuchos de Tóner 4) Aprovechamiento de gases refrigerantes, Pilas, baterías y/o acumuladores. 5) Disposición final a través de terceros. <p>Se especifica que, para la actividad de Almacenamiento, el usuario GAIA VITARE SAS podrá almacenar únicamente los siguientes Residuos Peligrosos enlistados en la Tabla No 01.</p>																												
<p>Tabla 1. Lista de Residuos Peligrosos cobijados para la actividad de Almacenamiento</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">Corriente</th> <th style="width: 15%;">Equivalencia</th> <th style="width: 75%;">Nombre Residuo Peligroso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">ANEXO I</td> </tr> <tr> <td>Y2</td> <td>A4010</td> <td>Desechos resultantes de la producción y preparación de productos farmacéuticos</td> </tr> <tr> <td>Y3</td> <td>A4010</td> <td>Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos</td> </tr> <tr> <td>Y5</td> <td>A4040</td> <td>Desechos resultantes de la fabricación, preparación y utilización de productos químicos para la preservación de la madera</td> </tr> <tr> <td>Y6</td> <td>--</td> <td>Desechos resultantes de la producción, preparación y la utilización de disolventes orgánicos</td> </tr> <tr> <td>Y8</td> <td>A3020</td> <td>Desechos de aceites minerales no aptos para el uso al que estaban destinados</td> </tr> <tr> <td>Y9</td> <td>A4060</td> <td>Mezclas y emulsiones de desechos de aceite y agua o de hidrocarburos y agua</td> </tr> <tr> <td>Y10</td> <td>A3180</td> <td>Sustancias y artículos de desecho que contengan, oes ten contaminados, por bifenilos policlorados (PCB), terfelinos</td> </tr> </tbody> </table>		Corriente	Equivalencia	Nombre Residuo Peligroso	ANEXO I			Y2	A4010	Desechos resultantes de la producción y preparación de productos farmacéuticos	Y3	A4010	Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos	Y5	A4040	Desechos resultantes de la fabricación, preparación y utilización de productos químicos para la preservación de la madera	Y6	--	Desechos resultantes de la producción, preparación y la utilización de disolventes orgánicos	Y8	A3020	Desechos de aceites minerales no aptos para el uso al que estaban destinados	Y9	A4060	Mezclas y emulsiones de desechos de aceite y agua o de hidrocarburos y agua	Y10	A3180	Sustancias y artículos de desecho que contengan, oes ten contaminados, por bifenilos policlorados (PCB), terfelinos
Corriente	Equivalencia	Nombre Residuo Peligroso																										
ANEXO I																												
Y2	A4010	Desechos resultantes de la producción y preparación de productos farmacéuticos																										
Y3	A4010	Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos																										
Y5	A4040	Desechos resultantes de la fabricación, preparación y utilización de productos químicos para la preservación de la madera																										
Y6	--	Desechos resultantes de la producción, preparación y la utilización de disolventes orgánicos																										
Y8	A3020	Desechos de aceites minerales no aptos para el uso al que estaban destinados																										
Y9	A4060	Mezclas y emulsiones de desechos de aceite y agua o de hidrocarburos y agua																										
Y10	A3180	Sustancias y artículos de desecho que contengan, oes ten contaminados, por bifenilos policlorados (PCB), terfelinos																										





RESOLUCIÓN No. 03332

		<i>policlorados (PCT) o bifenilos polibromados (PBB).</i>
Y11	A3190	<i>Residuos alquitranados resultantes de la refinación, destilación o cualquier otro tratamiento pirolítico.</i>
Y12	A4070	<i>Desechos resultantes de la producción, preparación, y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices</i>
Y13	A3050	<i>Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de resinas, látex, plastificantes o colas y adhesivos.</i>
Y16	--	<i>Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de productos químicos y materiales para fines fotográficos.</i>
Y17	--	<i>Desechos resultantes del tratamiento de superficies de metales y plásticos</i>
Y22	--	<i>Desechos que tengan como constituyentes: Compuestos de cobre</i>
Y23	--	<i>Desechos que tengan como constituyentes: Compuestos de zinc</i>
Y26	A1010 A1020	<i>Desechos que tengan como constituyentes: Cadmio y compuestos de cadmio</i>
Y27	A1010 A1020	<i>Desechos que tengan como constituyentes: Antimonio y compuestos de Antimonio</i>
Y29	A1010 A1030	<i>Desechos que tengan como constituyentes: Mercurio y compuestos de Mercurio</i>
Y31	A1010 A1020	<i>Desechos que tengan como constituyentes: Plomo y compuestos de plomo</i>
Y35	A4090	<i>Soluciones básicas o bases en forma sólida</i>
Y39	A3070	<i>Fenoles, compuestos fenólicos, con inclusión de clorofenoles</i>
Y40	A3080	<i>Eteres</i>
Y41	A3150	<i>Solventes orgánicos halogenados</i>
Y42	A3140	<i>Disolventes orgánicos con exclusión de disolventes halogenados</i>
ANEXO II		
A1050	--	<i>Lodos galvánicos</i>
A1060	--	<i>Líquidos de desecho del decapaje de metales</i>
A1070	--	<i>Residuos de lixiviación del tratamiento del zinc, polvos y lodos como jarosita, hermatites, etc.</i>
A1080	--	<i>Residuos de desechos de zinc no incluidos en la Lista B, que contengan plomo y cadmio en concentraciones tales que presenten características del Anexo III.</i>
A1110	--	<i>Soluciones electrolíticas usadas de las operaciones de refinación y extracción electrolítica del cobre</i>
A1120	--	<i>Lodos residuales, excluidos los fangos anódicos, de los sistemas de depuración electrolítica de las operaciones de refinación y extracción electrolítica del cobre</i>
A1130	--	<i>Soluciones de ácidos para grabar usada que contengan cobre disuelto</i>
A1140	--	<i>Desechos de catalizadores de cloruro cúprico y cianuro de cobre</i>
A1150	--	<i>Cenizas de metales preciosos procedentes de la incineración de circuitos impresos no incluidos en la lista B</i>
A1160	--	<i>Acumuladores de plomo de desecho, enteros o triturados</i>
A1170	--	<i>Acumuladores de desecho sin seleccionar excluidas mezclas de</i>





RESOLUCIÓN No. 03332

		acumuladores solo de la lista B. Los acumuladores de desecho no incluidos en la lista B que contengan constituyentes del Anexo I en tal grado que los conviertan en peligrosos.
A1180	--	Montajes eléctricos y electrónicos de desecho o restos de estos que contengan como componentes como acumuladores y otras baterías incluidos en la lista A, interruptores de mercurio, vidrios de tubos de rayos catódicos y otros vidrios activados y capacitadores de PCB, o contaminados con constituyentes del Anexo I (por ejemplo; cadmio, mercurio, plomo, bifenilo policlorado) en tal grado que posean alguna de las características del Anexo III.
A2010	--	Desechos de vidrio de tubos de rayos catódicos y otros vidrios activados
A2030	--	Desechos de catalizadores, pero excluidos los desechos de este tipo especificados en la lista B.
A3010	--	Desechos resultantes de la producción o el tratamiento de coque de petróleo y asfalto
A3030	--	Desechos que contengan estén integrados o estén contaminados por lodos de compuestos antide-tonantes con plomo
A3040	--	Desechos de líquidos térmicos (transferencia de calor)
A3060	--	Nitrocelulosa de desecho
A3200	--	Material bituminoso (desechos de asfalto) con contenido de alquitrán resultantes de la construcción y el mantenimiento de carreteras
A4120	--	Desechos que contienen, consisten o están contaminados con peróxidos.
A4130	--	Envases y contenedores de desechos que contienen sustancias incluidas en el Anexo I, en concentraciones suficientes como para mostrar las características peligrosas del Anexo III.
A4160	--	Carbono activado consumido no incluido en la lista B.

Y, la actividad de Aprovechamiento (Recuperación) solo cubija el Residuo Peligroso - Gases Refrigerantes tipo CFC, HCFC y HFC dentro de los cuales se precisan R-12, R-22, R32, R-134 A, R-141B, R-290, R-407C, R-410A, R-502, R-507, R-600, R-600A, R-707, R-744, R-1234yf Y R-1234ze.

Así mismo, la actividad de Tratamiento solo aplica para 1) Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos RAEE sometidos a Trituración, 2) Pilas salinas y Alcalinas sometidas a Trituración y 3) Cartuchos de Tóner sometidos a desensamble y extracción manual del polvo.

Finalmente, la actividad de Disposición Final solo se podrá realizar a través de terceros y/o gestores autorizados.

Las actividades mencionadas anteriormente se llevarán a cabo en el Parque Industrial Caminos de Salazar Bodegas No 4, 5, 6 y 7. Esta última se proyecta dividir para dar origen a las Bodegas 8 - 9.

Cabe mencionar que las Bodegas No 8 y 9 se precisan proyectadas por el usuario dado que para



RESOLUCIÓN No. 03332

la fecha de emisión del presente concepto técnico no tienen asignados CHIP y Nomenclatura oficial asignada por la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos y/o la Secretaría Distrital de Planeación

Lo anterior sustentado en el Artículo 2.2.2.3.3.4 Del Manual de Evaluación de Estudios Ambientales de proyectos del Decreto 1076 de 2015 Capítulo 3.

(...)"

Si bien es cierto que el **Concepto Técnico No. 13035 del 7 de noviembre de 2019**, considera técnicamente viable la ampliación del área de funcionamiento del proyecto el cual se llevará a cabo en el en el Parque Industrial Caminos de Salazar Bodegas No 4, 5, 6 y 7, esta última será dividida para conformar las Bodegas 8 – 9, así como el almacenamiento de nuevas corrientes de RESPEL, el tratamiento de RAEE – Pilas y baterías y Cartuchos de Tóner, el aprovechamiento de gases refrigerantes, pilas, baterías y/o acumuladores y la disposición final a través de terceros debidamente autorizados.

Así mismo, se procederá a aprobar el PMA presentado y sus fichas de manejo ambiental, respecto de las cuales se realizará el seguimiento al instrumento de manejo ambiental, a partir de la ejecutoria de la presente resolución.

Finalmente se requerirá la entrega de información complementaria para el efectivo seguimiento a las obligaciones de la licencia ambiental.

III. COMPETENCIA DE LA SECRETARÍAs

Que el artículo segundo del Decreto 2820 de 2010, fijó que los municipios, Distritos y áreas metropolitanas cuya población urbana sea superior a un millón de habitantes dentro de su perímetro urbano, son competentes para aprobar la modificación, cesión suspensión o revocatoria y declarar la cesación del trámite de licencia ambiental, todo lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 y siguientes de la Ley 99 de 1993.

Que de conformidad con lo contemplado en el numeral 13 del artículo 1° de la Resolución 2566 del 15 de agosto de 2018, por la cual se modificó la Resolución 1466 del 24 de mayo de 2018, el Secretario Distrital de Ambiente delegó en el Director de Control Ambiental, entre otras funciones, la de:



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-103018-ak4990-91117019
2023-09-18T10:52:30-05:00 - Página 169 de 211

RESOLUCIÓN No. 03332

13. Expedir los actos administrativos decidan de fondo los procesos de Licencia Ambiental, Planes de Manejo Ambiental, Planes de Manejo, Recuperación y Restauración Ambiental, Planes de Remediación de Suelos Contaminados y otros instrumentos de control y manejo ambiental, de competencia del Despacho de la Secretaría Distrital de Ambiente”.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR la Resolución Resolución No. 1634 del 04 de noviembre de 2004, a la empresa GAIA VITARE S.A.S., identificada con Nit. 830.114.018-3, para el proyecto de: “recolección, acondicionamiento, almacenamiento y entrega a terceros autorizados de residuos sólidos electrónicos, y de telecomunicaciones”, ubicado en la Carrera 123 No. 14-21, Parque Industrial Caminos de Salazar de la localidad de Fontibón, de la ciudad de Bogotá D.C., en el sentido de:

1. Ampliar el área del proyecto que incluye el desarrollo de las actividades de Almacenamiento, Tratamiento, Aprovechamiento, el cual se podrá desarrollar en las Bodegas 4, 5, 6, 7, 8 y 9 (Estas dos últimas son proyectadas y hacen parte integral de la Bodega No 07) del Parque Industrial Caminos de Salazar.
2. Almacenamiento de nuevas corrientes de RESPEL las cuales se establecerán en el siguiente artículo del presente acto administrativo.
3. Autorizar el tratamiento de RAEE – Pilas y baterías y Cartuchos de Tóner
4. Autorizar el aprovechamiento de gases refrigerantes, Pilas, baterías y/o acumuladores.
5. Autorizar la disposición final de residuos peligros a través de terceros debidamente autorizados.

PARÁGRAFO PRIMERO.- La presente modificación adopta lo establecido en el concepto técnico 13035 del 7 de noviembre de 2019, el cual hace parte integral de esta Resolución.

PARÁGRAFO SEGUNDO.- La presente modificación no ampara ninguna actividad adicional, y solo autoriza la ampliación de área para la ejecución del proyecto.

Página 26 de 33





RESOLUCIÓN No. 03332

ARTÍCULO SEGUNDO.- La sociedad GAIA VITARE S.A.S., podrá realizar la actividad de almacenamiento únicamente los Residuos Peligrosos que se enlistan a continuación, de acuerdo con el EIA presentado en el trámite de modificación:

Lista de Residuos Peligrosos cobijados para la actividad de Almacenamiento

Corriente	Equivalencia	Nombre Residuo Peligroso
ANEXO I		
Y2	A4010	Desechos resultantes de la producción y preparación de productos farmacéuticos
Y3	A4010	Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos
Y5	A4040	Desechos resultantes de la fabricación, preparación y utilización de productos químicos para la preservación de la madera
Y6	--	Desechos resultantes de la producción, preparación y la utilización de disolventes orgánicos
Y8	A3020	Desechos de aceites minerales no aptos para el uso al que estaban destinados
Y9	A4060	Mezclas y emulsiones de desechos de aceite y agua o de hidrocarburos y agua
Y10	A3180	Sustancias y artículos de desecho que contengan, oes ten contaminados, por bifenilos policlorados (PCB), terfelinos policlorados (PCT) o bifenilos polibromados (PBB).
Y11	A3190	Residuos alquitranados resultantes de la refinación, destilación o cualquier otro tratamiento pirolítico.
Y12	A4070	Desechos resultantes de la producción, preparación, y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices
Y13	A3050	Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de resinas, látex, plastificantes o colas y adhesivos.
Y16	--	Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de productos químicos y materiales para fines fotográficos.
Y17	--	Desechos resultantes del tratamiento de superficies de metales y plásticos
Y22	--	Desechos que tengan como constituyentes: Compuestos de cobre
Y23	--	Desechos que tengan como constituyentes: Compuestos de zinc
Y26	A1010 A1020	Desechos que tengan como constituyentes: Cadmio y compuestos de cadmio
Y27	A1010 A1020	Desechos que tengan como constituyentes: Antimonio y compuestos de Antimonio
Y29	A1010 A1030	Desechos que tengan como constituyentes: Mercurio y compuestos de Mercurio
Y31	A1010 A1020	Desechos que tengan como constituyentes: Plomo y compuestos de plomo
Y35	A4090	Soluciones básicas o bases en forma sólida
Y39	A3070	Fenoles, compuestos fenólicos, con inclusión de clorofenoles



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-103018-aa4990-91117019
2023-09-18T10:52:30-05:00 - Pagina 171 de 21



RESOLUCIÓN No. 03332

Y40	A3080	Eteres
Y41	A3150	Solventes orgánicos halogenados
Y42	A3140	Disolventes orgánicos con exclusión de disolventes halogenados
ANEXO II		
A1050	--	Lodos galvánicos
A1060	--	Líquidos de desecho del decapaje de metales
A1070	--	Residuos de lixiviación del tratamiento del zinc, polvos y lodos como jarosita, hermatites, etc.
A1080	--	Residuos de desechos de zinc no incluidos en la Lista B, que contengan plomo y cadmio en concentraciones tales que presenten características del Anexo III.
A1110	--	Soluciones electrolíticas usadas de las operaciones de refinación y extracción electrolítica del cobre
A1120	--	Lodos residuales, excluidos los fangos anódicos, de los sistemas de depuración electrolítica de las operaciones de refinación y extracción electrolítica del cobre
A1130	--	Soluciones de ácidos para grabar usada que contengan cobre disuelto
A1140	--	Desechos de catalizadores de cloruro cúprico y cianuro de cobre
A1150	--	Cenizas de metales preciosos procedentes de la incineración de circuitos impresos no incluidos en la lista B
A1160	--	Acumuladores de plomo de desecho, enteros o triturados
A1170	--	Acumuladores de desecho sin seleccionar excluidas mezclas de acumuladores solo de la lista B. Los acumuladores de desecho no incluidos en la lista B que contengan constituyentes del Anexo I en tal grado que los conviertan en peligrosos.
A1180	--	Montajes eléctricos y electrónicos de desecho o restos de estos que contengan como componentes como acumuladores y otras baterías incluidos en la lista A, interruptores de mercurio, vidrios de tubos de rayos catódicos y otros vidrios activados y capacitadores de PCB, o contaminados con constituyentes del Anexo I (por ejemplo; cadmio, mercurio, plomo, bifenilo policlorado) en tal grado que posean alguna de las características del Anexo III.
A2010	--	Desechos de vidrio de tubos de rayos catódicos y otros vidrios activados
A2030	--	Desechos de catalizadores, pero excluidos los desechos de este tipo especificados en la lista B.
A3010	--	Desechos resultantes de la producción o el tratamiento de coque de petróleo y asfalto
A3030	--	Desechos que contengan estén integrados o estén contaminados por lodos de compuestos antidetonantes con plomo
A3040	--	Desechos de líquidos térmicos (transferencia de calor)
A3060	--	Nitrocelulosa de desecho
A3200	--	Material bituminoso (desechos de asfalto) con contenido de alquitrán resultantes de la construcción y el mantenimiento de carreteras
A4120	--	Desechos que contienen, consisten o están contaminados con peróxidos.



RESOLUCIÓN No. 03332

A4130	--	Envases y contenedores de desechos que contienen sustancias incluidas en el Anexo I, en concentraciones suficientes como para mostrar las características peligrosas del Anexo III.
A4160	--	Carbono activado consumido no incluido en la lista B.

ARTÍCULO TERCERO.- La sociedad GAIA VITARE S.A.S., podrá realizar la actividad de aprovechamiento (Recuperación) únicamente los Residuos Peligrosos Gases Refrigerantes tipo CFC, HCFC y HFC dentro de los cuales se precisan R-12, R-22, R32, R-134 A, R-141B, R-290, R-407C, R-410A, R-502, R-507, R-600, R-600A, R-707, R-744, R-1234yf Y R-1234ze.

ARTÍCULO CUARTO.- La sociedad GAIA VITARE LTDA, podrá realizar la actividad de tratamiento únicamente de:

1. Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos RAEE sometidos a Trituración.
2. Pilas salinas y Alcalinas sometidas a Trituración.
3. Cartuchos de Tóner sometidos a desensamble y extracción manual del polvo Tratamiento solo aplica para.

ARTÍCULO QUINTO.- Aprobar el Plan de Manejo Ambiental y sus respectivas fichas presentado mediante **radicados 2018ER283813 del 03 de diciembre de 2018, 2018ER290761 del 7 de diciembre de 2018, 2018ER293606 del 11 de diciembre de 2018, 2018ER296770 del 14 de diciembre de 2018, y 2019ER224511 del 25 de septiembre de 2019.**

ARTÍCULO SEXTO.- La sociedad GAIA VITARE S.A.S., deberá allegar la siguiente información dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la ejecutoria del presente acto administrativo:

1. Remitir procedimientos con especificaciones técnicas para la recolección de la totalidad de residuos peligrosos a gestionar.
2. Describir de acuerdo con las fases del proyecto, los impactos que puedan surgir de condiciones anormales de operación o debido a accidentes.



RESOLUCIÓN No. 03332

3. De acuerdo a lo anterior, elaborar ficha ambiental que incluya medidas de prevención, mitigación, corrección y compensación
4. Para el almacenamiento de los residuos líquidos peligrosos deberá construir un dique de contención que almacene el 110% del volumen existente en caso de derrames.
5. Remitir Hojas de seguridad y tarjetas de emergencia de los Gases refrigerantes R-12, R-22, R32, R-134 A, R-141B, R-290, R-407C, R-410A, R-502, R-507, R-600, R-600A, R-707, R-744, R-1234yf Y R-1234ze
6. **Identificación de Impactos:** De acuerdo con las fases del proyecto, identificar los impactos que puedan surgir de condiciones anormales de operación o debido a accidentes.
7. **Evaluación de los impactos:** Remitir la significancia o importancia de cada efecto pronosticado, discutida en términos del cumplimiento de los requerimientos legales y el número, importancia y sensibilidad de las personas, recursos u otros receptores afectados.
8. **Actividad de Desmantelamiento**
 - Describir las actividades a desarrollar en caso de clausura o desmantelamiento del proyecto, incluir cronograma a ejecutar, mano de obra requerida.
 - Describir y cuantificar los tipos, cantidades, fuentes y actividades de generación de residuos, vertimientos y emisiones durante esta etapa.
9. **Plan de seguimiento y monitoreo**
 - Establecer un mecanismo para modificar el plan de manejo de acuerdo a: a) nueva legislación ambiental, b) modificaciones al proyecto, c) variaciones de las condiciones ambientales iniciales, d) impactos no previstos, e) análisis de resultados del plan de monitoreo, y f) oportunidades de mejoramiento identificadas.
 - Definir la frecuencia y contenido de los informes de cumplimiento ambiental.
10. **Resumen del Estudio**
 - Resaltar las incertidumbres significantes acerca del proyecto y sus efectos ambientales.



RESOLUCIÓN No. 03332

ARTÍCULO SÉPTIMO.- La sociedad GAIA VITARE S.A.S., deberá Informar las actividades desarrolladas en los informes de cumplimiento ambiental. La presentación de los informes de cumplimiento ambiental se deberá ajustar a lo establecido en la Resolución No 0077 de 2019 e incluir:

Código del Formato de ICA	Nombre del formato	Número de la Página de referencia en el (MSAP)*
Formato ICA – 0	Estructura del Plan de Manejo Ambiental	135
Formato ICA – 1a	Estado de cumplimiento de los programas que conforman el Plan de Manejo Ambiental	136
Formato ICA – 2h	Estado de manejo y disposición de residuos sólidos	145
Formato ICA – 3a	Estado de cumplimiento de los requerimientos de los actos administrativos	147
Formato ICA – 5	Análisis de la efectividad de los programas que conforman el PMA, los requeridos en los actos administrativos y propuestas de actualización.	151

* Manual de seguimiento Ambiental de proyectos, MADS 2002.

ARTÍCULO OCTAVO.- La sociedad GAIA VITARE S.A.S., deberá cumplir con las condiciones establecidas para el proceso de recepción, almacenamiento, aprovechamiento y tratamiento de los residuos peligrosos, consignadas en el estudio de impacto ambiental.

ARTÍCULO NOVENO.- La sociedad GAIA VITARE S.A.S., deberá presentar a la autoridad ambiental de manera trimestral (contado a partir de la fecha de ejecutoria del acto administrativo) un reporte del número de cilindros o gases refrigerantes recibidos para su regeneración, especificando tipo, lugar de procedencia, fecha de recepción, tiempo de almacenamiento, fecha de entrega y receptor. Igualmente deberá allegar un informe sobre la gestión externa realizada frente a los residuos peligrosos producto del ejercicio de la actividad que se pretende licenciar anexando los soportes respectivos (actas de entrega y certificados de disposición final, así como todos aquellos que soporten la gestión de los respel).

ARTÍCULO DÉCIMO.- La sociedad GAIA VITARE S.A.S., deberá dar estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Artículo 2.2.1.7.8.2.2 Obligaciones del destinatario de la carga de la sección 8 del Capítulo 7 del Decreto



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-103018-aa4990-91117019
2023-09-18T10:52:30-05:00 - Página 175 de 21

RESOLUCIÓN No. 03332

1079 del 26/05/2015 (Transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera). Para efectos de seguimiento, deberá implementar y diligenciar un formato en el cual se verifique el cumplimiento de lo establecido en dicho Decreto.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- En caso de presentarse, durante el tiempo de ejecución de las obras u operación del proyecto, efectos ambientales no previstos, el beneficiario de la presente Licencia Ambiental, deberá suspender los trabajos e informar de manera inmediata a esta Autoridad, para que determine y exija la adopción de las medidas correctivas que considere necesarias, sin perjuicio de las medidas que debe tomar el beneficiario de la misma para impedir la degradación del medio ambiente.

El incumplimiento de estas dará lugar a la imposición de medidas preventivas y sancionatorias de conformidad con la Ley 1333 de 2009 o la que la modifique o sustituya.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.- El beneficiario del presente instrumento de manejo ambiental será responsable por cualquier deterioro y/o daño ambiental causado por él o por los contratistas y/o empleados a su cargo, y deberá realizar las actividades necesarias para corregir, mitigar o compensar los efectos causados.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.- El beneficiario del presente instrumento de manejo ambiental deberá informar a los contratistas y/o empleados sobre el contenido de los planes y programas de manejo ambiental de cada una de las actividades que se desarrollarán durante el proyecto y del obligatorio cumplimiento de todo lo allí señalado, así como también de las disposiciones particulares o requerimientos contenidos en esta Resolución, y aquellas definidas en el Plan de Manejo Ambiental, en la normatividad vigente y exigir el estricto cumplimiento de las mismas.

En cumplimiento del presente requerimiento se deberán presentar copias de las actas de entrega de la información al personal correspondiente en el primer Informe de Cumplimiento Ambiental.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO.- La presente modificación de la licencia ambiental no ampara ningún tipo de obra o actividad diferente a las descritas en el presente acto administrativo. Cualquier cambio en las condiciones del instrumento de manejo ambiental o el Plan de Manejo Ambiental deberá ser informado a esta Autoridad



RESOLUCIÓN No. 03332

para su evaluación y aprobación en cumplimiento de lo establecido al respecto en el Decreto 1076 del 2015.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO.- Notificar personalmente o por aviso, al apoderado debidamente constituido y/o a la persona debidamente autorizada por la sociedad GAIA VITARE S.A.S., en la Carrera 123 N° 14 – 21 Bodegas 4, 5, 6, 7 y 8 Localidad de Fontibón de esta ciudad de conformidad con los artículos 67 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO.- PUBLICAR la presente Resolución en el Boletín que para el efecto disponga esta Secretaría en cumplimiento del artículo 71 de la Ley 99 de 1993.

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO.- Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, y con el lleno de los requisitos establecidos en la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá a los 22 días del mes de noviembre del 2019

CARMEN LUCIA SANCHEZ AVELLANEDA
DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL

Expediente: SDA-07-2003-741

Elaboró:

JAIRO MAURICIO BELTRAN BALLEEN C.C: 79724443 T.P: N/A CPS: CONTRATO 2019-0168 DE 2019 FECHA EJECUCION: 21/11/2019

Revisó:

JAIRO MAURICIO BELTRAN BALLEEN C.C: 79724443 T.P: N/A CPS: CONTRATO 2019-0168 DE 2019 FECHA EJECUCION: 22/11/2019

Aprobó:

Firmó:

CARMEN LUCIA SANCHEZ AVELLANEDA C.C: 35503317 T.P: N/A CPS: FUNCIONARIO FECHA EJECUCION: 22/11/2019



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-103018-ak990-91117019
2023-09-18T10:52:30-05:00 - Pagina 177 de 21

RESOLUCIÓN No. 00 0989 DE

26 MAY 2015

Por medio de la cual se otorga una licencia ambiental y se adoptan otras determinaciones

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR, en uso de las facultades legales que le confiere el numeral 9° del artículo 31 de la Ley 99 de 1993 y específicamente en lo dispuesto en los Decretos 2820 de 2010 y 2041 de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que mediante radicación No.10131103315 del 4 de diciembre de 2013 (fl. 2, Tomo 1), complementada con la radicación No.10141102448 del 12 de agosto de 2014 (fl. 7, Tomo 1), la sociedad VALCO CONSTRUCTORES LTDA., identificada con NIT. 900.010.332-8, representada legalmente por el señor MARIO VALDERAMA CORDERO, identificado con cédula de ciudadanía No.13.541.216 de Bogotá, solicitó a la Corporación, Licencia Ambiental para el desarrollo del proyecto de almacenamiento, aprovechamiento, recuperación e incineración de residuos peligrosos, a realizarse en el predio identificado con matrícula inmobiliaria No.50C-1743410 y cédula catastral No.0000000600173000, ubicado en la vereda Balsillas en jurisdicción del municipio de Mosquera, departamento de Cundinamarca, de propiedad de la mencionada empresa y la firma BBB EQUIPOS S.A., identificada con NIT. No.830.034.661-6.

Que en atención a la solicitud en mención, la Corporación mediante Auto OPSO 927 del 20 de agosto de 2014 (fl. 449, Tomo 3), dio inicio al trámite administrativo de solicitud de licencia ambiental, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 70 de la ley 99 de 1993 y ordenó el cobro por concepto del servicio de evaluación ambiental, teniendo en cuenta lo previsto en el Acuerdo 23 del 1° de septiembre de 2009, de la CAR; así mismo, dispuso su publicación en el boletín oficial de la CAR, la cual se surtió el 30 de septiembre de 2014. (fl. 467, Tomo 3)

Que el Auto OPSO 927 del 20 de agosto de 2014, fue notificado el 26 de agosto de 2014, a la sociedad VALCO CONSTRUCTORES LTDA., a través de su representante legal. (fl. 451 vuelto)

Que con radicación No.10141102607 del 29 de agosto de 2014 (fls. 454 al 466, Tomo 3), la sociedad VALCO CONSTRUCTORES LTDA., allegó copia de la consignación del servicio de evaluación ambiental la cual obra en el expediente a folio 463, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 96 de la Ley 633 de 2000, que modificó el artículo 28 de la Ley 344 de 1996, facultando a las entidades ambientales, para cobrar el servicio de evaluación y seguimiento de las licencias ambientales, permisos, concesiones y demás instrumentos de control; así mismo, certificado de uso de suelo del predio donde pretende desarrollar su actividad y contrato de cesión de derechos fiduciarios derivados de la posición contractual de fideicomitente dentro del contrato de fiducia mercantil irrevocable de administración y contratos accesorios celebrado entre la FIDUCIARIA COLPATRIA S.A., la firma BBB EQUIPOS S.A. y la empresa VALCO CONSTRUCTORES LTDA.

Que una vez surtido el trámite anterior, el día 4 de septiembre de 2014, se realizó la respectiva visita técnica, conllevando a que por parte de las áreas técnica y social de la CAR generaran el Informe Técnico DRSO No.1437 del 15 de diciembre de 2014 (fls. 470 al 505, Tomo 3), en el que además quedó consignada la evaluación de los

ES COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA CORPORACIÓN.

SECRETARIO GENERAL C.A.R.





Firmado Electrónicamente con AZSign
Número de Documento: 117010
2022-09-18T10:52:30-05:00 - Página 180 de 211

e-STUDIO™ 3508A

e-STUDIO™ 4508A

e-STUDIO™ 5008A

- > Impresora multifuncional en blanco y negro
- > Hasta 50 ppm
- > Grupos de trabajo medianos o grandes
- > Copiar, imprimir, escanear, faxear
- > MFP seguro
- > Compatible con diferentes soluciones





> PRINT > COPY > SCAN > FAX

ECOSYS M3145idn
ECOSYS M3645idn

MULTIFUNCIONAL A4 B/N



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230916-103018-ad8990-91117019
2023-09-16T10:52:30-05:00 - Página 182 de 21

SOFTWARE
READY



Pensada para toda clase de equipos de trabajo, que requieran de un equipo versátil, compacto y de gran productividad. Gracias a la plataforma HyPAS™ y a su panel táctil configurable le resultará muy sencillo digitalizar e integrar todos los documentos en sus flujos de trabajo. Sus componentes de larga duración, garantizan fiabilidad, buenos costes de funcionamiento y generan un bajo impacto ambiental, como es habitual en las multifuncionales de Kyocera.

- > Hasta 45 páginas por minuto en A4 en blanco y negro
- > Componentes de larga duración que confieren una fiabilidad y eficiencia sin precedentes
- > Diseño compacto
- > Impresión, copia, escaneo y fax (M3645idn) a doble cara de serie
- > Bajo consumo energético
- > Pantalla táctil a color de 7"
- > HyPAS™, plataforma de soluciones que permiten potentes personalizaciones
- > Escaneo directo a formato MS Office o PDF texto gracias al Scan Extension Kit
- > Impresión móvil vía AirPrint, Mopria o Google Cloud Print

Las ECOSYS M3145idn y M3645idn incorporan componentes de larga duración que garantizan un funcionamiento eficaz y fiable en entornos de oficina exigentes. Ofrecen productividad y máxima fiabilidad a la vez que son extremadamente respetuosas con el medio ambiente.

GENERAL

Tecnología: KYOCERA ECOSYS Láser, plataforma de soluciones HyPAS

Panel de control: pantalla táctil a color de 7" con ángulo de giro y altavoz para notificación de trabajos

Velocidad: hasta 45 ppm en A4

Velocidad de impresión en dúplex: 22.5 ppm en A4 B/N

Resolución: 1.200 x 1.200 ppp (impresión), 600 x 600 ppp (escaneo y copia)

Tiempo de calentamiento: aprox. 21 segundos o menos
Tiempo de primera impresión: aprox. 5,9 segundos o menos

Tiempo de primera copia: aprox. 7 segundos o menos (DP y cristal de exposición)

CPU: ARM Cortex-A9 Dual core 1,2GHz + ARM Cortex M3 100MHz

Memoria (est./máx.): 1 GB RAM / 3 GB RAM + 128 GB SSD

Interfaces de serie: USB 2.0 (Hi-Speed), 2 x ranura USB 2.0, Gigabit Ethernet 10Base-T/100BaseTX/1000BaseT (IPv6, IPv4, IPsec), Wi-Fi (IEEE 802.11b/g/n) opcional, 1 ranuras eKUIO para servidor interno de impresión opcional o tarjeta SD opcional

Dimensiones (An x P x Al): 475 x 476 x 575 mm

Peso: aprox. 22,5 Kg

Alimentación: AC 220 ~ 240 V, 50/60 Hz

Consumo de energía:

Imprimiendo: 630 W

Copiando: 652 W

Certificados: TÜV/GS, CE

Este producto ha sido fabricado de acuerdo a la norma de calidad ISO 9001 y las pautas medioambientales ISO 14001

MANEJO DE PAPEL

Todas las cifras de capacidad de papel indicadas se han realizado sobre un papel de 0,11 mm de grosor. Utilice papel recomendado por KYOCERA en condiciones medioambientales normales

Capacidad de entrada: bandeja multipropósito de 100 hojas, 60–220 g/m², A4, A5, A6, B5, B6, Carta, Legal, Folio, personalizado (70 x 148 - 216 x 356 mm); depósito universal de 500 hojas, 60-120 g/m², A4, A5, A6, B5, B6, Carta, Legal, Folio, personalizado (140 x 148 - 216 x 356 mm)

Capacidad máx. con opciones: 2.600 hojas

Unidad dúplex: dúplex de serie, 60-120 g/m², A4, A5, B5, Carta, Legal

Alimentador de documentos a doble cara reversible: 75 originales, 50-120 g/m², A4, A5, A6, B5, Carta, Legal, personalizado (105 x 148–216 x 356 mm)

Capacidad de salida: máx. 250 hojas cara abajo

FUNCIONES DE IMPRESIÓN

Lenguaje: PRESCRIBE II c

Emulaciones: PCL6 (5c/XL), PostScript 3 (KPD3), impresión directa PDF, impresión directa XPS, AES, impresión directa TIFF/JPEG, Open XPS, Line Printer, IBM Proprinter X24E, Epson LQ-850

Sistemas operativos: todos los sistemas operativos actuales de Windows, MAC OS X versión 10.8 o superior, UNIX, LINUX así como otros sistemas operativos previa petición

Fuentes / códigos de barras: 93 fuentes escalables (PCL6, KPDL 3), 8 fuentes (Windows), 1 fuente bitmap, 45 tipos de códigos de barras de una dimensión y 1 código de barras de 2 dimensiones (PDF-417)

Funciones de impresora: impresión directa de PDF, impresión IPP, impresión de e-mail, impresión WSD, impresión segura vía SSL, IPsec, SNMPv3

Impresión móvil: KYOCERA My Panel, KYOCERA Mobile Print app para Android e IOS, AirPrint, Mopria, Direct-Wifi (opcional), Google Cloud Print

FUNCIONES DE COPIA

Tamaño máximo del original: A4 / Legal

Copiado continuo: 1-999

Zoom: 25-400% en incrementos del 1%

Porcentaje de ampliación/reducción: 7R/5E

Ajuste de imagen: texto + foto, foto, texto, mapa, documento impreso

Funciones de copia: clasificación electrónica, copia de DNI, 2en1, 4en1, cambio de depósito automático, eliminación de páginas en blanco

FUNCIONES DE ESCÁNER

Funcionalidad: envío a e-mail, a FTP, a SMB, a USB, TWAIN (red, USB), WSD y WIA

Velocidad de escaneo: 60 ipm (300 ppp, A4 B/N), 40 ipm (300 ppp, A4 color), 26 ipm (300 ppp, A4 B/N) (dúplex), 17 ipm (300 ppp, A4 color) (dúplex).

Resolución de escaneo: 600, 400, 300, 200 ppp, 256 escala de grises

Tamaño máximo de escaneo: A4, Legal, Banner (máx. 915 mm)

Tipo de original: texto, foto, texto + foto, texto fino, optimizado para OCR

Formato de archivo: TIFF, PDF, PDF/A, PDF de alta compresión, PDF encriptado, JPEG, XPS, PDF/A-1a/b, PDF/A-2a/b/u, Open XPS, MS Office*, PDF texto*
*Requieren Scan Extension Kit (A) opcional

Método de compresión: MMR/JPEG

Funciones de escáner: escaneo de banner, escaneo a color, libreta de direcciones integrada, compatibilidad con directorio activo, transferencia de datos encriptados, envío múltiple (e-mail, fax, carpeta SMB/FTP, impresión) de una vez, eliminación de página en blanco

FUNCIONES DE FAX (sólo M3645idn)

Compatibilidad: Super G3

Velocidad de módem: máx. 33,6 kbps

Velocidad de escaneo: 2 segundos o menos

Libreta de direcciones: 200 números

Densidad de escaneo:

Normal: 200 x 100 ppp

Fino: 200 x 200 ppp

Superfino: 200 x 400 ppp

Ultrafino: 400 x 400 ppp

Medio tono: 256 escala de grises

Tamaño máximo del original: A4/ Legal, Banner (máx 915mm)

Método de compresión: JBIG, MMR, MR, MH

Memoria de recepción: 256 hojas o más

Funciones de fax: fax de red, transmisión y recepción de faxes en dúplex, transmisión y recepción encriptada, sondeo transmisión y recepción, difusión

CONSUMIBLES

Capacidad del tóner según ISO/IEC 19752

Tóner TK-3060K: tóner negro para 14.500 páginas A4

La capacidad del tóner inicial negro es de 6.000 páginas A4

OPCIONES

Scan Extensión Kit (A): escaneo a PDF texto (OCR embebido) o MS Office (docx, xlsx, pptx)

*Requiere HD6, HD7 o tarjeta SD

PF-3110 Depósito de papel (máx 4 unidades): 500 hojas, 60–220 g/m², A4, A5, B5, Carta, Legal, personalizado (92 x 162–216 x 356 mm)

Data Security Kit (E): conforme a la ISO 15408 con nivel de seguridad EAL2

*Requiere HD-6, HD-7 o tarjeta SD

Ampliación de memoria: MD3 1 GB / MDDR3 2 GB

HD-6: SSD de 32 GB

HD-7: SSD de 128 GB

UG-33: compatibilidad ThinPrint

Lector de tarjetas USB IC + Card Authentication Kit (B):

compatibilidad con numerosas tarjetas de autenticación

Soporte Lector de tarjetas IC 10

Interfaz opcional

IB-36: tarjeta de red inalámbrica y Direct Wi-Fi

IB-50: tarjeta Gigabit Ethernet (10Base-T/100BaseTX/1000BaseT)

IB-51: tarjeta Wi-Fi (IEEE 802.11b/g/n)

CB-360W: mesa alta de madera con almacenamiento. 38 x 41 x 51cm (An x P x Al)

CB-365W: mesa baja de madera con almacenamiento. 38 x 41 x 25cm (An x P x Al)

GARANTÍA

Garantía de 1 año de serie. KYOCERA garantiza los tambores y reveladores durante 3 años o un máximo de 300.000 páginas (lo que antes suceda), siempre que la impresora sea utilizada de acuerdo a las instrucciones de servicio, limpieza y mantenimiento

KYO LIFE Ampliación de garantía de hasta 5 años para el equipo y sus opciones

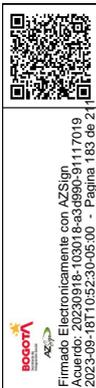


HyPAS

Kyocera Document Solutions España, S.A., Edificio Kyocera, Calle Manacor, 2
28290 Las Rozas, Madrid, España.
Teléfono de información comercial: 902 99 88 22, Fax: 91 631 83 19
www.kyoceradocumentsolutions.es, info@des.kyocera.com

* Kyocera no garantiza que alguna especificación mencionada esté libre de error. Todos los nombres de marcas y productos son marcas registradas o marcas comerciales de sus respectivos fabricantes. Especificaciones sujetas a cambios sin previo aviso.

KYOCERA
Document Solutions





› IMPRESIÓN › COPIADO
› ESCANEADO › FAX

COSYS M3655idn

IMPRESORA MULTIFUNCIONAL
BLANCO Y NEGRO



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-103018-a34990-91117019
2023-09-18T10:52:30-05:00 - Pagina 184 de 21



ECONÓMICA ECOLÓGICA TECNOLOGÍA ECOSYS



La impresora **ECOSYS M3655idn** fue creada para satisfacer las necesidades de un equipo multifuncional blanco y negro pequeño en tamaño pero grande en funciones. Con velocidades de hasta 57 ppm, ofrece un rendimiento impresionante, con capacidades totales de impresión, copia, escaneo color y fax, excepcional calidad de impresión, estándar con procesador de documentos de doble escaneo, alta capacidad de papel, y funciones accesibles desde una interfaz pantalla táctil color de 7" similar a una tablet. Las aplicaciones de negocios impulsan la productividad con impresiones, escaneos y soluciones móviles seguros diseñados para satisfacer sus flujos de trabajo únicos. Los insumos de alto rendimiento completan el panorama, para ofrecer un dispositivo de escritorio potente con el bajo costo total de propiedad que su negocio merece.

› Impresión nítida blanco y negro de oficina de hasta 57 páginas por minuto

- › Interfaz TSI (pantalla táctil) color de 7" personalizable
- › Compatible con HyPAS para usar aplicaciones de negocios de KYOCERA
- › Estándar con procesador de documentos de doble escaneo de 100 hojas
- › Estándar con capacidad para 600 hojas; expandible a 2,600 hojas
- › Compatible con KYOCERA Mobile Print™, Apple AirPrint® (requiere IB-36), Google Cloud Print™ y Mopria® Print Services
- › Listo para KFS: KYOCERA Fleet Services, un sistema de monitoreo seguro basado en la nube que optimiza el período en servicio del dispositivo y reduce los costos
- › Listo para KNM: KYOCERA Net Manager, una interfaz para administrar las políticas de impresión para los usuarios (cómo y dónde imprimen) y los dispositivos de impresión

TECNOLOGÍA ECOSYS

Los equipos multifuncionales Kyocera ECOSYS brindan soluciones de oficina avanzadas que permiten a las empresas lograr un rápido retorno de la inversión, con mínimo impacto en el medio ambiente. Específicamente, los equipos multifuncionales ECOSYS utilizan tecnologías de imagen que consisten en nuestro cilindro de larga duración y cartuchos de tóner separados. Esto elimina la necesidad de reemplazar el cilindro cuando se agota el tóner, lo cual reduce el costo por impresión y los desperdicios. Por eso, los excelentes equipos multifuncionales ECOSYS de Kyocera soportan las iniciativas de sostenibilidad de nuestros clientes y al mismo tiempo reducen los costos operativos.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-103018-834990-9117019
2023-09-18 10:05:23:05:00 - Pagina 186 de 21

ESPECIFICACIONES BÁSICAS

Configuración: Equipo multifuncional: Impresión / copiado / escaneo color / fax
Páginas por minuto: Carta: 57 ppm; legal: 46 ppm; A4: 55 ppm
Velocidad de impresión dúplex: Carta: 40 ppm; legal: 23 ppm
Instalación: Panel de control con pantalla táctil color (Interfaz TSI) de 7"
Tiempo de calentamiento: 25 segundos o menos (encendido)
Tiempo de salida de la primera impresión: Copiado: 6 segundos o menos
Impresión: 4.9 segundos o menos
Resolución: 600 x 600 dpi, 300 x 300 dpi; resolución interpolada fina 1200 (1200 x 1200 dpi) y rápida 1200 (1800 x 600 dpi)
Memoria: Estándar/máx.: 1 GB / 3 GB
Dimensiones / peso: 48 cm de ancho x 50 cm de prof. x 59 cm de alto / 24 kg
Ciclo de trabajo máximo: 250,000 páginas por mes

CONSUMO DE ENERGÍA

Requisitos eléctricos: 120 V, 60 Hz, 10 A; 220-240 V, 50 Hz, 5.6 A
Consumo de electricidad típico (TEC): 120 V: 3,200 Wh/semana; 220-240 V: 3,200 Wh/semana
Máximo (con opciones): 120 V: 1,232 W; 220-240 V: 1,307 W
Copiado / impresión: 120 V: 789/759 W; 220-240 V: 731/711 W
Modo Listo: 120 V: 56 W; 220-240 V: 54 W
Modo Descanso: 120 V: 0.5 W; 220-240 V: 0.5 W
Apagado: 120 V: 0.06 W; 220-240 V: 0.09 W

ESPECIFICACIONES DE LA IMPRESORA

Controlador estándar: ARM Cortex-A9 1,200 MHz
PDL / emulaciones: PRESCRIBE, PCL6 (PCL-XL/PCL-5c), KPDL3 (soporte para PDF Direct Print, AES), XPS, Open XPS (soporte para Direct Print TIF/JP/EG), IBM Proprinter, Line Print
Fuentes: Resumen: 93 fuentes (PCL6/KPDL3), 8 fuentes (Windows/Vista); Bitmap: 1 fuente, 79 fuentes Outline
Códigos de barras: Unidimensional: tipo 45; bidimensional: PDF417 tipo 1
Compatibilidad con SO Windows: Windows 7/8/8.1/10/Server 2008/Server 2008 R2/Server 2012/Server 2012 R2/Server 2016
Compatibilidad con Mac OS: Requiere Mac OS X v10.5 o versión posterior
Interfaces: 10/100/1000BaseTX, 1 USB 2.0 de alta velocidad, 1 host USB 2.0 de alta velocidad, 1 ranura de expansión; opción de: LAN inalámbrica **IB-36** (rango de aprox. 30 metros y Wi-Fi Direct), **IB-51** (rango de aprox. 100 metros); tarjeta de red DUAL LAN **IB-50**
Impresión móvil: KYOCERA Mobile Print™, KYOCERA Mobile Print™ for Students, KYOCERA MyPanel, Apple AirPrint®, Wi-Fi Direct®, Google Cloud Print™, Mopria®
Impresión en red y protocolos soportados: TCP/IP, IPv4, IPv6, NetBEUI, FTP, LPR, Puerto9100, Apple Bonjour, IPP, escaneo/impresión WSD, DHCP, DNS, PNP USB, protocolo LDAP, SMTP, PDF Direct Print, PnP-X (WS-Discovery para servicio de impresión WSD)
Drivers: KX Driver, KX(XPS) Driver, PCL Mini Driver, KPDL Mini Driver, Driver de FAX en Red, TWAIN Driver, WIA Driver, MAC Driver, Linux Driver

Las especificaciones y el diseño están sujetos a cambios sin aviso previo. Para leer las últimas novedades sobre conectividad, visite usa.kyoceradocumentsolutions.com. ECOSYS, HyPAS, Command Center RX, KYOCERA Mobile Print, KYOCERA Mobile Print for Students, KX Driver, MyPanel, Net Admin, Net Viewer, PinPoint Scan, PRESCRIBE y Teaching Assistant son marcas registradas del grupo KYOCERA. Mac OS y AirPrint son marcas registradas de Apple, Inc. Google Cloud Print es una marca registrada de Google, Inc. Mopria es una marca registrada de Mopria Alliance, Inc. SharePoint y Windows son marcas registradas de Microsoft, Inc. Las demás marcas registradas son propiedad de sus respectivos titulares.

KYOCERA Document Solutions America, Inc.
Casa matriz: 225 Sand Road, Fairfield, NJ 07004-0008, EE. UU.
©2018 KYOCERA Document Solutions America, Inc.
IC# 855D400654
v032318

APROVECHE TODA LA CAPACIDAD DE SUS EQUIPOS MULTIFUNCIONALES ECOSYS CON APLICACIONES DE NEGOCIOS PERSONALIZADAS

- KYOCERA MOBILE PRINT:** imprima archivos, páginas web e imágenes de manera simple y cómoda con su smartphone o tablet.
- PINPOINT SCAN 3:** escanee desde su equipo multifuncional a su PC con más velocidad, funciones y versatilidad.
- SHAREPOINT CONNECTOR:** refuerce la colaboración con los equipos multifuncionales Kyocera y su Microsoft SharePoint Server actual.
- TEACHING ASSISTANT:** dinamice la impresión y el análisis de pruebas con círculos para marcar respuestas, y reduzca la salida de papel guardando los informes de los estudiantes en unidades USB o en e-mails.

Utilitarios: KYOCERA Net Direct Print, File Management Utility, KYOCERA Print Center, KYOCERA Net Admin, KYOCERA Net Viewer, ID Register, Quick Setup, Maintenance Menu, Removal Tool, Wi-Fi Setup Tool, Remote Panel, Command Center RX; Listo para KYOCERA Fleet Services (KFS)
Otras funciones de impresión: Compatible con HyPAS², EcoPrint, Impresión Privada, Prueba y Retención, Copia Rápida y Almacenamiento de Trabajos², Impresión N-Arriba, Configuración de Prioridad de Impresión, Notificación de Trabajo Terminado, Configuración de Nombre de Trabajo

ESPECIFICACIONES DE SEGURIDAD

Estándar: Autenticación de Red y Local, IPsec, HTTPS, SNMPv3, IPP sobre SSL/TLS, HTTP sobre SSL/TLS, FTP sobre SSL/TLS, SMTP sobre SSL/TLS, POP3 sobre SSL/TLS, protocolo LDAP sobre SSL, WSD Mejorado sobre SSL/TLS; opción de: Kit de Seguridad de Datos (E)

ESPECIFICACIONES DEL ESCÁNER

Tipo de escaneo: Escáner color y blanco y negro
Resolución del escáner: 600 dpi x 600 dpi, 400 dpi x 400 dpi 300 dpi x 300 dpi, 200 dpi x 400 dpi, 200 dpi x 200 dpi, 200 dpi x 100 dpi
Funciones de escaneo: USB, TWAIN, WIA, WSD, envío a PC (SMB/FTP), e-mail, escaneo continuo, originales mixtos
Formatos de archivo: TIF/JP/EG, XPS, OpenXPS, PDF/A, PDF de Alta Compresión; opción de: PDF y OOXML / OOXML(OCR)³ disponibles para hacer búsquedas
Velocidades de escaneo: Simple faz blanco y negro / color: a 300 dpi - 62 ipm/42 ipm; a 600 dpi - 42 ipm/21 ipm
Dúplex (DSDP) blanco y negro / color: a 300 dpi: 112 ipm/68 ipm; a 600 dpi 68 ipm/34 ipm
Tamaño del original: Min./máx.: vidrio/procesador de documentos: Media carta a legal (5.5" x 8.5" - 8.5" x 14"); banner: procesador de documentos hasta 36"

ESPECIFICACIONES DE COPIADO

Modo de imagen: Modos Texto, Foto, Texto y Foto, Mapa, Texto Claro/Línea Fina
Copia continua: 1-999 / autorreiniciable a 1
Administración de trabajos: Libreta de direcciones de 200 registros, conteo de trabajos, códigos de 100 departamentos, 20 teclas de programa, 2 teclas de acceso directo
Ampliación / zoom: Zoom automático, tamaño completo, 7 índices preestablecidos de reducción y 5 de ampliación, zoom de 25 a 400 % en incrementos de 1 %
Otras funciones: Selección automática de color (ACS), zoom automático, dúplex automático, escaneo continuo, salto de página en blanco

PROCESADOR DE DOCUMENTOS

Tipo / capacidad: Estándar con procesador de documentos de doble escaneo (DSDP) / 100 hojas
Originales admitidos: Media carta a legal (5.5" x 8.5" - 8.5" x 14")
Pesos admitidos: Simple faz / dúplex: 50 - 120 g/m²

ESPECIFICACIONES DEL FAX

Compatibilidad / Compresión de datos: Fax ITU-T G3/MMR, MR, MH, JBIG
Velocidad de transmisión / velocidad del módem: 33.6 kbps
Memoria del fax: 6 MB
Funciones del fax: Original de simple fax y dúplex, escaneo continuo, banner, recepción programada, ajuste de densidad, envío directo, polling, notificación de trabajo terminado, configuración de nombre de trabajo, originales mixtos (mismo ancho)

SUMINISTRO DE PAPEL

Fuentes de papel estándar: Bandeja de papel simple para 500 hojas, bandeja multipropósito para 100 hojas
Fuentes de papel estándar / máximas: 2 / 6 incluida la bandeja multipropósito
Capacidad de papel estándar / máxima: 600 hojas / 2,600 hojas
Tamaño de papel: Estándar y MPT (bandeja multipropósito): Media carta a legal (5.5" x 8.5" - 8.5" x 14"), sobre, personalizado; solo bandeja multipropósito: Banner
Densidad del papel: Bandejas estándar / opcionales: 60 - 120 g/m²; bandeja multipropósito (MPT): 60 - 220 g/m²
Capacidad de la bandeja de salida de papel estándar: 500 hojas (cara hacia abajo)
Tipos de papel: Bandeja estándar / opcional: papel común, bond, reciclado; MPT (bandeja multipropósito): papel común, bond, etiquetas, reciclado, membretes, sobres, OHP, papel delgado/denso, recubierto, banner

OPCIONES DE MANEJO DEL PAPEL

PF-3110: Bandeja de alimentación de papel (500 hojas x 4)
Tamaño de papel: Media carta a legal (5.5" x 8.5" - 8.5" x 14"), sobre, personalizado
Dimensiones / peso: 38 cm de ancho x 41 cm de profundidad x 12 cm de altura / 4 kg

OPCIONES ADICIONALES

MS-5100 B: Engrapado manual
Bandeja de papel: PT-320 (cara hacia arriba 250 hojas)
Administración de impresión: ThinPrint (**UG-33**)
Seguridad: Kit de Autenticación de Tarjetas (B); Kit de Seguridad de Datos (E)
Tarjeta SD: 16 / 32 GB
Disco duro: HD-6: 32 GB SSD / **HD-7:** 128 GB SSD
LAN inalámbrica: IB-36, IB-51 (IEEE 802.11 b/g/n)
Otras tarjetas de red: Tarjeta de red **IB-50** Gigabit
Opción de memoria: Memoria DIMM 2 GB (DDR3)
Otros: Kit de Extensión de Escaneo (A), llave USB (suministrado por el cliente)

¹ Requiere la opción de disco duro **IB-36**

² Requiere la opción de tarjeta **SD, HD-6 o HD-7**

³ Requiere la opción de Kit de Extensión de Escaneo (A)





Firmado Electrónicamente con AZSign
Número de Documento: 1177019
2022-09-18T10:52:30-05:00 - Página 186 de 211

e-STUDIO™ 3508A

e-STUDIO™ 4508A

e-STUDIO™ 5008A

- > Impresora multifuncional en blanco y negro
- > Hasta 50 ppm
- > Grupos de trabajo medianos o grandes
- > Copiar, imprimir, escanear, faxear
- > MFP seguro
- > Compatible con diferentes soluciones





RETURN TO SEARCH

KYOCERA ECOSYS M3655idn

Product Summary:

Product Type: Multifunction Device

Registered In: United States

Manufacturer: Kyocera

EPEAT Tier: Gold

Registration Date: 2018-07-11

Product Status: Active

Exceptions: *

Universal Product Code(s): 632983051016, 632983058787

All unique product identifiers existing for this product may not be listed here. If the unique product identifier you are looking for is not listed, please contact EPEAT at EPEAT@GEC.org.

EXPORT PRODUCT SUMMARY



IMAGING EQUIPMENT

EPEAT Tier Score Detail

For a product to be listed on the EPEAT Registry, it must, at a minimum, meet the applicable “required” criteria. [Click here](#) to see a list of the required criteria for this product category.

This product has met the necessary **required criteria**.

Along with required criteria, products can also meet optional criteria and score optional points. It is not required for a product to achieve any optional points.

Products that meet all required criteria and achieve **less than 50%** of the optional points are rated at **EPEAT Bronze**

Products that meet all required criteria and achieve **50 - 74%** of the optional points are rated at **EPEAT Silver**

Products that meet all required criteria and achieve **75 - 100%** of the optional points are rated at **EPEAT Gold**

The optional criteria for this product category and optional points achieved by this product are listed below.

Optional Criteria	Scores
 4.1 Reduction/Elimination of Environmentally Sensitive Material	5 / 7
 4.2 Materials Selection	0 / 3
 4.3 Design for End of Life	1 / 1
 4.4 Product Longevity/Life-Cycle Extension	1 / 1
 4.5 Energy Conservation	4 / 4
 4.6 End-of-Life Management	1 / 2



RETURN TO SEARCH

KYOCERA ECOSYS M3655idn

Product Summary:

Product Type: Multifunction Device

Registered In: United States

Manufacturer: Kyocera

EPEAT Tier: Gold

Registration Date: 2018-07-11

Product Status: Active

Exceptions: *

Universal Product Code(s): 632983051016, 632983058787

All unique product identifiers existing for this product may not be listed here. If the unique product identifier you are looking for is not listed, please contact EPEAT at EPEAT@GEC.org.

EXPORT PRODUCT SUMMARY



IMAGING EQUIPMENT

EPEAT Tier Score Detail

For a product to be listed on the EPEAT Registry, it must, at a minimum, meet the applicable “required” criteria. [Click here](#) to see a list of the required criteria for this product category.

This product has met the necessary **required criteria**.

Along with required criteria, products can also meet optional criteria and score optional points. It is not required for a product to achieve any optional points.

Products that meet all required criteria and achieve **less than 50%** of the optional points are rated at **EPEAT Bronze**

Products that meet all required criteria and achieve **50 - 74%** of the optional points are rated at **EPEAT Silver**

Products that meet all required criteria and achieve **75 - 100%** of the optional points are rated at **EPEAT Gold**

The optional criteria for this product category and optional points achieved by this product are listed below.

Optional Criteria	Scores
 4.1 Reduction/Elimination of Environmentally Sensitive Material	5 / 7
 4.2 Materials Selection	0 / 3
 4.3 Design for End of Life	1 / 1
 4.4 Product Longevity/Life-Cycle Extension	1 / 1
 4.5 Energy Conservation	4 / 4
 4.6 End-of-Life Management	1 / 2



Cotización 81527
830053669 - SOLUTION COPY LTDA
 Fecha generación: 10/5/2023 10:47

Referencia producto	Descripción	Precio unitario	Cantidad	Descuento (%)	Valor total descuento	Descuento categoría (%)	Valor total descuento categoría	IVA (%)	Valor total IVA	
ETP-I-15	ETP -- ETP -- IMPRESORA LÁSER O LED -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BL	985692,95	189	0	0	0	0	0	19	35396233,83
ETP-I-16	ETP -- ETP -- IMPRESORA LÁSER O LED -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BL	1492618,26	14	0	0	0	0	0	19	3970364,57
COMPONENTE-AI-139	COMPONENTE -- Certificación Epeat Gold (Un unico pago) -- NA -- NA -	18774,9	203	98	3735078,2	0	0	0	19	14482,96
COMPONENTE-AI-142	COMPONENTE -- Energy Star o China Certificate for Energy Conservatio	18774,9	203	99	3773191,45	0	0	0	19	7241,48
SERVICIO-AI-146	SERVICIO -- Instalación y configuración del ETP -- NA -- NA -- NA -- NA -	187751,04	203	99	37732326,59	0	0	0	19	72415,58
ETP-I-15-M5	ETP -- IMPRESORA LÁSER O LED - COSTO POR CLIC>5% COBERTURA --	734,44	430000	77	243173600	0	0	0	19	13800862,04
ETP-I-16-M5	ETP -- IMPRESORA LÁSER O LED - COSTO POR CLIC>5% COBERTURA --	734,44	100000	77	56552000	0	0	0	19	3209502,8



ENTGATIVA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	CASA DE LA SABIDURÍA LUZ DE FEBRANZA	3000	KYOSERA	M3655	RAPOY66962	26-may-23	06-jun-23	SE TOMA EN AGOSTO	SE TOMA EN AGOSTO	0	0	0	14,07	5,0
ENTGATIVA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	CASA DE LA SABIDURÍA EL BOSQUE	3000	KYOSERA	M3655	RAPOY67640	26-may-23	07-jun-23	SE TOMA EN AGOSTO	SE TOMA EN AGOSTO	0	0	0	14,07	5,0
ENTGATIVA	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL VILLA CRISTINA	3000	KYOSERA	M3655	RAPO252484	26-may-23	07-jun-23	SE TOMA EN AGOSTO	SE TOMA EN AGOSTO	0	0	0	14,07	5,0
ENTGATIVA	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL LOS SAUCES	3000	KYOSERA	M3655	RAPOX64273	26-may-23	06-jun-23	SE TOMA EN AGOSTO	SE TOMA EN AGOSTO	0	0	0	14,07	5,0
ENTGATIVA	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL LA PAJARA PINTA	3000	KYOSERA	M3655	RAPO267479	26-may-23	06-jun-23	SE TOMA EN AGOSTO	SE TOMA EN AGOSTO	0	0	0	14,07	5,0
ENTGATIVA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	CASA DE LA SABIDURÍA CERÉZOS	3000	KYOSERA	M3655	RAPO252740	26-may-23	07-jun-23	SE TOMA EN AGOSTO	SE TOMA EN AGOSTO	0	0	0	14,07	5,0
ENTGATIVA	SUBDIRECCIÓN PARA LA FAMILIA	COMSARIA MOVIL SIBERIA	3000	KYOSERA	M3655	135280011	05-jul-23	11-jul-23	SE TOMA EN AGOSTO	SE TOMA EN AGOSTO	0	0	0	14,07	5,0
FONTIBON	INTEGRAL LOCAL	CDC LA GIRALDA	3000	KYOSERA	M3655	RAPOY67602	02-jun-23	09-jun-23	RAAY34561.pdf	PMO - RAAY34561.pdf	14378	15050	672	14,07	9,455
FONTIBON	SUBDIRECCIÓN PARA LA DISCAPACIDAD	CENTRO CRECER FONTIBON	3000	KYOSERA	M3655	RAPOY67551	02-jun-23	07-jun-23	RAAY34838.pdf	PMO - RAAY34838.pdf	19763	20421	658	14,07	9,258
FONTIBON	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	CENTRO DIA AMARU	3000	KYOSERA	M3655	RAPOY66820	02-jun-23	13-jun-23	RAAY34861.pdf	PMO - RAAY34861.pdf	16898	17398	500	14,07	5,035
FONTIBON	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL LA GIRALDA	3000	KYOSERA	M3655	RAPO252389	02-jun-23	07-jun-23	SE TOMA EN AGOSTO	SE TOMA EN AGOSTO	0	0	0	14,07	5,0
FONTIBON	DIRECCIÓN TERRITORIAL	CENTRO ATENCION MIGRANTE	3000	TOSHIBA	ST 4508A	CGEG13621	CONTINUA	CONTINUA	SE TOMA EN AGOSTO	SE TOMA EN AGOSTO	0	0	0	14,07	5,0
FONTIBON	SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD	CASA DE JUVENTUD HUITACA	3000	KYOSERA	M3655	RAPO267964	17-may-23	07-jun-23	SE TOMA EN AGOSTO	SE TOMA EN AGOSTO	0	0	0	14,07	5,0
FONTIBON	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL OSO DE ANTIQUO	3000	KYOSERA	M3655	RAPOY67542	17-may-23	09-jun-23	SE TOMA EN AGOSTO	SE TOMA EN AGOSTO	0	0	0	14,07	5,0
FONTIBON	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL RAFAEL POMBO	3000	KYOSERA	M3655	RAPO268173	17-may-23	09-jun-23	SE TOMA EN AGOSTO	SE TOMA EN AGOSTO	0	0	0	14,07	5,0
FONTIBON	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL SABANA GRANDE	3000	KYOSERA	M3655	RAPOY66877	17-may-23	09-jun-23	SE TOMA EN AGOSTO	SE TOMA EN AGOSTO	0	0	0	14,07	5,0
KENNEDY	INTEGRAL LOCAL	CDC BELLA VISTA	3000	KYOSERA	M3655	RAPO268023	01-jun-23	01-jun-23	SE TOMA EN AGOSTO	SE TOMA EN AGOSTO	0	0	0	14,07	5,0
KENNEDY	SUBDIRECCIÓN PARA LA GESTION INTEGRAL LOCAL	CDC KENNEDY BRITALIA	3000	KYOSERA	M3655	RAPO252480	01-jun-23	01-jun-23	SE TOMA EN AGOSTO	SE TOMA EN AGOSTO	0	0	0	14,07	5,0
KENNEDY	SUBDIRECCIÓN PARA LA GESTION INTEGRAL LOCAL	CDC KENNEDY TIMIZA	3000	KYOSERA	M3655	RAPOY67557	01-jun-23	01-jun-23	SE TOMA EN AGOSTO	SE TOMA EN AGOSTO	0	0	0	14,07	5,0
KENNEDY	IDENTIFICACION CARACTERIZACION E	CENTRO ATENCION MIGRANTE	3000	KYOSERA	M3655	RAPO268183	01-jun-23	01-jun-23	SE TOMA EN AGOSTO	SE TOMA EN AGOSTO	0	0	0	14,07	5,0
KENNEDY	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	CENTRO AMAR CALANDINAMA	3000	KYOSERA	M3655	RAPO268200	01-jun-23	01-jun-23	SE TOMA EN AGOSTO	SE TOMA EN AGOSTO	0	0	0	14,07	5,0
KENNEDY	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	CASA DE PENSAMIENTO NIETOS	3000	KYOSERA	M3655	RAPO267815	01-jun-23	01-jun-23	SE TOMA EN AGOSTO	SE TOMA EN AGOSTO	0	0	0	14,07	5,0
KENNEDY	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL CIUDAD DE BOGOTA	3000	KYOSERA	M3655	RAPOY66972	01-jun-23	01-jun-23	SE TOMA EN AGOSTO	SE TOMA EN AGOSTO	0	0	0	14,07	5,0
KENNEDY	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL ARGELIA	3000	KYOSERA	M3655	RAPOY66825	01-jun-23	01-jun-23	SE TOMA EN AGOSTO	SE TOMA EN AGOSTO	0	0	0	14,07	5,0
KENNEDY	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL LAS DELICIAS	3000	KYOSERA	M3655	RAPOY67138	01-jun-23	01-jun-23	SE TOMA EN AGOSTO	SE TOMA EN AGOSTO	0	0	0	14,07	5,0
KENNEDY	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL CONTRUYENDO SU FUTURO	3000	KYOSERA	M3655	RAPOY67515	01-jun-23	01-jun-23	SE TOMA EN AGOSTO	SE TOMA EN AGOSTO	0	0	0	14,07	5,0
KENNEDY	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL EL PARAISO	3000	KYOSERA	M3655	RAPOY67460	01-jun-23	01-jun-23	SE TOMA EN AGOSTO	SE TOMA EN AGOSTO	0	0	0	14,07	5,0
KENNEDY	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL LA IGUALDAD	3000	KYOSERA	M3655	RAPOY66894	01-jun-23	01-jun-23	SE TOMA EN AGOSTO	SE TOMA EN AGOSTO	0	0	0	14,07	5,0
KENNEDY	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL CLASS	3000	KYOSERA	M3655	RAPO267904	01-jun-23	01-jun-23	SE TOMA EN AGOSTO	SE TOMA EN AGOSTO	0	0	0	14,07	5,0
KENNEDY	DIRECCIÓN TERRITORIAL	SUBDIRECCION LOCAL DE FEMENOS	3000	TOSHIBA	ST 4508A	CGH36650	CONTINUA	CONTINUA	SE TOMA EN AGOSTO	SE TOMA EN AGOSTO	0	0	0	14,07	5,0
KENNEDY	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	CASA DE LA SABIDURÍA CAMINOS DE VIDA	3000	KYOSERA	M3655	RAPOY67629	25-may-23	29-jun-23	SE TOMA EN AGOSTO	SE TOMA EN AGOSTO	0	0	0	14,07	5,0
KENNEDY	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	CASA DE LA SABIDURÍA ANDRES BENDICION	3000	KYOSERA	M3655	RAPOY66933	25-may-23	28-jun-23	SE TOMA EN AGOSTO	SE TOMA EN AGOSTO	0	0	0	14,07	5,0
KENNEDY	SUBDIRECCIÓN PARA LA DISCAPACIDAD	CENTRO INTEGRARTE KENNEDY	3000	KYOSERA	M3655	RAPO252392	25-may-23	29-jun-23	SE TOMA EN AGOSTO	SE TOMA EN AGOSTO	0	0	0	14,07	5,0
KENNEDY	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL METRO	3000	KYOSERA	M3655	RAPOY67220	25-may-23	01-jun-23	SE TOMA EN AGOSTO	SE TOMA EN AGOSTO	0	0	0	14,07	5,0
LOS MARTIRES	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	CENTRO CRECER LOS MARTIRES DISCAPACIDAD	3000	KYOSERA	M3655	RAPOY66720	26-jun-23	10-jul-23	REPORTE 31-05-2023.xlsx	PMO - RAAY34561.pdf	17028	25957	8929	14,07	5,125.631
LOS MARTIRES	SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ	HOGAR DE PASO LOS MARTIRES "LA JIBONAS"	3000	TOSHIBA	ST 3508A	CGCF10093	29-jun-23	29-jun-23	2023.xlsx	Todos los documentos PMO - RAAY34561.pdf	12235	14892	2657	14,07	3,37.384
LOS MARTIRES	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	CENTRO AMAR 2	3000	KYOSERA	M3655	RAPO267907	23-jun-23	30-jun-23	RAAY34558.pdf	PMO - RAAY34558.pdf	14905	21662	6757	14,07	9,95.071
LOS MARTIRES	SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ	CENTRO CRECER LOS MARTIRES DISCAPACIDAD	3000	KYOSERA	M3655	RAPOY66720	26-jun-23	10-jul-23	2023.xlsx	Todos los documentos PMO - RAAY34561.pdf	15722	18291	2569	14,07	3,36.146
LOS MARTIRES	SUBDIRECCIÓN PARA ASUNTOS LGBTI	CENTRO PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES ACADÉMICAS CAISSO ZONA CENTRO	3000	KYOSERA	M3655	RAPO806356	26-jun-23	10-jul-23	2023.xlsx	Todos los documentos PMO - RAAY34561.pdf	1722	1037	315	14,07	5,4.432
LOS MARTIRES	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL SAMPER	3000	KYOSERA	M3655	RAPOY67455	23-jun-23	29-jun-23	2023.xlsx	Todos los documentos PMO - RAAY34561.pdf	10697	15315	4618	14,07	5,64.975
LOS MARTIRES	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	HOGAR DE PASO CARRERA 35 / CENTRO DE APOYO INFANCIA INFANCIA	3000	KYOSERA	M3655	RAPI193061	23-jun-23	11-jul-23	RAAY34025.pdf	PMO - RAAY34025.pdf	14562	19485	4923	14,07	5,69.267
LOS MARTIRES	DIRECCIÓN TERRITORIAL	SUBDIRECCION LOCAL DE MARTIRES	3000	KYOSERA	M3655	RAPOY67219	23-jun-23	11-jul-23	RAAY34835.pdf	Todos los documentos PMO - RAAY34835.pdf	10917	19604	8687	14,07	5,122.226
LOS MARTIRES	SUBDIRECCIÓN PARA LA FAMILIA	CENTRO PROTEGER CURNN	7000	KYOSERA	M3655	RAPI292410	CONTINUA	CONTINUA	SE TOMA EN AGOSTO	SE TOMA EN AGOSTO	0	0	0	14,07	5,0
LOS MARTIRES	SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD	CASA DE JUVENTUD CACMA- LOS MARTIRES	3000	KYOSERA	M3655	RAPO267967	17-may-23	29-jun-23	SE TOMA EN AGOSTO	SE TOMA EN AGOSTO	0	0	0	14,07	5,0
LOS MARTIRES	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL NUEVOS PASOS	3000	KYOSERA	M3655	RAPOY67318	17-may-23	30-jun-23	SE TOMA EN AGOSTO	SE TOMA EN AGOSTO	0	0	0	14,07	5,0
NIVEL CENTRAL	SUBDIRECCIÓN PARA LA FAMILIA	COMSARIA MOVIL	3000	KYOSERA	M3655	RAPI1931547	28-jun-23	28-jun-23	SE TOMA EN AGOSTO	SE TOMA EN AGOSTO	0	0	0	14,07	5,0
PUENTE ARANDA	SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ	HOGAR DE PASO BAKATA "24 HORAS"	3000	TOSHIBA	ST 4508A	CGIG31043	30-jun-23	06-jul-23	2023.xlsx	Todos los documentos PMO - RAAY34561.pdf	14925	22395	7470	14,07	5,105.103
PUENTE ARANDA	INTEGRAL LOCAL	CDC ASUNCION	3000	KYOSERA	M3655	RAPI1883221	20-jun-23	28-jun-23	2023.xlsx	Todos los documentos PMO - RAAY34561.pdf	4923	5126	203	14,07	5,8.256
PUENTE ARANDA	SUBDIRECCIÓN PARA LA DISCAPACIDAD	CENTRO CRECER PUENTE ARANDA	3000	TOSHIBA	ST 4508A	CGIG31039	20-jun-23	28-jun-23	REPORTE 31-05-2023.xlsx	PMO - RAAY34555.pdf	17900	22394	4804	14,07	5,67.592
PUENTE ARANDA	SUBDIRECCIÓN PARA LA GESTION INTEGRAL LOCAL	CDC JOSE ANTONIO GALAN	3000	TOSHIBA	ST 4508A	CGOF10743	22-jun-23	30-jun-23	REPORTE 31-05-2023.xlsx	PMO - RAAY34626.pdf	3551	4145	594	14,07	8,3.558
PUENTE ARANDA	SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ	CENTRO DE ATENCION TRANSITORIA (CAT)	3000	TOSHIBA	ST 4508A	CGB559545	20-jun-23	06-jul-23	2023.xlsx	Todos los documentos PMO - RAAY34561.pdf	20387	33915	13578	14,07	5,191.042
PUENTE ARANDA	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL CALIXTO TORRES	3000	KYOSERA	M3655	RAPO252437	21-jun-23	28-jun-23	RAAY34843.pdf	Todos los documentos PMO - RAAY34843.pdf	10381	13704	3323	14,07	5,46.755
PUENTE ARANDA	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL BOCHICA	3000	KYOSERA	M3655	RAPI192223	21-jun-23	30-jun-23	SE TOMA EN AGOSTO	SE TOMA EN AGOSTO	0	0	0	14,07	5,0
PUENTE ARANDA	SUBDIRECCIÓN PARA LA FAMILIA	CENTRO PROTEGER ANTONIA	3000	KYOSERA	M3645	RA56969320	CONTINUA	CONTINUA	SE TOMA EN AGOSTO	SE TOMA EN AGOSTO	0	0	0	14,07	5,0
PUENTE ARANDA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	CASA DE LA SABIDURIA MONSIEÑOR OSCAR A ROMERO	3000	KYOSERA	M3655	RAPO267812	16-may-23	07-jun-23	SE TOMA EN AGOSTO	SE TOMA EN AGOSTO	0	0	0	14,07	5,0
RAFAEL URIBE	INTEGRAL LOCAL	CDC COLINAS	3000	KYOSERA	M3645	RA53907334	28-jun-23	30-jun-23	REPORTE 31-05-2023.xlsx	PMO - RAAY34561.pdf	6231	6561	330	14,07	5,4.643
RAFAEL URIBE	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	CENTRO FOMAR RAFAEL URIBE U.	7000	KYOSERA	M3655	RAPI806365	15-jun-23	16-jun-23	2023.xlsx	Todos los documentos PMO - RAAY34561.pdf	39913	40431	518	14,07	5,7.288
RAFAEL URIBE	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	CENTRO DIA PALABRAS MAYORES	3000	KYOSERA	M3655	RAPI192222	28-jun-23	04-jul-23	RAAY34336.pdf	Todos los documentos PMO - RAAY34336.pdf	27231	30628	3937	14,07	5,47.796
RAFAEL URIBE	SUBDIRECCIÓN PARA LA DISCAPACIDAD	CENTRO CRECER RAFAEL URIBE	3000	KYOSERA	M3655	RAPOY65545	28-jun-23	30-jun-23	2023.xlsx	Todos los documentos PMO - RAAY34561.pdf	27229	28295	1066	14,07	5,14.999
RAFAEL URIBE	SUBDIRECCIÓN PARA LA GESTION INTEGRAL LOCAL	CDC MOLINOS	3000	KYOSERA	M3655	RAPI8916405	28-jun-23	30-jun-23	RAAY90908.pdf	Todos los documentos PMO - RAAY90908.pdf	249	407	158	14,07	5,2.223
RAFAEL URIBE	SUBDIRECCIÓN PARA LA GESTION INTEGRAL LOCAL	CDC SAMPORA	3000	KYOSERA	M3655	RAPI1931536	15-jun-23	16-jun-23	2023.xlsx	Todos los documentos PMO - RAAY90907.pdf	2435	3965	1530	14,07	5,21.527
RAFAEL URIBE	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL NUEVA ACACIA - (JARDIN INFANTIL PIAJOS)	3000	KYOSERA	M3645	RA58903258	29-jun-23	30-jun-23	SE TOMA EN AGOSTO	SE TOMA EN AGOSTO	0	0	0	14,07	5,0
RAFAEL URIBE	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL CHOLITUNES DEL NOROCCIDENTE	3000	KYOSERA	M3655	RAPI1937557	28-jun-23	29-jun-23	RAAY34847.pdf	Todos los documentos PMO - RAAY34847.pdf	7865	7893	28	14,07	5,3.94

PMO - RAPOY66962.pdf	PageEstado_CSLuzDeFebranza	96112	101462	5350	14,07	5,274.570
Todos los documentos PMO - RAPOY67640.pdf	PageEstado					



UNIDAD	SUBDIRECCIÓN	ACTIVIDAD	INDICADOR	FECHA INICIO	FECHA FIN	SE TOMA EN AGOSTO	SE TOMA EN AGOSTO	0	0	0	14,07	5,0			
RAFAEL URIBE	SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD	CENTRO FORJAR RAFAEL URIBE	3000	KYOSERA	M3655	RAP0Y66827.pdf	18-may-23	16-jun-23	SE TOMA EN AGOSTO	SE TOMA EN AGOSTO	0	0	0	14,07	5,0
RAFAEL URIBE	DIRECCIÓN TERRITORIAL	IRIBIDE (PERIFONIA 501) BARBERERÍA	3000	KYOSERA	M3655	RAP1Y94315	CONTINUA	CONTINUA	SE TOMA EN AGOSTO	SE TOMA EN AGOSTO	0	0	0	14,07	5,0
RAFAEL URIBE	SUBDIRECCIÓN PARA ASUNTOS LGBTI	CAIDGS ZONA SUR RAFAEL URIBE	3000	KYOSERA	M3655	RAP0Y66662	18-may-23	16-jun-23	SE TOMA EN AGOSTO	SE TOMA EN AGOSTO	0	0	0	14,07	5,0
RAFAEL URIBE	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL SODIS-PIAOS	3000	KYOSERA	M3655	RAP0Y67459	18-may-23	29-jun-23	SE TOMA EN AGOSTO	SE TOMA EN AGOSTO	0	0	0	14,07	5,0
RAFAEL URIBE	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL FUNTALENTUM	3000	KYOSERA	M3655	RAP0Y67162	18-may-23	16-jun-23	SE TOMA EN AGOSTO	SE TOMA EN AGOSTO	0	0	0	14,07	5,0
RAFAEL URIBE	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL SAN JORGE	3000	KYOSERA	M3655	RAP0Y67228	18-may-23	29-jun-23	SE TOMA EN AGOSTO	SE TOMA EN AGOSTO	0	0	0	14,07	5,0
RAFAEL URIBE	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL MI PEQUEÑA	3000	KYOSERA	M3655	RAP0Z6159	25-may-23	29-jun-23	SE TOMA EN AGOSTO	SE TOMA EN AGOSTO	0	0	0	14,07	5,0
SAN CRISTOBAL	SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ	ATENCIÓN SOCIO SANITARIA	3000	KYOSERA	M3655	RAP0Z52429	06-jun-23	06-jun-23	SE TOMA EN AGOSTO	SE TOMA EN AGOSTO	19590	19941	351	14,07	5,0
SAN CRISTOBAL	SUBDIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN	CDC SAN BLAS	3000	KYOSERA	M3655	RAP0Z52387	06-jun-23	06-jun-23	SE TOMA EN AGOSTO	SE TOMA EN AGOSTO	0	0	0	14,07	5,0
SAN CRISTOBAL	SUBDIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN	CDC LA VICTORIA	3000	KYOSERA	M3655	RAP0Z6026	06-jun-23	06-jun-23	SE TOMA EN AGOSTO	SE TOMA EN AGOSTO	13553	13695	142	14,07	5,0
SAN CRISTOBAL	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	CENTRO DÍA LA MONTAÑA DEL	3000	KYOSERA	M3655	RAP0Y66714	06-jun-23	06-jun-23	SE TOMA EN AGOSTO	SE TOMA EN AGOSTO	0	0	0	14,07	5,0
SAN CRISTOBAL	SUBDIRECCIÓN PARA LA DISCAPACIDAD	CENTRO CRECER BALCONES	3000	KYOSERA	M3655	RAP0Z52490	06-jun-23	06-jun-23	SE TOMA EN AGOSTO	SE TOMA EN AGOSTO	0	0	0	14,07	5,0
SAN CRISTOBAL	SUBDIRECCIÓN PARA LA DISCAPACIDAD	CENTRO INTEGRAL EXTERNO (7000	TOSHIBA	ST 4508A	CGE15193	06-jun-23	06-jun-23	SE TOMA EN AGOSTO	SE TOMA EN AGOSTO	0	0	0	14,07	5,0
SAN CRISTOBAL	SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD	CASA DE LA JUVENTUD DAMAWHA	3000	KYOSERA	M3655	RAP0Y67252	06-jun-23	06-jun-23	SE TOMA EN AGOSTO	SE TOMA EN AGOSTO	0	0	0	14,07	5,0
SAN CRISTOBAL	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	CENTRO AMAR SAN CRISTOBAL	3000	KYOSERA	M3655	RAP806367	22-jun-23	29-jun-23	SE TOMA EN AGOSTO	SE TOMA EN AGOSTO	6376	6454	78	14,07	5,0
SAN CRISTOBAL	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL EL REPARADOR	3000	KYOSERA	M3655	RAP819620	30-jun-23	04-jul-23	SE TOMA EN AGOSTO	SE TOMA EN AGOSTO	28447	28643	96	14,07	5,0
SAN CRISTOBAL	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL LA PENINSULA /	3000	TOSHIBA	ST 3508A	CGE16661	30-jun-23	04-jul-23	SE TOMA EN AGOSTO	SE TOMA EN AGOSTO	9436	19666	10230	14,07	5,0
SAN CRISTOBAL	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL JUAN RY	3000	KYOSERA	M3655	RAP0Z67901	21-jul-23	24-jul-23	SE TOMA EN AGOSTO	SE TOMA EN AGOSTO	9427	15156	5729	14,07	5,0
SAN CRISTOBAL	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL GUACAMAYAS (MI	3000	KYOSERA	M3655	RAP0Z19274	22-jun-23	29-jun-23	SE TOMA EN AGOSTO	SE TOMA EN AGOSTO	8630	10542	1912	14,07	5,0
SAN CRISTOBAL	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	CENTRO DE PROTECCION BELLO	7000	KYOSERA	M3655	RAP1890005	CONTINUA	CONTINUA	SE TOMA EN AGOSTO	SE TOMA EN AGOSTO	0	0	0	14,07	5,0
SAN CRISTOBAL	SUBDIRECCIÓN PARA LA FAMILIA	CENTRO PROTEGER LA MARIA	7000	KYOSERA	M3655	RAP1Y93764	CONTINUA	CONTINUA	SE TOMA EN AGOSTO	SE TOMA EN AGOSTO	0	0	0	14,07	5,0
SAN CRISTOBAL	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL JOSE MARTI	3000	KYOSERA	M3655	RAP0Y6752	26-may-23	29-jun-23	SE TOMA EN AGOSTO	SE TOMA EN AGOSTO	0	0	0	14,07	5,0
SAN CRISTOBAL	SUBDIRECCIÓN PARA LA DISCAPACIDAD	BALCONES GESTION DOCUMENTAL	3000	KYOSERA	M3655	RAP0Z68004	26-may-23	12-jul-23	SE TOMA EN AGOSTO	SE TOMA EN AGOSTO	0	0	0	14,07	5,0
SAN CRISTOBAL	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL ALTOS DE ZUQUE	3000	KYOSERA	M3655	RAP0Y66822	26-may-23	29-jun-23	SE TOMA EN AGOSTO	SE TOMA EN AGOSTO	0	0	0	14,07	5,0
SAN CRISTOBAL	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL BELLO	3000	KYOSERA	M3655	RAP0Y67141	26-may-23	29-jun-23	SE TOMA EN AGOSTO	SE TOMA EN AGOSTO	0	0	0	14,07	5,0
SAN CRISTOBAL	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	CENTRO ABRACAR BARRIOS	7000	KYOSERA	M3655	RAP1683877	20-jun-23	30-jun-23	SE TOMA EN AGOSTO	SE TOMA EN AGOSTO	26548	34606	8058	14,07	5,0
SAN CRISTOBAL	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL LOURDES	3000	KYOSERA	M3655	RAP1X92718	10-jul-23	10-jul-23	SE TOMA EN AGOSTO	SE TOMA EN AGOSTO	0	0	0	14,07	5,0
SAN CRISTOBAL	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	CDC LOURDES	3000	KYOSERA	M3655	RAP819360	20-jun-23	29-jun-23	SE TOMA EN AGOSTO	SE TOMA EN AGOSTO	14335	17890	3555	14,07	5,0
SAN CRISTOBAL	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	CENTRO AMAR CANDELABRA	3000	KYOSERA	M3655	RAP1X92177	20-jun-23	04-jul-23	SE TOMA EN AGOSTO	SE TOMA EN AGOSTO	9240	9782	542	14,07	5,0
SAN CRISTOBAL	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL LOS LACHES	3000	KYOSERA	M3655	RAP1X93070	20-jun-23	30-jun-23	SE TOMA EN AGOSTO	SE TOMA EN AGOSTO	9179	12896	3717	14,07	5,0
SAN CRISTOBAL	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	CASA DE LA SABIDURIA AÑOS	3000	KYOSERA	M3655	RAP0Z68012	26-may-23	29-jun-23	SE TOMA EN AGOSTO	SE TOMA EN AGOSTO	0	0	0	14,07	5,0
SAN CRISTOBAL	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL ATANASIO	3000	KYOSERA	M3655	RAP0Z52391	26-may-23	30-jun-23	SE TOMA EN AGOSTO	SE TOMA EN AGOSTO	0	0	0	14,07	5,0
SAN CRISTOBAL	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL ATA	3000	KYOSERA	M3655	RAP0Y67249	26-may-23	30-jun-23	SE TOMA EN AGOSTO	SE TOMA EN AGOSTO	0	0	0	14,07	5,0
SUBA	SUBDIRECCIÓN PARA LA DISCAPACIDAD	CENTRO CRECER RINCON	3000	TOSHIBA	ST 4508A	CGL49093	27-jun-23	30-jun-23	SE TOMA EN AGOSTO	SE TOMA EN AGOSTO	16717	23070	6353	14,07	5,0
SUBA	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	CENTRO FORJAR SUBA	7000	TOSHIBA	ST 4508A	CGGG1124	27-jun-23	05-jul-23	SE TOMA EN AGOSTO	SE TOMA EN AGOSTO	33617	36403	2786	14,07	5,0
SUBA	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	CENTRO AMAR SUBA	3000	KYOSERA	M3645	RAS9307333	27-jun-23	04-jul-23	SE TOMA EN AGOSTO	SE TOMA EN AGOSTO	8278	14001	5723	14,07	5,0
SUBA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	CENTRO DÍA ALEGRIA DE VIVIR	3000	TOSHIBA	ST 3508A	CGI337173	27-jun-23	04-jul-23	SE TOMA EN AGOSTO	SE TOMA EN AGOSTO	15964	17444	1480	14,07	5,0
SUBA	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	CENTRO DE INTEGRACION	3000	KYOSERA	M3655	RAP8196362	29-jun-23	07-jul-23	SE TOMA EN AGOSTO	SE TOMA EN AGOSTO	4951	7224	2273	14,07	5,0
SUBA	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	CASA DE PENSAMIENTO GUE	3000	KYOSERA	M3655	RAP1X92224	29-jun-23	04-jul-23	SE TOMA EN AGOSTO	SE TOMA EN AGOSTO	0	0	0	14,07	5,0
SUBA	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	CENTRO CRECER GATIANA	3000	KYOSERA	M3655	RAP1X92190	27-jun-23	04-jul-23	SE TOMA EN AGOSTO	SE TOMA EN AGOSTO	14468	18308	3840	14,07	5,0
SUBA	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL SAN CAYETANO	3000	KYOSERA	M3655	RAP9631129	29-jun-23	30-jun-23	SE TOMA EN AGOSTO	SE TOMA EN AGOSTO	0	0	0	14,07	5,0
SUBA	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL LA MANUELITA	3000	KYOSERA	M3655	RAP1X92221	29-jun-23	30-jun-23	SE TOMA EN AGOSTO	SE TOMA EN AGOSTO	9868	10649	781	14,07	5,0
SUBA	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL NUEVOS	3000	KYOSERA	M3655	RAP930545	27-jun-23	04-jul-23	SE TOMA EN AGOSTO	SE TOMA EN AGOSTO	6594	9353	2759	14,07	5,0
SUBA	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL TIMANQUITOS	3000	KYOSERA	M3655	RAP1X91541	27-jun-23	05-jul-23	SE TOMA EN AGOSTO	SE TOMA EN AGOSTO	11334	14681	3347	14,07	5,0
SUBA	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL JULIO FLOREZ	3000	KYOSERA	M3655	RAP1X93066	27-jun-23	05-jul-23	SE TOMA EN AGOSTO	SE TOMA EN AGOSTO	4467	6511	2047	14,07	5,0
SUBA	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL AUREAS	3000	KYOSERA	M3655	RAP0Y66880	31-may-23	06-jun-23	SE TOMA EN AGOSTO	SE TOMA EN AGOSTO	0	0	0	14,07	5,0
SUBA	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL JUEGO DE	3000	KYOSERA	M3655	RAP0Y67257	31-may-23	06-jun-23	SE TOMA EN AGOSTO	SE TOMA EN AGOSTO	0	0	0	14,07	5,0
SUBA	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL ARCO IRIS	3000	KYOSERA	M3655	RAP0Z68003	31-may-23	06-jun-23	SE TOMA EN AGOSTO	SE TOMA EN AGOSTO	0	0	0	14,07	5,0
SUMAPAZ	SUBDIRECCIÓN PARA LA FAMILIA	CASA DE LA SABIDURIA TIERRA DE	3000	KYOSERA	M3655	RAP1X92147	CONTINUA	CONTINUA	SE TOMA EN AGOSTO	SE TOMA EN AGOSTO	0	0	0	14,07	5,0
SUMAPAZ	SUBDIRECCIÓN PARA LA FAMILIA	COMSARIA DE FAMILIA SUMAPAZ	3000	KYOSERA	M3655	RAP1Y93788	29-jun-23	29-jun-23	SE TOMA EN AGOSTO	SE TOMA EN AGOSTO	3045	3276	231	14,07	5,0
SUMAPAZ	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	COMSARIA DE FAMILIA SUMAPAZ	3000	KYOSERA	M3655	RAP1X92559	29-jun-23	29-jun-23	SE TOMA EN AGOSTO	SE TOMA EN AGOSTO	3045	3276	231	14,07	5,0
TEUSAQUILLO	SUBDIRECCIÓN PARA ASUNTOS LGBTI	CAIDGS SEBASTIAN ROMERO	3000	KYOSERA	M3655	RAP0Z52427	02-jun-23	15-jun-23	SE TOMA EN AGOSTO	SE TOMA EN AGOSTO	8153	14582	6429	14,07	5,0
TEUSAQUILLO	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL LUGAR DE	3000	KYOSERA	M3655	RAP0Y67634	02-jun-23	15-jun-23	SE TOMA EN AGOSTO	SE TOMA EN AGOSTO	4563	4861	298	14,07	5,0
TEUSAQUILLO	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	CENTRO DE PROTECCION BOSQUE	7000	KYOSERA	M3655	RAP1X92147	CONTINUA	CONTINUA	SE TOMA EN AGOSTO	SE TOMA EN AGOSTO	0	0	0	14,07	5,0
TEUSAQUILLO	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	CASA DE LA SABIDURIA TIERRA DE	3000	KYOSERA	M3655	RAP1X92147	CONTINUA	CONTINUA	SE TOMA EN AGOSTO	SE TOMA EN AGOSTO	0	0	0	14,07	5,0
TUNIUELITO	SUBDIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN	CDC PABLO DE TARSO	3000	KYOSERA	M3655	RAP0Y66661	16-may-23	16-jun-23	SE TOMA EN AGOSTO	SE TOMA EN AGOSTO	0	0	0	14,07	5,0
TUNIUELITO	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	CDC PABLO DE TARSO	3000	KYOSERA	M3655	RAP0Y67215	21-jun-23	04-jul-23	SE TOMA EN AGOSTO	SE TOMA EN AGOSTO	11296	12804	1508	14,07	5,0
TUNIUELITO	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	CENTRO DÍA MACONDO	3000	KYOSERA	M3655	RAP1X92150	21-jun-23	21-jun-23	SE TOMA EN AGOSTO	SE TOMA EN AGOSTO	0	0	0	14,07	5,0
TUNIUELITO	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL ARC EN CARMEN	3000	KYOSERA	M3655	RAP1682635	21-jun-23	30-jun-23	SE TOMA EN AGOSTO	SE TOMA EN AGOSTO	32079	34820	2741	14,07	5,0
TUNIUELITO	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL SANTA LUCIA	3000	KYOSERA	M3655	RAP1X92153	21-jun-23	30-jun-23	SE TOMA EN AGOSTO	SE TOMA EN AGOSTO	9840	9977	137	14,07	5,0
TUNIUELITO	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL EL RINCON DE	3000	KYOSERA	M3655	RAP9631123	26-may-23	21-jun-23	SE TOMA EN AGOSTO	SE TOMA EN AGOSTO	0	0	0	14,07	5,0
TUNIUELITO	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL RAFAEL BARBERI	3000	KYOSERA	M3655	RAP9631123	26-may-23	21-jun-23	SE TOMA EN AGOSTO	SE TOMA EN AGOSTO	0	0	0	14,07	5,0
USAQUEEN	SUBDIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN	CDC SIMON BOLIVAR	3000	TOSHIBA	ST 4508A	CGH13373	21-jun-23	28-jun-23	SE TOMA EN AGOSTO	SE TOMA EN AGOSTO	14247	15927	1680	14,07	5,0
USAQUEEN	SUBDIRECCIÓN PARA LA DISCAPACIDAD	CENTRO CRECER USAQUEEN	3000	TOSHIBA	ST 4508A	CGH13366	21-jun-23	28-jun-23	SE TOMA EN AGOSTO	SE TOMA EN AGOSTO	14881	16186	1305	14,07	5,0
USAQUEEN	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL VEREBNAL	3000	KYOSERA	M3655	RAP9631132									



CERTIFICACIONES E INSTALACIONES

LOCALIDAD	DIRECCIÓN O SUBDIRECCIÓN	NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA	DIRECCIÓN	VOLUMEN DE IMPRESION	MARCA	MODELO O SERIE	INSTALACIONES				CERTIFICACION EPEAT GOLD				CERTIFICADO ENERGY STAR			
							SOPORTE DE INSTALACION	FECHA DE INSTALACION	CUMPLE CON LO REQUERIDO	COSTO DE LA INSTALACION	MODELO ENTREGADO	CUMPLE CERTIFICACION EPEAT GOLD	SOPORTE	COSTO DE CERTIFICADO EPEAT	MODELO ENTREGADO	CUMPLE CERTIFICACION ENERGY STAR	SOPORTE	COSTO CERTIFICADO ENERGY STAR
ANTONIO NARIÑO	SUBDIRECCIÓN PARA LA FAMILIA	CENTRO PROTEGIR ALVARO LOPEZ PARDO	CARRERA 118 NÚMERO 11 - 44 SUR	3000	TOSHIBA	4T508 - CGE13123	INSTALACION	05/06/2023	SI	1877.51	M3655	SI	CERTIFICADO	375.50	M3655	SI	CERTIFICADO	187.75
ANTONIO NARIÑO	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	CASA DE SABIURDIA LA FRATERNIDAD	AVENIDA CALLE 26 SUR #35-15	3000	YOSENER	M3655 RAP0252386	PMO - RAP0252	04/07/2023	SI	1877.51	M3655	SI	CERTIFICADO	375.50	M3655	SI	CERTIFICADO	187.75
ANTONIO NARIÑO	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL SANTANDER	KR 29 B 26 10 SUR	3000	YOSENER	M3655 RAP02568231	PMO - RAP0V66	30/06/2023	SI	1877.51	M3655	SI	CERTIFICADO	375.50	M3655	SI	CERTIFICADO	187.75
ANTONIO NARIÑO	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL MUNDO NUEVO	CL 2 SUR 12 90 COMPLEJO SAN JUAN DE DIOS	3000	YOSENER	M3655 RAP02568422	PMO - RAP0V66	30/06/2023	SI	1877.51	M3655	SI	CERTIFICADO	375.50	M3655	SI	CERTIFICADO	187.75
BARRIOS UNIDOS	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	CASA GAITAN	CARRERA 54, NÚMERO 78 - 40	3000	YOSENER	M3655 RAP1X92219	PMO - RAP1X92	05/07/2023	SI	1877.51	M3655	SI	CERTIFICADO	375.50	M3655	SI	CERTIFICADO	187.75
BARRIOS UNIDOS	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL LA CIUDAD QUE SOÑAMOS	CARRERA 55, NÚMERO 70 - 45	3000	YOSENER	M3655 RAP1X920622	PMO - RAP1X92	28/06/2023	SI	1877.51	M3645	SI	CERTIFICADO	375.50	M3655	SI	CERTIFICADO	187.75
BARRIOS UNIDOS	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL MARIA GORETTI	CALLE 67D # 58 - 14	3000	YOSENER	M3645 RAS3007338	RAS3007338	12/07/2023	SI	1877.51	M3655	SI	CERTIFICADO	375.50	M3655	SI	CERTIFICADO	187.75
BARRIOS UNIDOS	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL NOGA DE LA ESPERANZA	AVENIDA CARRERA 72, NÚMERO 52 - 18	3000	YOSENER	M3655 RAP1Y94306	RAP1Y94306	28/06/2023	SI	1877.51	M3655	SI	CERTIFICADO	375.50	M3655	SI	CERTIFICADO	187.75
BARRIOS UNIDOS	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL SANTA SOFIA	CARRERA 28B, NÚMERO 73 - 11	3000	YOSENER	M3655 RAP1X92711	RAP1X92711	05/07/2023	SI	1877.51	M3645	SI	CERTIFICADO	375.50	M3655	SI	CERTIFICADO	187.75
BARRIOS UNIDOS	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL ROSARIO	CALLE 63B BIS, NÚMERO 35A - 49	3000	YOSENER	M3645 RAS3007326	RAS3007326	28/06/2023	SI	1877.51	M3655	SI	CERTIFICADO	375.50	M3645	SI	CERTIFICADO	187.75
BARRIOS UNIDOS	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL BONEGRO	CALLE 99, NÚMERO 60 - 46	3000	YOSENER	M3655 RAP1X92180	RAP1X92180	05/07/2023	SI	1877.51	M3655	SI	CERTIFICADO	375.50	M3655	SI	CERTIFICADO	187.75
BOSA	SUBDIRECCIÓN PARA LA DISCAPACIDAD	CENTRO CREER BOSA	CARRERA 81C, NÚMERO 68A - 24 SUR	3000	YOSENER	M3655 RAP0257310	RAP0257310	23/06/2023	SI	1877.51	M3655	SI	CERTIFICADO	375.50	M3655	SI	CERTIFICADO	187.75
BOSA	SUBDIRECCIÓN PARA LA GESTION INTEGRAL	CDC EL PORVENIR	CARRERA 100, NÚMERO 52 - 24 SUR	3000	YOSENER	M3655 RAP0267905	RAP0267905	28/06/2023	SI	1877.51	M3655	SI	CERTIFICADO	375.50	M3655	SI	CERTIFICADO	187.75
BOSA	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	CENTRO AMAR EL NOGAL	CALLE 73 SUR #92-21 BARRIO EL RECREO BOSA	3000	YOSENER	M3655 RAP0268128	RAP0268128	27/06/2023	SI	1877.51	M3655	SI	CERTIFICADO	375.50	M3655	SI	CERTIFICADO	187.75
BOSA	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL LOS CEDROS	CARRERA 81A, NÚMERO 84C SUR - 25	3000	YOSENER	M3655 RAP0V67631	RAP0V67631	26/06/2023	SI	1877.51	M3655	SI	CERTIFICADO	375.50	M3655	SI	CERTIFICADO	187.75
BOSA	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL LIBA RHUA	DIAGONAL 89 A SUR NÚMERO 87-60	3000	YOSENER	M3655 RAP0252732	RAP0252732	26/06/2023	SI	1877.51	M3655	SI	CERTIFICADO	375.50	M3655	SI	CERTIFICADO	187.75
BOSA	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL TIBANICA	CARRERA 89A, NÚMERO 56 - 18 SUR	3000	YOSENER	M3655 RAP0252383	RAP0252383	04/07/2023	SI	1877.51	M3655	SI	CERTIFICADO	375.50	M3655	SI	CERTIFICADO	187.75
BOSA	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL LA LIBERTAD	CARRERA 87M, NÚMERO 59 - 01 SUR	3000	YOSENER	M3655 RAP0V66975	RAP0V66975	26/06/2023	SI	1877.51	M3655	SI	CERTIFICADO	375.50	M3655	SI	CERTIFICADO	187.75
BOSA	DIRECCIÓN TERRITORIAL	SUBDIRECCIÓN LOCAL DE BOSA	CALLE 73 SUR, NÚMERO 818 - 10	3000	YOSENER	M3655 RAP1Y94172	SLIS_BOSA.pdf	05/06/2023	SI	1877.51	M3655	SI	CERTIFICADO	375.50	M3655	SI	CERTIFICADO	187.75
BOSA	SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD	CASA DE JUVENTUD JOSÉ SARAGAMBA	CARRERA 81 B # 7 C-22 SUR	3000	YOSENER	M3655 RAP0267890	RAP0267890	23/06/2023	SI	1877.51	M3655	SI	CERTIFICADO	375.50	M3655	SI	CERTIFICADO	187.75
BOSA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	CASA DE LA SABIURDIA RINCÓN INTERCULTURAL	DIAGONAL 89A SUR #83-40	3000	YOSENER	M3655 RAP0267619	RAP0267619	26/06/2023	SI	1877.51	M3655	SI	CERTIFICADO	375.50	M3655	SI	CERTIFICADO	187.75
BOSA	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL RUEDA DE COLORES	CARRERA 80 N BIS 70 10 SUR	3000	YOSENER	M3655 RAP0V67152	RAP0V67152	23/06/2023	SI	1877.51	M3655	SI	CERTIFICADO	375.50	M3655	SI	CERTIFICADO	187.75
BOSA	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL ABSJUN (SEMILLA DE VIDA)	CL 81 SUR 81 - 75	3000	YOSENER	M3655 RAP0631115	RAP0631115	26/06/2023	SI	1877.51	M3655	SI	CERTIFICADO	375.50	M3655	SI	CERTIFICADO	187.75
BOSA	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL AVENTURAS MAGICAS	CL 73 SUR 92 21	3000	YOSENER	M3655 RAP0V66881	RAP0V66881	27/06/2023	SI	1877.51	M3655	SI	CERTIFICADO	375.50	M3655	SI	CERTIFICADO	187.75
BOSA	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL LA ESTACIÓN DE LA ALEGRIA	CL 63 SUR 77 L 51	3000	YOSENER	M3655 RAP0252359	RAP0252359	23/06/2023	SI	1877.51	M3655	SI	CERTIFICADO	375.50	M3655	SI	CERTIFICADO	187.75
BOSA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	CASA DE LA SABIURDIA PORVENIR	CARRERA 100 # 52 - 24 SUR	3000	YOSENER	M3655 RAP0268007	RAP0268007	27/06/2023	SI	1877.51	M3655	SI	CERTIFICADO	375.50	M3655	SI	CERTIFICADO	187.75
CHAPINERO	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	CENTRO AMAR CHAPINERO	CALLE 59, NÚMERO 6 - 20	3000	YOSENER	M3655 RAP1X92220	RAP1X92220	22/06/2023	SI	1877.51	M3655	SI	CERTIFICADO	375.50	M3655	SI	CERTIFICADO	187.75
CHAPINERO	SUBDIRECCIÓN PARA LA DISCAPACIDAD	CENTRO CREER CHAPINERO	TRANSVERSAL 3BIS ESTE #47B-45	3000	YOSENER	M3655 RAP1X92173	RAP1X92173	22/06/2023	SI	1877.51	M3655	SI	CERTIFICADO	375.50	M3655	SI	CERTIFICADO	187.75
CHAPINERO	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL SAN LUIS	CALLE 92, NÚMERO 6 - 46 ESTE VÍA LA CALERA	3000	YOSENER	M3655 RAP1X92168	RAP1X92168	22/06/2023	SI	1877.51	M3655	SI	CERTIFICADO	375.50	M3655	SI	CERTIFICADO	187.75
CHAPINERO	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL JUAN XXIII	CALLE 65B, NÚMERO 1 - 19	3000	YOSENER	M3655 RAP1X92156	RAP1X92156	22/06/2023	SI	1877.51	M3655	SI	CERTIFICADO	375.50	M3655	SI	CERTIFICADO	187.75
CHAPINERO	DIRECCIÓN TERRITORIAL	SUBDIRECCIÓN LOCAL DE CHAPINERO	CALLE 59B, NÚMERO 13 - 53	3000	TOSHIBA	4T508 - CGE131649	SLIS_CHAPINERO	05/06/2023	SI	1877.51	ST 4508A	SI	CERTIFICADO	375.50	ST 4508A	SI	CERTIFICADO	187.75
CHAPINERO	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	CASA DE SABIURDIA CHAPINERO	TRANSVERSAL 3 BIS ESTE N 84 45	3000	YOSENER	M3655 RAP1X92710	RAP1X92710	22/06/2023	SI	1877.51	M3655	SI	CERTIFICADO	375.50	M3655	SI	CERTIFICADO	187.75
CHAPINERO	DIRECCIÓN TERRITORIAL	CDC TITOS	TRANSV 3ERA BIS NO. 47B 45	3000	YOSENER	M3655 RAP1X92175	RAP1X92175	28/06/2023	SI	1877.51	M3655	SI	CERTIFICADO	375.50	M3655	SI	CERTIFICADO	187.75
CIUDAD BOLIVAR	SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD	CASA DE LA JUVENTUD AYELEN	CALLE 65A SUR, NÚMERO 17C - 30	3000	YOSENER	M3655 RAP0268030	AYELEN CASA D	05/06/2023	SI	1877.51	M3655	SI	CERTIFICADO	375.50	M3655	SI	CERTIFICADO	187.75
CIUDAD BOLIVAR	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	CENTRO AMAR	CARRERA 17D, NÚMERO 65 - 72 SUR	3000	YOSENER	M3655 RAP0606344	CENTRO AMAR	05/06/2023	SI	1877.51	M3655	SI	CERTIFICADO	375.50	M3655	SI	CERTIFICADO	187.75
CIUDAD BOLIVAR	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL CANDELARIA LA NUEVA	CARRERA 49C BIS A, NÚMERO 68B - 07 SUR	3000	YOSENER	M3655 RAP0V67222	JARDIN CANDEL	05/06/2023	SI	1877.51	M3655	SI	CERTIFICADO	375.50	M3655	SI	CERTIFICADO	187.75
CIUDAD BOLIVAR	DIRECCIÓN TERRITORIAL	SUBDIRECCIÓN LOCAL CIUDAD BOLIVAR	CALLE 70 SUR, NÚMERO 34 - 05	7000	TOSHIBA	4T508 - CGE131723	SLIS CIUDAD BO	05/06/2023	SI	1877.51	ST 4508A	SI	CERTIFICADO	375.50	ST 4508A	SI	CERTIFICADO	187.75
CIUDAD BOLIVAR	DIRECCIÓN TERRITORIAL	SUBDIRECCIÓN LOCAL USME / CENTRO DIA SIERRA	CALLE 91 SUR, NÚMERO 4C - 26	7000	YOSENER	M3655 RAP0616272	CENTRO DIA SI	05/06/2023	SI	1877.51	M3655	SI	CERTIFICADO	375.50	M3655	SI	CERTIFICADO	187.75
CIUDAD BOLIVAR	SUBDIRECCIÓN PARA LA DISCAPACIDAD	CENTRO CREER VISTA HERMOSEA	CALLE 69 K N. 18 H 19 SUR	3000	YOSENER	M3655 RAP0V67313	RAP0V67313	21/06/2023	SI	1877.51	M3655	SI	CERTIFICADO	375.50	M3655	SI	CERTIFICADO	187.75
CIUDAD BOLIVAR	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	CASA DE LA SABIURDIA LAS ACACIAS	TV 69 C # 69 21 SUR	3000	YOSENER	M3655 RAP0V67116	RAP0V67116	23/06/2023	SI	1877.51	M3655	SI	CERTIFICADO	375.50	M3655	SI	CERTIFICADO	187.75
CIUDAD BOLIVAR	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	CASA DE LA SABIURDIA TEJEDORES DE SUEÑOS	CARRERA 42 #70A - 50 SUR	3000	YOSENER	M3655 RAP0V67313	RAP0V67313	22/06/2023	SI	1877.51	M3655	SI	CERTIFICADO	375.50	M3655	SI	CERTIFICADO	187.75
CIUDAD BOLIVAR	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	CASA DE LA SABIURDIA CARLOS GAVIRIA	CL 69 SUR #18B - 36	3000	YOSENER	M3655 RAP0V69212	RAP0V69212	21/06/2023	SI	1877.51	M3655	SI	CERTIFICADO	375.50	M3655	SI	CERTIFICADO	187.75
CIUDAD BOLIVAR	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	CASA DE LA SABIURDIA BELLA FLOR	CARRERA 27A BIS # 73-14 SUR	3000	YOSENER	M3655 RAP0252479	PMO - RAP0252	04/07/2023	SI	1877.51	M3655	SI	CERTIFICADO	375.50	M3655	SI	CERTIFICADO	187.75
CIUDAD BOLIVAR	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	CENTRO FORJAR CIUDAD BOLIVAR	CRA 44 # 58 C - 90 SUR	7000	TOSHIBA	4T508 - GEP16546	FORJAR CIUDAD	05/06/2023	SI	1877.51	ST 4508A	SI	CERTIFICADO	375.50	ST 4508A	SI	CERTIFICADO	187.75
CIUDAD BOLIVAR	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	CDC ARBORIZADORA ALTA	CALLE 70 SUR, NÚMERO 34 - 05	3000	YOSENER	M3655 RAP0252380	CDC ARBORIZAD	05/06/2023	SI	1877.51	M3655	SI	CERTIFICADO	375.50	M3655	SI	CERTIFICADO	187.75
CIUDAD BOLIVAR	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL PAREJO	KR 27.1 G 14 SUR	3000	YOSENER	M3655 RAP0267969	RAP0267969	22/06/2023	SI	1877.51	M3655	SI	CERTIFICADO	375.50	M3655	SI	CERTIFICADO	187.75
CIUDAD BOLIVAR	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL MINUTO DE MARIA	KR 18 A BIS B 80 A 21 SUR	3000	YOSENER	M3655 RAP0267903	JARDIN INFANT	20/06/2023	SI	1877.51	M3655	SI	CERTIFICADO	375.50	M3655	SI	CERTIFICADO	187.75
CIUDAD BOLIVAR	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL ARBORIZADORA ALTA	CL 70 SUR 34 05	3000	YOSENER	M3655 RAP0267900	RAP0267900	22/06/2023	SI	1877.51	M3655	SI	CERTIFICADO	375.50	M3655	SI	CERTIFICADO	187.75
CIUDAD BOLIVAR	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL CARTAGENA DE INDIAS	CL 70 56 04 SUR	3000	YOSENER	M3655 RAP0257316	RAP0257316	22/06/2023	SI	1877.51	M3655	SI	CERTIFICADO	375.50	M3655	SI	CERTIFICADO	187.75
CIUDAD BOLIVAR	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL ANAEL VERIBENAL QUIRBA	VERIBENAL QUIRBA	3000	YOSENER	M3655 RAP0V67218	VERIBENAL QUIR	22/06/2023	SI	1877.51	M3655	SI	CERTIFICADO	375.50	M3655	SI	CERTIFICADO	187.75
CIUDAD BOLIVAR	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL LA ESTRELLA	KR 18 G 7A 75 SUR	3000	YOSENER	M3655 RAP0V66938	JARDIN INFANT	21/06/2023	SI	1877.51	M3655	SI	CERTIFICADO	375.50	M3655	SI	CERTIFICADO	187.75

KENNEDY	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL LA IGUALDAD	CALLE 2, NÚMERO 68A - 80	3000	YOSEBA	M3655	R4P0V66894	JARDIN INFANT	01/06/2023	SI	1877,51	M3655	SI	CERTIFICAC	375,50	M3655	SI	CERTIFICAC	187,75
KENNEDY	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL CLASS	CALLE 57B SUR, NÚMERO 80H - 15	3000	YOSEBA	M3655	R4P0Z67904	JARDIN INFANT	01/06/2023	SI	1877,51	M3655	SI	CERTIFICAC	375,50	M3655	SI	CERTIFICAC	187,75
KENNEDY	DIRECCIÓN TERRITORIAL	SUBDIRECCION LOCAL DE KENNEDY	CARRERA 74, NÚMERO 42G - 52 SUR	3000	TOSHIBA	ST 4508H	CGH73650	SLIS KENNEDY A	05/06/2023	SI	1877,51	M3655	SI	CERTIFICAC	375,50	M3655	SI	CERTIFICAC	187,75
KENNEDY	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	CASA DE LA SABIDURÍA CAMINOS DE VIDA	CARRERA 81C 45- 71 SUR	3000	YOSEBA	M3655	R4P0V67629	R4P0V67629	29/06/2023	SI	1877,51	M3655	SI	CERTIFICAC	375,50	M3655	SI	CERTIFICAC	187,75
KENNEDY	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	CASA DE LA SABIDURÍA ANDARES	CARRERA 71G # 60 - 22	3000	YOSEBA	M3655	R4P0V66933	R4P0V66933	28/06/2023	SI	1877,51	M3655	SI	CERTIFICAC	375,50	M3655	SI	CERTIFICAC	187,75
KENNEDY	SUBDIRECCIÓN PARA LA DISCAPACIDAD	CENTRO INTEGRARTE KENNEDY	CRA. 74 # 42G-52 SUR	3000	YOSEBA	M3655	R4P0Z52392	R4P0Z52392	28/06/2023	SI	1877,51	M3655	SI	CERTIFICAC	375,50	M3655	SI	CERTIFICAC	187,75
KENNEDY	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL METRO	CRA 81C 43 SUR	3000	YOSEBA	M3655	R4P0V67290	JARDIN INFANT	01/06/2023	SI	1877,51	M3655	SI	CERTIFICAC	375,50	M3655	SI	CERTIFICAC	187,75
LOS MARTIRES	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	CENTRO DIA DEL REFUGIO	CARRERA 18B, NÚMERO 220 - 40	3000	TOSHIBA	ST 3508A	CGE12386	PMO - CGE112	29/06/2023	SI	1877,51	M3655	SI	CERTIFICAC	375,50	M3655	SI	CERTIFICAC	187,75
LOS MARTIRES	SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ	HOGAR DE PASO LOS MARTIRES "24 HORAS"	CARRERA 18B NÚMERO 23A - 41	3000	TOSHIBA	ST 3508H	CGC110093	PMO - CGC110	29/06/2023	SI	1877,51	M3655	SI	CERTIFICAC	375,50	M3655	SI	CERTIFICAC	187,75
LOS MARTIRES	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	CENTRO AMAR 2	CARRERA 15 BIS, NÚMERO 18 - 37	3000	YOSEBA	M3655	R4P0Z67907	PMO - R4P0Z67	30/06/2023	SI	1877,51	M3655	SI	CERTIFICAC	375,50	M3655	SI	CERTIFICAC	187,75
LOS MARTIRES	SUBDIRECCIÓN PARA LA DISCAPACIDAD	CENTRO CREER LOS MARTIRES	AVENIDA CALLE 1, NÚMERO 24B - 26	3000	YOSEBA	M3655	R4P0V66720	R4P0V66720	10/07/2023	SI	1877,51	M3655	SI	CERTIFICAC	375,50	M3655	SI	CERTIFICAC	187,75
LOS MARTIRES	SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ	CENTRO PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES A	CALLE 13, NÚMERO 16 - 73	3000	YOSEBA	M3655	R4P806356	CENTRO PARA I	10/07/2023	SI	1877,51	M3655	SI	CERTIFICAC	375,50	M3655	SI	CERTIFICAC	187,75
LOS MARTIRES	SUBDIRECCIÓN PARA ASUNTOS LGBTI	CAIDGS ZONA CENTER	CARRERA 14 bis, NÚMERO 21 - 10	3000	YOSEBA	M3655	R4P0V67455	CAIDGS ZONA C	29/06/2023	SI	1877,51	M3655	SI	CERTIFICAC	375,50	M3655	SI	CERTIFICAC	187,75
LOS MARTIRES	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL SAMPER MENDOZA	CARRERA 22, NÚMERO 22A - 62	3000	YOSEBA	M3655	R4P1X93061	R4P1X93061	11/07/2023	SI	1877,51	M3655	SI	CERTIFICAC	375,50	M3655	SI	CERTIFICAC	187,75
LOS MARTIRES	SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ	HOGAR DE PASO CARRERA 35 / CENTRO DE AUTOC	UNA CUADRA ABAJO DEL VOTO NACIONAL	3000	YOSEBA	M3655	R4P0V67219	R4P0V67219	11/07/2023	SI	1877,51	M3655	SI	CERTIFICAC	375,50	M3655	SI	CERTIFICAC	187,75
LOS MARTIRES	DIRECCIÓN TERRITORIAL	SUBDIRECCION LOCAL DE MARTIRES	DIAGONAL 22B BIS, NÚMERO 20 - 51	3000	YOSEBA	M3655	R4P8Y23210	SLIS MARTIRES	05/06/2023	SI	1877,51	M3655	SI	CERTIFICAC	375,50	M3655	SI	CERTIFICAC	187,75
LOS MARTIRES	SUBDIRECCIÓN PARA LA FAMILIA	CENTRO PROTEGER CURIN	AVENIDA CALLE 1, NÚMERO 24C - 10	7000	YOSEBA	M3655	R4P1X92182	CURIN.pdf	05/06/2023	SI	1877,51	M3655	SI	CERTIFICAC	375,50	M3655	SI	CERTIFICAC	187,75
LOS MARTIRES	SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD	CASA DE JUVENTUD CACMA - LOS MARTIRES	CALLE 2# 27 A - 31	3000	YOSEBA	M3655	R4P0Z67967	CASA DE JUVEN	29/06/2023	SI	1877,51	M3655	SI	CERTIFICAC	375,50	M3655	SI	CERTIFICAC	187,75
LOS MARTIRES	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL NUEVOS PASOS	CL 5 A 26 A 17	3000	YOSEBA	M3655	R4P0V67318	PMO - R4P0V67	30/06/2023	SI	1877,51	M3655	SI	CERTIFICAC	375,50	M3655	SI	CERTIFICAC	187,75
NIVEL CENTRAL	SUBDIRECCIÓN PARA LA FAMILIA	COMISARIA MOVIL	CARRERA 7MA, NÚMERO 32-16 EDIFICIO SAN MAR	3000	YOSEBA	M3655	R4P1X91547	R4P1X91547	28/06/2023	SI	1877,51	M3655	SI	CERTIFICAC	375,50	M3655	SI	CERTIFICAC	187,75
PUENTE ARANDA	SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ	HOGAR DE PASO BAKATA "24 HORAS"	CARRERA 35, NÚMERO 10 - 69	3000	TOSHIBA	ST 4508H	CGI13043	CGIG13043	06/07/2023	SI	1877,51	M3655	SI	CERTIFICAC	375,50	M3655	SI	CERTIFICAC	187,75
PUENTE ARANDA	SUBDIRECCIÓN PARA LA GESTION INTEGRAL	CDC ASUNCION	CARRERA 32A NÚMERO 1 H - 8	3000	YOSEBA	M3655	R4P1683221	R4P1683221	28/06/2023	SI	1877,51	M3655	SI	CERTIFICAC	375,50	M3655	SI	CERTIFICAC	187,75
PUENTE ARANDA	SUBDIRECCIÓN PARA LA DISCAPACIDAD	CENTRO CREER PUENTE ARANDA	DIAGONAL 2, NÚMERO 57A - 39	3000	TOSHIBA	ST 4508H	CGI13039	CGIG13039	28/06/2023	SI	1877,51	M3655	SI	CERTIFICAC	375,50	M3655	SI	CERTIFICAC	187,75
PUENTE ARANDA	SUBDIRECCIÓN PARA LA GESTION INTEGRAL	CDC JOSE ANTONIO GALAN	DIAGONAL 2, NÚMERO 57A - 07	3000	TOSHIBA	ST 4508H	CGD110743	CGD110743	06/06/2023	SI	1877,51	M3655	SI	CERTIFICAC	375,50	M3655	SI	CERTIFICAC	187,75
PUENTE ARANDA	SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ	CENTRO DE ATENCION TRANSITORIA (CAT)	CARRERA 35, NÚMERO 10 - 69	3000	TOSHIBA	ST 4508H	CGB59545	CGB59545	06/07/2023	SI	1877,51	M3655	SI	CERTIFICAC	375,50	M3655	SI	CERTIFICAC	187,75
PUENTE ARANDA	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL CALIXTO TORRES	CARRERA 60 NÚMERO 4 - 17	3000	YOSEBA	M3655	R4P0Z52437	R4P0Z52437	28/06/2023	SI	1877,51	M3655	SI	CERTIFICAC	375,50	M3655	SI	CERTIFICAC	187,75
PUENTE ARANDA	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL NOMICHA	CALLE 14 BIS, NÚMERO 35 - 20	3000	YOSEBA	M3655	R4P1X92223	R4P1X92223	30/06/2023	SI	1877,51	M3655	SI	CERTIFICAC	375,50	M3655	SI	CERTIFICAC	187,75
PUENTE ARANDA	SUBDIRECCIÓN PARA LA FAMILIA	CENTRO PROTEGER ANTONIA SANTOS	CALLE 4 NÚMERO 59F - 18	3000	YOSEBA	M3645	R4S869320	CP - ANTONIA S	05/06/2023	SI	1877,51	M3655	SI	CERTIFICAC	375,50	M3655	SI	CERTIFICAC	187,75
PUENTE ARANDA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	CASA DE LA SABIDURÍA MONSEÑOR OSCAR A ROM	CARRERA 38BIS 89 - 65 SUR	3000	YOSEBA	M3655	R4P0Z68182	R4P0Z68182	07/06/2023	SI	1877,51	M3655	SI	CERTIFICAC	375,50	M3655	SI	CERTIFICAC	187,75
RAFAEL URIBE URIBE	SUBDIRECCIÓN PARA LA GESTION INTEGRAL	CDC COLINAS	CARRERA 11B, NÚMERO 31G - 40 SUR	3000	YOSEBA	M3645	R4S8307334	PMO - R4S8307	30/06/2023	SI	1877,51	M3645	SI	CERTIFICAC	375,50	M3645	SI	CERTIFICAC	187,75
RAFAEL URIBE URIBE	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	CENTRO FORIAR RAFAEL URIBE U	CARRERA 12G No 22 B - 29 SUR	7000	YOSEBA	M3655	R4P806365	R4P806365	16/06/2023	SI	1877,51	M3655	SI	CERTIFICAC	375,50	M3655	SI	CERTIFICAC	187,75
RAFAEL URIBE URIBE	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	CENTRO DIA PALABRAS MAYORES	CARRERA 11 # 26-12	3000	YOSEBA	M3655	R4P1X92222	R4P1X92222	04/07/2023	SI	1877,51	M3655	SI	CERTIFICAC	375,50	M3655	SI	CERTIFICAC	187,75
RAFAEL URIBE URIBE	SUBDIRECCIÓN PARA LA DISCAPACIDAD	CENTRO CREER RAFAEL URIBE	CALLE 41B SUR, NÚMERO 21 - 36 / CALLE 31B SUR	3000	YOSEBA	M3655	R4P0V65545	R4P0V65545	30/06/2023	SI	1877,51	M3655	SI	CERTIFICAC	375,50	M3655	SI	CERTIFICAC	187,75
RAFAEL URIBE URIBE	SUBDIRECCIÓN PARA LA GESTION INTEGRAL	CDC MOLINOS	CL. 48p BIS Csur #5-10	3000	YOSEBA	M3655	R4P8916405	R4P8916405	30/06/2023	SI	1877,51	M3655	SI	CERTIFICAC	375,50	M3655	SI	CERTIFICAC	187,75
RAFAEL URIBE URIBE	SUBDIRECCIÓN PARA LA GESTION INTEGRAL	CDC SAMORE	CALLE 41 BIS SUR, NÚMERO 31 - 46	3000	YOSEBA	M3655	R4P1X91536	R4P1X91536	16/06/2023	SI	1877,51	M3655	SI	CERTIFICAC	375,50	M3655	SI	CERTIFICAC	187,75
RAFAEL URIBE URIBE	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL NUEVA ACACIA - (JARDIN INFANT	CALLE 36 SUR, NÚMERO 13F 85 - AL PIE DEL COLCE	3000	YOSEBA	M3645	R4S8903238	R4S8903238	28/06/2023	SI	1877,51	M3655	SI	CERTIFICAC	375,50	M3655	SI	CERTIFICAC	187,75
RAFAEL URIBE URIBE	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL PHOENIX DEL BOSQUE	CARRERA 5A BIS A, NÚMERO 48P - 84 SUR	3000	YOSEBA	M3655	R4P1X92221	R4P1X92221	29/06/2023	SI	1877,51	M3655	SI	CERTIFICAC	375,50	M3655	SI	CERTIFICAC	187,75
RAFAEL URIBE URIBE	SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD	SOLI ABRICOS POS BOGOTÁ.	CARRERA 12G # 22B-29 SUR	3000	YOSEBA	M3655	R4P0V66827	R4P0V66827	16/06/2023	SI	1877,51	M3655	SI	CERTIFICAC	375,50	M3655	SI	CERTIFICAC	187,75
RAFAEL URIBE URIBE	DIRECCIÓN TERRITORIAL	SUBDIRECCION LOCAL RAFAEL URIBE	CARRERA 11B, NÚMERO 31G - 40 SUR	3000	YOSEBA	M3655	R4P1X94315	SLIS RAFAEL UR	05/06/2023	SI	1877,51	M3655	SI	CERTIFICAC	375,50	M3655	SI	CERTIFICAC	187,75
RAFAEL URIBE URIBE	SUBDIRECCIÓN PARA ASUNTOS LGBTI	CAIDGS ZONA SUR RAFAEL URIBE URIBE	CARRERA 21 25-06 SUR	3000	YOSEBA	M3655	R4P0V66662	R4P0V66662	16/06/2023	SI	1877,51	M3655	SI	CERTIFICAC	375,50	M3655	SI	CERTIFICAC	187,75
RAFAEL URIBE URIBE	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL SIDS-PIAJOS	KR 10 B 35 02 SUR	3000	YOSEBA	M3655	R4P0V67459	PMO - R4P0V67	29/06/2023	SI	1877,51	M3655	SI	CERTIFICAC	375,50	M3655	SI	CERTIFICAC	187,75
RAFAEL URIBE URIBE	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL FUNTALENTUM	KR 20 24 88 SUR	3000	YOSEBA	M3655	R4P0V67162	R4P0V67162	16/06/2023	SI	1877,51	M3655	SI	CERTIFICAC	375,50	M3655	SI	CERTIFICAC	187,75
RAFAEL URIBE URIBE	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL SAN JORGE	CG 45 B BIS 13 F 36 SUR	3000	YOSEBA	M3655	R4P0V67228	PMO - R4P0V67	29/06/2023	SI	1877,51	M3655	SI	CERTIFICAC	375,50	M3655	SI	CERTIFICAC	187,75
RAFAEL URIBE URIBE	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANT M PEQUEÑA CASTA	DG 48 0 5 2 0 SUR	3000	YOSEBA	M3655	R4P0Z68159	PMO - R4P0Z68	29/06/2023	SI	1877,51	M3655	SI	CERTIFICAC	375,50	M3655	SI	CERTIFICAC	187,75
SAN CRISTOBAL	SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ	ATENCIÓN SOCIOASISTANCIA BALCANES	CALLE 11 SUR, NÚMERO 1 B - 10 ESTE	3000	YOSEBA	M3655	R4P0Z52429	ATENCIÓN SOC	06/06/2023	SI	1877,51	M3655	SI	CERTIFICAC	375,50	M3655	SI	CERTIFICAC	187,75
SAN CRISTOBAL	SUBDIRECCIÓN PARA LA GESTION INTEGRAL	CDC SAN BLAS	CARRERA 3 ESTE, NÚMERO 18A - 85 SUR	3000	YOSEBA	M3655	R4P0Z52387	CDC SAN BLAS I	06/06/2023	SI	1877,51	M3655	SI	CERTIFICAC	375,50	M3655	SI	CERTIFICAC	187,75
SAN CRISTOBAL	SUBDIRECCIÓN PARA LA GESTION INTEGRAL	CDC LA VICTORIA	CALLE 3 BIS B SUR, NÚMERO 18B - 81 ESTE	3000	YOSEBA	M3655	R4P0Z68092	CDC LA VICTORI	06/06/2023	SI	1877,51	M3655	SI	CERTIFICAC	375,50	M3655	SI	CERTIFICAC	187,75
SAN CRISTOBAL	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	CASA DE LA MONTAÑA DEL SABER	CARRERA 1A 822A - 01 SUR	3000	YOSEBA	M3655	R4P0V67114	CENTRO DIA LA	06/06/2023	SI	1877,51	M3655	SI	CERTIFICAC	375,50	M3655	SI	CERTIFICAC	187,75
SAN CRISTOBAL	SUBDIRECCIÓN PARA LA DISCAPACIDAD	CENTRO CREER BALCANES	CALLE 11 SUR, NÚMERO 1 B - 10 ESTE	3000	YOSEBA	M3655	R4P0Z52490	CENTRO CREER	06/06/2023	SI	1877,51	M3655	SI	CERTIFICAC	375,50	M3655	SI	CERTIFICAC	187,75
SAN CRISTOBAL	SUBDIRECCIÓN PARA LA DISCAPACIDAD	CENTRO INTEGRARTE EXTERNO (CREER LA MARU	CALLE 11 SUR, NÚMERO 18 - 10 ESTE	7000	TOSHIBA	ST 4508H	CGE11519	CENTRO INTEG	06/06/2023	SI	1877,51	M3655	SI	CERTIFICAC	375,50	M3655	SI	CERTIFICAC	187,75
SAN CRISTOBAL	SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD	CASA DE LA JUVENTUD DAMAWHA	CARRERA 1 ESTE, NÚMERO 10 - 48 SUR	3000	YOSEBA	M3655	R4P0V67252	CASA DE LA JU	06/06/2023	SI	1877,51	M3655	SI</						

TUNJUELITO	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	CENTRO DÍA MACONDO	CARRERA 12F, NÚMERO 64- 53 SUR	3000	KYOSERA	M3655	R4P1X92150	R4P1X92150.pdf	21/06/2023	SI	1877.51	M3655	SI	CERTIFICAC	375.50	M3655	SI	CERTIFICAC	187.75
TUNJUELITO	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL EL CARMEN	CALLE 48B SUR, NÚMERO 28 - 56	3000	KYOSERA	M3655	R4P1682635	R4P1682635.pdf	30/06/2023	SI	1877.51	M3655	SI	CERTIFICAC	375.50	M3655	SI	CERTIFICAC	187.75
TUNJUELITO	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL SANTA LUCIA	CALLE 49A SUR NÚMERO 19-01	3000	KYOSERA	M3655	R4P1X92153	PMO - R4P1X92	21/06/2023	SI	1877.51	M3655	SI	CERTIFICAC	375.50	M3655	SI	CERTIFICAC	187.75
TUNJUELITO	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL EL RINCON DE LAS ARDILLAS	CL 53 SUR 13 C 56	3000	KYOSERA	M3655	R4P9631123	R4P9631123.pdf	21/06/2023	SI	1877.51	M3655	SI	CERTIFICAC	375.50	M3655	SI	CERTIFICAC	187.75
TUNJUELITO	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL RAFAEL BARBERI CUALLA	KR 36 50 B 35 SUR	3000	KYOSERA	M3655	R4P0252487	R4P0252487.pdf	21/06/2023	SI	1877.51	M3655	SI	CERTIFICAC	375.50	M3655	SI	CERTIFICAC	187.75
USAQUEEN	SUBDIRECCIÓN PARA LA GESTION INTEGRAL	CDC SIMON BOLIVAR	CALLE 165, NÚMERO 7 - 52	3000	TOSHIBA	ST 4508B	CGHF33733	CGHF33733.pdf	28/06/2023	SI	1877.51	M3655	SI	CERTIFICAC	375.50	ST 4508B	SI	CERTIFICAC	187.75
USAQUEEN	SUBDIRECCIÓN PARA LA DISCAPACIDAD	CENTRO CRECER USAQUEEN	CALLE 165, NÚMERO 7 - 38	3000	TOSHIBA	ST 4508B	CGHF33696	CGHF33696.pdf	28/06/2023	SI	1877.51	M3655	SI	CERTIFICAC	375.50	ST 4508B	SI	CERTIFICAC	187.75
USAQUEEN	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL VERBENAL	CARRERA 18A, NÚMERO 187 - 75	3000	KYOSERA	M3655	R4P9631133	R4P9631133.pdf	11/07/2023	SI	1877.51	M3655	SI	CERTIFICAC	375.50	M3655	SI	CERTIFICAC	187.75
USAQUEEN	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	CASA DE LA SABIDURÍA LA CASA EN EL ÁRBOL	CALLE 165 # 7 - 38	3000	KYOSERA	M3655	R4P8226630	R4P8226630.pdf	15/06/2023	SI	1877.51	M3655	SI	CERTIFICAC	375.50	M3655	SI	CERTIFICAC	187.75
USAQUEEN	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL BARRANCAS	KR 7 155 80	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y67458	R4P0Y67458.pdf	22/06/2023	SI	1877.51	M3655	SI	CERTIFICAC	375.50	M3655	SI	CERTIFICAC	187.75
USAQUEEN	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL BABILONIA	CL 164 B 14 C 49	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y66875	R4P0Y66875.pdf	15/06/2023	SI	1877.51	M3655	SI	CERTIFICAC	375.50	M3655	SI	CERTIFICAC	187.75
USME	SUBDIRECCIÓN PARA LA GESTION INTEGRAL	CDC JULIO CESAR SANCHEZ	CALLE 91 SUR, NÚMERO 4C - 26	3000	KYOSERA	M3655	R4P1683869	PMO - R4P1683	11/07/2023	SI	1877.51	M3655	SI	CERTIFICAC	375.50	M3655	SI	CERTIFICAC	187.75
USME	SUBDIRECCIÓN PARA LA DISCAPACIDAD	CENTRO CRECER TEIARES	CARRERA 8 B, NÚMERO 75 A - 22 SUR	3000	KYOSERA	M3645	R459307340	PMO - R459307	29/06/2023	SI	1877.51	M3645	SI	CERTIFICAC	375.50	M3645	SI	CERTIFICAC	187.75
USME	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	CENTRO AMAR	CARRERA 12, NÚMERO 75 - 26 SUR	3000	KYOSERA	M3645	R459307332	PMO - R459307	12/07/2023	SI	1877.51	M3645	SI	CERTIFICAC	375.50	M3645	SI	CERTIFICAC	187.75
USME	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL CHUNIZA	CARRERA 9, NÚMERO 84A - 42 SUR	3000	KYOSERA	M3655	R4P1889826	PMO - R4P1889	11/07/2023	SI	1877.51	M3655	SI	CERTIFICAC	375.50	M3655	SI	CERTIFICAC	187.75
USME	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	CASA DE LA SABIDURÍA SUMAK KAWSAY	CALLE 89G SUR #120 - 14 ESTE	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y67254	PMO - R4P0Y67	11/07/2023	SI	1877.51	M3655	SI	CERTIFICAC	375.50	M3655	SI	CERTIFICAC	187.75
USME	SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD	CDC JUVENTUD FRILEJÓN	CDC JULIO CESAR SANCHEZ - CL 91 SUR 4C 26	3000	KYOSERA	M3655	R4P0257906	PMO - R4P0257	29/06/2023	SI	1877.51	M3655	SI	CERTIFICAC	375.50	M3655	SI	CERTIFICAC	187.75
USME	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	CASA DE LA SABIDURÍA CELEBRA LA VIDA	CALLE 28 SUR # 10 - 28	3000	TOSHIBA	ST 4508B	CGAH45474	PMO - CGAH454	11/07/2023	SI	1877.51	M3655	SI	CERTIFICAC	375.50	ST 4508B	SI	CERTIFICAC	187.75
USME	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL MARIA MICHAELA	CARRERA 14C ESTE # 90A - 07	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y67547	MARIA MICHAELA	05/06/2023	SI	1877.51	M3655	SI	CERTIFICAC	375.50	M3655	SI	CERTIFICAC	187.75
USME	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL LA FORTALEZA DEL OSO	CL 71 D 14 - 64 SUR	3000	KYOSERA	M3655	R4P0252434	PMO - R4P0252	29/06/2023	SI	1877.51	M3655	SI	CERTIFICAC	375.50	M3655	SI	CERTIFICAC	187.75
USME	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL ARTESANOS DE SONRISAS	CL 75 SUR 10 67 (NUEVA)	3000	KYOSERA	M3655	R4P1Y94080	PMO - R4P1Y94	29/06/2023	SI	1877.51	M3655	SI	CERTIFICAC	375.50	M3655	SI	CERTIFICAC	187.75
USME	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL MARICHUELA	CL 77 A SUR 14 C 32	3000	KYOSERA	M3655	R4P0252393	PMO - R4P0252	29/06/2023	SI	1877.51	M3655	SI	CERTIFICAC	375.50	M3655	SI	CERTIFICAC	187.75



CIUDAD BOLIVAR	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA INTEGRAL LOCAL	CENTRO FORJAR CIUDAD BOLIVAR	7000	TOSHIBA	ST 4508A	CGFF1654 6	02/06/2023	02/06/2023	05/06/2023	25	\$ 103.654,04	0%	0%	\$ 103.654,04	05/06/2023	30	\$ 124.384,85	\$ 124.384,85	05/06/2023	30	\$ 124.384,85	\$ 124.384,85	
CIUDAD BOLIVAR	SUBDIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN INTEGRAL LOCAL	CDC ARBORIZADORA ALTA	3000	KYOSERA	M3655	RAPO2523 80	02/06/2023	02/06/2023	05/06/2023	25	\$ 68.450,89	0%	0%	\$ 68.450,89	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	
ENGATIVA	SUBDIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN INTEGRAL LOCAL	CDC SANTA HELENITA	3000	KYOSERA	M3655	RAPOV666 72	21/06/2023	23/06/2023	05/06/2023	25	\$ 68.450,89	0%	0%	\$ 68.450,89	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	
ENGATIVA	SUBDIRECCIÓN PARA LA DISCAPACIDAD	CENTRO RENACER VILLALUZ	7000	TOSHIBA	ST 4508A	CGFF2149 3	30/06/2023	06/07/2023	05/06/2023	25	\$ 103.654,04	0%	7%	\$ 96.398,26	05/06/2023	30	\$ 124.384,85	\$ 124.384,85	05/06/2023	30	\$ 124.384,85	\$ 124.384,85	
ENGATIVA	SUBDIRECCIÓN PARA LA DISCAPACIDAD	CENTRO CRECER ENGATIVA	3000	KYOSERA	M3655	RAP19027 08	21/06/2023	23/06/2023	05/06/2023	25	\$ 68.450,89	0%	0%	\$ 68.450,89	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	
ENGATIVA	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	CENTRO AMAR ENGATIVA	3000	KYOSERA	M3655	RAPOV669 23	21/06/2023	23/06/2023	05/06/2023	25	\$ 68.450,89	0%	0%	\$ 68.450,89	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	
ENGATIVA	SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ	COMUNIDAD DE VIDA EL CAMINO	3000	KYOSERA	M3655	RAP1X915 43	21/06/2023	27/06/2023	05/06/2023	25	\$ 68.450,89	0%	0%	\$ 68.450,89	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	
ENGATIVA	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	SIBERIA	3000	KYOSERA	M3655	RAP1Y937 80	05/07/2023	11/07/2023	05/06/2023	25	\$ 68.450,89	0%	0%	\$ 68.450,89	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	
ENGATIVA	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL BELLA VISTA	3000	KYOSERA	M3655	RAP1X930 52	21/06/2023	29/06/2023	05/06/2023	25	\$ 68.450,89	0%	0%	\$ 68.450,89	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	
ENGATIVA	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL LAS FERIAS	3000	KYOSERA	M3655	RAPO2524 83	21/06/2023	11/07/2023	05/06/2023	25	\$ 68.450,89	0%	0%	\$ 68.450,89	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	
ENGATIVA	SUBDIRECCIÓN PARA LA FAMILIA	CENTRO PROTEGER JAIRO ANIBAL NIÑO	7000	KYOSERA	M3655	RAP1X923 96	CONTINUA	CONTINUA	05/06/2023	25	\$ 103.654,04	0%	0%	\$ 103.654,04	05/06/2023	30	\$ 124.384,85	\$ 124.384,85	05/06/2023	30	\$ 124.384,85	\$ 124.384,85	
ENGATIVA	SUBDIRECCIÓN PARA LA FAMILIA	CENTRO PROTEGER CAMILO TORRES	7000	KYOSERA	M3655	RAS8Y048 48	CONTINUA	CONTINUA	05/06/2023	25	\$ 103.654,04	0%	0%	\$ 103.654,04	05/06/2023	30	\$ 124.384,85	\$ 124.384,85	05/06/2023	30	\$ 124.384,85	\$ 124.384,85	
ENGATIVA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	CASA DE LA SABIDURÍA LUZ DE ESPERANZA	3000	KYOSERA	M3655	RAPOV669 62	26/05/2023	06/06/2023	05/06/2023	25	\$ 68.450,89	0%	0%	\$ 68.450,89	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	
ENGATIVA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	CASA DE LA SABIDURÍA EL BOSQUE	3000	KYOSERA	M3655	RAPOV676 40	26/05/2023	07/06/2023	05/06/2023	25	\$ 68.450,89	0%	0%	\$ 68.450,89	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	
ENGATIVA	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL VILLA CRISTINA	3000	KYOSERA	M3655	RAPO2524 84	26/05/2023	07/06/2023	05/06/2023	25	\$ 68.450,89	0%	0%	\$ 68.450,89	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	
ENGATIVA	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL LOS SAUCES	3000	KYOSERA	M3655	RAPOV642 73	26/05/2023	06/06/2023	05/06/2023	25	\$ 68.450,89	0%	0%	\$ 68.450,89	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	
ENGATIVA	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL LA PAJARA PINTA	3000	KYOSERA	M3655	RAPOK677 49	26/05/2023	06/06/2023	05/06/2023	25	\$ 68.450,89	0%	0%	\$ 68.450,89	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	
ENGATIVA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	CASA DE LA SABIDURÍA CEREZOS	3000	KYOSERA	M3655	RAPO2527 85	26/05/2023	07/06/2023	05/06/2023	25	\$ 68.450,89	0%	0%	\$ 68.450,89	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	
FONTIBON	DIRECCIÓN TERRITORIAL	SUBDIRECCIÓN LOCAL DE FONTIBON	3000	TOSHIBA	ST 4508A	CGEG1362 1	CONTINUA	CONTINUA	05/06/2023	25	\$ 68.450,89	0%	0%	\$ 68.450,89	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	
FONTIBON	SUBDIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN INTEGRAL LOCAL	CDC LA GIRALDA	3000	KYOSERA	M3655	RAPOV676 62	02/06/2023	09/06/2023	05/06/2023	25	\$ 68.450,89	0%	0%	\$ 68.450,89	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	
FONTIBON	SUBDIRECCIÓN PARA LA DISCAPACIDAD	CENTRO CRECER FONTIBON	3000	KYOSERA	M3655	RAPOV675 51	02/06/2023	07/06/2023	05/06/2023	25	\$ 68.450,89	0%	0%	\$ 68.450,89	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	
FONTIBON	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	CENTRO DIA AMARU	3000	KYOSERA	M3655	RAPOV668 20	02/06/2023	13/06/2023	05/06/2023	25	\$ 68.450,89	0%	0%	\$ 68.450,89	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	
FONTIBON	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL LA GIRALDA	3000	KYOSERA	M3655	RAPO2523 89	02/06/2023	07/06/2023	05/06/2023	25	\$ 68.450,89	0%	0%	\$ 68.450,89	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	
FONTIBON	SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD	CASA DE JUVENTUD HUITACA	3000	KYOSERA	M3655	RAPOZ679 64	17/05/2023	07/06/2023	05/06/2023	25	\$ 68.450,89	0%	0%	\$ 68.450,89	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	
FONTIBON	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL OSO DE ANTEJOS	3000	KYOSERA	M3655	RAPOV675 42	17/05/2023	09/06/2023	05/06/2023	25	\$ 68.450,89	0%	0%	\$ 68.450,89	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	
FONTIBON	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL RAFAEL POMBO	3000	KYOSERA	M3655	RAP02681 73	17/05/2023	09/06/2023	05/06/2023	25	\$ 68.450,89	0%	0%	\$ 68.450,89	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	7%	\$ 76.391,20	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07
FONTIBON	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDININFANTIL SABANA GRANDE	3000	KYOSERA	M3655	RAPOV668 77	17/05/2023	09/06/2023	05/06/2023	25	\$ 68.450,89	0%	0%	\$ 68.450,89	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	
KENNEDY	DIRECCIÓN TERRITORIAL	SUBDIRECCIÓN LOCAL DE KENNEDY	3000	TOSHIBA	ST 4508A	CGH3E665 0	CONTINUA	CONTINUA	05/06/2023	25	\$ 68.450,89	0%	0%	\$ 68.450,89	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	
KENNEDY	SUBDIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN INTEGRAL LOCAL	CDC BELLA VISTA	3000	KYOSERA	M3655	RAPOZ680 23	01/06/2023	01/06/2023	05/06/2023	25	\$ 68.450,89	0%	0%	\$ 68.450,89	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	
KENNEDY	SUBDIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN INTEGRAL LOCAL	CDC KENNEDY BRITANIA	3000	KYOSERA	M3655	RAPO2524 80	01/06/2023	01/06/2023	05/06/2023	25	\$ 68.450,89	0%	0%	\$ 68.450,89	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	
KENNEDY	SUBDIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN INTEGRAL LOCAL	CDC KENNEDY TIMIZA	3000	KYOSERA	M3655	RAPOV675 67	01/06/2023	01/06/2023	05/06/2023	25	\$ 68.450,89	0%	7%	\$ 63.659,33	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	7%	\$ 76.391,20	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07
KENNEDY	IDENTIFICACION CARACTERIZACION E INTEGRACION	CENTRO ATENCION MIGRANTE CIAM	3000	KYOSERA	M3655	RAPOZ681 83	01/06/2023	01/06/2023	05/06/2023	25	\$ 68.450,89	0%	0%	\$ 68.450,89	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	
KENNEDY	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	CENTRO AMAR CALANDAIMA	3000	KYOSERA	M3655	RAPOZ682 00	01/06/2023	01/06/2023	05/06/2023	25	\$ 68.450,89	0%	0%	\$ 68.450,89	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	
KENNEDY	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	CASA DE PENSAMIENTO NIETOS DEL TRUENO	3000	KYOSERA	M3655	RAPOZ678 15	01/06/2023	01/06/2023	05/06/2023	25	\$ 68.450,89	0%	0%	\$ 68.450,89	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	7%	\$ 76.391,20
KENNEDY	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL CIUDAD DE BOGOTÁ	3000	KYOSERA	M3655	RAPOV669 72	01/06/2023	01/06/2023	05/06/2023	25	\$ 68.450,89	0%	0%	\$ 68.450,89	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	
KENNEDY	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL ARGELIA	3000	KYOSERA	M3655	RAPOV668 25	01/06/2023	01/06/2023	05/06/2023	25	\$ 68.450,89	0%	0%	\$ 68.450,89	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	
KENNEDY	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL LAS DELICIAS	3000	KYOSERA	M3655	RAPOV671 38	01/06/2023	01/06/2023	05/06/2023	25	\$ 68.450,89	0%	0%	\$ 68.450,89	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	
KENNEDY	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL CONTRUYENDO SUEÑOS	3000	KYOSERA	M3655	RAPOV667 51	01/06/2023	01/06/2023	05/06/2023	25	\$ 68.450,89	0%	0%	\$ 68.450,89	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	
KENNEDY	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL EL PARAISO	3000	KYOSERA	M3655	RAPOV674 60	01/06/2023	01/06/2023	05/06/2023	25	\$ 68.450,89	0%	0%	\$ 68.450,89	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	
KENNEDY	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL LA IGUALDAD	3000	KYOSERA	M3655	RAPOV668 94	01/06/2023	01/06/2023	05/06/2023	25	\$ 68.450,89	0%	0%	\$ 68.450,89	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	
KENNEDY	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN																					



LOS MARTIRES	SUBDIRECCION PARA ASUNTOS LGBTI	CAIDSG ZONA CENTRO	3000	KYOSERA	M3655	R4P0V674 55	23/06/2023	29/06/2023
LOS MARTIRES	SUBDIRECCION PARA LA FAMILIA	CENTRO PROTEGER CURNN	7000	KYOSERA	M3655	R4P1X921 82	CONTINUA	CONTINUA
LOS MARTIRES	SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL SAMPER MENDOZA	3000	KYOSERA	M3655	R4P1X930 61	23/06/2023	11/07/2023
LOS MARTIRES	SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ	HOGAR DE PASO CARRERA 35 / CENTRO DE AUTOCUIDADO IBERIA	3000	KYOSERA	M3655	R4P0V672 19	23/06/2023	11/07/2023
LOS MARTIRES	SUBDIRECCION PARA LA JUVENTUD	CASA DE JUVENTUD CALIMA- LOS MARTIRES	3000	KYOSERA	M3655	R4P0V679 67	17/05/2023	29/06/2023
LOS MARTIRES	SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL NUEVOS PASOS	3000	KYOSERA	M3655	R4P0V673 18	17/05/2023	30/06/2023
NIVEL CENTRAL	SUBDIRECCION PARA LA FAMILIA	COMISARIA MOVIL SIBERIA	3000	KYOSERA	M3655	1_35E-08	05/07/2023	11/07/2023
NIVEL CENTRAL	SUBDIRECCION PARA LA FAMILIA	COMISARIA MOVIL	3000	KYOSERA	M3655	R4P1X915 47	28/06/2023	28/06/2023
PUENTE ARANDA	SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ	HOGAR DE PASO BAKATA "24 HORAS"	3000	TOSHIBA	ST 4508A	CGE#H822 8	30/06/2023	06/07/2023
PUENTE ARANDA	SUBDIRECCION PARA LA GESTION INTEGRAL LOCAL	CDC ASUNCION	3000	KYOSERA	M3655	R4P1X682 21	20/06/2023	28/06/2023
PUENTE ARANDA	SUBDIRECCION PARA LA DISCAPACIDAD	CENTRO CRECER PUENTE ARANDA	3000	TOSHIBA	ST 4508A	CGIG3103 9	20/06/2023	28/06/2023
PUENTE ARANDA	SUBDIRECCION PARA LA GESTION INTEGRAL LOCAL	CDC JOSE ANTONIO GALAN	3000	TOSHIBA	ST 4508A	CGD#I074 2	22/06/2023	30/06/2023
PUENTE ARANDA	SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ	CENTRO DE ATENCION TRANSITORIA (CAT)	3000	TOSHIBA	ST 4508A	CGB#S954 5	20/06/2023	06/07/2023
PUENTE ARANDA	SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL CALIXTO TORRES	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Z524 37	21/06/2023	28/06/2023
PUENTE ARANDA	SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL BOCHICA	3000	KYOSERA	M3655	R4P1X922 23	21/06/2023	30/06/2023
PUENTE ARANDA	SUBDIRECCION PARA LA FAMILIA	CENTRO PROTEGER ANTONIA SANTOS	3000	KYOSERA	M3655	R4S#6093 20	CONTINUA	CONTINUA
PUENTE ARANDA	SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ	CASA DE LA SABIDURIA MONSEÑOR OSCAR A ROMERO	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Z681 82	16/05/2023	07/06/2023
RAFAEL URIBE	SUBDIRECCION PARA LA JUVENTUD	CENTRO FORJAR RAFAEL URIBE URIBE (OFICINA SOS) PARCEROS POR BOGOTÁ	3000	KYOSERA	M3655	R4P0V668 27	18/05/2023	18/06/2023
RAFAEL URIBE	DIRECCION TERRITORIAL	SUBDIRECCION LOCAL RAFAEL URIBE	3000	KYOSERA	M3655	R4P1Y943 15	CONTINUA	CONTINUA
RAFAEL URIBE	SUBDIRECCION PARA LA GESTION INTEGRAL LOCAL	CDC COLINAS	3000	KYOSERA	M3645	R4S#3073 34	28/06/2023	30/06/2023
RAFAEL URIBE	SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA	CENTRO FORJAR RAFAEL URIBE U.	7000	KYOSERA	M3655	R4P#6063 65	15/06/2023	16/06/2023
RAFAEL URIBE	SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ	CENTRO DIA PALABRAS MAYORES	3000	KYOSERA	M3655	R4P1X922 22	28/06/2023	04/07/2023
RAFAEL URIBE	SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ	CENTRO CRECER RAFAEL URIBE	3000	KYOSERA	M3655	R4P0V655 45	28/06/2023	30/06/2023
RAFAEL URIBE	SUBDIRECCION PARA LA GESTION INTEGRAL LOCAL	CDC MOLINOS	3000	KYOSERA	M3655	R4P#9164 05	28/06/2023	30/06/2023
RAFAEL URIBE	SUBDIRECCION PARA LA GESTION INTEGRAL LOCAL	CDC SAMORE	3000	KYOSERA	M3655	R4P1X915 36	15/06/2023	16/06/2023
RAFAEL URIBE	SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL NUEVA ACACIA - (JARDIN INFANTIL PIAOS)	3000	KYOSERA	M3645	R4S#9032 58	29/06/2023	30/06/2023
RAFAEL URIBE	SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL CHIQUITOS DEL BOSQUE	3000	KYOSERA	M3655	R4P1Y937 57	28/06/2023	29/06/2023
RAFAEL URIBE	SUBDIRECCION PARA ASUNTOS LGBTI	CAIDSG ZONA SUR RAFAEL URIBE URIBE	3000	KYOSERA	M3655	R4P0V666 62	18/05/2023	16/06/2023
RAFAEL URIBE	SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL SDIS-PIAOS	3000	KYOSERA	M3655	R4P0V674 59	18/05/2023	29/06/2023
RAFAEL URIBE	SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL FUNTALENTUM	3000	KYOSERA	M3655	R4P0V671 62	18/05/2023	16/06/2023
RAFAEL URIBE	SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL SAN JORGE	3000	KYOSERA	M3655	R4P0V672 29	18/05/2023	29/06/2023
RAFAEL URIBE	SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANT MI PEQUEÑA CASITA	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Z681 59	25/05/2023	29/06/2023
SAN CRISTOBAL	SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ	ATENCION SOCIO-SANITARIA BALCANES	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Z524 29	06/06/2023	06/06/2023
SAN CRISTOBAL	SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ	CENTRO DE PROTECCION BELLO HORIZONTE	7000	KYOSERA	M3655	R4P1R900 05	CONTINUA	CONTINUA
SAN CRISTOBAL	SUBDIRECCION PARA LA GESTION INTEGRAL LOCAL	CDC SAN BLAS	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Z523 87	06/06/2023	06/06/2023
SAN CRISTOBAL	SUBDIRECCION PARA LA GESTION INTEGRAL LOCAL	CDC LA VICTORIA	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Z680 26	06/06/2023	06/06/2023
SAN CRISTOBAL	SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ	CENTRO DIA LA MONTAÑA DEL SABER	3000	KYOSERA	M3655	R4P0V667 14	06/06/2023	06/06/2023
SAN CRISTOBAL	SUBDIRECCION PARA LA DISCAPACIDAD	CENTRO CRECER BALCANES	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Z524 90	06/06/2023	06/06/2023
SAN CRISTOBAL	SUBDIRECCION PARA LA DISCAPACIDAD	CENTRO INTEGRANTE EXTERNO (CRECER LA MARIA)	7000	TOSHIBA	ST 4508A	CGE#1519 3	06/06/2023	06/06/2023
SAN CRISTOBAL	SUBDIRECCION PARA LA JUVENTUD	CASA DE LA JUVENTUD DAMAWHA	3000	KYOSERA	M3655	R4P0V672 52	06/06/2023	06/06/2023
SAN CRISTOBAL	SUBDIRECCION PARA LA FAMILIA	CENTRO PROTEGER LA MARIA	7000	KYOSERA	M3655	R4P1Y937 64	CONTINUA	CONTINUA
SAN CRISTOBAL	SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA	CENTRO AMAR SAN CRISTOBAL	3000	KYOSERA	M3655	R4P#6063 67	22/06/2023	29/06/2023
SAN CRISTOBAL	SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL EL REPARADOR DE SUEÑOS / CENTRO CRECER LA VICTORIA	3000	KYOSERA	M3655	R4P#9162 70	30/06/2023	04/07/2023
SAN CRISTOBAL	SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL LA PENINSULA / SUBDIRECCION SAN CRISTOBAL - INFANCIA	3000	TOSHIBA	ST 3508A	CGE#1666 1	30/06/2023	04/07/2023
SAN CRISTOBAL	SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL JUAN REY	3000	KYOSERA	M3655	R4P#6311 25	22/06/2023	04/07/2023
SAN CRISTOBAL	SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL GUACAMAYAS (MI PEQUEÑO PARAISO)	3000	KYOSERA	M3655	R4P1X927 14	22/06/2023	29/06/2023
SAN CRISTOBAL	SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL JOSE MARTI	3000	KYOSERA	M3655	R4P#9167 52	26/05/2023	29/06/2023
SAN CRISTOBAL	SUBDIRECCION PARA LA DISCAPACIDAD	BALCANES GESTION DOCUMENTAL	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Z680 04	26/05/2023	12/07/2023
SAN CRISTOBAL	SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL ALTOS DE ZUQUE	3000	KYOSERA	M3655	R4P0V668 22	26/05/2023	29/06/2023
SAN CRISTOBAL	SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL BELLO HORIZONTE	3000	KYOSERA	M3655	R4P0V671 41	26/05/2023	29/06/2023
SANTA FE - CANDELA	SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ	CASA DE LA SABIDURIA AÑOS DORADOS	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Z680 12	26/05/2023	29/06/2023

05/06/2023	25	\$ 68.450,89	0%	0%	\$ 68.450,89	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	
05/06/2023	25	\$ 103.654,04	0%	7%	\$ 96.398,26	05/06/2023	30	\$ 124.384,85	\$ 124.384,85	05/06/2023	30	\$ 124.384,85	7%	\$ 115.677,91
05/06/2023	25	\$ 68.450,89	0%	0%	\$ 68.450,89	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	
05/06/2023	25	\$ 68.450,89	0%	0%	\$ 68.450,89	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	
05/06/2023	25	\$ 68.450,89	0%	0%	\$ 68.450,89	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	
05/06/2023	25	\$ 68.450,89	0%	0%	\$ 68.450,89	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	
05/06/2023	25	\$ 68.450,89	0%	0%	\$ 68.450,89	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	
05/06/2023	25	\$ 68.450,89	0%	0%	\$ 68.450,89	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	
05/06/2023	25	\$ 68.450,89	0%	0%	\$ 68.450,89	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	
05/06/2023	25	\$ 68.450,89	0%	0%	\$ 68.450,89	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	
05/06/2023	25	\$ 68.450,89	0%	0%	\$ 68.450,89	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	
05/06/2023	25	\$ 68.450,89	0%	0%	\$ 68.450,89	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	
05/06/2023	25	\$ 68.450,89	0%	0%	\$ 68.450,89	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	
05/06/2023	25	\$ 103.654,04	0%	0%	\$ 103.654,04	05/06/2023	30	\$ 124.384,85	\$ 124.384,85	05/06/2023	30	\$ 124.384,85	\$ 124.384,85	
05/06/2023	25	\$ 68.450,89	0%	0%	\$ 68.450,89	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	
05/06/2023	25	\$ 68.450,89	0%	0%	\$ 68.450,89	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	
05/06/2023	25	\$ 68.450,89	0%	0%	\$ 68.450,89	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	
05/06/2023	25	\$ 68.450,89	0%	0%	\$ 68.450,89	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	
05/06/2023	25	\$ 68.450,89	0%	0%	\$ 68.450,89	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	
05/06/2023	25	\$ 68.450,89	0%	0%	\$ 68.450,89	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	
05/06/2023	25	\$ 68.450,89	0%	0%	\$ 68.450,89	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	
05/06/2023	25	\$ 68.450,89	0%	0%	\$ 68.450,89	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	
05/06/2023	25	\$ 68.450,89	0%	0%	\$ 68.450,89	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	
05/06/2023	25	\$ 68.450,89	0%	0%	\$ 68.450,89	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	
05/06/2023	25	\$ 68.450,89	0%	0%	\$ 68.450,89	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	
05/06/2023	25	\$ 68.450,89	0%	0%	\$ 68.450,89	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	
05/06/2023	25	\$ 68.450,89	0%	0%	\$ 68.450,89	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	
05/06/2023	25	\$ 68.450,89	0%	0%	\$ 68.450,89	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	
05/06/2023	25	\$ 68.450,89	0%	0%	\$ 68.450,89	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	
05/06/2023	25	\$ 68.450,89	0%	0%	\$ 68.450,89	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	
05/06/2023	25	\$												

USME	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL ARTESANOS DE SONRISAS	3000	KYOSERA	M3655	R4P1Y940 80	31/05/2023	29/06/2023	05/06/2023	25	\$ 68.450,89	0%	0%	\$ 68.450,89	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07
USME	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL MARICHUELA	3000	KYOSERA	M3655	R4P02523 93	31/05/2023	29/06/2023	05/06/2023	25	\$ 68.450,89	0%	0%	\$ 68.450,89	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07	05/06/2023	30	\$ 82.141,07	\$ 82.141,07



DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS
PARA COLOMBIA:

TOSHIBA
Leading Innovation >>>

MINOLTA
KONICA MINOLTA



Bogotá D.C., junio 30 de 2023

Señores:
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
Ciudad

Con la presente certifico que la empresa SOLUTION COPY LTDA., identificada con Nit: 830.053.669 – 5, se encuentra al día con lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, decreto 510 de 2003, Ley 1562 de 2012 y demás normas complementarias relacionadas con el pago de los aportes mensuales a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, Aportes a las Cajas de Compensación Familiar durante los últimos seis (06) meses.

Igualmente certifico que esta empresa es persona jurídica contribuyente, declarante del impuesto sobre la renta y complementarios, y autor retenedores en la fuente a título del impuesto sobre la renta conforme a la Ley 1819 del 2016 decreto reglamentario 2201 de Diciembre de 2016 y por consiguiente exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la exención del pago de los aportes a salud (EPS) en el porcentaje correspondiente al empleador.

Cualquier inquietud adicional será con gusto atendida.



ISAURO ROJAS VICTORIA
Revisor Fiscal

C.C.: 19.495.871 de Bogotá
TP 33465 – t

WWW.SOLUTIONCOPY.COM

Carrera 90 N° 17B – 63 Bodega 23 PBX: 744 3024 Bogotá Colombia



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-103018-834990-91117019
2023-09-18T10:52:30-05:00 - Pagina 205 de 21



DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS
PARA COLOMBIA:

TOSHIBA
Leading Innovation >>>

MINOLTA
KONICA MINOLTA



Bogotá D.C., julio 31 de 2023

Señores:
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
Ciudad

Con la presente certifico que la empresa SOLUTION COPY LTDA., identificada con Nit: 830.053.669 – 5, se encuentra al día con lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, decreto 510 de 2003, Ley 1562 de 2012 y demás normas complementarias relacionadas con el pago de los aportes mensuales a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, Aportes a las Cajas de Compensación Familiar durante los últimos seis (06) meses.

Igualmente certifico que esta empresa es persona jurídica contribuyente, declarante del impuesto sobre la renta y complementarios, y autor retenedores en la fuente a título del impuesto sobre la renta conforme a la Ley 1819 del 2016 decreto reglamentario 2201 de Diciembre de 2016 y por consiguiente exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la exención del pago de los aportes a salud (EPS) en el porcentaje correspondiente al empleador.

Cualquier inquietud adicional será con gusto atendida.



ISAURO ROJAS VICTORIA
Revisor Fiscal

C.C.: 19.495.871 de Bogotá
TP 33465 – t

WWW.SOLUTIONCOPY.COM

Carrera 90 N° 17B – 63 Bodega 23 PBX: 744 3024 Bogotá Colombia



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-103018-a3d990-91117019
2023-09-18T10:52:30-05:00 - Pagina 206 de 21



DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS
PARA COLOMBIA:

TOSHIBA
Leading Innovation >>>

MINOLTA
KONICA MINOLTA



Bogotá D.C., septiembre 13 de 2023

Señores:
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
Ciudad

Con la presente certifico que la empresa SOLUTION COPY LTDA., identificada con Nit: 830.053.669 – 5, se encuentra al día con lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, decreto 510 de 2003, Ley 1562 de 2012 y demás normas complementarias relacionadas con el pago de los aportes mensuales a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, Aportes a las Cajas de Compensación Familiar durante los últimos seis (06) meses.

Igualmente certifico que esta empresa es persona jurídica contribuyente, declarante del impuesto sobre la renta y complementarios, y autor retenedores en la fuente a título del impuesto sobre la renta conforme a la Ley 1819 del 2016 decreto reglamentario 2201 de Diciembre de 2016 y por consiguiente exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la exención del pago de los aportes a salud (EPS) en el porcentaje correspondiente al empleador.

Cualquier inquietud adicional será con gusto atendida.



ISAURO ROJAS VICTORIA
Revisor Fiscal

C.C.: 19.495.871 de Bogotá
TP 33465 – t

WWW.SOLUTIONCOPY.COM

Carrera 90 N° 17B – 63 Bodega 23 PBX: 744 3024 Bogotá Colombia



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-103018-a3d990-91117019
2023-09-18T10:52:30-05:00 - Pagina 207 de 21

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
19.495.871
ROJAS VICTORIA
 APELLIDOS
ISAURO
 NOMBRES
 FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **14-OCT-1962**
GIRARDOT
 (LUGAR DE NACIMIENTO)
1.64
 ESTATURA
O+
 G.S. RH
M
 SEXO
10-MAR-1981 BOGOTA D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
 REGISTRADORA NACIONAL
 ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
 A-1500110-45119521-M-0018495871-20040331 01232 040910 02 152203730
 INDICE DERECHO




República de Colombia
 Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
33465-T
ISAURO
ROJAS VICTORIA
C.C. 19495871
RESOLUCION INSCRIPCION 45
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
 FECHA 1982/07/08
 PRESIDENTE
 NOMBRE TIQUE PERA
 41624



IDEC
 FIRMA DEL TITULAR
2004
 Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la Ley 43 de 1990
 Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
 al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
 Contadores




Certificado No:

1 3 6 5 E 4 5 3 0 1 8 9 E F 1 B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público ISAURO ROJAS VICTORIA identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19495871 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 33465-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Septiembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

[Handwritten signature]

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-103018-aa4990-91117019
2023-09-18T10:52:30-05:00 - Pagina 209 de 211

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION_CTO_7395109309_2023_PAGO_01

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo:20230918-103018-a3d990-91117019

Creación:2023-09-18 10:30:18

Estado:Finalizado

Finalización:2023-09-18 10:52:27

Firma: SII

Franky González Daza

79602435

fgonzalezd@sdis.gov.co

Subdirector de Investigación e Información

Subdirección de Investigación e Información

Revisión: SII

Eliana María Padilla González

1053330881

epadillag@sdis.gov.co

Contratista SII

Subdirección de Investigación e Información

Elaboración: SII

Milton Javier Medina Cruz

7726673

mjmedinac@sdis.gov.co

Contratista

Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: SII

Ana Isabel Ospina R

24870789

aioispina@sdis.gov.co

Contratista

Subdirección de Investigación e Información



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-103018-a3d990-91117019
2023-09-18T10:52:30-05:00 - Página 210 de 21





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230918-103018-a3d990-91117019
2023-09-18T10:52:30-05:00 - Página 211 de 211

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION_CTO_7395109309_2023_PAGO_01

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo:20230918-103018-a3d990-91117019

Creación:2023-09-18 10:30:18

Estado:Finalizado

Finalización:2023-09-18 10:52:27

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Ana Isabel Ospina R aiospina@sdis.gov.co Contratista Subdirección de Investigación e Informac	Aprobado	Env.: 2023-09-18 10:30:20 Lec.: 2023-09-18 10:30:59 Res.: 2023-09-18 10:31:16 IP Res.: 186.31.192.85
Elaboración	Milton Javier Medina Cruz mjmedinac@sdis.gov.co Contratista Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-09-18 10:31:16 Lec.: 2023-09-18 10:35:11 Res.: 2023-09-18 10:35:20 IP Res.: 186.102.86.9
Revisión	Eliana María Padilla González epadillag@sdis.gov.co Contratista SII Subdirección de Investigación e Informac	Aprobado	Env.: 2023-09-18 10:35:20 Lec.: 2023-09-18 10:48:55 Res.: 2023-09-18 10:49:14 IP Res.: 191.156.34.16
Firma	Franky González Daza fgonzalezd@sdis.gov.co Subdirector de Investigación e Informaci Subdirección de Investigación e Informac	Aprobado	Env.: 2023-09-18 10:49:14 Lec.: 2023-09-18 10:50:39 Res.: 2023-09-18 10:52:27 IP Res.: 186.155.7.19